



Banco Ganadero S.A.BANGASA, tiene por objeto principal cooperar y participar activamente en el desarrollo económico - financiero y social del país, fomentando el ahorro interno nacional, captando financiamientos internos y externos, facilitando económicamente la creación, expansión y desarrollo de empresas nacionales, incentivando las inversiones nacionales y/o extranjeras, cubriendo los requerimientos crediticios o financieros de los diferentes rubros productivos del país a cuyo efecto el Banco podrá realizar todas las operaciones, actos, contratos y servicios financieros permitidos por las disposiciones legales en vigencia.

PROSPECTO DE EMISIÓN DE BONOS BANCO GANADERO II

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DEL EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA ASFI: SPVS-IV-EM-BGA-057/2000
INSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: No. ASFI/DSV-ED-BGA-005/2026, MEDIANTE RESOLUCIÓN ASFI N.º 120/2026, de Fecha 13 de FEBRERO de 2026

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN:
“BONOS BANCO GANADERO II”

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN DE BONOS BANCO GANADERO II:
Bs200.000.000,00
(Doscientos millones 00/100 Bolivianos)

Denominación de la Emisión:	Bonos Banco Ganadero II																											
Tipo de Bonos a emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.																											
Garantía en la presente Emisión.	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros de fecha 21 de agosto del 2013.																											
Tipo de interés de la Emisión:	Nominal, anual y fijo.																											
Plazo de colocación primaria de la Emisión:	180 (Ciento ochenta) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión, contenida en la autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción en el Registro del Mercado de Valores emitida por ASFI.																											
Modalidad de colocación:	“A mejor esfuerzo”																											
Periodicidad de Amortizaciones de capital y/o pago de intereses:	El capital será amortizado cada 180 días calendario a partir del Cupón N°9 de acuerdo al siguiente detalle: <table><tr><th>Cupón</th><th>Plazo de Amortización de Capital (Días acumulados)</th><th>Porcentaje de amortización de Capital</th></tr><tr><td>9</td><td>1.620</td><td>12,50%</td></tr><tr><td>10</td><td>1.800</td><td>12,50%</td></tr><tr><td>11</td><td>1.980</td><td>12,50%</td></tr><tr><td>12</td><td>2.160</td><td>12,50%</td></tr><tr><td>13</td><td>2.340</td><td>12,50%</td></tr><tr><td>14</td><td>2.520</td><td>12,50%</td></tr><tr><td>15</td><td>2.700</td><td>12,50%</td></tr><tr><td>16</td><td>2.880</td><td>12,50%</td></tr></table> Los Bonos Banco Ganadero II pagarán intereses cada 180 días calendario desde el Cupón N°1.	Cupón	Plazo de Amortización de Capital (Días acumulados)	Porcentaje de amortización de Capital	9	1.620	12,50%	10	1.800	12,50%	11	1.980	12,50%	12	2.160	12,50%	13	2.340	12,50%	14	2.520	12,50%	15	2.700	12,50%	16	2.880	12,50%
Cupón	Plazo de Amortización de Capital (Días acumulados)	Porcentaje de amortización de Capital																										
9	1.620	12,50%																										
10	1.800	12,50%																										
11	1.980	12,50%																										
12	2.160	12,50%																										
13	2.340	12,50%																										
14	2.520	12,50%																										
15	2.700	12,50%																										
16	2.880	12,50%																										
Fecha de la Emisión:	20 de febrero de 2026																											
Forma de representación de los Valores:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.																											
Forma de circulación de los Valores:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la presente Emisión a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV																											
Precio de colocación Primaria:	Mínimamente a la par del valor nominal.																											
Procedimiento de colocación primaria y Mecanismo de Negociación:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.																											
Bolsa de Valores en que se inscribirá la Emisión:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.																											
Forma de pago en Colocación Primaria:	El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos de la presente Emisión se efectuará en efectivo.																											
Forma de amortizar el Capital y/o pago de intereses:	a) En el día de vencimiento del cupón o bono se efectuará la (s) amortización(es) de capital y/o pago de intereses, contra la presentación de la identificación respectiva en base al Reporte de Relación de Titularidad emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”). b) A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada cupón o bono: la (s) amortización (es) de capital y pago de interés correspondiente se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.																											
Regla de Determinación de Tasa de cierre o de adjudicación:	Según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), la regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la presente Emisión será la siguiente: Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos de Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicación dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.																											
Tipo de Oferta y Lugar de Negociación	Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.																											

Serie	Clave de Pizarra	Moneda	Monto total de la Serie	Valor Nominal	Tasa de interés	Cantidad de Valores	Plazo de Emisión	Fecha de Vencimiento
“Única”	BGA-N1U-26	Bolivianos	Bs. 200.000.000,00	Bs.10.000,00	9,50%	20.000 Bonos	2.880 días calendario	09 de enero de 2034

CALIFICACIONES DE RIESGO: AESA RATING S.A.: AA1	AA: CORRESPONDE A AQUELLOS VALORES QUE CUENTAN CON UNA ALTA CAPACIDAD DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS PACTADOS LA CUAL NO SE VERÍA AFECTADA ANTE POSIBLES CAMBIOS EN EL EMISOR, EN EL SECTOR AL QUE PERTENECE O EN LA ECONOMÍA.
Moody’s Local PE Clasificadora de Riesgo S.A.: AA1	EL NUMERAL 1 SIGNIFICA QUE EL VALOR SE ENCUENTRA EN EL NIVEL MÁS ALTO DE LA CALIFICACIÓN ASIGNADA. PERSPECTIVA NEGATIVA.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN. VÉASE LA SECCIÓN 3 “FACTORES DE RIESGO”, EN LA PÁGINA N°39 DEL PRESENTE PROSPECTO DE EMISIÓN, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

ELABORACIÓN DEL PROSPECTO, DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN DE LA EMISIÓN Y AGENTE PAGADOR Y COLOCADOR:

LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PRESENTE PROSPECTO DE LA EMISIÓN ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA EMISIÓN SON DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., GANAVALORES AGENCIA DE BOLSA S.A. Y BANCO GANADERO S.A. BANGASA

Febrero 2026



DECLARACIONES JURADAS

Declaración Jurada del Estructurador por la información contenida en el presente prospecto de la emisión denominada: "Bonos Banco Ganadero II"



Código de seguridad: nAZ33yEkxC9H

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: VEINTINUEVE/DOS MIL VEINTISEIS - 29/2026-----

~~NF~~-----

En el Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 14:04 (catorce y cuatro), del día, jueves quince del mes de enero del año dos mil veintiseis. Ante mí, **Abg. PATRICIA RIVERA SEMPETEGUI, Notaria de Fe Pública N° 44 del Municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz**, se hizo presente en esta oficina notarial el señor: **FERNANDO MAURICIO CALLEJA ACEBEY** con Cédula de Identidad N° **4286819** (cuatro, dos, ocho, seis, ocho, uno, nueve), **Boliviano, Casado**, con profesión y/o ocupación **Estudiante**, con domicilio en Av. 6 de Agosto No. 2190 Z. Sopocachi, en su calidad de **Subgerente de Estructuraciones** y en representación de **GANAVALORES AGENCIA DE BOLSA S.A.**, mayor de edad, sin presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:-----

PRIMERO: Yo, **FERNANDO MAURICIO CALLEJA ACEBEY**, he realizado una investigación dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por el **Banco Ganadero S.A. BANGASA** o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o que deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.-----

SEGUNDO: Es cierto y evidente que quien desee adquirir los **Bonos Banco Ganadero II**, que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto de Emisión, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----

TERCERO: Es cierto y evidente que la adquisición de los **Bonos Banco Ganadero II**, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el presente Prospecto de Emisión.-----

~~Así declaro en honor a la verdad, de manera libre y voluntaria, responsabilizándome por la~~-----

veracidad de la presente declaración y adjuntando mi fotocopia de Cédula de Identidad, firmo e imprimo huella dactilar al pie para constancia. De lo que Doy Fe.-----

Firmado en documento original con código de contenido:

~~ff47bcb5df15627ac072802c3d121c39c97613ef0005512038dacf9cc2298af.~~-----

Nombre	Firma	Huella
FERNANDO MAURICIO CALLEJA ACEBEY Cédula de Identidad 4286819		



Abg. Patricia Rivera Semperegui
NOTARIA DE FE PUBLICA

<https://sinplu.dirnoplz.gob.bo/verificacion-documentos/e3af8f74-nAZ33yEkxC9H>



Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

Declaraciones Juradas del emisor por la información contenida en el presente prospecto de la emisión denominada: "Bonos Banco Ganadero II"



Código de seguridad: nj9LZLyTZhx8

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: CATORCE/DOS MIL VEINTISEIS - 14/2026-----

CCF-----

En el municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 12:14 (doce y catorce), del día, miércoles catorce del mes de enero del año dos mil veintiséis, ante mí, **MARIA LUISA LOZADA BRAVO**, Notario de Fe Pública N° 2 del municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz, se hizo presente el Señor **ADOLFO GUZMAN RODRIGUEZ** con Cédula de Identidad N° **2399324** (dos, tres, nueve, nueve, tres, dos, cuatro), **Boliviano, Casado**, con profesión y/o ocupación **Lic. en Economía**, con domicilio en Cond. Refugio De La Hacienda Nro 10 de esta ciudad de Santa Cruz de esta ciudad de Santa Cruz, en calidad de **Gerente de Finanzas** del **Banco Ganadero S.A. BANGASA** en mérito del Poder No.499/2019 de fecha 24 de junio de 2019 otorgado ante notaria de Fe Publica No. 2 a cargo de Maria Luisa Lozada B., de distrito judicial, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, capaz y hábil por ley a quien de haber identificado por la documentación que exhibe doy fe y dijo: Que, en forma libre y voluntaria se apersona ante mí, para que surta sus efectos legales ante las autoridades que correspondan, a objeto de prestar la presente declaración voluntaria y de garantía en honor a la verdad.-----

PRIMERO: Es cierto y evidente que Yo, **ADOLFO GUZMAN RODRIGUEZ** en representación del Banco Ganadero S.A. BANGASA, presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de la emisión denominada "**Bonos Banco Ganadero II**".-----

SEGUNDO: Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto de Emisión.-----

Es todo lo que tengo a bien declarar ante Ud, Señor Notario, haciéndome responsable en caso de incurrir en falsedad será única y exclusiva responsabilidad de mi persona, por la comisión de delito de Falso Testimonio tipificado en el Art 169 del Código Penal Boliviano.-- Terminado el acto, y leído la que fue su declaración, se ratificó en su tenor, firmando en constancia, juntamente con el suscrito Notario; conocedor de las consecuencias legales.---

CONCLUSION.-----

Es cuanto manifiesta el DECLARANTE mediante su apersonamiento ante este despacho notarial. DOY FE.-----

Firmado en documento original con código de contenido: 6e1c102756d780b3a7f7a1199cd20b3610a833bf8a6530f43c90b75587da8152.-----

Abg. Maria Luisa Lozada Bravo
NOTARIA DE FE PÚBLICA



dirno plu.gov.bo/verificacion-documentos/6e1c102756d780b3a7f7a1199cd20b3610a833bf8a6530f43c90b75587da8152

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO PÚBLICO
DIRNOPLU



FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: QUINCE/DOS MIL VEINTISEIS - 15/2026-----

CCF-----

En el municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 12:25 (doce y veinticinco), del día, miércoles catorce del mes de enero del año dos mil veintiséis, ante mí, **MARIA LUISA LOZADA BRAVO**, Notario de Fe Pública N° 2 del municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz, se hizo presente el Señor **WILFREDO CHACON ARGANDOÑA**, con cédula de identidad número: 2392133 (dos, tres, nueve, dos, uno, tres, tres), soltero, Auditor Financiero, mayor de edad, con domicilio en B. Sirari C. Flamboyane #50 de esta ciudad de Santa Cruz,, en calidad de **Gerente de Operaciones del Banco Ganadero S.A. BANGASA** en mérito del Poder No.499/2019 de fecha 24 de junio de 2019 otorgado ante notaría de Fe Publica No. 2 a cargo de Maria Luisa Lozada B., de distrito judicial, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, capaz y hábil por ley a quien de haber identificado por la documentación que exhibe doy fe y dijo: Que, en forma libre y voluntaria se apersona ante mí, para que surta sus efectos legales ante las autoridades que correspondan, a objeto de prestar la presente declaración voluntaria y de garantía en honor a la verdad.-----

PRIMERO: Es cierto y evidente que Yo, **WILFREDO CHACON ARGANDOÑA** en representación del Banco Ganadero S.A. BANGASA, presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de la emisión denominada "**Bonos Banco Ganadero II**".-----

SEGUNDO: Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto de Emisión.-----

Es todo lo que tengo a bien declarar ante Ud. Señor Notario, haciéndome responsable en caso de incurrir en falsedad será única y exclusiva responsabilidad de mi persona, por la comisión de delito de Falso Testimonio tipificado en el Art 169 del Código Penal Boliviano.-----

Terminado el acto, y leído la que fue su declaración, se ratificó en su tenor, firmando en constancia, juntamente con el suscrito Notario; conocedor de las consecuencias legales.---

CONCLUSION.---

Es cuanto manifiesta el DECLARANTE mediante su apersonamiento ante este despacho notarial. DOY FE.-----

Firmado en documento original con código de contenido:
0c75c8b9e008b9d1fac05e8270deb910f0bfa39f7a01df1a917170cc469bfa8.-----

[Firma manuscrita]
NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 2
27 JUL 2018
SANTA CRUZ - BOLIVIA



Este documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

ENTIDAD ESTRUCTURADORA

La estructuración de la presente emisión denominada: “Bonos Banco Ganadero II” (en adelante podrá denominarse como la “Emisión” o la “presente Emisión”) fue realizada por GanaValores Agencia de Bolsa S.A.

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO DE LA EMISIÓN

La Agencia de Bolsa responsable de la elaboración del presente Prospecto de la Emisión es GanaValores Agencia de Bolsa S.A. mediante:

Fernando M. Calleja Acebey Subgerente de Estructuraciones

Los responsables de la elaboración del presente Prospecto de la Emisión por Banco Ganadero S.A. BANGASA son:

Wilfredo Chacón Argandoña Gerente General

Adolfo Guzmán Rodríguez Gerente de Finanzas

PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE BANCO GANADERO S.A. BANGASA

NOMBRE	CARGO
GUTIERREZ LOPEZ JAIME RONALD	GERENTE GENERAL
CHACON ARGANDOÑA WILFREDO	GERENTE DE OPERACIONES
FRANCO TEIXEIRA MARIO ANTONIO	GERENTE DE BANCA EMPRESAS Y PYMES
CHAMBI IBAÑEZ EDUARDO VICTOR	GERENTE DE CREDITOS Y COBRANZA
GUZMAN RODRIGUEZ ADOLFO	GERENTE DE FINANZAS
GARCIA ROCHA WALTER HUGO	GERENTE DE AUDITORIA
CUELLAR CRESPO JOSE EDGARDO	GERENTE DE NEGOCIOS DIGITALES
DE URIOSTE PRIETO PEDRO ANTONIO	GERENTE DE ASESORIA LEGAL
CARLOS MELCHOR DIAZ VILLAVICENCIO	GERENTE DE BANCA MINORISTA
EGUEZ FLAMBURY MAURICIO	GERENTE DE TRANSFORMACIÓN
MOSTAJO CASTELU SAULO ALEJANDRO	GERENTE DE RIESGO INTEGRAL
WAYAR SANZETENEA VLADIMIR IGNACIO	GERENTE DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
MONICA ELIZABETH MORIN CABALLERO	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO (ASFI)

La documentación relacionada con la emisión de Bonos Banco Ganadero II, es de carácter público, por tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Avenida Arce esquina Plaza Isabel La Católica N° 2507, condominio Torres del Poeta, Torre A, Piso 6
Adela Zamudio, La Paz – Bolivia.

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Avenida Arce No. 2333
La Paz – Bolivia

GanaValores Agencia de Bolsa S.A.

Calle Murillo N°89 esquina Calle Bolívar
Santa Cruz de la Sierra - Bolivia.

Banco Ganadero S.A. BANGASA.

Calle Bolívar N° 99
Santa Cruz – Bolivia

ÍNDICE DE CONTENIDO

1	DESCRIPCION DE LOS VALORES OFRECIDOS	12
1.1	Antecedentes de la emisión Bonos Banco Ganadero II.....	12
1.2	Condiciones de Aprobación de la Emisión y Delegación de Definiciones.	12
1.3	Características y condiciones de la Emisión de Bonos Banco Ganadero II.....	12
1.4	Posibilidad de que la emisión sea limitada o afectada por otra clase de valores.	19
1.5	Informe de calificación de riesgo.	20
1.6	Régimen de Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II.	21
1.6.1	Convocatorias	21
1.6.2	Segunda convocatoria.....	22
1.6.3	Quórum y Votos Necesarios.....	22
1.6.4	Asamblea General de Tenedores de Bonos sin necesidad de convocatoria.	23
1.6.5	Aplazamiento de votación.	23
1.7	Régimen del Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II.	23
1.7.1	Deberes y facultades del Representantes Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II. ..	24
1.7.2	Remoción, Asistencia a Junta Generales de Accionistas y mandato del Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II.	24
1.8	Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros a cumplir durante la vigencia de la Emisión de Bonos Banco Ganadero II.	24
1.8.1	Obligaciones y Restricciones:.....	24
1.8.2	Compromisos financieros.....	26
1.8.3	Modificaciones a las obligaciones, restricciones y compromisos financieros.	31
1.9	Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento	32
1.9.1	Hechos Potenciales de Incumplimiento	33
1.9.2	Hechos de Incumplimiento	33
1.10	Incumplimiento de pago.....	33
1.11	Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.....	34
1.12	Protección de derechos.....	34
1.13	Redención de los Bonos Banco Ganadero II, Pago de Intereses, Relaciones con los Tenedores de Bonos Banco Ganadero II, y Cumplimiento de otras Obligaciones inherentes a la Emisión.	34
1.14	Tribunales competentes.....	35
1.15	Arbitraje.....	35
1.16	Modificación a las condiciones y características de la Emisión.	35
1.17	Trámites para la Emisión y designación de representantes.....	35
1.18	Declaración Unilateral de Voluntad.	36

1.19	Información Adicional de acuerdo a Ley	36
1.20	Tratamiento tributario.....	36
1.21	Frecuencia y formato de la información a presentar a los Tenedores de Bonos	37
2	RAZONES DE LA EMISIÓN, DESTINO ESPECÍFICO Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE FONDOS.....	38
2.1	Razones	38
2.2	Destino de fondos.....	38
2.3	Plazo para la utilización de fondos.....	38
3	FACTORES DE RIESGO.	39
3.1	Riesgo de la emisión.	39
3.2	Riesgos externos.....	39
3.2.1	Factores macroeconómicos y políticos.	39
3.3	Riesgos del Banco	40
3.3.1	Gestión integral de riesgos	40
3.3.2	Gestión de riesgo de crédito.	41
3.3.3	Gestión de riesgo operacional	42
3.3.4	Gestión de riesgo de liquidez.	43
3.3.5	Gestión de riesgo Ciberseguridad – Seguridad de la información	44
3.3.6	Gestión de riesgos de legitimación de ganancias ilícitas	44
3.3.7	Gestión de riesgo de mercado	45
3.3.8	Gestión de tasa de interés.....	45
3.3.9	Gestión de riesgo por tipo de cambio	45
3.3.10	Riesgo por la Inflación.....	46
4	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN.....	47
4.1	Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública Primaria.	47
4.2	Agencia de Bolsa encargada del diseño y estructuración de la Emisión	47
4.3	Agencia de Bolsa encargada de la Colocación.....	47
4.4	Relación entre el emisor y el agente colocador.	47
4.5	Agente pagador y lugar de amortización de capital y pago de intereses	47
4.6	Medios de Difusión sobre las principales condiciones de la oferta.....	47
4.7	Frecuencia y forma en que se comunicaran los pagos a los tenedores de bonos con indicación del o de los medios de prensa en circulación nacional a utilizarse.....	47
4.8	Bolsa de Valores en la que se inscribirá la Emisión.....	47
4.9	Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación	48
4.10	Modalidad de colocación.....	48
4.11	Plazo de colocación de la Emisión.....	48
4.12	Precio de colocación de los bonos	48

4.13	Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria	48
4.14	Tipo de oferta.....	48
4.15	Condiciones bajo las cuales la colocación u oferta quedarán sin efecto	48
5	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR EN EL QUE SE LOCALIZA EL EMISOR	49
5.1	Contexto General	49
5.2	Análisis del Sistema Financiero.	50
5.2.1	Balance General del Sistema Bancario Nacional.	51
5.2.2	Estado de Resultados del Sistema Bancario Nacional	55
5.2.3	Indicadores del Sistema Financiero.	57
6	DATOS GENERALES Y DESCRIPCIÓN DEL EMISOR.	62
6.1	Identificación básica del Emisor	62
6.2	Documentos constitutivos	63
6.3	Visión	70
6.4	Misión	70
6.5	Política RSE.....	70
6.6	Valores Corporativos	70
6.7	Organigrama	71
6.8	Principales Accionistas.....	73
6.9	Directorio Banco Ganadero S.A. BANGASA	73
6.10	Principales ejecutivos	74
6.11	Número de empleados	74
6.12	Empresas vinculadas.....	75
6.13	Perfil profesional de los principales ejecutivos del Banco Ganadero S.A. BANGASA.....	75
7	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIO DEL EMISOR.....	78
7.1	Reseña histórica	78
7.2	Infraestructura	78
7.3	Principales Productos y servicios	79
7.4	Mercados principales.....	82
7.5	Desempeño de las principales actividades de la empresa	83
7.6	Captaciones.....	83
7.7	Colocaciones	86
7.8	Servicios.....	88
7.9	Nuevo modelo de gestión comercial	89
7.10	Mapa estratégico	89
7.11	Marcas registradas por la empresa.....	89

7.12	Políticas de inversión	92
7.13	Principales activos del Emisor	93
7.14	Procesos judiciales	96
7.15	Obligaciones financieras del Emisor	101
7.16	Relaciones con el Estado	101
7.17	Relación económica con otras empresas que comprometa más del 10% del patrimonio de la Sociedad	101
7.18	Licencias Ambientales	101
7.19	Hechos relevantes	102
8	ANÁLISIS FINANCIERO	104
8.1	Balance General.	104
8.1.1	Activo total.....	104
8.1.2	Pasivo total.	107
8.1.3	Patrimonio Neto.	110
8.2	Ingresos Financieros.	111
8.3	Gastos Financieros.	112
8.3.1	Resultado financiero bruto.	113
8.4	Ganancia neta del ejercicio.....	113
8.5	Indicadores Financieros.	114
8.5.1	Indicadores de liquidez.	114
8.5.2	Indicadores de Solvencia.....	115
8.5.3	Calidad de la cartera.	116
8.5.4	Indicadores de financiamiento.	116
8.5.5	Eficiencia administrativa.....	117
8.5.6	Indicadores de rentabilidad.	118
8.6	Compromisos Financieros.	118
8.7	Cambios en los responsables y revisión de la información financiera.	119
8.8	Información Financiera	120

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1: EMISIONES VIGENTES DE BONOS DEL BANCO GANADERO S.A.	19
CUADRO 2: TRATAMIENTO TRIBUTARIO.....	36
CUADRO 3: BALANCE GENERAL DEL TOTAL DEL SISTEMA BANCARIO	55
CUADRO 4: ESTADO DE RESULTADOS DEL TOTAL DEL SISTEMA BANCARIO	57
CUADRO 5: INDICADORES DEL TOTAL DEL SISTEMA BANCARIO	61
CUADRO 6: ACCIONISTAS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA	73

CUADRO 7: NÓMINA DE DIRECTORES DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA	73
CUADRO 8: NÓMINA DE PRINCIPALES EJECUTIVOS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA	74
CUADRO 9: NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS POR EL BANCO GANADERO S.A. BANGASA	74
CUADRO 10: PERFIL PROFESIONAL DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS DEL BANCO GANADERO S.A.	75
CUADRO 11: OFICINAS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA.....	78
CUADRO 12: CARTERA BRUTA.....	82
CUADRO 13: CAPTACIONES DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA	83
CUADRO 14: SALDOS EN CUENTA CORRIENTE.....	85
CUADRO 15: SALDOS EN CAJA DE AHORRO	85
CUADRO 16: SALDOS EN DEPOSITOS A PLAZO FIJO	86
CUADRO 17: SALDOS EN CARTERA COMERCIAL, PYME, EMPRESARIAL Y MICROCRÉDITO	86
CUADRO 18: SALDOS EN CARTERA YO TE PRESTO	86
CUADRO 19: SALDOS EN CARTERA HIPOTECARIA	87
CUADRO 20: SALDOS EN CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO	87
CUADRO 21: SALDOS EN CARTERA DE TARJETAS DE CRÉDITO	88
CUADRO 22: COMISIONES POR GIROS Y TRANSFERENCIAS	88
CUADRO 23: COMISIONES POR OPERACIONES DE CAMBIO	88
CUADRO 24: MARCAS REGISTRADAS POR LA EMPRESA	90
CUADRO 25: NIVELES DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN EN INVERSIONES	93
CUADRO 26: PRINCIPALES ACTIVOS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA.....	93
CUADRO 27: PROCESOS JUDICIALES	96
CUADRO 28: OBLIGACIONES FINANCIERAS	101
CUADRO 29: LICENCIAS AMBIENTALES	102
CUADRO 30: ACTIVO TOTAL	104
CUADRO 31: CARTERA.....	105
CUADRO 32: EVOLUCIÓN DE LA CARTERA	106
CUADRO 33: INVERSIONES TEMPORARIAS	107
CUADRO 34: PASIVO TOTAL	108
CUADRO 35: OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	109
CUADRO 36: PATRIMONIO NETO.....	110
CUADRO 37: INGRESOS FINANCIEROS	111
CUADRO 38: GASTOS FINANCIEROS	112
CUADRO 39: INDICADORES DE COMPROMISO FINANCIERO.....	119
CUADRO 40: BALANCE GENERAL.....	120
CUADRO 41: BALANCE GENERAL: ANÁLISIS VERTICAL.....	121
CUADRO 42: BALANCE GENERAL: ANÁLISIS HORIZONTAL	122
CUADRO 43: ESTADO DE RESULTADOS.....	123
CUADRO 44: ESTADO DE RESULTADOS: ANÁLISIS VERTICAL.....	124
CUADRO 45: ESTADO DE RESULTADOS: ANÁLISIS HORIZONTAL.....	125
CUADRO 46: INDICADORES FINANCIEROS.....	126

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1: ORGANIGRAMA BANCO GANADERO S.A.	72
GRÁFICO 2: TIPO DE CRÉDITO	83
GRÁFICO 3: MAPA ESTRATÉGICO BANCO GANADERO S.A. BANGASA	89
GRÁFICO 4: EVOLUCIÓN DEL ACTIVO TOTAL	105

GRÁFICO 5: EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES TEMPORARIAS..... 107

GRÁFICO 6: EVOLUCIÓN DEL PASIVO TOTAL 108

GRÁFICO 7: EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO..... 109

GRÁFICO 8: EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO TOTAL 110

GRÁFICO 9: EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS FINANCIEROS..... 111

GRÁFICO 10: EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS FINANCIEROS 112

GRÁFICO 11: EVOLUCIÓN DEL RESULTADO FINANCIERO BRUTO 113

GRÁFICO 12: EVOLUCIÓN DE LA GANANCIA NETA DEL EJERCICIO 114

GRÁFICO 13: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE LIQUIDEZ 114

GRÁFICO 14: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SOLVENCIA 115

GRÁFICO 15: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA 116

GRÁFICO 16: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE FINANCIAMIENTO 117

GRÁFICO 17: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA 117

GRÁFICO 18: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE RENTABILIDAD 118

INDICE DE ANEXOS

ANEXO I: INFORMES DE CALIFICACIÓN DE RIESGO.

ANEXO II: ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ANEXO III: ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.

1 DESCRIPCION DE LOS VALORES OFRECIDOS

1.1 Antecedentes de la emisión Bonos Banco Ganadero II

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas del BANCO GANADERO S.A. BANGASA, celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en fecha 09 de agosto de 2024, considera y aprueba la emisión de Bonos Banco Ganadero II, según consta en el Testimonio N° 1759/2024 protocolizado ante la Notaría de Fe Pública No. 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Maria Luisa Lozada Bravo, inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 29 de agosto de 2024, con el Número. de Registro 1222620 del libro No 10.
- La Declaración Unilateral de Voluntad de la Emisión fue protocolizada, mediante Instrumento Público No. 919/2025 de fecha 4 de julio de 2025 ante la Notaría de Fe Pública No. 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Maria Luisa Lozada Bravo e inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 31 de julio de 2025 con el Número de Registro 1231885 del libro No 10.
- La Adenda Modificatoria a la Declaración Unilateral de Voluntad de la Emisión fue protocolizada, mediante Instrumento Público No. 60/2026 de fecha 13 de enero de 2026 ante la Notaría de Fe Pública No. 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Maria Luisa Lozada Bravo e inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 21 de enero de 2026 con el Número de Registro 1236857 del libro No 10.
- Mediante carta de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero se autorizó la oferta pública y la inscripción en el RMV de la ASFI de la emisión denominada “Bonos Banco Ganadero II”, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-ED-BGA-005/2026, mediante resolución ASFI N° 120/2026 de fecha 13 de febrero de 2026.

1.2 Condiciones de Aprobación de la Emisión y Delegación de Definiciones.

Algunas características, condiciones y aspectos operativos de la Emisión podrían ser delegadas de acuerdo a lo indicado en el “Reglamento para la Emisión de Valores Representativos de Deuda”, contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, para lo cual se delegó estas facultades a la Gerencia General y/o Gerencia de Finanzas y/o la Gerencia de Operaciones, pudiendo definir dos de las tres gerencias indistintamente, los siguientes aspectos:

- a. Tasa de interés de la Emisión.
- b. Periodicidad de Amortizaciones de capital y/o pago de intereses.
- c. Fecha de Emisión.
- d. Plazo de Emisión.
- e. Destino específico de los fondos y plazo de utilización.
- f. Designación, contratación o sustitución de las Empresas Calificadoras de Riesgo, cuando corresponda.
- g. Sustitución del Agente Pagador, cuando corresponda.
- h. La redención anticipada de los Bonos Banco Ganadero II, la modalidad de redención, la cantidad de Bonos Banco Ganadero II a ser redimidos y demás características y condiciones de la redención anticipada.

1.3 Características y condiciones de la Emisión de Bonos Banco Ganadero II.

Denominación de la presente Emisión : “Bonos Banco Ganadero II”
--

Tipo de Valor	:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.																											
Monto de la Emisión	:	Bs 200.000.000.- (Doscientos millones 00/100 Bolivianos) comprendidos en una Serie Única.																											
Moneda en la que se expresará la presente Emisión	:	Bolivianos (“Bs”).																											
Serie en que se divide la presente Emisión:	:	Serie Única.																											
Tasa de interés de la Emisión	:	9.50%																											
Tipo de interés de la Emisión:	:	Nominal, anual y fijo.																											
Plazo de la Emisión	:	2.880 (Dos mil ochocientos ochenta) días calendario. El plazo se computará a partir de la Fecha de Emisión.																											
Plazo de colocación primaria de la Emisión	:	180 (Ciento ochenta) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión, contenida en la autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción en el Registro del Mercado de Valores emitida por ASFI.																											
Modalidad de Colocación	:	“A mejor esfuerzo”																											
Forma de Pago en Colocación Primaria	:	El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos de la presente Emisión se efectuará en efectivo.																											
Periodicidad de Amortizaciones de capital y/o pago de intereses	:	El capital será amortizado cada 180 días calendario a partir del Cupón N°9 de acuerdo al siguiente detalle: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cupón</th><th>Plazo de Amortización de Capital (Días acumulados)</th><th>Porcentaje de amortización de Capital</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>9</td><td>1.620</td><td>12,50%</td></tr> <tr><td>10</td><td>1.800</td><td>12,50%</td></tr> <tr><td>11</td><td>1.980</td><td>12,50%</td></tr> <tr><td>12</td><td>2.160</td><td>12,50%</td></tr> <tr><td>13</td><td>2.340</td><td>12,50%</td></tr> <tr><td>14</td><td>2.520</td><td>12,50%</td></tr> <tr><td>15</td><td>2.700</td><td>12,50%</td></tr> <tr><td>16</td><td>2.880</td><td>12,50%</td></tr> </tbody> </table> Los Bonos Banco Ganadero II pagarán intereses cada 180 días calendario desde el Cupón N°1.	Cupón	Plazo de Amortización de Capital (Días acumulados)	Porcentaje de amortización de Capital	9	1.620	12,50%	10	1.800	12,50%	11	1.980	12,50%	12	2.160	12,50%	13	2.340	12,50%	14	2.520	12,50%	15	2.700	12,50%	16	2.880	12,50%
Cupón	Plazo de Amortización de Capital (Días acumulados)	Porcentaje de amortización de Capital																											
9	1.620	12,50%																											
10	1.800	12,50%																											
11	1.980	12,50%																											
12	2.160	12,50%																											
13	2.340	12,50%																											
14	2.520	12,50%																											
15	2.700	12,50%																											
16	2.880	12,50%																											

Cronograma de pagos	SERIE ÚNICA							
	Fecha	Cupón	Periodicidad de Pago (días)	Periodicidad Días Acumulados (días)	Intereses Unitarios (Bs)	Amortización de Capital Unitario (Bs)	Amortización Capital (%)	Total Cupón (Bs)
	19-ago-26	1	180	180	475,00	-	0,00%	475,00
	15-feb-27	2	180	360	475,00	-	0,00%	475,00
	14-ago-27	3	180	540	475,00	-	0,00%	475,00
	10-feb-28	4	180	720	475,00	-	0,00%	475,00
	8-ago-28	5	180	900	475,00	-	0,00%	475,00
	4-feb-29	6	180	1.080	475,00	-	0,00%	475,00
	3-ago-29	7	180	1.260	475,00	-	0,00%	475,00
	30-ene-30	8	180	1.440	475,00	-	0,00%	475,00
	29-jul-30	9	180	1.620	475,00	1.250,00	12,50%	1.725,00
	25-ene-31	10	180	1.800	415,63	1.250,00	12,50%	1.665,63
	24-jul-31	11	180	1.980	356,25	1.250,00	12,50%	1.606,25
	20-ene-32	12	180	2.160	296,88	1.250,00	12,50%	1.546,88
	18-jul-32	13	180	2.340	237,50	1.250,00	12,50%	1.487,50
	14-ene-33	14	180	2.520	178,13	1.250,00	12,50%	1.428,13
	13-jul-33	15	180	2.700	118,75	1.250,00	12,50%	1.368,75
	9-ene-34	16	180	2.880	59,38	1.250,00	12,50%	1.309,38
Valor Nominal de los Bonos : Bs10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos).								
Cantidad de Bonos que comprende la presente Emisión : 20.000 (Veinte mil) bonos								
Fecha de Emisión : 20 de febrero de 2026								
Fecha de Vencimiento : 09 de enero de 2034								
Fórmula de cálculo de los intereses : El cálculo de los intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación: VCi = VN* (Ti * PI / 360) Dónde: VCi = Valor de cupón en el período i VN = Valor nominal o saldo a capital pendiente de pago, según corresponda Ti = Tasa de interés nominal anual PI = Plazo del cupón (número de días calendario) Donde i representa el período								
Fórmula para el cálculo para la amortización de Capital : Para la presente Emisión, el monto de capital a pagar se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula: Capital: VP = VN * PA Dónde: VP = Monto a pagar en la moneda de emisión VN = Valor nominal en la moneda de emisión PA = Porcentaje de amortización								

Calificación de Riesgo	: La Calificación de Riesgo fue realizada por AESA RATINGS S.A. Calificadora de Riesgo y Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. AESA RATING S.A. Calificadora de Riesgo: • Fecha de otorgamiento de la Calificación de Riesgo: 16 de enero de 2026 • Calificación de riesgo otorgada: AA1 • Esta calificación está sujeta a una revisión trimestral y, por lo tanto, es susceptible de ser modificada en cualquier momento. • Significado de la categoría de calificación AA1: Corresponde a aquellos valores que cuentan con alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. El numeral 1 significa que el valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada. • Perspectiva: Negativa. Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A: • Fecha de otorgamiento de la Calificación de Riesgo: 21 de enero de 2026 • Calificación de riesgo otorgada: AA1 • Esta calificación está sujeta a una revisión trimestral y por lo tanto, es susceptible de ser modificada en cualquier momento. • Significado de la categoría de calificación AA1: Corresponde a aquellos valores que cuentan con alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. El numeral 1 significa que el valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada. • Perspectiva: Negativa. LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN. Los informes de calificación de riesgo se encuentran en el Anexo No. I del presente Prospecto.
Destino Específico de los fondos y su plazo de utilización	: Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de la presente Emisión serán utilizados de acuerdo a lo siguiente: • El 100% en colocación de cartera de créditos. Se establece que el plazo de utilización de los recursos, no será mayor a doscientos setenta (270) días calendario, computables a partir de la fecha de inicio de la colocación de los "Bonos Banco Ganadero II" en el Mercado Primario Bursátil.
Garantía en la presente Emisión.	: El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros de fecha 21 de agosto del 2013.
Convertibilidad en Acciones	: Los Bonos provenientes de la presente Emisión no serán convertibles en acciones de la Sociedad.
Reajustabilidad del Empréstito	: No reajutable.
Agencia de Bolsa estructuradora y colocadora	: GanaValores Agencia de Bolsa S.A.
Agente Pagador	: GanaValores Agencia de Bolsa S.A.

	La sustitución del Agente Pagador se registrará conforme a lo establecido en la Delegación de Definiciones contenida en el punto 1.2 del presente Prospecto.
Lugar de amortizaciones de capital y/o pago de intereses	: Las amortizaciones de capital y/o pago de intereses, se realizarán en las oficinas del Agente Pagador y a través de sus servicios de pago ubicadas en la Calle Murillo N°89 esquina Calle Bolívar, Santa Cruz de la Sierra – Bolivia, o donde sea constituido su domicilio legal posteriormente, realizando al efecto las gestiones necesarias para comunicar este cambio. En caso de que el Agente Pagador sea sustituido conforme a lo establecido en la Delegación de Definiciones contenida en el punto 1.2 del presente prospecto, el nuevo Agente Pagador definirá el lugar donde será ejecutado su servicio.
Forma de Amortizar el capital y/o pago de intereses.	: a) En el día de vencimiento del cupón o bono se efectuará la (s) amortización(es) de capital y/o pago de intereses, contra la presentación de la identificación respectiva en base al Reporte de Relación de Titularidad emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”). b) A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada cupón o bono: la (s) amortización (es) de capital y pago de interés correspondiente se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Provisión de los fondos para amortizaciones de capital y/o pago de intereses.	La Sociedad es la responsable exclusiva de la provisión de fondos para la amortización de capital y/o pago de intereses en la cuenta que para tal efecto establezca el Agente Pagador. El Emisor deberá depositar los fondos para las amortizaciones de capital y/o pago de intereses en una cuenta bancaria local designado para este efecto en coordinación con el Agente Pagador, por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento de amortización de capital y/o pago de intereses de los Bonos. Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago, el Emisor podrá retirar las cantidades depositadas y -en tal caso - el pago del capital e intereses de los Bonos Banco Ganadero II que no hubiesen sido reclamados o cobrados, quedarán a disposición del acreedor en la cuenta que para tal efecto designe el Emisor y el acreedor podrá exigir el pago de amortizaciones de capital y/o pago de intereses de los Bonos directamente al Emisor. De acuerdo a lo establecido por los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses prescriben a los cinco (5) años y del capital prescribe a los diez (10) años a partir de la fecha de su exigibilidad.
Forma de circulación de los Valores	: A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la presente Emisión a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV. El domicilio legal de la EDV se encuentra en la Av. Arce N°2333, Edificio Bolsa Boliviana de Valores de la ciudad de La Paz, Bolivia.

Fecha desde la cual los Bonos comienzan a devengar intereses.	Los Bonos Banco Ganadero II devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha de vencimiento establecido para el pago del (último) Cupón y/o Bono. En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón y/o Bono fuera día feriado, sábado o domingo, la(s) amortización (es) de capital y/o pago de intereses será (n) cancelada (s) el primer día hábil siguiente y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón y/o Bono.
Redención Anticipada	Los Bonos Banco Ganadero II podrán ser redimidos anticipadamente total o parcialmente a partir de la Fecha de Emisión. La redención anticipada podrá efectuarse de acuerdo a los siguientes procedimientos: i) <u>Redención mediante sorteo</u> El sorteo se celebrará, de conformidad al artículo 662 al 667 del Código de Comercio en lo aplicable, con asistencia de Representantes del emisor y del Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II, previa comunicación de la fecha y hora, ante Notario de Fe Pública, quién levantará acta de la diligencia indicando el número de Bonos Banco Ganadero II que salieron sorteados para ser redimidos anticipadamente. El acta labrada por el Notario, será protocolizada en sus registros, y la lista de Bonos Banco Ganadero II sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha del sorteo, conforme lo determinado por el artículo 663 del Código de Comercio (modificado por la Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas N°779 de fecha 21 de enero del 2016) se deberá publicar la lista de Bonos Banco Ganadero II sorteados para redención anticipada, con la identificación de los Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., con indicación de que sus intereses cesarán y que estos conjuntamente el capital, serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación. En la fecha de pago, el monto que se cancelará por el rescate a favor de los inversionistas (“Precio de rescate”) incluirá el capital más los intereses devengados. Una vez sorteados los Bonos Banco Ganadero II a redimir el Emisor pagará al inversionista el Precio de rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones: 1.- Precio a Tasa de Valoración; y el 2.- Monto de Capital + Intereses + Compensación por rescate anticipado. El <u>Precio a Tasa de Valoración</u> corresponde al Precio del Bono (de acuerdo a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de último hecho de mercado. <u>Tasa de Valoración</u>: tasa de rendimiento de mercado, de acuerdo al correspondiente código de valoración de la Emisión respectiva; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV a solicitud de la Sociedad o de los Tenedores de Bonos. <u>Capital + intereses</u>: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago. La redención por sorteo estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, la cual será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión, con sujeción a lo siguiente:

	<table> <tr> <th>Plazo de vida remanente de la emisión (en días)</th><th>Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido</th></tr> <tr> <td>1 – 360</td><td>1,15%</td></tr> <tr> <td>361 – 720</td><td>1,50%</td></tr> <tr> <td>721 – 1.080</td><td>1,85%</td></tr> <tr> <td>1.081 – 1.440</td><td>2,10%</td></tr> <tr> <td>1.441 – 1.800</td><td>2,50%</td></tr> <tr> <td>1.801 – 2.160</td><td>3,00%</td></tr> <tr> <td>2.161 – 2520</td><td>3,50%</td></tr> <tr> <td>2.521 – a mayor</td><td>4,50%</td></tr> </table>	Plazo de vida remanente de la emisión (en días)	Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido	1 – 360	1,15%	361 – 720	1,50%	721 – 1.080	1,85%	1.081 – 1.440	2,10%	1.441 – 1.800	2,50%	1.801 – 2.160	3,00%	2.161 – 2520	3,50%	2.521 – a mayor	4,50%
Plazo de vida remanente de la emisión (en días)	Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido																		
1 – 360	1,15%																		
361 – 720	1,50%																		
721 – 1.080	1,85%																		
1.081 – 1.440	2,10%																		
1.441 – 1.800	2,50%																		
1.801 – 2.160	3,00%																		
2.161 – 2520	3,50%																		
2.521 – a mayor	4,50%																		
	Mínimamente un día hábil antes de la fecha señalada para el pago, el Emisor depositará, en la cuenta bancaria designada por el Agente Pagador, el importe de los Bonos Banco Ganadero II sorteados, la compensación por la redención anticipada, los intereses devengados hasta la fecha de pago o el Precio a Tasa de Valoración, según corresponda. ii) <u>Redención mediante Mercado Secundario</u> El Emisor podrá realizar el rescate anticipado mediante compras en mercado secundario al precio que determine el mercado a momento de realizar dicho rescate anticipado. Dicho rescate anticipado deberá ser realizado a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. iii) <u>Disposiciones generales aplicables a la redención anticipada</u> Cualquier decisión de redimir valores a través de sorteo o mediante compras en Mercado Secundario y los resultados del sorteo, cuando corresponda, deberán ser comunicados como Hecho Relevante a ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II a más tardar al día siguiente hábil de conocida la misma. Las personas delegadas conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2 del presente Prospecto, podrán definir, cuando lo juzguen conveniente a los intereses del Emisor, la redención anticipada de los Bonos Banco Ganadero II, la modalidad de redención, la cantidad de Bonos Banco Ganadero II a ser redimidos y demás características y condiciones de la redención anticipada.																		
Tratamiento del RC-IVA en caso de Rescate Anticipado	En caso de haberse realizado una redención anticipada y que, como resultado de ello, el plazo de los Bonos Banco Ganadero II resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes a dicha redención anticipada, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos Banco Ganadero II que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.																		
Precio de colocación primaria	Mínimamente a la par del valor nominal.																		
Forma de representación de los Valores	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.																		

	El domicilio legal de la EDV se encuentra en la Av. Arce N°2333, Edificio Bolsa Boliviana de Valores de la ciudad de La Paz, Bolivia.
Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de Negociación	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Bolsa de Valores en la que se inscribirá la Emisión	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública	La oferta pública primaria de la Emisión será dirigida a personas naturales, personas jurídicas, fondos y patrimonios autónomos.
Plazo para la amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos.	El plazo no será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.
Regla de determinación de tasa Cierre o adjudicación en colocación primaria	Según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), la regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la presente Emisión será la siguiente: Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos de Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicación dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
Frecuencia y Forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar:	Los pagos de intereses y amortizaciones o pagos de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, publicado por el Emisor, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

1.4 Posibilidad de que la emisión sea limitada o afectada por otra clase de valores.

La posibilidad de que los bonos de la Emisión sean limitados o afectados por otra clase de Valores, al momento, los Bonos Banco Ganadero II, no se encuentran afectados o limitados por otro tipo de valores u obligaciones vigentes.

Banco Ganadero S.A. BANGASA mantiene emisiones de bonos vigentes al 30 de noviembre de 2025, según el siguiente detalle:

CUADRO 1: EMISIONES VIGENTES DE BONOS DEL BANCO GANADERO S.A.
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN DE BOLIVIANOS)

Descripción	Monto Colocado Bs	Saldo Actual	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.	Garantía
		Bolivianos					
Total, Bonos Subordinados	334.500.000,00	236.052.000,00					
Bonos Subordinados Banco Ganadero V	70.000.000,00	36.400.000,00	5.90%	5400	20/12/2016	3/10/2031	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley

							No 393 de Servicios Financieros.
Bonos Subordinados Banco Ganadero VI	70.000.000,00	23.352.000,00	4,85%	2880	17/9/2019	6/8/2027	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.
Bonos Subordinados Banco Ganadero VII	70.000.000,00	49.000.000,00	6,00%	2520	23/12/2021	16/11/2028	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.
Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII	70.000.000,00	63.000.000,00	5,85%	2520	9/5/2023	2/4/2030	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.
Bonos Subordinados Banco Ganadero IX	51.500.000,00	54.500.000,00	6,00%	2520	31/12/2024	25/11/2031	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.
Total, Bonos Banco Ganadero	197.220.000,00	184.893.750,00					
Bonos Banco Ganadero I	197.220.000,00	184.893.750,00	5,50%	3600	28/4/2023	6/3/2033	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.

Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

De igual manera, el Banco Ganadero S.A. BANGASA realizó emisiones de acciones denominadas “Acciones BGA” y “Acciones BGA II” mediante oferta pública en el Mercado de Valores Boliviano en fechas 07 de octubre de 2011 y 19 de septiembre de 2012, respectivamente. Asimismo, el Banco Ganadero S.A. BANGASA tiene inscritos en la Bolsa Boliviana de Valores, Depósitos a Plazo Fijo para su negociación y cotización, los mismos que son reportados a la BBV y ASFI con periodicidad mensual y según normativa vigente.

Las obligaciones financieras que tiene el Banco Ganadero S.A. BANGASA se detallan en el punto 7.15 del presente Prospecto de la Emisión.

1.5 Informe de calificación de riesgo.

Banco Ganadero S.A. BANGASA ha contratado a AESA Rating S.A. Calificadora de riesgo asociada a Fitch Ratings y a Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A, para realizar la Calificación de Riesgo de los Bonos Banco Ganadero II, las cuales, en sus comités de calificación, asignaron la calificación de AA1 a la Emisión.

El detalle de calificaciones se encuentra a continuación:

AESA RATING S.A. Calificadora de Riesgo:

- Fecha de otorgamiento de la Calificación de Riesgo: 16 de enero de 2026.
- Calificación de riesgo otorgada: AA1
- Esta calificación está sujeta a una revisión trimestral y, por lo tanto, es susceptible de ser modificada en cualquier momento.

- Significado de la categoría de calificación AA1: Corresponde a aquellos valores que cuentan con alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. El numeral 1 significa que el valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.
- Perspectiva: Negativa.

Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A:

- Fecha de otorgamiento de la Calificación de Riesgo: 21 de enero de 2026.
- Calificación de riesgo otorgada: AA1
- Esta calificación está sujeta a una revisión trimestral y, por lo tanto, es susceptible de ser modificada en cualquier momento.
- Significado de la categoría de calificación AA1: Corresponde a aquellos valores que cuentan con alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. El numeral 1 significa que el valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.
- Perspectiva: Negativa.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

Los informes de calificación de riesgo se encuentran en el Anexo No. I del presente Prospecto.

1.6 Régimen de Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II.

En virtud a lo determinado por el Código de Comercio, es pertinente fijar las normas relativas a las convocatorias, el quórum y las mayorías necesarias para las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II aplicable a la Emisión.

1.6.1 Convocatorias

Existirá una Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II (en lo sucesivo cada una de dichas asambleas denominada la “Asamblea General de Tenedores de Bonos”). A este efecto los Tenedores de Bonos Banco Ganadero II, podrán reunirse válidamente en la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II cuando sean convocados por el Emisor, por el Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II o a solicitud de los Tenedores de Bonos Banco Ganadero II, que representen a un grupo no menor al veinticinco por ciento (25%) del conjunto de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II, computados por capitales remanentes en circulación a la fecha de la convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II. En caso de que exista una solicitud de convocatoria a Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II que cumplan con los requisitos previstos y la Sociedad no haya procedido a realizar la convocatoria en un plazo de 30 (treinta) días calendario, posteriores a la recepción de dicha solicitud, el Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II, procederá a efectuar la convocatoria respectiva. La Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II, de la Emisión se llevará a cabo por lo menos (1) una vez al año y será convocada para tratar temas relativos a la Emisión y en ella podrá participar solamente los Tenedores de Bonos Banco Ganadero II. Cada Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II se instalará previa convocatoria indicando los temas a tratar, mediante publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos 10 (Diez) días calendario y no más de 30 (treinta) días calendario antes de la reunión, en la que se indique los temas a tratar y la forma en que se llevará a cabo la misma (presencial, virtual o mixta). Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II podrán celebrarse de manera presencial, virtual o mixta, conforme las siguientes características:

- **Presencial.-** Los Tenedores de Bonos Banco Ganadero II concurren de manera presencial al lugar físico señalado para la celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II.

- **Virtual.-** Los Tenedores de Bonos Banco Ganadero II concurren de manera virtual al punto de transmisión o comunicación principal determinado para la celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II, haciendo uso de las tecnologías de información y comunicación.

- **Mixta. -** Una parte de los Tenedores de Bonos Banco Ganadero II concurren de manera presencial al lugar físico señalado para la celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II y, la otra parte, concurre de manera virtual al punto de transmisión o comunicación principal.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II presenciales, virtuales o mixtas, deberán cumplir con todas las formalidades y disposiciones aplicables aquí contenidas, y las establecidas en el Código de Comercio.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II, se llevarán a cabo cuando sean convocadas conforme al procedimiento establecido precedentemente. Los gastos concernientes a la convocatoria y realización de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II correrán por cuenta y costo de la Sociedad, las cuales, en caso de ser celebradas de forma presencial o mixta, se realizarán en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Estado Plurinacional de Bolivia, en un lugar adecuado proporcionado por la Sociedad.

1.6.2 Segunda convocatoria

En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será el número de votos presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II, cualquiera que fuese, con excepción del punto 1.16. Si ningún Tenedor de Bonos Banco Ganadero II asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II convocada por segunda convocatoria. La asamblea en segunda convocatoria deberá llevarse a cabo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha inicialmente convocada. Para posteriores convocatorias se seguirá la misma regla, debiendo contarse el plazo de 15 días hábiles a partir de la última fecha convocada.

1.6.3 Quórum y Votos Necesarios

Formarán parte con derecho a voz y voto de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II, aquellos Tenedores de Bonos Banco Ganadero II que hagan constar su derecho propietario sobre cada Valor en la fecha de celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II respectiva y cuyo nombre figure en los registros de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”). El Quorum requerido para cada Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II será el 51% (cincuenta y uno por ciento), computado por capitales vigente de los Bonos en circulación de la Emisión, con excepción a lo establecido para el caso de la modificación a las condiciones y características de la Emisión señalado en el punto 1.16.

Cada Tenedor tendrá derecho a un voto por cada Bono. Los Bonos que no hayan sido puestos en circulación, no podrán ser representados en las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II.

Todas las decisiones de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II serán tomadas por el 51% (cincuenta y uno por ciento) de los Tenedores de Bonos Banco Ganadero II presentes, con excepción a las mayorías establecidas para el caso de la modificación a las condiciones y características de la Emisión y en el caso de Asamblea General de Tenedores de Bonos sin necesidad de Convocatoria.

1.6.4 Asamblea General de Tenedores de Bonos sin necesidad de convocatoria.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II, podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia siempre y cuando concurran el 100% de los Tenedores de Bonos Banco Ganadero II en circulación. Para este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II que representen al menos dos tercios del capital remanente de los Bonos en circulación de la Emisión, presente en la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II.

1.6.5 Aplazamiento de votación.

Por voto de por lo menos el 67% (sesenta y siete por ciento) del capital pendiente de pago de los Bonos presentes o representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la presente Emisión, se podrá determinar un aplazamiento de la votación de cualquier asunto en una Asamblea General de Tenedores de Bonos hasta por treinta (30) días calendario, sin necesidad de efectuar una nueva convocatoria. La postergación descrita en este párrafo podrá solicitarse en cualquier momento, debiendo ser necesariamente respetada por la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Cualquier postergación adicional a la primera vez deberá ser aprobada por al menos el voto favorable del 75% (setenta y cinco por ciento) de los Bonos presentes o representados en la Asamblea de la presente Emisión.

1.7 Régimen del Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II.

De conformidad al Código de Comercio, los Tenedores de Bonos Banco Ganadero II (en adelante también denominados "Tenedores de Bonos") podrán designar en Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II, un Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II, otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

Asimismo, se nombró a un Representante Provisorio de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II (en adelante "Representante Provisorio"), el cual, una vez finalizada la colocación de la Emisión, podrá ser sustituido o en su defecto ratificado por la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II. En tal sentido, se designó a **PROMOTORA FINANCIERA Y TECNOLOGICA CONSULTORES S.R.L.** como Representante Provisorio de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II, siendo los antecedentes de la citada empresa los siguiente

RAZON SOCIAL:	PROMOTORA FINANCIERA Y TECNOLOGICA CONSULTORES S.R.L.
LUGAR Y FECHA DE CONSTITUCION:	La Paz, 05 de febrero de 2003
TESTIMONIO DE CONSTITUCION:	032/2003 ante notaria de Fe Publica No. 44 a cargo del Dr. Juan Carlos Rivera A., inscrita en SENAREC en fecha 21 de abril de 2003, bajo el No. 00052066
REPRESENTANTE LEGAL:	Julie Marcela Anslinger Amboni con poder notarial no. 605/2019 otorgado ante notaria a cargo del Dr: Juan Carlos Rivera Aldazosa en fecha 31 de octubre de 2019.
DOMICILIO LEGAL:	Calle Fernando Guachalla No. 339 esq. Psje. Jauregui (Altos Café Urbano), entre 6 de Agosto y 20 de Octubre La Paz – Bolivia
TELEFONO/ Fax	(5912) 2442215
NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA:	1018497028
MATRICULA EN EL REGISTRO DE COMERCIO:	1018497028

Ante la eventualidad que la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II, no designe a su Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II definitivo, conforme a lo previsto en el Artículo 654 del Código de Comercio, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes computables desde la fecha de finalización de la colocación de la Emisión, el Representante Provisorio de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II quedará ratificado como tal, asumiendo todos los derechos y obligaciones establecidos por el Código de Comercio y demás normas jurídicas conexas.

1.7.1 Deberes y facultades del Representantes Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II.

En cuanto a los deberes y facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II (en adelante Representante Común de Tenedores de Bonos), la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II podrá otorgarle las facultades que vea por conveniente, no obstante, debe quedar claro que el Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II deberá cumplir con el Código de Comercio y los siguientes aspectos:

1. Comunicar oportunamente a los Tenedores de Bonos Banco Ganadero II toda aquella información relativa a los Bonos Banco Ganadero II que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.
2. Solicitar y recibir idéntica información que la Sociedad deba presentar a la ASFI y a la BBV, previendo los mismos plazos establecidos al efecto, especialmente la información que corresponda a la colocación de la Emisión.
3. El Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II deberá comprobar los datos contables manifestados por la Sociedad y dar seguimiento al cumplimiento de los Compromisos de la Emisión.
4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 655 del Código de Comercio, el Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros.
5. De acuerdo con lo establecido en el artículo 656 del Código de Comercio, cada Tenedor de Bonos puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II pudiera iniciar, atraerá a todos los juicios iniciados por separado.
6. De acuerdo con lo establecido en el artículo 659 del Código de Comercio, el Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II tendrá el derecho de asistir con voz a las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas.
7. Comprobar la veracidad de los datos y registros contables manifestados por la Sociedad.

1.7.2 Remoción, Asistencia a Junta Generales de Accionistas y mandato del Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II.

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 658 y 659 del Código de Comercio, la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II podrá remover libremente al Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II. Asimismo, el Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II tendrá el derecho de asistir solamente con voz a las Juntas de Accionistas de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas por la Sociedad. El Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II en concordancia con el punto 1.7.1 actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros, conforme a lo determinado por el artículo 655 del Código de Comercio.

1.8 Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros a cumplir durante la vigencia de la Emisión de Bonos Banco Ganadero II.

El Banco deberá asumir ciertas Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros a cumplir durante la vigencia de la Emisión de Bonos Banco Ganadero II en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos Banco Ganadero II, por parte de la sociedad, conforme a lo siguiente:

1.8.1 Obligaciones y Restricciones:

Se asumen las siguientes Obligaciones y Restricciones para cada gestión durante la vigencia de la Emisión de Bonos Banco Ganadero II:

- a. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 648 del Código de Comercio, la Sociedad no reducirá su capital, sino en proporción al reembolso que haga de los Bonos en circulación. Asimismo, la Sociedad no podrá cambiar su objeto, su domicilio ni su denominación, sin el consentimiento de la Asamblea General de Tenedores Bonos Banco Ganadero II.
- b. En caso de fusión del Banco, los Bonos Banco Ganadero II de la Emisión pasarán a formar parte del pasivo de la nueva sociedad fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por el Banco, conforme a la Emisión de Bonos Banco Ganadero II y los que voluntariamente asuma en acuerdos con la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II. Asimismo, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio y en la normativa legal aplicable. Los balances especiales de una eventual fusión del Banco con otra entidad se pondrán a disposición de los Tenedores de Bonos Banco Ganadero II en la correspondiente Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II.
- c. El Banco mantendrá los archivos, registros contables y procedimientos adecuados para el normal desarrollo de sus operaciones y con el objeto de identificar el uso de los fondos de la Emisión.
- d. El Banco obtendrá, mantendrá y renovará todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones que fueren requeridos para su operación y normal funcionamiento, con sujeción a las disposiciones legales aplicables.
- e. El Banco efectuará una auditoría externa anual de acuerdo con las normas legales aplicables, por una Empresa de Auditoría Externa independiente que se encuentre inscrita en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
- f. El Banco se compromete a convocar, a su costo, a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II que considere necesarias, las que podrán ser solicitadas por el Banco, el Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II o por los Tenedores de Bonos Banco Ganadero II de acuerdo a lo establecido en el Artículo 657 del Código de Comercio, las cuales podrán ser virtuales, mixtas o presenciales. En caso de ser mixtas o presenciales, se llevarán a cabo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en un lugar adecuado proporcionado por el Banco a su costo.
- g. El Banco se compromete a pagar los honorarios del Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II por un monto máximo de bs. 1.200 (un mil doscientos 00/100 Bolivianos) netos mensuales durante la vigencia de los “Bonos Banco Ganadero II”.
- h. Permitir al Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II, acceso directo a los Auditores Externos designados por el Banco en los siguientes casos:
 1. Cuando el Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II desee realizar consultas específicas y puntuales sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento.
 2. Cuando existiese una controversia o un Hecho Potencial de Incumplimiento relacionado con los Compromisos Financieros, el Banco se compromete a instruir, y autorizar al auditor externo, el inicio de los trabajos de auditoría, proporcionar toda la información y asistencia requerida por el Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II, exclusivamente en lo referente a los puntos antes señalados.

Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, el Banco suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II, la misma información que sea proporcionada a la ASFI y a la BBV en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.

Asimismo, ante requerimiento escrito del Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II, fundamentado en razones estrictamente relacionadas con los intereses de los Tenedores de Bonos Banco Ganadero II, el Banco deberá:

 - Proporcionar información adicional razonable sobre el Banco y
 - Permitirles acceso a los libros de la Sociedad, previa coordinación de los objetivos de la visita, de la información que se desee revisar y de la disponibilidad de tiempo del área de la Sociedad que maneje dicha información, no pudiendo exceder de 10 días hábiles el lapso entre la solicitud de la visita y la realización de la misma. En cualquier caso, la revisión se efectuará solamente respecto a información que no esté disponible en registros o lugares de acceso público y/o no esté sujeta a reserva conforme a Ley.

Se aclara que ningún requerimiento o petición de información solicitada por el Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II, dentro del alcance del párrafo anterior, será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos, que en todo caso deberán ser obtenidos o realizados por el

Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II, a costo de los Tenedores de Bonos Banco Ganadero II. El Banco podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable. Si no hubiera acuerdo entre Banco y el Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II, se remitirá el caso a Arbitraje a cargo de la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO) bajo su reglamento de arbitraje vigente. Los costos del arbitraje, incluyendo los honorarios de los abogados, serán cubiertos por la parte perdedora, sin perjuicio de que en tanto se obtenga el laudo arbitral final, cada parte asuma sus propios costos con cargo a ser recuperados en caso de vencer en el laudo arbitral. Si el laudo arbitral declara sólo parcialmente probada la demanda de cualquiera de las partes entonces cada una de ellas sufragará sus propios costos y honorarios de sus abogados. El Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II es responsable de la correcta revisión del cumplimiento de los presentes convenios y de brindar oportuna y suficiente información a los Tenedores de Bonos Banco Ganadero II.

- i. El Banco notificará por escrito al Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II cualquier información que constituya un Hecho Relevante a más tardar al día siguiente hábil de conocido tal hecho.
- j. El Banco no podrá otorgar a los recursos financieros obtenidos de la Emisión de Bonos Banco Ganadero II, un destino distinto a aquel que específicamente se establece en los documentos legales correspondientes a la Emisión.
- k. El Banco defenderá cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudieran afectar la normal operación del Banco.
- l. El Banco cumplirá con todas las leyes, normas, reglamentos y resoluciones aplicables dictadas por cualquier organismo regulador o supervisor que tenga control o injerencia sobre las actividades del Banco, incluyendo: (i) el pago a su vencimiento de todos los impuestos, tasas y cargos que le sean aplicados al Banco o a sus bienes; (ii) el pago a su vencimiento de todas las obligaciones de índole laboral, de seguridad social, fiscal a cargo del Banco, salvo que tales obligaciones sean objetadas de buena fe mediante los procedimientos pertinentes y con respecto a los cuales se hayan establecido reservas y provisiones adecuadas.
- m. El Banco mantendrá y preservará en buenas condiciones y en buen estado de funcionamiento todos los bienes necesarios o útiles para conducir adecuadamente sus negocios.
- n. El Banco deberá informar a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) y al Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II, cualquier cambio accionario que pueda tener la modificación de la titularidad del capital accionario en un porcentaje igual o superior a diez por ciento (10%).
- o. El Banco no podrá celebrar acuerdos en virtud de los cuales estipule compartir con terceros sus ingresos futuros o utilidades que puedan afectar en cualquier forma la capacidad de honrar las obligaciones que ha asumido en la Emisión de Bonos Banco Ganadero II, salvo autorización expresa y previa de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II.
- p. El Banco se obliga a no transferir a patrimonios autónomos, sociedades de titularización o cualquier otra entidad facultada para realizar procesos de titularización en el País o el exterior, activos o ingresos presentes o futuros, cualquiera sea su naturaleza, sin el consentimiento expreso, previo y por escrito de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II.
- q. Mientras la Emisión de Bonos Banco Ganadero II se encuentre vigente, la emisión de nuevos Bonos u otros Valores de deuda no podrá ser garantizada bajo mejores condiciones que la presente Emisión.

1.8.2 Compromisos financieros

Los “Bonos Banco Ganadero II” se encuentren pendientes de redención total, el Emisor se sujetará, para efectos del cumplimiento de las obligaciones emergentes de los Bonos Banco Ganadero II emitidos, a los compromisos financieros siguientes:

1.8.2.1 Coeficiente de Adecuación Patrimonial

El Coeficiente de Adecuación Patrimonial (“CAP”) del Banco, considerando el promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes, deberá ser igual o superior al once por ciento (11%), sin perjuicio de la obligación del Banco de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente, en cuyo caso la Sociedad procederá a convocar a Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II para considerar la modificación al compromiso financiero. El cálculo del Coeficiente de Adecuación Patrimonial será realizado conforme lo establecido en el Reglamento de Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos contenido en el Libro 3° Título VI Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).

$$\frac{\text{Capital Regulatorio (1)}}{\text{Valor Total de Activos Ponderados por Riesgo (2)}} \geq 11\%$$

(1) Calculado por ASFI.

(2) Calculado conforme a normas emitidas por ASFI.

1.8.2.2 Indicador de Liquidez

El promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes correspondiente al resultado de dividir (i) la suma del valor de las siguientes cuentas del Banco: Disponibilidades más Inversiones Temporarias, entre (ii) la suma del valor de las siguientes cuentas de Banco: Obligaciones con el Público a la Vista más Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro; debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%), conforme a la siguiente formula, sin perjuicio de la obligación del Banco de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente.

$$\frac{\text{Disponibilidades} + \text{Inversiones Temporarias}}{\text{Obligaciones con el Público a la Vista} + \text{Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorros}} \geq 50\%$$

Disponibilidades: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, representan el efectivo que mantiene la entidad en caja, los saldos a la vista en el Banco Central de Bolivia, en oficina matriz y sucursales del exterior, en bancos y corresponsales del país y del exterior; así como, la tenencia de metales preciosos. También representa la existencia de cheques y otros documentos mercantiles de cobro inmediato y órdenes electrónicas de pago pendiente de liquidación.

Inversiones Temporarias: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, corresponden a las inversiones en depósitos en otras “entidades de intermediación financiera”, depósitos en el Banco Central de Bolivia y los valores representativos de deuda adquiridos por la entidad; inversiones que han sido realizadas, conforme a su política de inversiones, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de sus excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días. El término “entidades de intermediación financiera” se refiere a todas las entidades financieras del país que estén bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y a las entidades financieras del exterior supervisadas por el organismo de supervisión bancaria de su país. Si los valores representativos de deuda son emitidos en el país, estos deberán estar inscritos en el “Registro del Mercado de Valores (RMV)”. Si son títulos – valores emitidos en el exterior, estos deberán estar inscritos en el registro equivalente del país donde se emiten. La entidad debe mantener información actualizada, disponible para ASFI sobre las cotizaciones en el mercado bursátil de los valores en los cuales haya invertido. Las inversiones en depósitos o valores emitidos por entidades financieras que no respondan a la definición de “entidades de intermediación financiera”, o inversiones en valores representativos de deuda que no estén inscritos en el “Registro del Mercado de Valores” deben contabilizarse como un préstamo en el grupo “130.00 - Cartera” y sujetarse a todas las regulaciones de ese grupo. Al momento de comprar o constituir una inversión la entidad deberá determinar, de acuerdo a sus políticas formalmente aprobadas, si la misma es temporaria o

permanente. Cualquier reclasificación posterior deberá ser comunicada en forma escrita a esta Autoridad de Supervisión, con excepción de lo establecido en el segundo párrafo de la descripción del Grupo 160.00 Inversiones Permanentes. Asimismo, se incluyen en este grupo los rendimientos devengados por cobrar de tales inversiones; así como, las provisiones correspondientes. Es responsabilidad de la Gerencia General asegurarse que todas las inversiones registradas en este grupo cumplan con las condiciones señaladas precedentemente. Criterios para valuación de las inversiones temporarias:

- Los depósitos en otras entidades financieras supervisadas se valúan al monto original del depósito actualizado y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro en la cuenta correspondiente, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la descripción de la misma, independiente de su adquisición en el mercado primario o secundario. En el caso de existir riesgo de irrecuperabilidad de estos depósitos se debe constituir la provisión correspondiente.
- Las inversiones en títulos de deuda y los depósitos en otras entidades financieras supervisadas cuya propiedad haya sido consolidada por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reporto se valúan al que resulte menor entre: el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa de valores respectivamente. Cuando el valor de mercado o VP resulte menor, debe contabilizarse una provisión por desvalorización por el déficit y suspender el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o VP.

El valor de mercado y el VP de los títulos valores se determina de acuerdo con las siguientes reglas:

1.- Para títulos valores cotizados en bolsa de valores. Como valor de mercado se toma el valor neto de realización, el que se calcula restando del promedio ponderado de las cotizaciones de las transacciones registradas en bolsa de valores del último mes, los gastos a incurrir para la venta de las mismas. De no haberse registrado transacciones en bolsa el último mes, se toma el del último trimestre. Si en este período tampoco se hubieran registrado transacciones y si el emisor es una entidad financiera supervisada o una entidad del sector público del país, se aplica el mismo criterio que se establece en el numeral 2 siguiente. Sin embargo, en caso de tratarse de otra institución emisora, se aplican los criterios de valuación establecidos para la cartera de créditos.

2.- Para títulos valores emitidos por entidades financieras supervisadas o por entidades del sector público del país, no cotizados en bolsa. Se toma como sustituto del valor de mercado el valor presente (VP), el cual se calcula descontando los flujos futuros que generará la inversión, aplicando la mayor tasa entre:

- la específica pactada en el título y
- El promedio del último mes aplicada para otros títulos valores transados en bolsa emitidos por las mismas entidades u otras similares, para los mismos plazos o los más cercanos al del título que se valúa.

Cuando exista mora de más de 90 días en el pago de los intereses pactados, los mismos no se tomarán en cuenta al calcular el flujo futuro de la inversión. En caso de existir riesgo de irrecuperabilidad de estas inversiones, se debe constituir la provisión correspondiente.

En el caso que los títulos valores se adquieran en el mercado secundario deberán valuarse con los mismos criterios que los comprados en el mercado primario.

Obligaciones con el Público a la Vista: Según el inciso a) del Artículo 121 de la Ley No 393 de Servicios Financieros, corresponde a cualquier clase de pasivo cuyo pago puede ser requerido a simple pedido del titular con la presentación del documento respectivo. Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, se

registran las obligaciones con el público de exigibilidad inmediata. No se consideran en este grupo las obligaciones con entidades del sector público (cuentas fiscales), el Banco Central de Bolivia, otros bancos y entidades de financiamiento. Incluye los correspondientes cargos devengados por pagar.

Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorros: Según inciso c) del Artículo 121 de la Ley No 393 de Servicios Financieros, son depósitos de dinero con plazo indeterminado, sujetos al reglamento de cada Entidad de Intermediación Financiera aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, corresponden a las obligaciones con el público por fondos recibidos en cuentas de ahorros.

1.8.2.3 Indicador de Cobertura

El promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes correspondiente al resultado de dividir (i) el valor de la suma de las siguientes cuentas del Banco: Previsión para Incobrabilidad de Cartera más Previsión para Activos Contingentes más Previsión Genérica Cíclica más Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas, entre (ii) la suma del valor de las siguientes cuentas del Banco: Cartera Vencida más Cartera en Ejecución más Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida más Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución; debe ser igual o superior al cien por ciento (100%), conforme a la siguiente fórmula sin perjuicio de la obligación de Banco Ganadero S.A. BANGASA de cumplir con el mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente.

$$\frac{\begin{array}{l} \text{Previsión para Incobrabilidad de Cartera} + \\ \text{Previsión para Activos Contingentes} + \text{Previsión Genérica Cíclica} + \\ \text{Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas} \end{array}}{\begin{array}{l} \text{Cartera Vencida} + \text{Cartera en Ejecución} + \\ \text{Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida} + \\ \text{Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución} \end{array}} \geq 100\%$$

Previsión para incobrabilidad de cartera: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en esta cuenta se registra el importe que se estima para cubrir los riesgos de pérdidas por incobrabilidad de préstamos, de acuerdo con lo dispuesto en el Libro 3, Título II de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y en la descripción del grupo Cartera.

Previsión para Activos Contingentes: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras representa el importe estimado para cubrir el riesgo de posibles pérdidas originadas por los activos contingentes.

Previsión Genérica Cíclica: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras representa el importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida, según lo establecido en el Capítulo IV “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos”, contenido en el Título II, Libro 3º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras se describen las subcuentas:

Previsiones Genéricas Voluntarias: En esta subcuenta se registran las provisiones que en forma voluntaria y adicional, las entidades financieras constituyen para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no han sido identificadas, no relacionadas con operaciones de cartera de créditos, bienes realizables, inversiones y otras cuentas por cobrar.

La reversión de las provisiones genéricas voluntarias procederá cuando las mismas sean destinadas de forma exclusiva e irrevocable a fortalecer el Capital Primario, a través de la reinversión de utilidades dispuesta por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y previa autorización de ASFI.

Para la aplicación de estas previsiones a pérdidas o quebrantos, la entidad deberá solicitar autorización a ASFI con carácter previo, para que determine si corresponde reponer esa disminución, de forma que no se comprometa el cumplimiento de los límites y relaciones legales asociados con el capital regulatorio.

Previsión Genérica Voluntaria Ley 2495: En esta subcuenta se registra si las previsiones específicas de los préstamos de empresas reestructuradas en el marco de la Ley N° 2495 y sus Decretos reglamentarios, que superan el requerimiento de previsión del nuevo riesgo.– Formarán parte del capital secundario, según lo establecido en el Reglamento de Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos, contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.- La reversión de previsiones genéricas por créditos de empresas reestructuradas procederá solamente cuando se haya verificado que el desempeño financiero de la empresa reestructurada ha sido satisfactorio, y la entidad de intermediación financiera ha recibido el pago íntegro y oportuno de, cuando menos, el 20% del monto de capital consignado en el nuevo contrato de crédito.

Previsión Genérica Voluntaria Cíclica: En esta subcuenta se registra, previa no objeción de ASFI y hasta el límite máximo del 50% del importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida total, según lo establecido en el Capítulo IV “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos”, contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros. La entidad, conforme a su Política de Gestión de Coeficiente de Adecuación Patrimonial, procederá a reponer, si corresponde, la disminución de la previsión cíclica requerida total de forma que no comprometa el cumplimiento de los límites y relaciones legales asociados con el capital regulatorio.

Cartera Vencida: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, corresponde a los créditos cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no hayan sido cancelados íntegramente a la entidad hasta los 30 días contados desde la fecha de vencimiento. Para este efecto, la fecha efectiva de contabilización en esta cuenta es el día 31 de incumplimiento en el cronograma de pagos. Todo crédito cuyo vencimiento para las amortizaciones de capital, una cuota del mismo o interés devengados, haya sido prorrogada por períodos adicionales a 30 días se contabiliza en esta cuenta. Para este efecto, la fecha efectiva de contabilización en esta cuenta es el día 31 de incumplimiento en cronograma de pagos. Todo crédito cuyo vencimiento para las amortizaciones de capital, una cuota del mismo o intereses devengados, haya sido prorrogada por períodos adicionales a 30 días se contabiliza en esta cuenta.

En cumplimiento de lo dispuesto mediante Resolución N° 317/2011 de 30 de marzo de 2011, se incluyen en esta cuenta las operaciones crediticias de aquellos deudores que al momento del deslizamiento de tierras ocurrido el 26 de febrero de 2011, en la zona este de la ciudad de La Paz, se encontraban vencidas.

Asimismo, de acuerdo a lo determinado por la Resolución ASFI N° 76/2014 de 18 de febrero de 2014, se incorporan en esta cuenta los créditos de los deudores damnificados por efecto de los desastres naturales acaecidos en los departamentos de Cochabamba, La Paz, Beni, Pando, Chuquisaca y Potosí, consistentes en inundaciones, riadas, granizadas y deslizamientos, producidos por la presencia de precipitaciones intensas y variabilidad climática extrema, los mismos que se encontraban vencidos al momento de su ocurrencia.

Cartera en Ejecución: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, corresponde a los créditos por los cuales la entidad ha iniciado las acciones judiciales para el cobro. En cumplimiento de lo dispuesto mediante Resolución N° 317/2011 de 30 de marzo de 2011, se incluyen en esta cuenta las operaciones crediticias de aquellos deudores que al momento del deslizamiento de tierras ocurrido el 26 de febrero de 2011, en la zona este de la ciudad de La Paz, se les inició acciones judiciales para el cobro.

Asimismo, de acuerdo a lo determinado por la Resolución ASFI N° 76/2014 de 18 de febrero de 2014, se incorporan en esta cuenta los créditos de los deudores damnificados por efecto de los desastres naturales acaecidos en los departamentos de Cochabamba, La Paz, Beni, Pando, Chuquisaca y Potosí, consistentes en inundaciones, riadas, granizadas y deslizamientos, producidos por la presencia de precipitaciones intensas y variabilidad climática extrema, los mismos que se encontraban en ejecución al momento de su ocurrencia.

Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras representa a los créditos reprogramados o reestructurados cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no hayan sido cancelados íntegramente a la entidad hasta los 30 días contados desde la fecha de vencimiento. Para este efecto, la fecha efectiva de contabilización en esta cuenta es el día 31 de incumplimiento en el cronograma de pagos.- Las operaciones de crédito serán traspasadas a cartera reestructurada vencida una vez admitida la solicitud de apertura del procedimiento para la suscripción de un acuerdo de transacción e inscrita en el Registro de Comercio de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas. Todo crédito cuyo vencimiento para las amortizaciones de capital, una cuota del mismo o intereses devengados, haya sido prorrogada por periodos adicionales a 30 días se contabiliza en esta cuenta. - Las subcuentas del 1 al 49 son utilizadas para el registro de reprogramaciones y del 51 al 99 para el registro de reestructuraciones.

En cumplimiento de lo dispuesto mediante Resolución N° 317/2011 de 30 de marzo de 2011, se incluyen en esta cuenta las operaciones crediticias de aquellos deudores que al momento del deslizamiento de tierras ocurrido el 26 de febrero de 2011, en la zona este de la ciudad de La Paz, se encontraban vencidas.- Asimismo, de acuerdo a lo determinado por la Resolución ASFI N° 76/2014 de 18 de febrero de 2014, se incorporan en esta cuenta los créditos de los deudores damnificados por efecto de los desastres naturales acaecidos en los departamentos de Cochabamba, La Paz, Beni, Pando, Chuquisaca y Potosí, consistentes en inundaciones, riadas, granizadas y deslizamientos, producidos por la presencia de precipitaciones intensas y variabilidad climática extrema, los mismos que se encontraban vencidos al momento de su ocurrencia.

Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras representa a los créditos reprogramados o reestructurados por los cuales la entidad ha iniciado las acciones judiciales para el cobro. Las operaciones de crédito serán traspasadas a cartera reestructurada en ejecución una vez admitida la solicitud de apertura del procedimiento para la suscripción de un acuerdo de transacción e inscrita en el Registro de Comercio de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas. Las subcuentas del 1 al 49 son utilizadas para el registro de reprogramaciones y del 51 al 99 para el registro de reestructuraciones.

En cumplimiento de lo dispuesto mediante Resolución N° 317/2011 de 30 de marzo de 2011, se incluyen en esta cuenta las operaciones crediticias de aquellos deudores que al momento del deslizamiento de tierras ocurrido el 26 de febrero de 2011, en la zona este de la ciudad de La Paz, se les inició acciones judiciales para el cobro. Asimismo, de acuerdo a lo determinado por la Resolución ASFI N° 76/2014 de 18 de febrero de 2014, se incorporan en esta cuenta los créditos de los deudores damnificados por efecto de los desastres naturales acaecidos en los departamentos de Cochabamba, La Paz, Beni, Pando, Chuquisaca y Potosí, consistentes en inundaciones, riadas, granizadas y deslizamientos, producidos por la presencia de precipitaciones intensas y variabilidad climática extrema, los mismos que se encontraban en ejecución al momento de su ocurrencia.

El cálculo de los compromisos financieros descritos precedentemente será trimestral (con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año) y enviado en forma conjunta a la respectiva información periódica a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de los Tenedores de Bonos Banco Ganadero II, en los plazos establecidos aplicables para cada entidad.

1.8.3 Modificaciones a las obligaciones, restricciones y compromisos financieros.

A excepción de los compromisos, restricciones y obligaciones establecidos por norma jurídica expresa los demás compromisos, restricciones y obligaciones anteriormente señalados, podrán ser modificados por el Banco previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II, por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas conforme al punto 1.16, contando con la aceptación de la sociedad a través de los órganos competentes, la cual no podrá retrasarse ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación:

- i) Sea necesaria para el desarrollo del Banco.

- ii) Pudiera resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad.
- iii) Pudiera resultar en una disminución de los costos de la Sociedad, o
- iv) Reduzca el riesgo de la Sociedad y dichas modificaciones se encuentren dentro del marco de las prácticas generalmente aceptadas en el sector financiero bancario.

1.9 Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

Es importante definir los eventos que representarían hechos de incumplimiento o hechos potenciales de incumplimiento, así como los procedimientos en caso de ocurrir los mismos.

Definiciones.-

De manera previa al desarrollo del presente punto, se debe tomar en cuenta las definiciones que se detallan a continuación:

Hechos Potenciales de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos o acciones descritos en el punto 1.9.1 siguiente que implican un incumplimiento de los compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a la Emisión y que de no ser corregidos durante el Período de Corrección se convierten en Hechos de Incumplimiento conforme a lo previsto en el punto 1.9.2

Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento: Significa la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II, efectúe a la Sociedad por escrito en su domicilio legal, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, dando cuenta de la existencia de un Hecho Potencial de Incumplimiento, momento a partir del cual correrá el Período de Corrección.

Período de Corrección: Significa el período con que la Sociedad cuenta a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento. El Período de Corrección aplicable para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de 90 (noventa) días hábiles, prorrogable hasta dos veces por periodos iguales por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II. Durante el período de corrección y sus prórrogas, si las hubiere, los Tenedores de Bonos Banco Ganadero II, la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II y el Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II no tendrán derecho a proseguir ninguna acción o recurso contra el Emisor a causa del Hecho Potencial de Incumplimiento.

Hechos de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos o acciones descritos en el punto 1.9.2 siguiente que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a la Emisión no sujetos a un Período de Corrección, así como todos aquellos Hechos Potenciales de Incumplimiento que no fueron objeto de corrección por parte de la Sociedad durante la vigencia del Período de Corrección y sus prórrogas, si las hubiere.

Notificación del Hecho de Incumplimiento: Significa la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II, efectúe a la Sociedad por escrito en su domicilio legal, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, por lo cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos de Incumplimiento.

1.9.1 Hechos Potenciales de Incumplimiento¹

Serán considerados Hechos Potenciales de Incumplimiento si el Emisor no cumpliera con las Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros a cumplir durante la vigencia de la Emisión de Bonos Banco Ganadero II establecidos en el punto 1.8, para la Emisión. En caso de que ocurriese uno o más de los Hechos Potenciales de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II deberá realizar la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento al Emisor. A partir de la fecha de notificación con la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento comenzará a correr el Periodo de Corrección.

1.9.2 Hechos de Incumplimiento

Sin perjuicio de lo descrito en el punto anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II, cada uno de los hechos descritos a continuación constituirá un Hecho de Incumplimiento:

- a) Si el Emisor no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos Banco Ganadero II, en las fechas de vencimiento, salvo caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida conforme lo establecido en el punto 1.11 siguiente
- b) Si un Hecho Potencial de Incumplimiento no es corregido dentro del Periodo de Corrección y sus correspondientes prórrogas, si hubieran.
- c) Si por disposición de la ASFI, el Emisor fuera intervenido para aplicar el procedimiento de solución o liquidación forzosa judicial, de modo que impida la prosecución de las actividades de servicios financieros de la Sociedad e implique que la Sociedad no efectuará los pagos correspondientes al capital o intereses de los Bonos Banco Ganadero II, en las fechas de vencimiento.
- d) Si se probara mediante Autoridad Judicial competente que cualquier declaración efectuada por la Sociedad en el Acta, en la Declaración Unilateral de Voluntad o en el presente Prospecto de Emisión o cualquier otro documento legal que respalde la Emisión fuese indebida en términos de contenido o sustento en cualquier aspecto fundamental durante la vigencia de la Emisión de Bonos y que pueda causar perjuicios a los Tenedores de Bonos Banco Ganadero II (“La manifestación indebida”) y el Tenedor de Bonos Banco Ganadero II hubiera confiado en dicha manifestación indebida para perjuicio suyo en el momento en el que ésta fue hecha, a partir de la fecha en la que la Sociedad tuvo conocimiento de la misma.

En caso de que ocurriese un Hecho de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II deberá realizar la Notificación del Hecho de Incumplimiento al Emisor.

1.10 Incumplimiento de pago

En el caso que ocurriese uno o más de los Hechos de Incumplimiento descritos precedentemente, con sujeción a las estipulaciones que anteceden, los Tenedores de Bonos Banco Ganadero II podrán dar por vencidos sus Valores (Bonos) y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna ley aplicable. Si la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II, adoptara por mayoría acuerdos que

¹ Se establece un plan de acción voluntario en caso de un Hecho potencial de incumplimiento: En un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, a partir de la notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, la Sociedad deberá remitir al Representante Común de Tenedores de Bonos un Plan de Acción, que deberá contener las medidas y/o acciones concretas a ser implementadas por la Sociedad para subsanar el o los Hechos Potenciales de Incumplimiento, o en su caso, deberá remitir la documentación que acredite que la Sociedad no ha incurrido en un Hecho Potencial de Incumplimiento o que el Hecho Potencial de Incumplimiento ha sido subsanado, cuando corresponda. El Plan de Acción deberá incluir un cronograma de plazos para su implementación, los responsables de la ejecución y control, y la fecha límite para subsanar el o los Hechos Potenciales de Incumplimiento, la cual no podrá exceder el plazo establecido para el “Periodo de Corrección” y sus prórrogas si hubiese.

quebranten los derechos individuales de los Tenedores de Bonos Banco Ganadero II que forman parte de la presente Emisión, la minoría disidente podrá dar por vencidos sus títulos de conformidad a lo establecido en el Artículo 660 del Código de Comercio.- La falta de pago de capital o intereses de los Bonos Banco Ganadero II, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) del artículo 511 de la Ley N°393 de Servicios Financieros, se constituye en causal de intervención por parte de ASFI, conforme a ley.

1.11 Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida

El Banco no será considerado responsable, ni estará sujeto a la aplicación de los Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas (excepto la de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por él, no imputables al mismo y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en la Emisión de Bonos; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte del Banco que no sea atribuible a éste.

En tal caso, el Banco deberá comunicar al Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo.

Comprobado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, se tendrá un plazo de corrección del incumplimiento que será acordado entre el Banco y la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II, de conformidad a las mayorías establecidas para tal efecto.

1.12 Protección de derechos.

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II o a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II respecto a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones del Banco.

1.13 Redención de los Bonos Banco Ganadero II, Pago de Intereses, Relaciones con los Tenedores de Bonos Banco Ganadero II, y Cumplimiento de otras Obligaciones inherentes a la Emisión.

El Directorio y los representantes legales de Banco efectuarán todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención de los Bonos de la Emisión, el pago de intereses a los Tenedores de Bonos Banco Ganadero II, sostener y llevar a buen fin las relaciones con los Tenedores de Bonos Banco Ganadero II y el Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II.

Asimismo, se otorgó al Directorio y los representantes legales atribuciones amplias para cumplir con otras obligaciones inherentes a la Emisión, como ser la publicación de los Estados Financieros auditados del Banco o proporcionar la información que sea requerida por los Tenedores de Bonos Banco Ganadero II. Se resolvió además otorgar a Directorio y los representantes legales atribuciones amplias para cumplir con las obligaciones, limitaciones, y/o prohibiciones a las que se sujetará el Banco durante la vigencia de la Emisión, en el marco de lo previsto en el Código de Comercio, en el Acta, la Declaración Unilateral de Voluntad de la Emisión y otras disposiciones legales aplicables

1.14 Tribunales competentes.

Con relación a este punto, para que la entidad sea requerida judicialmente para el pago, serán competentes los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia llamados por Ley.

1.15 Arbitraje.

En caso de discrepancia o controversia entre el Banco y el Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II y/o los Tenedores de Bonos Banco Ganadero II, respecto de la validez, interpretación o aplicación de cualesquiera de los términos y condiciones establecidos en los documentos de la Emisión, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje en derecho con sede en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO) de conformidad con su Reglamento, conforme a lo establecido en la Ley N°708 de Conciliación y Arbitraje de fecha 25 de junio de 2015. No obstante, lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en el presente Prospecto.

1.16 Modificación a las condiciones y características de la Emisión.

En cumplimiento a las normas legales aplicables, previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II, por el voto favorable de dos tercios del capital remanente de los Bonos en circulación de la Emisión, el Emisor se encuentra facultado para modificar las condiciones y características de la Emisión. La Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II, que apruebe las modificaciones señaladas en el párrafo anterior, requerirá un quórum, en primera convocatoria, de al menos 75% del capital remanente en circulación de los bonos emitidos. Asimismo, en caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será de 67% del capital remanente de los Bonos en circulación de la Emisión, en caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II en segunda convocatoria, se podrá realizar posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero II en segunda convocatoria, para considerar las modificaciones a las condiciones y características de la Emisión.

1.17 Trámites para la Emisión y designación de representantes

Para efectuar la Emisión de Bonos Banco Ganadero II, se requiere obtener inscripciones y autorizaciones, cuando corresponda, ante el Registro de Comercio, ante el Registro del Mercado de Valores a cargo de ASFI y ante la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Se delegó de manera conjunta a cualquiera de las combinaciones de las instancias ejecutivas a las que se hace referencia a continuación, de manera que exista siempre la participación de dos funcionarios responsables, para la obtención de las autorizaciones e inscripciones necesarias: La Gerencia General y/o la Gerencia de Finanzas y/o la Gerencia de Operaciones; para que deban actuar dos de cualquiera de ellos en forma conjunta en la obtención de las autorizaciones e inscripciones necesarias.

Adicionalmente, se facultó a dichos apoderados, para actuar de manera conjunta cuando menos dos de los ejecutivos señalados precedentemente, a suscribir la escritura pública que fuera necesaria para la anotación en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, de los Bonos emergentes de la Emisión y para el cumplimiento de todas las formalidades de Ley previstas para la Emisión, requeridas por las instancias pertinentes.

1.18 Declaración Unilateral de Voluntad.

El Art. 650 del Código de Comercio exige que el Banco formule una Declaración Unilateral de Voluntad para la Emisión, la cual, desde el punto de vista legal, contendrá la voluntad del Banco para emitir los Bonos Banco Ganadero II y obligarse a la redención de los mismos, al pago de los intereses y a obligar al Banco a otorgar a los fondos obtenidos en la Emisión el destino aprobado por la Junta, en tal sentido se aprobó el otorgamiento de los documentos que contengan la declaración señalada y cualquier complementación, modificación, enmienda y/o adición a los mismos, nombrando al efecto a las personas encargadas de realizarla. La Gerencia General y/o Gerencia de Finanzas y/o Gerencia de Operaciones, para que dos de cualquiera de ellos, otorgue el documento que contendrá la Declaración Unilateral de Voluntad, así como sus complementaciones, modificaciones, enmiendas y/o adiciones a nombre del Banco.

1.19 Información Adicional de acuerdo a Ley

En caso que algún Tenedor de Bonos de Banco de Ganadero II decidiera materializar sus Bonos por exigencia legal o para su negociación en alguna Bolsa de Valores o mecanismo similar en el extranjero cuando corresponda, los Bonos Banco Ganadero II a emitirse deberán contener lo establecido en el artículo 645 del Código de Comercio y demás normas aplicables, y de ser el caso, serán suscritos por la Gerencia General y/o Gerencia de Finanzas y/o Gerencia de Operaciones, actuando dos de cualquiera de ellos de manera conjunta.

1.20 Tratamiento tributario.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 117 de la Ley N° 1834, de 31 de marzo de 1998, modificado por la Disposición Adicional Décima de la Ley N° 1356

- ✚ Toda ganancia de capital producto de la valuación de Bonos a precios de mercado, o producto de su venta definitiva están sujetas a la retención del monto equivalente a la alícuota del Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado –RC-IVA o del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas –IUE Beneficiarios del Exterior, según corresponda.
- ✚ Las ganancias de capital generadas de la compra-venta de valores a través de los mecanismos establecidos por las bolsas de valores obtenidas por los contribuyentes alcanzados por el IUE, se constituyen en ingresos gravados por este impuesto.
- ✚ El pago de intereses de los Bonos cuyo plazo de emisión sea mayor a un mil ochenta días (1080) calendario estará exento del pago del RC-IVA.

CUADRO 2: TRATAMIENTO TRIBUTARIO

Impuestos	Ingresos Personas Naturales	Ingresos Personas Jurídicas	Beneficiarios del Exterior
	RC – IVA 13%	IUE 25%	IUE – BE 12,5%
Rendimiento de valores menores a 3 años	No exento	No exento	No exento
Rendimiento de valores igual o mayor a 3 años	Exento	No exento	No exento
Ganancias de capital	No Exento	No Exento	No Exento

Elaboración Propia

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

El presente prospecto de la Emisión describe, de manera general, el tratamiento tributario al que está sujeta la inversión en los Bonos Banco Ganadero II, según sea aplicable y siendo susceptible a cambios en la información contenida en el futuro.

1.21 Frecuencia y formato de la información a presentar a los Tenedores de Bonos

Se proporcionará a los Tenedores de Bonos a través del Representante de Tenedores, la misma información que se encuentra obligada a presentar a “ASFI” y a la “BBV” u otras bolsas, en los tiempos y plazos establecidos en la normativa vigente.

2 RAZONES DE LA EMISIÓN, DESTINO ESPECÍFICO Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE FONDOS.

2.1 Razones

El Banco Ganadero S.A. (BANGASA) ha decidido acudir al mercado de valores para llevar a cabo la presente emisión de bonos, impulsado por las ventajas estratégicas que este mecanismo de financiamiento ofrece. La emisión responde a los siguientes objetivos fundamentales:

Optimización de la Estructura Financiera:

El acceso al financiamiento a través del mercado de valores permitirá al Banco diversificar sus fuentes de fondeo, mejorando la composición de sus pasivos y gestionando eficientemente los plazos y condiciones de sus obligaciones financieras.

Reducción del Costo Financiero:

El mercado de valores brinda condiciones competitivas que posibilitan la obtención de recursos a tasas potencialmente más atractivas, contribuyendo a la disminución del costo financiero promedio del Banco y fortaleciendo su rentabilidad.

Fortalecimiento de la Liquidez y Solidez Financiera:

La captación de recursos mediante esta emisión permitirá al Banco fortalecer su posición de liquidez y robustecer su estructura financiera para enfrentar con solvencia sus compromisos, a la vez que amplía su capacidad de financiamiento al público, en este caso en cartera de créditos con tasas reguladas.

Flexibilidad Financiera:

La emisión de bonos otorga flexibilidad para estructurar condiciones financieras adecuadas a las necesidades estratégicas del Banco, permitiendo gestionar eficientemente los plazos, tasas y riesgos asociados.

2.2 Destino de fondos

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de la presente Emisión serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

- El 100% en colocación de cartera de créditos.

2.3 Plazo para la utilización de fondos.

Se establece que el plazo de utilización de los recursos no será mayor a doscientos setenta (270) días calendario, computables a partir de la fecha de inicio de la colocación de los “Bonos Banco Ganadero II” en el Mercado Primario Bursátil.

3 FACTORES DE RIESGO.

3.1 Riesgo de la emisión.

Los potenciales inversionistas, antes de optar por invertir en los Bonos, deberán considerar cuidadosamente la información contenida en el presente Prospecto de la Emisión, sobre la base de su propia situación financiera y objetivos de inversión.

Los Bonos Banco Ganadero II tienen implícitos ciertos riesgos generados por factores externos como internos propios de las actividades de la entidad financiera. A continuación, se hacen referencia a los factores de riesgo que el emisor considera podrían incidir en el desempeño regular de sus operaciones, asimismo, cabe resaltar que estos podrían no ser los únicos a los que se enfrenta el Banco Ganadero S.A BANGASA.

3.2 Riesgos externos.

3.2.1 Factores macroeconómicos y políticos.

De acuerdo a publicación de las perspectivas económicas mundiales, reporte del Banco Mundial, en enero del 2025, se tienen perspectivas mundiales están rodeadas de una gran incertidumbre y el balance de riesgos sigue inclinado a la baja. El crecimiento mundial podría ser más débil de lo previsto debido a posibles cambios adversos en las políticas comerciales y a una mayor incertidumbre en materia de políticas. Un aumento de las medidas que distorsionan el comercio, aplicadas principalmente por las economías avanzadas pero que a menudo afectan desproporcionadamente a los países de mercados emergentes y en desarrollo, plantea un riesgo para el comercio y la actividad económica mundiales. Más allá de los cambios específicos en las políticas relacionadas con el comercio, un aumento sostenido de la incertidumbre en materia de política económica mundial podría frenar el crecimiento, en particular en los países de mercados emergentes y en desarrollo. El aumento de las tensiones geopolíticas y la escalada de conflictos relacionados con la invasión rusa de Ucrania, los acontecimientos en Oriente Medio y la inestabilidad en otras partes podrían perturbar el comercio mundial y los mercados de materias primas, lo que perjudicaría el crecimiento.

Además de los posibles efectos inflacionarios de los cambios en la política comercial y los shocks relacionados con los conflictos, el crecimiento de las principales economías también podría ser más débil que lo proyectado debido a varios factores. El crecimiento de Estados Unidos podría desacelerarse más que en el escenario base si el proteccionismo comercial aumenta bruscamente o si el mercado laboral se enfría más rápidamente de lo previsto. En China, una desaceleración más profunda o prolongada del sector inmobiliario podría conducir a un mayor debilitamiento de la actividad general.

Perspectivas para América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento en América Latina y el Caribe se acelerará hasta ubicarse en un 2,5 % en 2025 y un 2,6 % en 2026 a medida que Argentina se recupere, las tasas de interés se normalicen y baje la inflación. Según las proyecciones, los precios de los productos básicos respaldarán las exportaciones de la región, aunque el tenue crecimiento de China podría limitar la demanda de los principales productos básicos.

Se pronostica que el crecimiento de Brasil se desacelerará hasta llegar a alrededor del 2,2 % en ambos años, como reflejo de las políticas monetarias restrictivas y un apoyo fiscal escaso. Se espera que el crecimiento de México alcance un promedio de un 1,5 %, limitado por la aplicación de una política monetaria restrictiva y la consolidación fiscal. De acuerdo con las previsiones, el crecimiento de Argentina experimentará una recuperación de aproximadamente un 4,8 % anual después de dos años de recesión. Por su parte el crecimiento de Colombia aumentará al 3,0 %, respaldado por la recuperación del consumo y la inversión privados a medida que se controle la inflación. Se espera que la economía de Chile se expanda en un 2,2 % anual, beneficiándose de las exportaciones de energía verde a pesar de la menor demanda de China. Según las proyecciones, Perú crecerá un 2,5 %, gracias al respaldo de las inversiones en minería, aunque es probable que el crecimiento del consumo se modere.

Riesgos para América Latina y el Caribe: Estas previsiones están expuestas a varios riesgos, principalmente a la baja. Entre ellos figuran la inestabilidad fiscal, la persistencia de la inflación básica y el endurecimiento de las políticas monetarias. El escaso crecimiento de China podría reducir la demanda de productos básicos, especialmente en Chile y Perú. Las restricciones comerciales incluidas en la actualización del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) podrían reducir las exportaciones, en tanto que las políticas migratorias más estrictas podrían disminuir las remesas, aunque el alcance de estos cambios normativos aún no está claro. El cambio climático, en particular las sequías inducidas por La Niña, sigue representando una amenaza significativa para la agricultura y la infraestructura en las zonas vulnerables.

Si bien la región de América Latina y el Caribe enfrentará dificultades económicas en 2024, se espera que muestre una recuperación en 2025 y 2026, apoyada por el descenso de la inflación y una política monetaria acomodaticia. El desempeño económico de la región dependerá de una combinación de factores internos e internacionales, en que los precios de los productos básicos y la demanda mundial tendrán un papel moderado.

Bolivia

A pesar de estas tendencias en la región, Bolivia enfrenta las tasas de crecimiento más bajas en comparación con otras regiones del mundo, lo que pone de manifiesto los persistentes obstáculos estructurales que enfrenta. El gobierno boliviano, por su parte, había proyectado un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) para la gestión 2025 del al 3,51%, con una inflación estimada del 7,5%, un resultado fiscal del -9,20% y un crecimiento del financiamiento interno en 28% respecto a la gestión 2024, correspondiente a deuda con el BCB. Sin embargo, las proyecciones de crecimiento de los principales organismos internacionales CEPAL (2,1%), Banco Mundial (1,5%) y FMI (2,2%) y en cuanto a la inflación acumulada a marzo de 2025 es de 5% y la inflación interanual de 14,63% destacándose la tendencia creciente y las fuertes presiones en el tipo de cambio fijo que rige en el país. En el ámbito de las reservas internacionales netas, éstas alcanzaron a \$us2.302 millones al cierre de marzo 2025, cifra que fue superior en \$us 625 millones en comparación a marzo del anterior año.

En términos de la balanza comercial a marzo de 2025, se registró un déficit comercial de \$us40,4 millones en los primeros 3 meses del año. En cuanto al balance fiscal no se tiene información actualizada para la presente gestión.

El Presupuesto General del Estado (PGE) para la gestión 2025 no presenta ajustes relevantes en cuanto a la política económica actual del país, la gestión estará marcada por ser un periodo eleccionario en el cual se prevé una mayor desaceleración de la actividad económica debido a la escasez de divisas que atraviesa el país entre otros factores (agotamiento de otros pozos gasíferos, inestabilidad política-social, deficiencias en el provisionamiento de carburantes, etc.).

3.3 Riesgos del Banco

3.3.1 Gestión integral de riesgos

En diciembre de 2013, el Banco Ganadero S.A. BANGASA ha concluido el proceso de fortalecimiento en la administración de los riesgos propios del negocio de intermediación financiera dando cumplimiento con lo establecido en el Libro 3°, Título I: Directrices Básicas para la Gestión Integral de Riesgos de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), los mismos que fueron publicados mediante CIRCULAR ASFI/153/12 de noviembre de 2012.

El modelo implementado por el Banco Ganadero S.A. BANGASA, es un Sistema de Gestión Integral de Riesgos (SGIR), cuyos lineamientos han sido diseñados en función a la complejidad y volumen de las operaciones de créditos del Banco permitiendo aproximar el perfil de riesgo a ser asumido en concordancia al modelo de negocios de la Entidad. Es un proceso integral, continuo y en constante desarrollo en el que se gestionan los riesgos desde dos perspectivas interrelacionadas entre sí, el punto de vista externo (entorno competitivo) y el interno (Análisis de riesgos endógenos), y de esta forma facilitar el proceso de divulgación de los riesgos al

interior de su cadena de valor y desarrollar sus actividades comerciales y operativas en un entorno de seguridad y control aceptables.

A la fecha, el Banco Ganadero S.A. BANGASA ha consolidado dos unidades especializadas en la gestión de riesgos que desempeñan sus funciones de acuerdo al siguiente marco de actuación:

i. La Gerencia de Créditos y Cobranzas: Tiene bajo su cargo a la Jefatura de Admisión de Créditos para Banca Minorista en Santa Cruz y Sucursales, Jefatura para Banca Corporativa y Empresas Santa Cruz/Tarija y Sucursales y Jefes Regionales de Admisión de Créditos Banca MyPE para las sucursales donde posee esta Banca desarrolla sus actividades comerciales. Esta Gerencia es la encargada de la evaluación y recomendación de la totalidad de las solicitudes de crédito presentadas al Banco.

ii. La Gerencia de Riesgo Integral: Tiene bajo su cargo las Jefaturas de: Seguimiento y Calificación, Riesgo Financiero, Riesgo Operativo y Ciberseguridad. Esta Gerencia es la encargada de la definición de políticas y la formulación de estrategias y procedimientos de gestión integral de riesgos, implantando sistemas de identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación de todos los riesgos inherentes a la actividad del Banco, bajo un enfoque global.

El Banco Ganadero S.A. BANGASA destina todos los esfuerzos y recursos necesarios en el proceso de Gestión Integral de Riesgos con el objetivo de asegurar el cabal desarrollo en sus actividades de intermediación identificando, midiendo, monitoreando y tratando los posibles riesgos dentro del marco del conjunto de estrategias, políticas, procedimientos y herramientas establecidas para este propósito.

3.3.2 Gestión de riesgo de crédito.

La gestión de riesgo de crédito del Banco Ganadero S.A. BANGASA está basada en estrategias, políticas y procedimientos establecidos en sintonía con lo señalado por las leyes y normas vigentes, principalmente por las emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Banco Central de Bolivia (BCB) y políticas, manuales y reglamentos internos; asimismo y en cumplimiento a disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). La Unidad de Auditoría Interna cumple como soporte al correcto cumplimiento de sus funciones realizando revisiones permanentes a la Cartera de Créditos y respondiendo a un detallado Plan Anual de Auditoría debidamente aprobado por el Directorio del Banco.

La Gestión de Riesgo de Crédito es ejecutada en forma integral en todas las etapas del proceso crediticio, desde la percepción de estrategias, políticas y procedimientos hasta las herramientas de evaluación, análisis, desembolso y recuperación de las operaciones crediticias:

i. La Gerencia de Créditos y Cobranza, cuyo trabajo centra su enfoque de análisis en la revisión ex ante de las operaciones crediticias; revisa los antecedentes y experiencia del solicitante; así como su capacidad de pago, la calidad de las garantías ofrecidas y la viabilidad de la solicitud de crédito planteada, elevando su recomendación favorable a una de las instancias de aprobación definidas por el Directorio del Banco que considera y aprueba la solicitud de crédito analizada.

ii. La Gerencia de Operaciones, a través de las Jefaturas de Control del Activo y de Cumplimiento, realiza labores de supervisión a cumplimiento de normas internas y externas, control de documentación mínima y adecuado registro de información.

iii. La Gerencia de Riesgo Integral, a través del Analista de Modelación y Riesgo Global, se determina anualmente límites de concentración crediticia avalados a través de informes técnicos sobre la dinámica de los tipos de crédito, plazas y sectores económicos en los cuales el Banco tiene colocaciones de cartera,

obteniéndose de esta manera una cobertura de Riesgos Crediticios de todo el ciclo y agregando una independencia de criterios necesaria para la gestión de riesgos.

El modelo de seguimiento de créditos que adopta el Banco Ganadero S.A. BANGASA, a cargo de la Gerencia de Riesgo Integral, a través de la Jefatura de Riesgo Financiero y de la Jefatura de Seguimiento y Calificación, se basa en el monitoreo permanente de la actividad económica de los deudores y se clasifica en:

a. Seguimiento de la Cartera Masiva: Con el objetivo de buscar oportunidades de mejora en el proceso crediticio y así optimizar la gestión del riesgo de recuperación de operaciones cuyo riesgo de contrapartida se encuentra en función a los días de incumplimiento, el Banco Ganadero S.A. cuenta con metodologías de análisis que se enfocan en el seguimiento de la Cartera Masiva en base a análisis muestrales del stock de la cartera clasificada en:

- Créditos de consumo, hipotecarios de vivienda, microcréditos y pyme y empresariales por días mora.
- Operaciones crediticias que por sus características poseen una calificación automática y por tanto prudencial.

ii. Seguimiento a Operaciones Empresariales: Realizado en forma semestral desde la fecha del desembolso y en concordancia a disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) por cada uno de los deudores del Banco. Asimismo, este seguimiento se encuentra estratificado de acuerdo a su exposición crediticia y tipo de crédito.

- **Pequeña Empresa:** mayores o iguales a Usd.300mil.
- **Mediana Empresa:** mayores o iguales a Usd.400 mil
- **Gran Empresa:** mayores o iguales a Usd.500 mil

Cualquier operación empresarial que se encuentre en un rango menor al expresado anteriormente debe reconocer el riesgo de forma prudencial a partir del cómputo de días de incumplimiento al plan de pagos pactado entre partes.

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, en concordancia con el aplicativo del Sistema de Gestión de Seguimiento y Calificación, ha conseguido otorgar créditos con bases sólidas y de alto grado de recuperabilidad, lo que ha permitido que alcance niveles aceptables de morosidad en concordancia con sus pares competidores.

Las funciones y rol principal de las Gerencias de Créditos y Cobranza y Riesgo Integral muestran una participación activa y trabajo coordinado en la decisión del crédito y conjuntamente con el perfil especializado de los analistas de riesgo ha aportado al Banco, los conocimientos técnicos y sistematizados que le permiten diseñar y aplicar metodologías y herramientas para la otorgación de créditos adaptados para cada segmento de mercado y atender prudentemente las necesidades de financiamiento de sus clientes.

b. Reportes de alerta temprana de riesgo de crédito: la Jefatura de Riesgo Financiero como parte del monitoreo ex post de la cartera de créditos, utiliza herramientas de gestión de riesgo de crédito, las cuales tiene la finalidad de identificar señales de alerta temprana como ser: cosechas por tipo de crédito, matrices de transición y comportamiento de la mora por tipo de crédito, plaza y sector económico y análisis comparativo de cartera y mora del BANGASA con pares y sistema financiero. Asimismo, lleva el monitoreo de cumplimiento de límites legales de cartera (definidos por el regulador a través de la RNSF), límites de concentración crediticia, límites de garantías no convencionales y metas de crédito productivo e hipotecario.

3.3.3 Gestión de riesgo operacional

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, a través de la Gerencia de Riesgo Integral y en cumplimiento a lo dispuesto en el Libro 3º, Título V, Capítulo II de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), durante la

gestión 2022 ha implementado un Sistema de Gestión de Riesgo Operativo mixto (cualitativo – cuantitativo), el mismo que se enfoca en la realización de evaluaciones de riesgo operativo a procesos del Banco de acuerdo con la planificación y metodología para la gestión de riesgo operativo aprobada por el Directorio de la Entidad, que decantan en la elaboración de Planes de Acción conducentes a la ordenada y sistemática implementación de instrumentos, controles y mecanismos mitigadores del riesgo operativo identificado.

El modelo de Riesgo Operativo con enfoque cualitativo se centra en la identificación de riesgos en los procesos y eventos en todas las áreas del Banco, así como en la incursión de nuevos proyectos y productos/servicios.

Adicionalmente, el Banco cuenta con un Software de captura de eventos de riesgo operativo, el mismo que permite el mantenimiento de una Base de Datos de eventos de Riesgo Operativo en concordancia con las exigencias regulatorias vigentes.

La Gerencia de Auditoría Interna tiene bajo su control la revisión integral del cumplimiento de la Normativa Interna y Externa relacionada a procesos. Por lo tanto, en coordinación con el área de gestión de riesgo operativo, es la parte encargada del sistema de control interno y verificación de la correcta ejecución de las estrategias, políticas y procedimientos aprobados por el Directorio de la Entidad.

El modelo de gestión de riesgo operativo responde a tres pilares fundamentales:

- i. **Límites internos:** Este indicador de gestión de riesgo operativo está diseñado de acuerdo a los criterios y esquemas cuali - cuantitativos. El método utilizado permite señalar los niveles de riesgo operativo de forma ad hoc, mientras se consolida la información en la base de datos de pérdida.
- ii. **Base de Datos de Eventos de Riesgo Operativo:** Esta herramienta de gestión de riesgo operativo está diseñada en base a las exigencias regulatorias vigentes., las mismas que fueron consideradas en la automatización de la misma a través de un Software de Gestión de Riesgo Operativo. El método utilizado es el registro de todos los eventos de Riesgo Operativo que se reportan en las diferentes áreas del banco a través de los responsables de Riesgo Operativo designados. Este software, contempla la generación automática de los reportes requeridos por el ente regulador para su envío trimestral.

Autoevaluaciones: La Transversal de Riesgo Operativo, Unidad dependiente de la Gerencia de Riesgo Integral, con el objetivo de actuar como moderador durante el proceso de autoevaluación y realizar el seguimiento a los planes de acción orientados a mitigar los riesgos operativos identificados, ha realizado la implementación de entrevistas y mesas de trabajo.

3.3.4 Gestión de riesgo de liquidez.

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, en cumplimiento a lo establecido en el Libro 3º, Título III, Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF) y a través de la Gerencia de Riesgo Integral, lleva a cabo la gestión del riesgo de liquidez por medio del monitoreo a los ratios mínimos de liquidez y máximo nivel de concentración de depósitos. Adicionalmente, analiza la exposición en las brechas acumuladas por banda temporal del reporte de calce de plazos conducente a monitorear la liquidez estructural el Banco. Todos los análisis se realizan en función a los límites aprobados por el Directorio de la Entidad.

El principal propósito del modelo de gestión de riesgo de liquidez es mantener una adecuada gestión de la liquidez sustentada en un marco normativo sólido a través del uso de límites internos para mantener niveles de activos líquidos acordes a los vencimientos de las obligaciones financieras a corto plazo.

Asimismo, como soporte y control a la gestión de riesgo de liquidez, el Banco Ganadero S.A. BANGASA realiza anualmente la actualización de los límites internos, manuales, procedimientos y metodologías utilizadas para realizar análisis de backtesting y escenarios estrés al flujo de caja proyectado y ratios de liquidez. Para gestionar

adecuadamente una posible situación de crisis de liquidez, el Banco cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez, el cual le permite ajustarse completamente a los requerimientos del mercado.

El monitoreo del cabal cumplimiento de las políticas de liquidez se realiza de forma regular y periódica y los resultados son presentados a la Gerencia de Finanzas.

Hasta la fecha, el Banco ha logrado implementar un prudente y adecuado modelo de gestión de activos y pasivos cuyos resultados están reflejados en los indicadores de liquidez.

3.3.5 Gestión de riesgo Ciberseguridad – Seguridad de la información

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, cuenta con mejoras continuas en los controles de Ciberseguridad y seguridad de información, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información a través del uso de herramientas tecnológicas especializadas para el efecto, así como de estándares internacionales, promoviendo el cumplimiento de las regulaciones nacionales.

A fin de preservar la Seguridad de la Información sobre los Activos de Información y de acuerdo a lo establecido en el Libro 3°, Título VII, Capítulo II de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), la Gerencia de Riesgo Integral, a través del área de Ciberseguridad hizo aprobar en Directorio el pool de estrategias y acciones conducentes a minimizar los riesgos identificados.

Por otro lado, anualmente se efectúan revisiones planificadas para establecer la eficiencia de los planes de contingencias de Ciberseguridad, de igual manera se realizan distintas capacitaciones y concientizaciones a todo el personal del Banco referente a la seguridad de la información.

3.3.6 Gestión de riesgos de legitimación de ganancias ilícitas

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, en cumplimiento con lo establecido en las disposiciones legales vigentes, ha implementado mecanismos de control interno para evitar que los productos y servicios que ofrece sean utilizados para actividades de legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Las políticas de administración y gestión de estos riesgos han sido concebidas con el objeto de prevenir, controlar, detectar y reportar operaciones presuntamente vinculadas a este tipo de actividades ilícitas, a través de adecuados procedimientos de debida diligencia.

Durante la gestión 2022, el Banco se realizó modificaciones a Políticas, Normativas y otros documentos que conforman el Manual interno de Procedimientos de Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva con Enfoque Basado en Gestión de Riesgo. Estos cambios corresponden fundamentalmente al proceso de mejora continua, característico del enfoque basado en gestión de riesgos implementado por el Banco.

Asimismo, el Banco tiene implementado un software especializado en Prevención de Legitimación de Ganancias Ilícitas con enfoque basado en riesgos, convergiendo a sanas prácticas internacionales y a requerimientos de la Unidad de Investigaciones Financieras de (UIF) y que permite identificar transacciones inusuales que son analizadas por la Unidad de Prevención y Cumplimiento de manera oportuna.

La Unidad de Prevención y Cumplimiento ha introducido un enfoque basado en la gestión de riesgos, realizando su mayor esfuerzo en identificar clientes cuyo perfil expone al Banco a un mayor riesgo de legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Finalmente, se ha fortalecido el monitoreo de riesgos de Lavado de Dinero para operaciones de comercio exterior (COMEX), a partir de la implementación de una doble capa de revisión de listas confidenciales como resultado de la puesta en producción del módulo de Sanctions Screening de SWIFT, herramienta informática que permite efectuar revisiones automáticas de las operaciones de COMEX en tiempo real y con listados internacionales actualizados world class.

3.3.7 Gestión de riesgo de mercado

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, siguiendo lineamientos de sanas prácticas bancarias y con el objetivo de alcanzar una gestión apropiada de riesgo de mercado ha implementado reportes para gestionar el riesgo cambiario y el riesgo de tasas de interés del libro de negociación (Trading book).

3.3.8 Gestión de tasa de interés

En el sector bancario boliviano, las fluctuaciones en las tasas de interés pueden influir en la rentabilidad y estabilidad financiera de las entidades. Un incremento en las tasas de interés puede reducir la demanda de créditos debido al encarecimiento de los préstamos, afectando los ingresos por intereses. Esto es particularmente relevante en un entorno donde el acceso al crédito está regulado y los márgenes operativos son estrechos.

Por otro lado, un descenso en las tasas puede reducir los ingresos por intereses de los bancos, especialmente en los préstamos de largo plazo, lo que impacta negativamente en su rentabilidad. Aunque las tasas de interés locales están reguladas en gran medida, los cambios en las tasas internacionales, como las de la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED), pueden generar presiones indirectas en el sector bancario, afectando la liquidez y las reservas internacionales del país.

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, a través del Comité Directivo Comercial y en cumplimiento con políticas y normas internas, define y controla las políticas de control de precios y tasas de interés. Con el objetivo principal de mantener la competitividad dentro del sector bancario, mencionado Comité realiza el control y adecuación semanal. El Comité Ejecutivo de Activos y Pasivos tiene como responsabilidad la Gestión de Activos y Pasivos a través de la coordinación entre las áreas de negocio y de riesgos.

La Gerencia de Banca Minorista, Banca Corporativa y Empresas conjuntamente con la Gerencia de Finanzas y Gerencia de Marketing son las responsables de la actualización del Tarifario del Banco, siendo su principal herramienta de análisis comparativo del mercado.

Uno de los principales mitigadores de riesgo de tasa de interés es el nivel de colocaciones que tiene el Banco contratadas a tasa variable, ya que se toma como indicador la Tasa de Interés de Referencia (TRE) que evoluciona acorde a la variación de las tasas pasivas.

Asimismo, como aporte propio para la reducción del riesgo de tasa de interés, el Banco ha implementado instrumentos de gestión de riesgo de tasas de interés a partir de la elaboración de reportes GAP de reprecación, sensibilidad al margen financiero y valor patrimonial para los libros de banca y negociación; los cuales permiten la elaboración de escenarios de estrés con el fin de medir su impacto.

3.3.9 Gestión de riesgo por tipo de cambio

La falta de moneda extranjera física, especialmente dólares estadounidenses, afecta directamente al sector bancario boliviano, ya que limita la capacidad de las entidades para atender las demandas de sus clientes, como pagos internacionales o remesas. Esto puede generar desconfianza en los depositantes, incentivando retiros masivos de fondos en dólares y aumentando la presión sobre la liquidez del sistema financiero.

Además, esta escasez puede forzar a los bancos a recurrir al mercado paralelo para obtener dólares, encareciendo los costos de operación y afectando la competitividad frente a otras entidades financieras. En un contexto de alta dependencia del dólar para transacciones internacionales, la falta de esta moneda puede también reducir las opciones de diversificación financiera y dificultar el acceso a créditos internacionales.

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, en cumplimiento a la normativa vigente, Libro 3º, Título IV Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), efectúa la gestión del riesgo de tipo de cambio, considerando el monitoreo de los ratios de sensibilidad al riesgo de tipo de cambio en función a los límites aprobados por el Directorio de la entidad. Asimismo, se realiza el monitoreo diario de la Posición Cambiaria a cargo de la Jefatura de Riesgo Financiero dependiente de la Gerencia de Riesgo Integral.

De igual manera, siguiendo los lineamientos establecidos respecto al cumplimiento de límites de posición corta y larga en ME y unidad de cuenta establecidos por el BCB, el Banco informa diariamente los resultados a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y al Banco Central de Bolivia (BCB). Estos resultados forman parte también de la información a ser presentada a Gerencia y demás niveles ejecutivos del Banco.

Finalmente, el Banco efectúa anualmente escenarios de estrés para el riesgo cambiario orientado a determinar shocks a nivel de la posición cambiaria, medida adoptada con el fin de aproximar la volatilidad de los saldos reales de divisas que aproximan la sensación de la incertidumbre cambiaria de mercado y permiten establecer los límites de ratios de sensibilidad por tipo de cambio acordes al contexto cambiario y perspectivas de posición cambiaria de BANGASA.

3.3.10 Riesgo por la Inflación

La inflación representa un desafío para el sector bancario, ya que impacta la estabilidad del sistema financiero. Durante períodos de alta inflación, los bancos enfrentan mayores costos operativos, incluyendo salarios y servicios, lo que presiona sus márgenes de rentabilidad. Además, los clientes pueden tener dificultades para cumplir con sus obligaciones crediticias debido a la disminución de su poder adquisitivo, aumentando la morosidad en los portafolios de préstamos.

Por otro lado, una inflación alta puede incentivar el retiro de depósitos en moneda local, ya que los ahorristas buscan proteger el valor de su dinero en otras formas, como activos en moneda extranjera o bienes tangibles. Esto puede generar un desajuste en la liquidez del sistema bancario y dificultar el financiamiento de nuevos créditos.

Para mitigar los impactos de la inflación en sus activos, el Banco Ganadero diversifica su portafolio de inversiones hacia instrumentos financieros más resistentes a la inflación, como bonos indexados o activos en moneda extranjera. Esto no solo protege el valor de sus activos, sino que también mejora su posición ante posibles presiones inflacionarias prolongadas. A nivel local, prioriza inversiones en sectores clave de la economía que tienden a ajustarse más rápidamente a la inflación, como el agroindustrial o el energético.

La inflación puede aumentar los costos operativos, por lo que el Banco Ganadero implementa medidas de eficiencia operativa, como la automatización de procesos y la digitalización de servicios. Esto no solo reduce costos, sino que también mejoraría la experiencia del cliente y fortalecería la competitividad del banco en el mercado.

4 DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

4.1 Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública Primaria.

La oferta pública primaria de la Emisión será dirigida a personas naturales, personas jurídicas, fondos y patrimonios autónomos.

4.2 Agencia de Bolsa encargada del diseño y estructuración de la Emisión

El diseño, estructuración y colocación de la Emisión estará a cargo de GanaValores Agencia de Bolsa S.A., cuyos antecedentes se presentan a continuación:

GANAVALORES AGENCIA DE BOLSA S.A.
REGISTRO No. ASFI/DSVSC-AB-GVA-001/2016
Calle Murillo N°89 esquina Calle Bolívar
Santa Cruz – Bolivia.

4.3 Agencia de Bolsa encargada de la Colocación.

La colocación de la emisión Bonos Banco Ganadero II está a cargo de GanaValores Agencia de Bolsa S.A

4.4 Relación entre el emisor y el agente colocador.

El Banco Ganadero S.A. BANGASA como emisor y GanaValores Agencia de Bolsa S.A como agente estructurador, colocador y pagador, pertenecen al mismo conglomerado financiero.

4.5 Agente pagador y lugar de amortización de capital y pago de intereses

Las amortizaciones de capital y/o pago de intereses, se realizarán en las oficinas del Agente Pagador y a través de sus servicios de pago ubicadas en la Calle Murillo N°89 esquina Calle Bolívar, Santa Cruz de la Sierra - Bolivia.

En caso de que el Agente Pagador sea sustituido conforme a los establecido en la Delegación de Definiciones contenida en el punto 1.2 del presente prospecto.

4.6 Medios de Difusión sobre las principales condiciones de la oferta.

Se darán a conocer las principales condiciones de la Oferta Pública de Bonos a través de avisos en periódicos de circulación nacional.

4.7 Frecuencia y forma en que se comunicaran los pagos a los tenedores de bonos con indicación del o de los medios de prensa en circulación nacional a utilizarse.

Los pagos de intereses y amortizaciones o pagos de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, publicado por el Emisor, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago

4.8 Bolsa de Valores en la que se inscribirá la Emisión

La Bolsa de Valores donde se transarán los valores de la emisión será la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

4.9 Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación

La colocación primaria de la Emisión se realizará mediante el Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

4.10 Modalidad de colocación

La Emisión será colocada bajo la modalidad de: “A mejor esfuerzo”.

4.11 Plazo de colocación de la Emisión

El plazo de colocación de la Emisión será de 180 (ciento ochenta) días calendario a partir de la Fecha de Emisión.

4.12 Precio de colocación de los bonos

Los bonos de la Emisión serán colocados mínimamente a la par del valor nominal.

4.13 Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria

Según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), la regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la presente Emisión será la siguiente:

Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos de Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicación dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

4.14 Tipo de oferta

La emisión Bonos Banco Ganadero II contará con la autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero para su Oferta Pública Primaria en mercado bursátil.

4.15 Condiciones bajo las cuales la colocación u oferta quedarán sin efecto

La oferta pública quedará sin efecto en caso de que el Emisor decida suspender la colocación de los Bonos Banco Ganadero II antes de la finalización del plazo de colocación primaria o en caso de que la oferta pública sea cancelada por el ente regulador. Asimismo, en caso de que la totalidad de los Bonos Banco Ganadero II no fueran colocados dentro del plazo de colocación primaria, los Bonos Banco Ganadero II no colocados quedarán automáticamente inhabilitados perdiendo toda validez legal, debiendo este hecho ser comunicado a la ASFI, a la BBV y a la EDV.

5 DESCRIPCIÓN DEL SECTOR EN EL QUE SE LOCALIZA EL EMISOR

5.1 Contexto General²

Las reglas de la economía mundial atraviesan un período de cambio. Los detalles de las políticas recientemente adoptadas están esclareciéndose poco a poco, y las perspectivas de crecimiento se están adaptando en consecuencia. Después de que Estados Unidos introdujera aranceles más altos en febrero, los acuerdos y replanteamientos posteriores han moderado algunas de las posiciones extremas. Pero persisten graves dudas acerca de la estabilidad y la trayectoria de la economía mundial. Al mismo tiempo, algunas economías avanzadas han empezado a recortar sustancialmente la ayuda internacional para el desarrollo y a imponer nuevas restricciones a la inmigración. Varias de las principales economías han adoptado una orientación fiscal más expansiva, lo que suscita preocupación acerca de la sostenibilidad de las finanzas públicas y posibles efectos de contagio transfronterizos. Las economías, las instituciones y los mercados del mundo han ido adaptándose a un panorama caracterizado por el aumento del proteccionismo y una mayor fragmentación, con sombrías perspectivas de crecimiento a mediano plazo que exigen una recalibración de las políticas macroeconómicas. Cuando empezaron a producirse los cambios en las políticas comerciales y la escalada de la incertidumbre, en la edición de abril de 2025 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO) la proyección de crecimiento mundial para 2025 se revisó a la baja en 0,5 puntos porcentuales, hasta el 2,8%. La razón era que los aranceles constituyen shocks en la oferta para los países que los imponen y shocks en la demanda para los países cuyas exportaciones son objeto de dichos aranceles, en tanto que la incertidumbre generada es un shock negativo para la demanda en general. En julio, los anuncios de que los aranceles se reducirían con respecto a los máximos de abril dieron lugar a una modesta revisión al alza hasta el 3,0%. Las proyecciones de inflación variaron en general poco, pero aumentaron en el caso de Estados Unidos y disminuyeron para muchas otras economías. Tras un arranque resiliente, la economía mundial está dando señales de una desaceleración moderada, como se predijo. Los nuevos datos correspondientes al primer semestre de 2025 muestran una actividad sólida. La inflación en las economías de Asia fue moderada, mientras que en Estados Unidos permaneció estable. No obstante, cabe pensar que esta aparente resiliencia sea en gran medida atribuible a factores temporales —como el adelanto del comercio y la inversión y las estrategias para gestionar las existencias— y no a una solidez de fondo. Al disiparse estos factores, los datos que surgen son menos alentadores. El mencionado adelanto de la actividad está remitiendo, y los mercados laborales están ralentizándose. La transmisión de los aranceles a los precios al consumidor en Estados Unidos, un fenómeno que antes había sido moderado, ahora parece cada vez más probable. En las economías avanzadas, que suelen depender de la inmigración, las entradas netas de mano de obra están disminuyendo marcadamente, con implicaciones para el producto potencial. Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelere del 3,3% en 2024 al 3,2% en 2025 y al 3,1% en 2026. Estas cifras constituyen una mejora con respecto a las de la actualización del informe WEO de julio, pero acumulativamente se sitúan 0,2 puntos porcentuales por debajo de los pronósticos elaborados antes de los cambios en las políticas que se presentaron en el informe WEO de octubre de 2024, y esta desaceleración refleja el lastre generado por la incertidumbre y el proteccionismo, a pesar de que el shock arancelario es menor de lo anunciado en un principio. En cifras de finales del año, se proyecta que el crecimiento mundial se desacelere del 3,6% en 2024 al 2,6% en 2025. Se pronostica que en las economías avanzadas el crecimiento se sitúe en alrededor del 1½% en 2025–26, y que Estados Unidos se desacelere hasta el 2,0%. Para las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se proyecta una moderación hasta poco más del 4,0%. Se prevé que la inflación disminuya al 4,2% a nivel mundial en 2025 y al 3,7% en 2026, con variaciones notables: en Estados Unidos, inflación por encima del nivel fijado como meta, con riesgos de que sea aún mayor; y en gran parte del resto del mundo, inflación moderada. Se pronostica que el volumen del comercio mundial crezca a una tasa media del 2,9% en 2025–26 —impulsado por el adelanto de la actividad en 2025, pero aun así muy por debajo de la tasa de crecimiento del 3,5% observada en 2024—, con una persistente fragmentación del comercio que limitará cualquier avance. Una incertidumbre prolongada acerca de las políticas podría frenar el consumo y la inversión. Una nueva escalada de las medidas proteccionistas, incluidas las barreras no arancelarias, podría limitar la inversión, alterar las cadenas de suministro y atrofiar el crecimiento de la productividad. Si la oferta de trabajo se viera golpeada por shocks más fuertes de lo previsto, en particular debido a políticas restrictivas de inmigración, el crecimiento podría verse mermado, sobre todo

² Fuente: <https://www.imf.org/-/media/Files/Publications/WEO/2025/October/Spanish/execsum.aspx>

en las economías que se enfrentan al envejecimiento de la población y la escasez de mano de obra cualificada. Las vulnerabilidades fiscales y las fragilidades de los mercados financieros podrían interactuar con el incremento de los costos de endeudamiento y el agravamiento de los riesgos de refinanciamiento para las entidades soberanas. Si las rentabilidades y los aumentos de la productividad relacionados con la inteligencia artificial (IA) resultaran decepcionantes, un reajuste brusco de los precios de las acciones de las empresas tecnológicas podría poner fin al auge de la inversión en IA y al optimismo que transmitió a los mercados financieros, con posibles implicaciones más generales para la estabilidad macrofinanciera. La presión sobre la independencia de instituciones económicas de importancia clave, como los bancos centrales, podría erosionar la credibilidad de las políticas, lograda a base de mucho esfuerzo, y perjudicar la toma de decisiones económicas sólidas, como por ejemplo a raíz de una menor fiabilidad de los datos. Las alzas bruscas de los precios de las materias primas —debidas a shocks climáticos o tensiones geopolíticas— generan otros riesgos, en especial para los países de ingreso bajo que importan materias primas. Por el lado positivo, un avance en las negociaciones comerciales podría reducir los aranceles y atenuar la incertidumbre. Un renovado impulso reformista para hacer frente a los desafíos cada vez más graves podría estimular el crecimiento a mediano plazo. Un crecimiento más acelerado de la productividad gracias a la IA podría generar ventajas para toda la economía. La tarea por delante consiste en restablecer la confianza mediante políticas creíbles, predecibles y sostenibles. Las autoridades deben trazar estrategias de política comercial claras, transparentes y basadas en normas a fin de reducir la incertidumbre, promover la inversión y aprovechar las ventajas que un mayor comercio aporta a la productividad y al crecimiento. Hay que modernizar las normas comerciales para que estén acordes con la era digital y propiciar una cooperación multilateral más sólida. Es esencial compaginar la diplomacia comercial con el ajuste macroeconómico para corregir los persistentes desequilibrios externos de forma que se atajen sus causas subyacentes y se logren mejoras duraderas. Sigue siendo prioritario recomponer los márgenes de maniobra fiscal y velar por la sostenibilidad de la deuda. La consolidación fiscal a mediano plazo debe contemplar planes realistas y equilibrados que combinen la racionalización del gasto y la generación de ingresos. Toda nueva medida de apoyo que se adopte debe ser temporal, debe estar bien focalizada y ha de contar con ahorros claros que la compensen. La política monetaria debe calibrarse de modo que equilibre la estabilidad de precios y los riesgos para el crecimiento, conforme a los mandatos de los bancos centrales. Preservar la independencia de los bancos centrales sigue siendo fundamental para anclar las expectativas de inflación y permitir a las instituciones cumplir sus mandatos. Como se indica en el capítulo 2, las medidas adoptadas en el pasado para mejorar los marcos de las políticas les han permitido a las economías de mercados emergentes y en desarrollo desarrollar más resiliencia ante los shocks que surgen durante episodios de aversión al riesgo. Los países deben adoptar reformas sin más demora para reforzar la resiliencia a medida que va adquiriendo forma el nuevo panorama económico mundial. A fin de mejorar las perspectivas de crecimiento, deben redoblar de inmediato los esfuerzos en aras de reformas estructurales dirigidas a promover la movilidad de la mano de obra, fomentar la participación de la fuerza laboral, invertir en digitalización y fortalecer las instituciones. Como se demuestra en el capítulo 3, la política industrial puede contribuir a mejorar la resiliencia y el crecimiento, pero se deben considerar plenamente los costos de oportunidad y los sacrificios que implica recurrir a esa estrategia. En el caso de los países de ingreso bajo, movilizar recursos internos, por ejemplo, mediante reformas administrativas y de la gobernanza, resulta esencial dada la disminución de la ayuda externa. En tiempos inciertos, planificar escenarios y recurrir a estrategias con medidas previamente diseñadas puede mejorar la preparación y la credibilidad, y garantizar que las políticas de respuesta sean eficaces y oportunas.

5.2 Análisis del Sistema Financiero.

El presente punto ofrece un análisis del sistema financiero boliviano con datos correspondientes a las gestiones 2022, 2023, 2024 e información al 30 de noviembre del 2025, obtenidos en ASFI. El análisis se basa en los datos para el total del sistema financiero y se presenta en las siguientes secciones:

5.2.1 Balance General del Sistema Bancario Nacional.

5.2.1.1 Análisis del Activo:

El activo del sistema financiero boliviano al 30 de noviembre de 2025 es de Bs. 297.718,29 millones de bolivianos, el activo se compone de varias subcuentas:

- **Disponibilidades:**

Ha habido fluctuaciones significativas, comenzando con 30.487.525 miles de bolivianos en diciembre de 2022 y alcanzando un pico de 34.740.729 miles de bolivianos en diciembre de 2023. Posteriormente, disminuyeron a 33.765.576 miles de bolivianos en diciembre de 2024 y alcanzaron 35.453.937 miles de bolivianos en noviembre de 2025. Estas variaciones pueden responder a estrategias de gestión de liquidez. El aumento hasta 2023 puede indicar que los bancos buscaban mantener más fondos líquidos, mientras que la reducción posterior sugiere un uso activo de estos recursos o una menor necesidad de mantener efectivo disponible.

- **Inversiones Temporarias:**

Se ha observado un crecimiento constante, pasando de 29.642.926 miles de bolivianos en diciembre de 2022 a 31.851.794 miles de bolivianos en diciembre de 2023. Este incremento continuó hasta alcanzar 37.559.065 miles de bolivianos en diciembre de 2024 y 38.210.046 miles de bolivianos en noviembre de 2025. Este comportamiento refleja una preferencia por activos de corto plazo con mayor rendimiento o liquidez, que también representan una menor exposición a riesgos de largo plazo. Es posible que los bancos estén maximizando rendimientos en el corto plazo debido a la incertidumbre en el mercado.

- **Cartera:**

La cartera total ha mostrado una serie de cambios, de 192.141.357 miles de bolivianos en diciembre de 2022 a disminuir y registrar 187.357.344 miles de bolivianos en diciembre de 2023. Sin embargo, se registró un crecimiento en los períodos siguientes, alcanzando 194.004.521 miles de bolivianos en diciembre de 2024 y 199.146.810 miles de bolivianos en noviembre de 2025. La cartera vigente ha crecido de 184.905.225 miles de bolivianos en 2022 a 189.847.779 miles en 2024 y 195.783.241 miles en noviembre de 2025. Por otra parte, la Cartera Vencida y la Cartera en Ejecución continúan aumentando. La Cartera en Ejecución pasó de 2.783.430 miles en 2022 a 4.585.189 miles en diciembre de 2024 y 4.445.898 miles en octubre de 2025, lo que sugiere un leve deterioro en la calidad crediticia y posibles dificultades de pago por parte de algunos clientes. El monto Total de la subcuenta cartera es de 199.146.810 miles de bolivianos al 30 de noviembre del 2025, que se desglosa de la siguiente manera:

- **Cartera Vigente Total:** 195.783.241 miles de bolivianos, representando la mayor parte de la cartera y mostrando estabilidad en la calidad del crédito.
- **Cartera Vencida Total:** 1.711.478 miles de bolivianos, con un incremento desde diciembre 2023 (1.546.082 miles de bolivianos). Este aumento en la cartera vencida indica un crecimiento en los riesgos de crédito, aunque sigue siendo una proporción controlada.
- **Cartera Ejecución Total:** 4.445.898 miles de bolivianos, siendo una cuenta que fue en incrementando a lo largo de las fechas analizadas. Un aumento en la cartera en ejecución puede ser señal de que algunos créditos están en proceso de recuperación, lo que podría afectar la liquidez y rentabilidad si no se gestionan adecuadamente.
- **Productos Devengados por Cobrar Cartera:** 5.311.153 miles de bolivianos, esta cuenta disminuyó si consideramos que a diciembre 2022 se registró 8.808.792 miles de bolivianos. Esto refleja una reducción en los intereses y otros rendimientos pendientes de cobro.
- **Previsión para Incobrabilidad de Cartera:** -8.104.960 miles de bolivianos, lo cual ha aumentado en comparación con diciembre 2023 (-6.782.255 miles de bolivianos). Este incremento en la provisión

puede estar relacionado con el aumento en la cartera vencida y en ejecución, y se traduce en una medida precautoria para cubrir posibles pérdidas crediticias.

- **Inversiones Permanentes:**

Este rubro creció de 25.927.236 miles de bolivianos en 2022 a 19.576.723 miles en 2023, pero posteriormente disminuyó a 17.411.534 miles en diciembre de 2024 y a 17.216.072 miles en noviembre de 2025. La reducción en este rubro sugiere que los bancos están priorizando inversiones más líquidas o han realizado desinversiones estratégicas, posiblemente para reforzar posiciones de liquidez o ajustar su estructura de balance.

- **Activo Total:**

La evolución del Activo Total en los bancos múltiples del sistema financiero boliviano muestra un crecimiento moderado desde diciembre de 2022 (286.086.124 miles de bolivianos) a diciembre de 2023 (279.987.611 miles de bolivianos). Este crecimiento continuó hasta alcanzar 289.881.683 miles de bolivianos en diciembre de 2024 y 297.718.285 miles en noviembre de 2025. El aumento reciente puede atribuirse al crecimiento en las inversiones temporarias y a la expansión de la cartera de créditos. La política conservadora en provisiones sigue presente, lo que refleja la respuesta de los bancos ante posibles riesgos crediticios.

En general, aunque el activo ha crecido de manera sostenida, el nivel a noviembre de 2025 es el más alto del periodo analizado, reflejando una gestión sólida frente a las condiciones del mercado. Los bancos continúan equilibrando la búsqueda de rentabilidad, liquidez y estabilidad, mostrando una estructura financiera sólida y adaptable a los cambios en el entorno económico.

5.2.1.2 Análisis del Pasivo:

El pasivo del sistema financiero boliviano al 30 de noviembre del 2025 es de Bs. 274.254.055 miles de bolivianos. El pasivo se compone de varias subcuentas:

- **Obligaciones con el Público:**

Este componente, que representa la mayor parte del pasivo, ha tenido fluctuaciones. En diciembre de 2022 fue de 197.828.105 miles de bolivianos, cayó en 2023 a 112.443.499 miles de bolivianos debido probablemente a movimientos específicos del mercado o cambios contables, y luego se recuperó a 198.827.757 miles en diciembre de 2024 y a 206.784.413 miles en noviembre de 2025. Este comportamiento refleja la confianza renovada del público en el sistema financiero, lo que permitió la recuperación en la captación de depósitos, vinculada posiblemente a estrategias agresivas de atracción de depósitos y estabilidad económica.

- **Obligaciones con Instituciones Fiscales:**

Estas obligaciones han mostrado leves fluctuaciones, pasando de 228.905 miles de bolivianos en diciembre de 2022 a 198.345 miles en diciembre de 2024 y a 241.703 miles en noviembre de 2025. Este comportamiento indica una gestión controlada de los compromisos fiscales, sin dependencia significativa de este tipo de obligaciones.

- **Obligaciones con Empresas públicas:**

Este componente presentó variaciones significativas. En diciembre de 2022 se registraron 18.633.571 miles de bolivianos, aumentaron fuertemente a 99.259.183 miles en diciembre de 2023, y luego descendieron a 24.638.486 miles en diciembre de 2024 y a 20.238.328 miles en noviembre de 2025. Estos movimientos pueden estar relacionados con depósitos o financiamientos transitorios de empresas públicas, probablemente como parte de operaciones coyunturales o proyectos específicos de inversión que luego fueron retirados.

- **Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento:**

Este componente disminuyó de 35.677.153 miles de bolivianos en diciembre de 2022 a 30.568.093 miles en diciembre de 2024, con una leve recuperación a 31.260.416 miles en noviembre de 2025. Esto sugiere una reducción progresiva del apalancamiento interbancario, lo que puede indicar una mejora en la posición de liquidez o una menor necesidad de financiamiento externo por parte de los bancos.

- **Otras cuentas por pagar y Previsiones:**

Estos componentes se mantuvieron relativamente estables durante el periodo. Las otras cuentas por pagar se situaron en 5.569.975 miles de bolivianos en diciembre de 2024 y en 6.760.269 miles en noviembre de 2025, lo que demuestra una gestión ordenada de las obligaciones a corto plazo. Las provisiones crecieron ligeramente hasta 2.975.097 miles de bolivianos en noviembre de 2025, evidenciando una política prudente de los bancos para cubrir posibles contingencias.

- **Valores en Circulación:**

Este rubro creció de 3.202.006 miles de bolivianos en diciembre de 2022 a 3.436.114 miles en diciembre de 2024 y a 3.321.115 miles en noviembre de 2025. Este aumento podría estar relacionado con emisiones adicionales de instrumentos financieros por parte de los bancos, lo que sugiere un mayor uso del mercado de valores como fuente de financiamiento.

- **Obligaciones Subordinadas:**

Se mantuvieron relativamente estables, situándose en 2.645.462 miles de bolivianos en diciembre de 2024 y en 2.672.716 miles en noviembre de 2025. Este comportamiento refleja una estructura de deuda subordinada controlada y sostenida, lo cual es positivo para la solidez del sistema financiero.

- **Pasivo Total:**

El Pasivo Total mostró un crecimiento moderado, pasando de 266.679.784 miles de bolivianos en 2022 a 268.703.043 miles de bolivianos en diciembre de 2024 y 274.254.055 miles de bolivianos en noviembre de 2025. Este crecimiento fue impulsado principalmente por el aumento en las obligaciones con el público, que continúa siendo la principal fuente de financiamiento para los bancos. La recuperación de este componente después de la caída registrada en 2023 refleja la confianza renovada de los depositantes en el sistema financiero.

Además, las obligaciones con empresas públicas también contribuyeron significativamente al incremento del pasivo total, especialmente por los movimientos observados en 2023, aunque con una tendencia a la baja en los últimos periodos, lo que sugiere que estos depósitos fueron en parte transitorios. En contraste, componentes como las obligaciones con instituciones fiscales y las obligaciones subordinadas mostraron una evolución más estable o incluso leves reducciones, reflejando un menor peso en la estructura de financiamiento de los bancos.

El crecimiento del pasivo total del sistema financiero boliviano está alineado con la expansión gradual del sistema bancario, destacando el papel central de los depósitos del público como principal fuente de recursos. La participación del sector estatal, a través de las empresas públicas, aunque fluctuante, sigue siendo un componente relevante. Los bancos mantienen un enfoque conservador en la gestión de las provisiones, las obligaciones subordinadas y los valores en circulación, lo que asegura una estructura financiera equilibrada y sostenible, capaz de afrontar los riesgos del mercado y garantizar la estabilidad a largo plazo.

5.2.1.3 Análisis del Patrimonio:

El patrimonio del sistema financiero boliviano a 30 de noviembre de 2025 es de 23.464.230 miles de bolivianos, reflejando un fortalecimiento sostenido. El patrimonio se compone de varias categorías clave:

- **Capital Social:**

El capital social es el principal componente del patrimonio, creciendo de 14.440.394 miles de bolivianos en 2022 a 14.849.908 miles en diciembre de 2024 y alcanzando 16.275.004 miles de bolivianos en noviembre de 2025. Este incremento refleja constantes inyecciones de capital por parte de los accionistas, lo que demuestra confianza en la estabilidad y sostenibilidad del sistema bancario, además de fortalecer la capacidad de los bancos para expandir sus operaciones y asumir riesgos.

- **Aportes No Capitalizados:**

Este componente mostró fluctuaciones, pasando de 170.968 miles de bolivianos en 2022 a 207.918 miles en diciembre de 2024 y disminuyendo a 208.797 miles de bolivianos en noviembre de 2025. La reducción sugiere que estos fondos han sido formalizados e incorporados al capital social o redistribuidos, lo que representa una integración dentro del patrimonio estructurado de las entidades financieras.

- **Reservas:**

Las reservas han mantenido un crecimiento sostenido, de 3.052.739 miles de bolivianos en 2022 a 3.494.322 miles en diciembre de 2024 y a 3.792.734 miles en noviembre de 2025. Este incremento evidencia políticas conservadoras de retención de utilidades por parte de los bancos, lo cual contribuye a mejorar su capacidad para absorber pérdidas, fortalecer la solvencia y cumplir con los requisitos regulatorios.

- **Resultados Acumulados:**

Los resultados acumulados crecieron de 1.742.238 miles de bolivianos en 2022 a 2.626.492 miles en diciembre de 2024, aumentando a 3.187.695 miles en noviembre de 2025. Esta caída podría estar relacionada con la distribución de utilidades o ajustes contables. No obstante, el saldo acumulado sigue contribuyendo significativamente al fortalecimiento del patrimonio total.

- **Patrimonio Total**

El patrimonio total mostró un crecimiento constante, pasando de 19.406.340 miles de bolivianos en 2022 a 21.178.640 miles en diciembre de 2024 y a 23.464.230 miles de bolivianos en noviembre de 2025. Este crecimiento está impulsado por la acumulación de utilidades retenidas, el fortalecimiento de reservas y el aumento sostenido del capital social, lo que refuerza la estabilidad y solvencia del sistema bancario boliviano.

- **Pasivo + Patrimonio:**

La evolución de la cuenta Pasivo + Patrimonio refleja un crecimiento continuo, pasando de 286.086.124 miles de bolivianos en 2022 a 289.881.683 miles de bolivianos en diciembre de 2024, con un aumento a 297.718.285 miles de bolivianos en noviembre de 2025. Este aumento en los últimos años se debe tanto al crecimiento del pasivo, principalmente por obligaciones con el público y financiamiento externo, como al fortalecimiento del patrimonio. La expansión de Pasivo + Patrimonio indica una mayor capacidad de los bancos para soportar operaciones, otorgar créditos y gestionar inversiones, aunque también implica la necesidad de un manejo cuidadoso de las obligaciones y riesgos para mantener la solvencia y la liquidez en el largo plazo.

CUADRO 3: Balance General del Total del Sistema Bancario
Al 30 de noviembre de 2025
(En miles de bolivianos)

BANCOS MÚLTIPLES BALANCE GENERAL DEL TOTAL DEL SISTEMA (En miles de bolivianos)				
Detalle	31-dic.-22	31-dic.-23	31-dic.-24	30-nov.-25
ACTIVO	286.086.124	279.987.611	289.881.683	297.718.285
DISPONIBILIDADES	30.487.525	34.740.729	33.765.576	35.453.937
INVERSIONES TEMPORARIAS	29.642.926	31.851.794	37.559.065	38.210.046
CARTERA	192.141.357	187.357.344	194.004.521	199.146.810
CARTERA VIGENTE TOTAL	184.905.225	181.950.514	189.847.779	195.783.241
CARTERA VENCIDA TOTAL	1.217.103	1.546.082	1.525.589	1.711.478
CARTERA EJECUCIÓN TOTAL	2.783.430	3.731.093	4.585.189	4.445.898
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR CARTERA	8.808.792	6.911.909	5.702.495	5.311.153
(PREVISIÓN PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA)	-5.573.194	-6.782.255	-7.656.531	-8.104.960
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.382.099	2.033.019	2.073.524	2.092.020
BIENES REALIZABLES	155.218	256.122	263.918	265.533
INVERSIONES PERMANENTES	25.927.236	19.576.723	17.411.534	17.216.072
BIENES DE USO	4.388.571	3.318.342	3.991.508	4.417.277
OTROS ACTIVOS	961.192	853.538	812.037	916.590
PASIVO	266.679.784	260.710.129	268.703.043	274.254.055
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	197.828.105	112.443.499	198.827.757	206.784.413
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES	228.905	302.420	198.345	241.703
OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS	18.633.571	99.259.183	24.638.486	20.238.328
OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	35.677.153	34.477.597	30.568.093	31.260.416
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	5.692.080	5.569.066	5.569.975	6.760.269
PREVISIONES	2.887.271	2.713.868	2.818.811	2.975.097
VALORES EN CIRCULACIÓN	3.202.006	3.277.957	3.436.114	3.321.115
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	2.530.693	2.666.538	2.645.462	2.672.716
PATRIMONIO	19.406.340	19.277.482	21.178.640	23.464.230
CAPITAL SOCIAL	14.440.394	13.919.267	14.849.908	16.275.004
APORTES NO CAPITALIZADOS	170.968	86.400	207.918	208.797
AJUSTES AL PATRIMONIO	0	0	0	0
RESERVAS	3.052.739	3.245.971	3.494.322	3.792.734
RESULTADOS ACUMULADOS	1.742.238	2.025.845	2.626.492	3.187.695
PASIVO + PATRIMONIO	286.086.124	279.987.611	289.881.683	297.718.285

Fuente: <https://www.asfi.gob.bo/pb/bancos-multiples>

5.2.2 Estado de Resultados del Sistema Bancario Nacional

- Ingresos Financieros y Gastos Financieros:**

Los ingresos financieros han mostrado un crecimiento constante y significativo. Partieron de 16.832.339 miles de bolivianos en diciembre de 2022, aumentaron a 16.833.534 miles en diciembre de 2023 y a 19.671.723 miles en diciembre de 2024. Al 30 de noviembre de 2025, los ingresos financieros alcanzaron 21.228.087 miles de bolivianos. Este incremento se debe principalmente a la expansión de la cartera de créditos y a la gestión de inversiones, lo que indica un mayor volumen de operaciones generadoras de ingresos.

Por otro lado, los gastos financieros también han crecido, aunque en menor proporción, pasando de 6.795.687 miles de bolivianos en diciembre de 2022 a 7.174.873 miles en diciembre de 2024, con un registro de 6.992.282 miles de bolivianos al 30 de noviembre de 2025. Este aumento se debe al costo de captación de depósitos y al pago de intereses por otras obligaciones financieras. A pesar de este incremento, la gestión eficiente de pasivos ha permitido que el crecimiento de los gastos sea menor al del los ingresos, lo que contribuye a mejorar el resultado financiero.

- Resultado Financiero Bruto:**

El Resultado financiero bruto ha mantenido una tendencia ascendente, pasando de 10.036.681 miles de bolivianos en diciembre de 2022 a 12.497.150 miles en diciembre de 2024 y a 14.235.805 miles de bolivianos al 30 de noviembre de 2025. Este robusto crecimiento se debe a la diferencia positiva y creciente entre los ingresos y gastos financieros, lo que demuestra la capacidad de los bancos para generar beneficios a través de sus operaciones principales de intermediación financiera.

- **Recuperación de Activos Financieros y Cargos por Incobrabilidad:**

La recuperación de activos financieros ha fluctuado, pasando de 3.496.298 miles de bolivianos en 2022 a 3.906.422 miles en 2024, con un registro de 2.836.382 miles de bolivianos al 30 de noviembre de 2025. Por otro lado, los cargos por incobrabilidad se han mantenido en un nivel significativo, de 5.010.197 miles de bolivianos en 2022 a 6.621.639 miles en 2024 y a 4.669.430 miles de bolivianos al 30 de noviembre de 2025. Estas cifras reflejan una política prudente para cubrir los riesgos de crédito asociados a la cartera, manteniendo un equilibrio entre las recuperaciones y las provisiones necesarias.

- **Gastos de Administración:**

Los gastos de administración se han mantenido en niveles controlados, fluctuando de 7.886.019 miles de bolivianos en 2022 a 8.305.161 miles en 2024 y a 9.101.082 miles de bolivianos al 30 de noviembre de 2025. Aunque han crecido en términos absolutos, su proporción respecto a los ingresos operativos ha sido gestionada eficientemente, lo que contribuye a la rentabilidad del sistema.

- **Resultado de Operación Neto:**

El resultado de operación neto mostró un crecimiento constante, de 3.034.273 miles de bolivianos en 2022 a 4.069.087 miles en diciembre de 2024, y se ubicó en 4.163.010 miles de bolivianos al 30 de noviembre de 2025. Este resultado indica la rentabilidad de las operaciones bancarias antes de considerar los efectos de la diferencia de cambio y los ajustes por gestiones anteriores.

- **Resultado Neto de la Gestión:**

El resultado neto de la gestión aumentó en las gestiones analizadas, este crecimiento significativo sugiere que los bancos lograron mejorar su rentabilidad operativa neta, posiblemente debido a una combinación de mayores ingresos operativos y un control efectivo de los gastos. En 2023, el resultado neto de la gestión tuvo una tendencia alcista, alcanzando los 2.032 millones de Bs, lo que representa un aumento del 15.37% en comparación con 2022. Esto indica una mejora continua en la eficiencia operativa y la rentabilidad neta de los bancos. Esta cuenta creció de 1.761 millones de Bs en 2022 a 2.599 millones de Bs en 2024 (+47.57%). Este crecimiento sostenido indica que los bancos siguen siendo rentables, a pesar de un entorno de mayor riesgo crediticio.

Hasta noviembre de 2025, el resultado neto acumulado es de 3.102,62 millones de Bs, lo que proyecta un cierre de año positivo.

CUADRO 4: Estado de Resultados del Total del Sistema Bancario
Al 30 de noviembre de 2025
(En miles de bolivianos)

BANCOS MÚLTIPLES ESTADO DE RESULTADOS DEL TOTAL DEL SISTEMA (En miles de bolivianos)				
DETALLE	31-dic.-22	31-dic.-23	31-dic.-24	30-nov.-25
(+) INGRESOS FINANCIEROS	16.832.339	16.833.534	19.671.723	21.228.087
(-) GASTOS FINANCIEROS	-6.795.657	-6.521.466	-7.174.573	-6.992.282
(=) RESULTADO FINANCIERO BRUTO	10.036.681	10.312.068	12.497.150	14.235.805
(+) OTROS INGRESOS OPERATIVOS	4.390.421	7.310.906	13.705.259	30.721.105
(-) OTROS GASTOS OPERATIVOS	-1.992.911	-4.543.069	-11.112.945	-29.859.769
(=) RESULTADO DE OPERACIÓN BRUTO	12.434.191	13.079.905	15.089.465	15.097.141
(+) RECUPERACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	3.496.298	3.421.804	3.906.422	2.836.382
(-) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	-5.010.197	-5.674.006	-6.621.639	-4.669.430
(=) RESULTADO DE OPERACIÓN DESPUÉS DE INCOBRABLES	10.920.292	10.827.704	12.374.248	13.264.092
(-) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-7.886.019	-7.489.691	-8.305.161	9.101.082
(=) RESULTADO DE OPERACIÓN NETO	3.034.273	3.338.013	4.069.087	4.163.010
(+) ABONOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR	39.067	-93.055	-61.718	714.445
(-) CARGOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR	-40.286	96.226	-77.876	-409.064
(=) RESULTADO DESPUÉS DE AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR	3.033.053	3.341.184	4.085.245	4.468.390
(+/-) Ingresos (gastos) extraordinarios	15.367	14.596	47.728	27.043
(=) RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE AJUSTES DE GESTIONES ANTERIORES	3.048.420	3.355.780	4.132.973	4.495.433
(+/-) Ingresos (gastos) de gestiones anteriores	3.122	34.691	70.594	54.152
(=) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y AJUSTE CONTABLE POR EFECTO DE INFLACIÓN	3.051.542	3.390.472	4.203.567	4.549.586
(+/-) Ajuste contable por efecto de la inflación	0	0	0	14
(=) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	3.051.542	3.390.472	4.203.567	4.549.599
(-) IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS	-1.290.261	-1.358.429	-1.604.531	1.446.980
(=) RESULTADO NETO DE LA GESTIÓN	1.761.281	2.032.043	2.599.036	3.102.619

Fuente: <https://www.asfi.gob.bo/pb/bancos-multiples>

5.2.3 Indicadores del Sistema Financiero.

El análisis de los indicadores financieros del sistema financiero boliviano durante el período del 31 de diciembre de 2022 al 30 de noviembre de 2025 proporciona una visión detallada de la salud financiera y el desempeño de las instituciones financieras en el país.

- Estructura de Activos:**

El indicador “Disponibilidades / Activos” muestra la proporción de activos altamente líquidos dentro del total de activos. Para noviembre de 2025, este indicador se ubicó en 11,91%, lo que refleja una posición de liquidez robusta, aunque ligeramente inferior al pico registrado en 2023 (12,41%). Este nivel confirma una priorización continua de la liquidez en el sistema financiero, posiblemente como respuesta a un entorno económico más incierto o para fortalecer su capacidad de respuesta ante obligaciones inmediatas.

Por otro lado, el indicador “Cartera Neta / Activo” ha mostrado leves fluctuaciones, manteniéndose como el principal componente de los activos del sistema financiero. En noviembre de 2025, este indicador fue de 66,89%, ligeramente por encima de los niveles previos (67,86% en 2024), lo que podría sugerir un ligero enfoque renovado en la colocación de créditos. A pesar de esta variación, la cartera crediticia sigue siendo el foco estratégico del sistema bancario, ya que continúa representando la mayor parte de sus activos.

- Estructura de Pasivos:**

El indicador "Obligaciones con el Público / Pasivo + Patrimonio" muestra que las obligaciones con el público continúan siendo la principal fuente de financiamiento del sistema bancario boliviano. En noviembre de 2025, este indicador alcanzó el 69,46%, evidenciando una fuerte y sostenida confianza del público en el sistema financiero. Este valor, aunque ligeramente inferior al de 2024 (72,65%), sigue reflejando la estabilidad en la estructura de financiamiento basada en la captación de depósitos.

Por otra parte, el indicador “Obligaciones con el Público y con Empresas Públicas / Pasivo + Patrimonio” mide la proporción del total de financiamiento que proviene tanto del público como de empresas públicas. Entre diciembre de 2022 y noviembre de 2025, este indicador se ha mantenido relativamente estable y elevado, situándose en 76,25%. Esta tendencia muestra que aproximadamente tres cuartas partes de los recursos que financian las operaciones de los bancos provienen de estos segmentos.

El indicador "Obligaciones con Bancos y Ent. Fin. / Pasivo + Patrimonio" ha mostrado una tendencia decreciente en los últimos años, disminuyendo de 12,47% en 2022 a 10,50% en noviembre de 2025. Esta reducción sugiere que los bancos bolivianos han disminuido su dependencia del financiamiento interbancario o externo, consolidando una mayor autonomía financiera. También puede reflejar cambios en las condiciones de acceso al crédito entre instituciones financieras.

En cuanto a las "Obligaciones Subordinadas / Pasivo + Patrimonio", este indicador ha presentado una ligera tendencia creciente, pasando de 0,88% en 2022 a 0,90% en noviembre de 2025. Aunque sigue representando una proporción pequeña dentro del financiamiento total, su nivel indica que los bancos están utilizando este tipo de instrumentos para fortalecer su estructura de capital.

- **Estructura de Obligaciones:**

El indicador "Oblig. Personas Jurídicas e Institucionales / Total Oblig. con el Público" se ha mantenido relativamente estable, fluctuando entre el 64,29% (2022) y 62,18% (noviembre de 2025). Este segmento sigue representando la mayor parte de las obligaciones con el público, reflejando una alta dependencia del sistema bancario boliviano de los depósitos del sector corporativo e institucional.

El indicador "Oblig. Personas Naturales / Total Oblig. con el Público" complementa este análisis, mostrando la participación de las personas naturales. En noviembre de 2025 este indicador se ubicó en 37,82%.

Por otro lado, el indicador "Días de permanencia de los depósitos a plazo fijo" muestra la duración promedio de los depósitos a plazo fijo en el sistema. Para noviembre de 2025, la duración promedio alcanzó los 948 días. Este comportamiento sugiere una recuperación sólida de la confianza en el sistema bancario boliviano, con depositantes que están dispuestos a comprometer sus recursos a plazos más largos, lo que mejora la estabilidad financiera y la capacidad de los bancos para planificar y gestionar eficientemente sus fondos.

- **Calidad de Cartera:**

El indicador "Cartera Vigente Total / Cartera" se mantiene en niveles muy sólidos. A noviembre de 2025, alcanza el 96,95%, lo que confirma que la gran mayoría de los créditos continúan siendo atendidos puntualmente. Este alto porcentaje refleja que la calidad crediticia del sistema bancario boliviano sigue siendo favorable y que los niveles de morosidad se encuentran controlados.

Por otro lado, el indicador "Cartera Reprogramada o Reestructurada / Cartera" se ha mantenido relativamente estable alrededor del 14,17% en noviembre de 2025, lo que sugiere que una parte importante de la cartera todavía necesita ajustes para que los deudores puedan continuar cumpliendo sus obligaciones. Este comportamiento refleja que la reprogramación sigue siendo una herramienta activa de gestión del riesgo crediticio.

- **Liquidez:**

El indicador de liquidez "Disponibilidades / Obligaciones a Corto Plazo" muestra un comportamiento sólido. A noviembre de 2025, este indicador alcanza el 30,93%, evidenciando que los bancos bolivianos tienen una capacidad adecuada para cubrir sus obligaciones de corto plazo con activos líquidos.

El indicador "Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Pasivo" registra un nivel de 26,86% a noviembre de 2025. Esto indica que más de una cuarta parte del pasivo está respaldada por activos de alta liquidez, lo que permite a los bancos responder de manera eficiente ante posibles necesidades de retiro de depósitos o situaciones de estrés de liquidez.

- **Solvencia:**

El indicador "Patrimonio / Activo" ha mostrado una ligera tendencia creciente, ubicándose en 6,78% a noviembre de 2025. El nivel sigue dentro de parámetros aceptables, reflejando que los bancos mantienen niveles de capital relativamente adecuados en relación con sus activos.

El "Coeficiente de Adecuación Patrimonial" presenta una mejora significativa, alcanzando 13,52% a noviembre de 2025. Este resultado muestra que los bancos tienen un colchón de capital sólido para absorber pérdidas, muy por encima del mínimo regulatorio exigido, lo que refuerza la resiliencia y estabilidad del sistema financiero boliviano ante posibles escenarios adversos.

- **Estructura Financiera y Rentabilidad:**

El indicador "Activo Productivo / Activo + Contingente" mostró una tendencia decreciente, situándose en 84,38% a noviembre de 2025.

El indicador "Pasivo con Costo / Pasivo + Contingente" se ubicó en 71,36% a noviembre de 2025, mostrando que una parte considerable del financiamiento de los bancos continúa proviniendo de pasivos que generan costos financieros.

Resultado Financiero Bruto como porcentaje de los activos productivos se ubicó en 5,00% a noviembre de 2025, mostrando la capacidad del sistema para generar ingresos brutos por intermediación financiera.

El Resultado Neto de la Gestión / Patrimonio (ROE) (Return on Equity) se situó en 14,39% a noviembre de 2025. Este indicador mide el rendimiento del capital invertido por los accionistas y, junto con el crecimiento en el Resultado Neto de la Gestión, sugiere que los bancos han mantenido su rentabilidad

- **Eficiencia Administrativa:**

Los "Gastos de Administración / (Activo + Contingente)" es un indicador mide la proporción de los gastos administrativos en relación con el tamaño total de los activos y contingentes del sistema bancario. Se observa una disminución progresiva de este ratio en los últimos años, pasando de 2,67% en 2022 a 2,46% en 2024, con un ligero repunte a 3,20% en noviembre de 2025. Esta tendencia muestra que los bancos han mejorado su eficiencia operativa, logrando contener sus gastos administrativos en comparación con el crecimiento de sus activos. Sin embargo, el leve aumento en 2025 podría estar relacionado con mayores costos por inflación o inversiones en infraestructura y tecnología.

Los "Gastos de Administración / Activo Productivo Promedio Neto de Contingente" es un indicador que permite evaluar los gastos administrativos en relación con los activos que realmente generan ingresos. Se observa que este ratio disminuyó de 3,41% en 2022 a 3,09% en 2024, con un repunte a 4,04% en noviembre de 2025. Esto indica que, a pesar de que los activos productivos pueden haber reducido su participación en el total, los bancos han logrado mantener los gastos de administración en niveles relativamente controlados en comparación con los activos generadores de ingresos.

- **Estructura de los Gastos de Administración:**

Los “Gastos de Personal / Gastos de Administración” pasó de 50,86% en 2022 a 46,25% en noviembre de 2025. Esto indica que los bancos han reducido la participación de los gastos de personal en el total de sus costos administrativos, probablemente por digitalización, automatización de procesos o reestructuración organizativa.

El indicador “Depreciación y Amortización / Gastos de Administración” aumentó significativamente de 5,94% en 2022 a 5,17% en noviembre de 2025, este cambio sugiere mayores inversiones en activos fijos o tecnológicos, lo que refleja un proceso de modernización de infraestructura que puede impactar positivamente la eficiencia a mediano plazo.

Los “Otros Gastos de Administración / Gastos de Administración” es un indicador que se mantiene estable, oscilando entre 41% y 48% en los últimos años, lo que muestra que la proporción de otros costos administrativos (servicios, alquileres, suministros, etc.) ha sido consistente en la estructura de gastos.

Finalmente, el indicador “Gastos de Administración / Total Egresos” ha mostrado una caída significativa desde 34,27% en 2022 a 17,48% en noviembre de 2025. Este resultado evidencia una fuerte mejora en la eficiencia operativa, probablemente impulsada por un crecimiento de los ingresos y una mayor capacidad de generar recursos en comparación con los gastos administrativos. Este es un resultado muy positivo para la rentabilidad y la sostenibilidad de los bancos.

CUADRO 5: Indicadores del Total del Sistema Bancario
Al 30 de noviembre de 2025

BANCOS MÚLTIPLES INDICADORES FINANCIEROS				
INDICADORES	31-dic.-22	31-dic.-23	31-dic.-24	30-nov.-25
ESTRUCTURA DE ACTIVOS				
Disponibilidades / Activos	10,66%	12,41%	11,07%	11,91%
Cartera Neta / Activo	67,16%	66,92%	67,86%	66,89%
ESTRUCTURA DE PASIVOS				
Oblig. con el Público/Pasivo+Patrimonio	69,15%	40,16%	72,65%	69,46%
Oblig. con el Público y con Empresas Públicas/Pasivo+Patrimonio	75,66%	75,61%	75,18%	76,25%
Oblig. con Bancos y Ent. Fin./Pasivo+Patrimonio	12,47%	12,31%	10,15%	10,50%
Oblig. Subordinadas/Pasivo+Patrimonio	0,88%	0,95%	1,00%	0,90%
ESTRUCTURA DE OBLIGACIONES				
Oblig. Personas Jurídicas e Institucionales /Total Oblig. Público	64,85%	64,29%	66,26%	62,18%
Oblig. Personas Naturales /Total Oblig. Público	35,15%	35,71%	33,74%	37,82%
Días de permanencia de los depósitos a plazo fijo	951	635	1.001	948
CALIDAD DE CARTERA				
Cartera Vigente Total/Cartera	97,88%	97,18%	97,25%	96,95%
Cartera reprogramada o reestructurada/ Cartera	19,11%	17,54%	18,01%	14,17%
Cartera Vencida Total+Ejecución Total /Cartera	2,12%	2,87%	2,75%	3,05%
Cartera reprogramada o reestructurada vigente/ Cartera vigente total	18,32%	16,29%	16,93%	12,61%
Cartera Reprog. o Reestruct. Vencida y Ejec. / Cartera Reprog. o Reestruct. Total	6,16%	9,96%	8,56%	13,72%
Prod. Financieros Devengados por Cobrar Cartera/Cartera	4,66%	3,69%	2,94%	2,63%
Prev. Cartera Incobrable/Cartera	3,76%	4,35%	3,47%	4,73%
LIQUIDEZ				
Disponibilidades/Oblig.a Corto Plazo	29,18%	33,56%	30,27%	30,93%
Disponib.+Inv.Temp./Oblig.a Corto Plazo	57,55%	64,32%	57,89%	64,27%
Disponib.+Inv.Temp./Pasivo	22,55%	25,55%	22,96%	26,86%
Disponibilidades+Inv.Temporarias/Activo	21,02%	23,78%	21,17%	24,74%
Activos líquidos/Pasivos de corto plazo	43,71%	55,46%	52,71%	56,95%
SOLVENCIA				
Patrimonio/Activo	6,78%	6,92%	7,18%	7,88%
Patrimonio/Activo+Contingte.	6,40%	6,56%	7,03%	7,47%
Cartera Vencida Total + Ejecución Total / Patrimonio	20,61%	27,23%	26,04%	26,24%
Cartera Vencida + Ejec. reprog. o reestruct./Patrimonio	11,47%	16,52%	14,58%	16,73%
Cartera Vencida Total + Eje.Total - Prev/Patrimonio	10,05%	13,67%	11,20%	11,48%
Coefficiente de Adecuación Patrimonial	11,82%	12,37%	11,08%	13,52%
ESTRUCTURA FINANCIERA				
Activo Productivo/Activo+Contingente	84,20%	83,43%	81,10%	84,38%
Pasivo con Costo/Pasivo+Contingente	71,90%	71,82%	71,09%	71,36%
Activo Productivo-Pasivo con Costo/Pasivo con Costo	25,13%	24,27%	22,71%	27,79%
Activo improductivo/Patrimonio	246,63%	252,58%	268,72%	209,02%
RENTABILIDAD				
Resultado Financiero Bruto/(Activo + Contingente)	3,40%	3,45%	6,55%	5,00%
Resultado de Operación Bruto/(Activo+Contingente)	4,22%	4,37%	6,57%	5,25%
Resultado de operación después de Incobrables/(Activo + Contingente)	3,70%	3,62%	5,79%	4,61%
Resultado de Operación Neto/(Activo + Contingente)	1,03%	1,12%	3,34%	1,41%
Resultado de Operación Neto Antes de Impuestos/(Activo+Contingente)	1,03%	1,13%	3,34%	1,54%
Resultado Neto de la Gestión/(Activo+Contingente) (ROA)	0,60%	0,68%	1,86%	1,03%
Resultado Neto de la Gestión/Patrimonio (ROE)	9,40%	10,51%	29,38%	14,39%
RESULTADOS				
Ingresos Financieros/Activo+Contingente	5,71%	5,63%	8,88%	7,46%
Gastos Financieros/Activo+Contingente	-2,30%	-2,18%	-2,33%	-2,46%
Gastos Financieros/Pasivos con costo promedio	3,43%	3,24%	3,43%	3,75%
Ajustes netos por inflación y por diferencias de cambio/Activo+Conting.	0,00%	0,00%	0,00%	0,11%
Cargos por Incob. Netos de Recuper./Activo+Conting.	-0,51%	-0,75%	-0,77%	-0,64%
Otros Ingresos Operativos Netos/Activo+Contingente	0,81%	0,93%	0,01%	0,25%
Gastos de Administración/Activo+Contingente	-2,67%	-2,50%	-2,46%	-3,20%
Ing. Extraord. y de Gest. Ant. Netos/Activo+Conting.	0,01%	0,02%	0,00%	0,03%
Deprec. y Desval. Bienes de Uso/Bienes de Uso-Terrenos	10,55%	9,88%	6,03%	11,27%
INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS				
Productos por Cartera Vigente/Cartera Vigente	8,74%	8,60%	7,99%	9,58%
Productos por Cartera Reprog. y Reestruct. Vigente/Cartera Reprog. y Reestruct. Vigente	7,27%	6,08%	7,02%	6,96%
Productos por Cartera Vencida y en Ejecución/Cartera Vencida y en Ejecución	8,93%	9,61%	9,26%	7,68%
Productos por Cartera Reprog. y Reestruct. Vencida y en Ejec./Cartera Reprog. y Reestruct. Vencida	9,81%	5,65%	9,06%	3,00%
Cargos por Oblig. con el B.C.B./Oblig. con el B.C.B.	0,12%	0,26%	0,39%	0,68%
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA				
RATIOS DE EFICIENCIA				
Gastos de Administración/(Activo+Contingente)	2,67%	2,50%	2,46%	3,20%
Gastos de Administración/Activo Productivo Promedio neto de Contingente	3,41%	3,19%	3,09%	4,04%
Gastos de Administración/(Cartera+Contingente)	3,97%	3,67%	3,63%	4,61%
Gastos de Administración/Depósitos(3)	4,47%	5,18%	4,89%	5,37%
ESTRUCTURA DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Gastos de Personal/Gastos de Administración	50,86%	52,72%	43,20%	46,25%
Deprec.y Amortizaciones/Gastos de Administración	5,94%	5,42%	12,41%	5,17%
Otros Gastos Administración/Gastos de Administración	43,20%	41,86%	44,39%	48,58%
Gastos de Administración/Total Egresos(4)	34,27%	29,25%	10,66%	17,48%

Fuente: <https://www.asfi.gob.bo/pb/bancos-multiples>

6 DATOS GENERALES Y DESCRIPCIÓN DEL EMISOR.

6.1 Identificación básica del Emisor

Nombre o Razón Social:	Banco Ganadero S.A. BANGASA
Rótulo Comercial:	-----
Objeto de la Sociedad:	El Banco tiene por objeto principal cooperar y participar activamente en el desarrollo económico-financiero y social del país, fomentando el ahorro interno nacional, captando financiamientos internos y externos, facilitando económicamente la creación, expansión y desarrollo de empresas nacionales, incentivando las inversiones nacionales y/o extranjeras, cubriendo los requerimientos crediticios o financieros de los diferentes rubros productivos del país a cuyo efecto el Banco podrá realizar todas las operaciones, actos, contratos y servicios financieros permitidos por las disposiciones legales en vigencia.
Giro de la Empresa:	Actividad bancaria
Rama de actividad:	Bancaria
Domicilio legal y Oficina Nacional:	Calle Bolívar N° 99 Santa Cruz – Bolivia Teléfono (591 – 3)3173000 Fax (591 - 3) 3361617
Representantes Legales:	Jaime Ronald Gutiérrez López - Gerente General. Adolfo Guzmán Rodríguez – Gerente de Finanzas. Wilfredo Chacón Argandoña – Gerente de Operaciones.
Clasificación Internacional Industrial Uniforme (“CIU”):	659002
Registro del emisor en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI:	SPVS-IV-EM-BGA-057/2000 de fecha 30 de Junio de 2000
Licencia otorgada por SBEF (Actualmente ASFI)	Mediante Resolución Administrativa SB/025/94 del 31 de marzo de 1994
N° de Matrícula en el registro de comercio:	1028421024
N.I.T.:	1028421024
Página web:	www.bg.com.bo
E – mail:	bangas@bg.com.bo
Casilla de correo:	Casilla No. 4492
Capital pagado al 30 de noviembre de 2025:	Bs. 1.132.059.000.
Capital autorizado al 30 de noviembre de 2025:	Bs. 1.500.000.000.-
Número de Acciones que conforman el Capital Pagado al 30 de noviembre de 2025:	11.320.590.-

Series Emitidas	Cinco series (A,B,C,D y E), cada una por el 20% del capital pagado
Valor nominal de cada acción:	Bs. 100
Tipo de Acciones:	Ordinarias y nominativas

6.2 Documentos constitutivos

- ✚ En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra se constituye la Sociedad Anónima Mixta denominada Fondo Ganadero de Santa Cruz S.A.M. mediante escritura pública N° 17 de fecha Julio de 1981, con capital privado y de la Corporación Regional de Desarrollo de Santa Cruz (CORDECRUZ); por convenir a sus intereses , CORDECRUZ mediante Resolución de Directorio del 18 de agosto de 1992 y escritura pública N° 460/92 del 19 de noviembre de 1992 transfirió la totalidad de las acciones que poseía en el Fondo Ganadero de Santa Cruz S.A.M. a socios privados.
- ✚ Constitución del Banco por transformación mediante Instrumento público No. 500/93, de fecha 19 de octubre de 1993, suscrito ante la Notaría No. 38 a cargo de Lola Vargas Vda. de Vargas, con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. SB 130/93, de fecha 15 de julio de 1993, inscrita en Registro General de Comercio en fecha 26 de noviembre de 1993, bajo la Partida No. 04 a Fs. 02 del Libro No. 05-B, con Resolución Administrativa No. 887/93 de 17 de noviembre de 1993, Matrícula de Comercio No. 7-32255-3, siendo su capital inicial el siguiente: capital autorizado Bs. 25.792.000, suscrito y pagado Bs. 12.896.000.
- ✚ Autorización del funcionamiento del Banco Ganadero S.A. a partir del 4 de abril de 1994 mediante Resolución de la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia N° 074/94 del 31 de marzo de 1994 y Resolución SB/025/94 del 31 de marzo de 1994 se otorgó el certificado de funcionamiento para efectuar las operaciones financieras permitidas por Ley.
- ✚ Mediante escritura 357/95, de fecha 20 de abril de 1995, suscrita ante la Notaría No. 38 a cargo de la señora Lola Vargas Vda. de Vargas, inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio en fecha 10. de agosto de 1995, bajo la Partida No. 335 a Fs. 168 del Libro 05-D, que le es relativa la Resolución Administrativa No. 03468/95, de 26 de julio de 1995, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de octubre de 1994, se procedió al aumento del capital pagado a Bs. 17.470.000 (DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS), aumento que fue debidamente autorizado por la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, mediante Resolución SB No. 028/95 de 22 de marzo de 1995.
- ✚ Por escritura 225/96 de 23 de septiembre de 1996, suscrita ante la Notaría No. 38 a cargo del Dr. Jorge Chávez Chávez, inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio en fecha 27 de septiembre de 1996, bajo la Partida No. 840 a Fs. 420 del Libro 05-E, que le es relativa la Resolución Administrativa No. 05156/96, de fecha 27 de septiembre de 1996, y de acuerdo a lo dispuesto por las Juntas Extraordinarias de Accionistas de 27 de marzo de 1995 y 22 de noviembre de 1994, se procedió al aumento de capital pagado a Bs. 19.374.500 (DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS), aumento aprobado por Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante las Resoluciones Nos. SB 131/95 de 4 de agosto de 1995 y SB 023/96 de 26 de marzo de 1996.
- ✚ Mediante escritura 2.567/97 de 28 de noviembre de 1997, suscrita ante la Notaría No. 44 a cargo de la Dra. Ingrid Murillo Dorado, inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio en fecha 12 de marzo de 1998, bajo la Partida No. 958 a Fs. 477 del Libro 05-G, que le es relativa la Resolución Administrativa No. 06844/98, de fecha 11 de marzo de 1998, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 13 de marzo de 1997, se procedió al aumento del capital autorizado del Banco hasta la suma de Bs. 37.440.000.- (TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS) y el aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. 27.855.500 (VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS), aumentos aprobados por Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante las Resoluciones Nos. SB No. 107/96, de 21 de noviembre de 1996 y SB No. 089/97, de 1 de septiembre de 1997.
- ✚ De acuerdo a la escritura 1393/99 de 13 de septiembre de 1999, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio en fecha 26 de

- noviembre de 1999, bajo la Partida No. 636 a Fs. 418 del Libro 05-J, que le es relativa la Resolución Administrativa No. 09215/99 de fecha 19 de noviembre de 1999, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 26 de marzo de 1998, se procedió al aumento del capital autorizado del Banco hasta la suma de Bs. 89.819.000.- (OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL 00/100 BOLIVIANOS) y el aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. 44.909.500 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS), aumentos aprobados por Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante las Resoluciones Nos. SB No. 105/98, de 8 de octubre de 1998 y SB No. 049/99, de 30 de abril de 1999.
- ✚ En razón a la escritura 1.015/2000 de 17 de agosto del 2000, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio en fecha 27 de septiembre de 2000, bajo la Partida No. 89 a Fs. 45 del Libro 05-L, que le es relativa la Resolución Administrativa No. 10494/2000 de fecha 15 de septiembre de 2000, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 31 de marzo de 1999, se procedió al aumento del capital autorizado del Banco hasta la suma de Bs. 175.815.000.- (CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL 00/100 BOLIVIANOS) y el aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. 87.907.500 (OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 Bolivianos) , y conforme a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de marzo de 2000 , se procedió al aumento del Capital pagado hasta la suma de 108.792.000 (CIENTO OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL 00/100 BOLIVIANOS), aumentos aprobados por Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante las Resoluciones Nos. SB No. 134/99, de 31 de diciembre de 1999 y SB No. 024/2000, de 27 de abril de 2000.
 - ✚ De acuerdo con la escritura 742/2001 de 30 de julio de 2001, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio en fecha 25 de septiembre de 2001, bajo la Partida No. 760 a Fs. 380 del Libro 05-M , que le es relativa la Resolución Administrativa No. 001307/2001 de fecha 18 de septiembre de 2001, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 22 de marzo de 2001, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. 118.227.000 (CIENTO DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL 00/100 Bolivianos) , aumento aprobado por Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución No. SB No. 095/2201, de 25 de julio de 2001.
 - ✚ En razón a la escritura 735/2002 de 21 de agosto de 2002, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00051482 de fecha 23 de enero de 2003, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 20 de noviembre de 2002, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. 131.847.000 (CIENTO TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL 00/100 Bolivianos), aumento aprobado por la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución No. SB No. 020/2002, de 27 de febrero de 2002.
 - ✚ Mediante escritura 332/2003 de 30 de abril de 2003, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00053702 de fecha 13 de noviembre de 2003, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 13 de marzo de 2003, se procedió a la reducción del capital pagado hasta la suma de Bs. 129.161.000 (CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL 00/100 Bolivianos), disminución aprobada por la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución No. SB No. 022/2003, de 3 de abril de 2003.
 - ✚ Asimismo, de acuerdo con la escritura 604/2004 de 29 de septiembre de 2004, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00060081 de fecha 14 de diciembre de 2004, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 19 de febrero de 2004, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. 139.664.000 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL 00/100 Bolivianos), aumento aprobado por la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución No. SB No. 030/2004, de 4 de mayo de 2004.
 - ✚ Mediante escritura 376/2005 de 6 de julio de 2005, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00062925 de fecha 7 de octubre de 2005, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 14 de marzo de 2005, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. Ciento cincuenta y cinco millones ochocientos

- veinticuatro mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 155.824.000) con fondos provenientes de la Capitalización del préstamo Subordinado que fuera suscrito con el Hamilton Bank en la suma de Dieciséis millones ciento sesenta mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 16.160.000) y posterior disminución de capital pagado por absorción de pérdidas acumuladas por la suma de Dieciséis millones ciento sesenta mil 00/100 Bolivianos, (Bs.- 16.160.000), con lo que el capital pagado se mantiene en la suma de 139.664.000 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL 00/100 Bolivianos), aumento y disminución aprobados por la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución No. SB No. 052/2005, de 12 de mayo de 2005.
- ✚ De acuerdo a la escritura 304/2008 de 8 de mayo de 2008, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00076297 de fecha 25 de julio de 2008, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 21 de enero de 2008, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. Ciento cuarenta y ocho millones quinientos seis mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 148.506.000) con fondos provenientes de la Capitalización de utilidades en la suma de Ocho millones ochocientos cuarenta y dos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 8.842.000), aumento aprobado por la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución No. SB No. 044/2008, de 26 de marzo de 2008.
 - ✚ Mediante escritura 318/2010 de 18 de mayo de 2010, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00087233 de fecha 23 de junio de 2010, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 15 de enero de 2010, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. Ciento cincuenta y siete millones quinientos sesenta y siete mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 157.567.000) con fondos provenientes de la Capitalización de utilidades en la suma de Nueve millones sesenta y un mil 00/100 Bolivianos (Bs.-9.061.000), aumento aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante la Resolución ASFI No.- 331/2010, de fecha 4 de mayo de 2010.
 - ✚ De igual forma, mediante escritura 297/2011 de 16 de abril de 2011, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00092532 de fecha 5 de mayo de 2011, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 14 de enero de 2011, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. Ciento sesenta y siete millones quinientos noventa y seis mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.- 167.596.500) con fondos provenientes de la Capitalización de utilidades en la suma de Diez millones veintinueve mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.- 10.029.500), aumento aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante la Resolución ASFI No.- 166/2011, de fecha 24 d febrero de 2011.
 - ✚ En concordancia a la escritura 390/2011 de 6 de junio de 2011, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00093299 de fecha 17 de junio de 2011, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 9 de septiembre, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Ciento setenta y un millones ciento treinta y un mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 171.131.000) con fondos provenientes de aporte irrevocable de capitalización en la suma de tres millones quinientos treinta y cuatro mil 00/100 Bolivianos (Bs.-3.534.000), aumento aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante la Resolución ASFI No.- 396/2011, de fecha 6 de mayo de 2011.
 - ✚ Mediante Escritura N°669/2011 de fecha 23 de septiembre de 2011, suscrita ante la Notaría No.2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No. 00095389 de fecha 30 de septiembre de 2011, se procedió al aumento de capital pagado hasta la suma de Ciento noventa millones quinientos noventa y siete mil 00/100 bolivianos (Bs.190.597.000,00) con fondos provenientes de aporte irrevocable de capitalización por la suma de Diecinueve millones cuatrocientos sesenta y seis mil 00/100 Bolivianos (Bs.19.466.000,00), aumento aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante la Resolución ASFI N°661/2011 de fecha 12 de septiembre de 2011.
 - ✚ De acuerdo Escritura N°74/2012 de fecha 26 de enero de 2012, suscrita ante la Notaría No.2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No. 00097917 de fecha 3 de febrero de 2012, se procedió al aumento de capital pagado hasta la suma de doscientos cuatro millones quinientos noventa y siete mil 00/100 bolivianos (Bs.204.597.000,00) con fondos provenientes de la emisión de acciones en el Mercado de Valores por la suma de Catorce millones 00/100 Bolivianos (Bs.14.000.000,00),

aumento aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante la Resolución ASFI N°007/2012 de fecha 13 de enero de 2012.

- ✚ En razón a la Escritura N°223/2012 de fecha 14 de marzo de 2012, suscrita ante la Notaría No.2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No. 00098947 de fecha 21 de marzo de 2012, se procedió al aumento de capital Autorizado hasta la suma de Cuatrocientos millones 00/100 Bolivianos (Bs.- 400.000.000) y el capital pagado hasta la suma de doscientos treinta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos 00/100 bolivianos (Bs.239.454.500,00) con fondos provenientes del reemplazo de pagos efectuados por obligaciones subordinadas (Bs.- 11.437.500); Prima de Emisión (Bs.- 9.216.500) y capitalización de utilidades (Bs.- 14.203.500), aumento aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante la Resolución ASFI N°070/2012 de fecha 6 de marzo de 2012.
- ✚ Mediante escritura 197/2013 de fecha 28 de enero de 2013, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00105999 de fecha 1 de febrero de 2013, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 22 de octubre de enero de 2012, se procedió al aumento de Capital suscrito y pagado por la suma de Doscientos cincuenta y un millones quinientos catorce mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 251.514.000) por concepto de Primas de Emisión en la suma de cinco millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.- 5.259.500) y la emisión de acciones en oferta pública por Seis millones ochocientos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 6.800.000), aumento de capital que fue debidamente autorizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI No. 808/2012 de 31 de diciembre de 2012.
- ✚ Según escritura 513/2013 de fecha 5 de abril de 2013, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00107652 de fecha 11 de abril de 2013, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 14 de enero de 2013, se procedió al aumento de Capital suscrito y pagado por la suma de Doscientos setenta y nueve millones trescientos sesenta y seis mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.- 279.366.500) por concepto de Aportes irrevocables por reemplazo de pago por obligaciones subordinadas gestión 2012 en la suma de Once millones trescientos noventa y siete mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 11.397.000) y por capitalización de utilidades en la suma de Dieciséis millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.- 16.455.500) aumento de capital que fue debidamente autorizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI No. 131/2013 de 8 de marzo de 2013.
- ✚ De acuerdo a la escritura 454/2014 de fecha 9 de mayo de 2014, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00119140 de fecha 19 de mayo de 2014, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 13 de enero de 2014, se procedió al aumento de Capital suscrito y pagado por la suma de Trescientos siete millones trescientos cincuenta y tres mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.- 307.353.500) por concepto de Capitalización Utilidades por reemplazo de pago por obligaciones subordinadas gestión 2013 en la suma de Once millones trescientos noventa y siete mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 11.397.000) y por capitalización de utilidades en la suma de Dieciséis millones quinientos noventa mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 16.590) aumento de capital que fue debidamente autorizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI No. 118/2014 de 07 de marzo de 2014.
- ✚ Mediante escritura 487/2014 de fecha 20 de mayo de 2014, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00120001 de fecha 17 de junio de 2014, se procedió a la modificación y adecuación de Estatuto del Banco Ganadero Sociedad Anónima "BANGASA", de acuerdo a la Ley de Servicios Financieros No. 393 de fecha 21 de agosto de 2013 y Reglamento para Bancos Múltiples.
- ✚ Según escritura 427/2015 de fecha 9 de abril de 2015, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00128506 de fecha 27 de abril de 2015, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 19 de enero de 2015, se procedió al aumento de Capital Autorizado hasta la suma de Seiscientos millones 00/100 Bolivianos (Bs.- 600.000.000) y aumento de capital suscrito y pagado por la suma de Trescientos cuarenta y tres millones quinientos cuarenta y dos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 343.542.000) por concepto de Capitalización Utilidades por reemplazo de pago por obligaciones subordinadas gestión 2014 en la suma de Once millones trescientos noventa y seis mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.- 11.396.500) y por capitalización de utilidades en la suma

de veinticuatro millones setecientos noventa y dos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 24.792.000) aumento de capital que mereció la modificación del Art. 8vo de los Estatutos y que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI conforme consta por Resolución ASFI No. 201/2015 de 27 de marzo de 2015.

- ✚ Mediante escritura 974/2015 de fecha 26 de agosto de 2015, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00132469 de fecha 14 de septiembre de 2015, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 20 de abril de 2015, se procedió al aumento de Capital suscrito y pagado por la suma de Trescientos cincuenta y seis millones setenta y dos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 356.072.000) por concepto de Capitalización de aporte irrevocable en la suma de doce millones quinientos treinta mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 12.530.000), aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI No. 601/2015 de fecha 3 de agosto de 2015.
- ✚ Según escritura 1.279/2015 de fecha 17 de noviembre de 2015, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00134684 de fecha 25 de noviembre de 2015, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 21 de mayo de 2015, se procedió al aumento de Capital suscrito y pagado por la suma de Trescientos sesenta y un millones setecientos ochenta y ocho mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 361.788.000) por concepto de Capitalización parcial de utilidades destinadas al reemplazo de Bonos Subordinados en la suma de Cinco millones setecientos dieciséis mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 5.716.000), aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI No. 727/2015 de fecha 11 de septiembre de 2015.
- ✚ De acuerdo a la escritura 134/2016 de fecha 12 de febrero de 2016, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00136746 de fecha 18 de febrero, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 26 de octubre de 2015, se procedió al aumento de Capital suscrito y pagado por la suma de Trescientos noventa y tres millones quinientos ochenta y ocho mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 393.588.000) por concepto de nuevos aportes de capital a través de suscripción y emisión de nuevas acciones, en la suma de treinta y un millones ochocientos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 31.800.000), aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI No. 064/2016 de fecha 1 de febrero de 2016.
- ✚ Mediante escritura 362/2016 de fecha 5 de abril de 2016, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.-00138697 de fecha 27 de abril de 2016, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 18 de enero de 2016, se procedió al aumento de Capital Autorizado hasta la suma de Ochocientos 00/100 Millones (Bs.- 800.000.000) y el aumento de Capital Pagado y Suscrito por la suma de Cuatrocientos cuarenta y cuatro millones ochocientos sesenta y siete mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 444.867.000) por concepto de capitalización de utilidades por reemplazo de Subordinados gestión 2015 en la suma de Cinco millones seiscientos ochenta mil 00/100 Bolivianos (5.680.000), capitalización de Prima de Emisión Aporte CII, en la suma de Diez Millones setecientos diecinueve mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 10.719.000) y capitalización de utilidades gestión 2015 en la suma de Treinta y cuatro millones ochocientos ochenta mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 34.880.000) aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Nota ASFI/DSR I R-43688/2016 de fecha 15 de marzo de 2016.
- ✚ Mediante escritura 1356/2017 de fecha 5 de octubre de 2017, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.-00155223 de fecha 6 de octubre de 2017, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 25 de enero de 2017, se procedió al aumento de Capital Pagado y Suscrito por la suma de Cuatrocientos ochenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y siete mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 489.467.000) por concepto de capitalización de utilidades gestión 2016 en la suma de cuarenta y cuatro millones seiscientos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 44.600.000) aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Nota ASFI/DSR I R-84913/2017 de fecha 9 de mayo de 2017.
- ✚ Mediante escritura 1.449/2018 de fecha 21 de septiembre de 2018, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.-00168829 de fecha 5 de octubre de 2018, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 18 de enero de

- 2018, se procedió al aumento de Capital Pagado y Suscrito por la suma de Quinientos veintisiete millones quinientos noventa y siete mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 527.597.000), por concepto de capitalización de utilidades gestión 2017 en la suma de treinta y ocho millones ciento treinta mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 38.130.000) aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Nota ASFI/DSR II R-185105/2018 de fecha 29 de agosto de 2018.
- ✚ Finalmente, mediante escritura 548/2019 de fecha 29 de abril de 2019, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.-00167360 de fecha 12 de marzo de 2019, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 1 de marzo de 2019, se procedió al aumento de Capital Pagado y Suscrito por la suma de Quinientos sesenta y cinco millones doscientos ochenta y tres mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 565.283.000), por concepto de capitalización de utilidades gestión 2018 en la suma de treinta millones seiscientos ochenta y seis mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 30.686.000) y reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2018 por la suma de Siete millones 00/100 Bolivianos (Bs.- 7.000.000) aumento de capital en conocimiento de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Nota ASFI/DSR II R-59621/2019 de fecha 26 de marzo de 2019.
 - ✚ Aumento Capital Pagado y suscrito.- Por determinación expresa de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 20 de enero de 2020, cuya copia protocolizada ante la Notaría a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo consta por Testimonio No.- 110/2020 de fecha 3 de febrero de 2020, debidamente inscrita en el Registro de Comercio a cargo de FUNDEMPRESA bajo el No.- 00172504 de fecha 13 de marzo de 2020, el mismo que se insertará y formará parte integrante de la presente escritura, efectuó aumento de Capital pagado y suscrito a la suma de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL 00/100 BOLIVIANOS(Bs.- 579.143.000), con fondos provenientes de la capitalización parcial de utilidades de la gestión 2019 en la suma de Seis millones ochocientos sesenta mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 6.860.000), y Reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2019 por la suma de Siete millones 00/100 Bolivianos (Bs.- 7.000.000) aumento de Capital en conocimiento de la ASFI, conforme consta por Nota ASFI/DSR II/R- 36889/2020 de fecha 27 de febrero de 2020.
 - ✚ Posteriormente mediante escritura 333/2020 de fecha 18 de mayo de 2020, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00185665 de fecha 21 de mayo de 2020 y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 20 de enero de 2020, cuya copia protocolizada ante la Notaría a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo consta por Testimonio No.- 110/2020 de fecha 3 de febrero de 2020, debidamente inscrita en el Registro de Comercio a cargo de FUNDEMPRESA bajo el No.- 00172504 de fecha 13 de marzo de 2020, el mismo que se insertará y formará parte integrante de la presente escritura, efectuó aumento de Capital pagado y suscrito a la suma de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL 00/100 BOLIVIANOS(Bs.- 579.143.000), con fondos provenientes de la capitalización parcial de utilidades de la gestión 2019 en la suma de Seis millones ochocientos sesenta mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 6.860.000), y Reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2019 por la suma de Siete millones 00/100 Bolivianos (Bs.- 7.000.000) aumento de Capital en conocimiento de la ASFI, conforme consta por Nota ASFI/DSR II/R- 36889/2020 de fecha 27 de febrero de 2020.
 - ✚ Posteriormente mediante escritura 129/2021 de fecha 2 de marzo del 2021, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00194538 de fecha 10 de marzo del 2021 y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de enero de 2021, cuya copia protocolizada ante la Notaría a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo consta por Testimonio No.- 29/2021 de fecha 21 de enero de 2021, debidamente inscrita en el Registro de Comercio a cargo de FUNDEMPRESA bajo el No.- 00175265 de fecha 26 de enero del 2021, el mismo que se insertará y formará parte integrante de la presente escritura, efectuó aumento de Capital pagado y suscrito a la suma de SETECIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL 00/100 BOLIVIANOS (Bs.- 700.473.000), con fondos provenientes de la capitalización parcial de utilidades de la gestión 2020 en la suma de Treinta y ocho millones setecientos treinta mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 38.730.000,00), y Reemplazo de Bonos Subordinados pagados en la gestión 2020 por la suma Ochenta y dos millones seiscientos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 82.600.000) aumento de Capital en conocimiento de la ASFI, conforme consta por Nota ASFI/DSR II/R- 36348/2021 de fecha 26 de febrero de 2021.
 - ✚ Mediante escritura 182/2021 de fecha 22 de marzo del 2021, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00195506 de fecha 06 de abril

- del 2021 y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de enero de 2021, cuya copia protocolizada ante la Notaría a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo consta por Testimonio No.- 29/2021 de fecha 21 de enero de 2021, debidamente inscrita en el Registro de Comercio a cargo de FUNDEMPRESA bajo el No.- 00175265 de fecha 26 de enero del 2021, efectuó la Modificación de Estatutos del Banco, adecuando el mismo a las disposición establecidas en el Reglamento para Banco Múltiples contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, en conocimiento y aprobación de la ASFI, conforme consta por la Resolución ASFI/178/2021 de fecha 09 de marzo de 2021.
- ✚ Posteriormente mediante escritura 701/2022 de fecha 4 de mayo de 2022 suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en SEPREC, con numero de Registro 1415866 de fecha 7/06/2022, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 20 de enero de 2022, se procedió al aumento de Capital suscrito a la suma de SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL 00/100 BOLIVIANOS (Bs.- 776.063.000), con fondos provenientes de la capitalización parcial de utilidades de la gestión 2021 en la suma de veintisiete millones novecientos noventa mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 27.990.000), y Reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2021 por la suma de Cuarenta y siete millones seiscientos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 47.600.000) aumento de Capital en conocimiento de la ASFI, conforme consta por Nota ASFI/DSR II/R- 57244/2022 de fecha 23 de marzo de 2022.
 - ✚ Posteriormente mediante escritura 432/2023 de fecha 08 de marzo del 2023 suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en SEPREC, con numero de Registro 1431718 de fecha 15/03/2023, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 24 de enero de 2023, se procedió al aumento de Capital suscrito a la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL 00/100 BOLIVIANOS(Bs.- 799.894.000,00), con fondos provenientes de la capitalización parcial de utilidades de la gestión 2022 en la suma de veintitrés millones ochocientos treinta y un mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 23.831.000,00) aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI No. 43330/2023 de fecha 27 de febrero de 2023.
 - ✚ Mediante escritura 532/2023 de fecha 22 de marzo de 2023, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en SEPREC bajo el Registro No.-1432698 de fecha 31 de marzo de 2023, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 25 de enero de 2023, se procedió al aumento de Capital Autorizado hasta la suma de Mil quinientos 00/100 Millones (Bs.- 1.500.000.000,00) aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Nota ASFI/DSR I R-225/2023 de fecha 08 de marzo de 2023.
 - ✚ Mediante escritura 609/2023 de fecha 04 de abril del 2023, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 1433112 de fecha 06 de abril del 2023 y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 28 de noviembre del 2022, cuya copia protocolizada ante la Notaría a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo consta por Testimonio No.- 1897/2022 de fecha 05 de diciembre del 2022, debidamente inscrita en el Registro de Comercio a cargo del SEPREC bajo el No.- 1206125 de fecha 08 de diciembre del 2022, efectuó la Modificación de Estatutos del Banco, adecuando el mismo a las disposición establecidas en el Reglamento para Banco Múltiples contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, en conocimiento y aprobación de la ASFI, conforme consta por la Resolución ASFI/229/2023 de fecha 09 de marzo de 2023.
 - ✚ Posteriormente mediante escritura 636/2023 de fecha 11 de abril del 2023 suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en SEPREC, con número de Registro 1433702 de fecha 20/04/2023, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 25 de enero de 2023, se procedió al aumento de Capital pagado y suscrito a la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL 00/100 BOLIVIANOS(Bs.- 834.625.000,00), con fondos provenientes de la capitalización restante de utilidades de la gestión 2022 en la suma de Diez millones cuatrocientos sesenta y nueve mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 10.469.000), y Reemplazo del resto de Subordinados pagados en la gestión 2022 por la suma de Veinticuatro millones doscientos sesenta y dos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 24.262.000,00) aumento de Capital en conocimiento de la ASFI, conforme consta por Nota ASFI/DSR II/R- 70523/2023 de fecha 30 de marzo de 2023.
 - ✚ Posteriormente mediante escritura 538/2024 de fecha 13 de marzo del 2024 suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en SEPREC, con número de Registro 1454360 de fecha 21/03/2024, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 24 de enero de 2024,

se procedió al aumento de Capital pagado y suscrito a la suma de NOVECIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL 00/100 BOLIVIANOS(Bs.- 905.797.000,00), con fondos provenientes de la capitalización de Pagos Subordinados por la suma de Diecisiete millones doscientos sesenta y dos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 17.262.000) gestión 2023 y Capitalización parcial de Utilidades gestión 2023 en la suma de Cincuenta y tres millones novecientos diez mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 53.910.000), aumento de Capital en conocimiento de la ASFI, conforme consta por Nota ASFI/DSR II/R- 51050/2024 de fecha 4 de marzo de 2024.

- Posteriormente mediante escritura 197/2025 de fecha 24 de febrero del 2025 suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en SEPREC, con número de Registro 1477381 de fecha 17/03/2025, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 20 de enero de 2025, se procedió al aumento de Capital pagado y suscrito a la suma de UN MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL 00/100 BOLIVIANOS(Bs.- 1.132.059.000,00), con fondos provenientes de la capitalización parcial de utilidades generadas en la gestión 2024 y de saldos registrados en la sub cuenta Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización en la suma de DOSCIENTOS VEINTESEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL 00/100 Bolivianos (Bs.- 226.262.000.00), aumento de Capital en conocimiento de la ASFI, conforme consta por Nota ASFI/DSR I/R- 35640/2025 13 DE FEBRERO DE 2025.

6.3 Visión

Convertirnos en la institución financiera nacional de mayor innovación, de mejores servicios y de mayor rentabilidad.

6.4 Misión

Contribuir al desarrollo del país viabilizando con calidad y eficiencia los proyectos empresariales y de vida de nuestros clientes y usuarios, en base al respeto a su persona y a su tiempo.

6.5 Política RSE

Para el Banco Ganadero S.A. BANGASA la Responsabilidad Social es la forma de gestionar los negocios y actividades de manera integrada, ética y transparente incorporando consideraciones económicas, ambientales y sociales en la toma de decisiones relacionadas con sus grupos de interés.

6.6 Valores Corporativos

o Responsabilidad: Trabajamos para contribuir al logro de los objetivos de la institución. La gestión integral del riesgo garantiza nuestra capacidad de crecimiento y de generar valor para nuestros accionistas, beneficios para nuestros clientes y la propia organización.

o Espíritu de servicio: Tenemos la disposición y ofrecemos un trato amable, apoyo con calidad, eficiencia y respuesta oportuna.

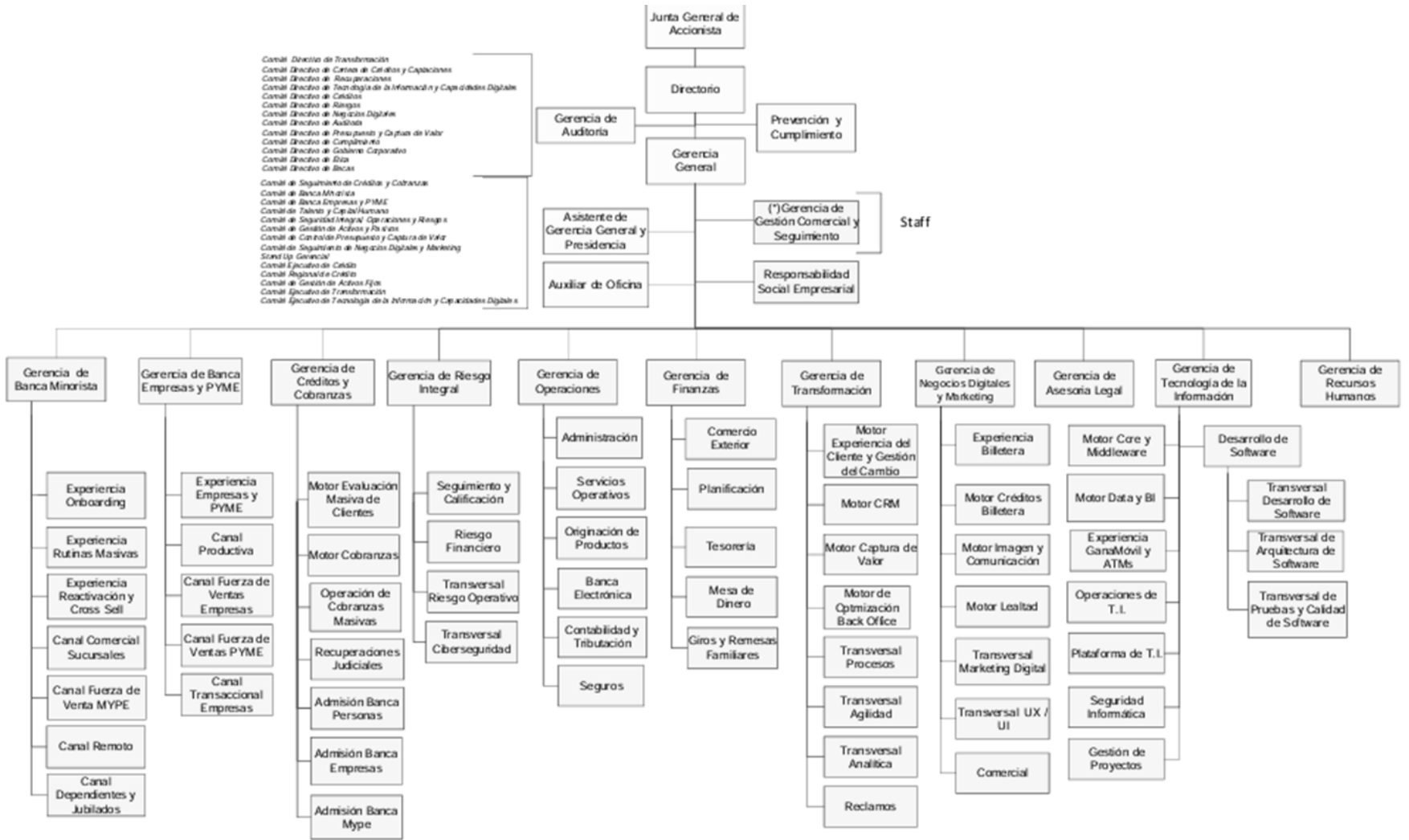


- o Confianza: Brindamos confianza y seguridad a nuestros clientes y empleados con profesionalismo y experiencia.
- o Ética e integridad: Trabajamos dentro del marco legal en vigencia, cumplimos con el Secreto Bancario y con la responsabilidad asignada en el uso de la información, recursos materiales y financieros.
- o Dinamismo e innovación: Promovemos la iniciativa para descubrir y explotar las oportunidades de negocios y para adaptarnos a los cambios de mercado, con productos y servicios que cubran las nuevas necesidades del cliente y permitan incrementar la rentabilidad del Banco.
- o Responsabilidad Social: Apoyamos proyectos que benefician a nuestra comunidad, fortaleciendo y apoyando diversos sectores económicos, sus empresas y habitantes.

6.7 Organigrama

La estructura administrativa interna del Banco, al 30 de noviembre de 2025, se presenta en el siguiente gráfico:

GRÁFICO 1: ORGANIGRAMA BANCO GANADERO S.A.
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025



Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

6.8 Principales Accionistas

Los principales accionistas del Banco, al 30 de noviembre de 2025 son los siguientes:

CUADRO 6: ACCIONISTAS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

Accionistas	Participación	Acciones
SOCIEDAD CONTROLADORA GANADERO S.A.	80.70%	9,136,041
ANA CAROLA NIEME LIMPIAS	1.26%	143,108
Irene Lesma Monasterio Rek	1.26%	142,599
ALIANZA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. EMA	1.04%	117,434
Roberto Krutzfeldt Monasterio	0.97%	109,744
NACIONAL SEGUROS VIDA Y SALUD S.A.	0,96%	108.534
FERNANDO MONASTERIO NIEME	0,95%	107.798
NICOLÁS MONASTERIO PAZ	0,75%	84.574
BNB SAFI S.A. EN ACCION FONDO DE INVERSION ABIERTO MP	0,72%	81.692
Otros	11.39%	1.288.919
TOTAL	100.00%	11,320,590

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

6.9 Directorio Banco Ganadero S.A. BANGASA

La nómina de directores del Banco, al 30 de noviembre de 2025, es la siguiente:

CUADRO 7: NÓMINA DE DIRECTORES DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

Nombre	Nacionalidad	cargo	Profesión	Fecha de ingreso	Antigüedad
MONASTERIO NIEME FERNANDO	BOLIVIANA	PRESIDENTE	Ingeniero Industrial	21/04/2014	11 años
SUÁREZ RAMÍREZ FRANCISCO JAVIER	BOLIVIANA	VICEPRESIDENTE	Economista	14/01/2013	12 años
SUAREZ JUSTINIANO RONNY ALBERTO	BOLIVIANA	SECRETARIO	Administrador de Empresas	14/01/2013	12 años
ARIAS LAZCANO JORGE	BOLIVIANA	VOCAL	Ingeniero Comercial	21/04/2014	11 años
ASBÚN ROJAS JORGE ANTONIO	BOLIVIANA	VOCAL	Abogado	24/01/2023	2 años
MOLTENI GUIANCE HORACIO EDUARDO	Boliviana	SÍNDICO TITULAR	Auditor	20/01/2022	3 años
MONASTERIO NIEME OSVALDO	BOLIVIANA	DIRECTOR SUPLENTE	Ganadero	21/04/2014	11 años
MERY NANCY SUAREZ PARADA	BOLIVIANA	DIRECTOR SUPLENTE	Economista	24/01/2014	11 años
DEHEZA CRONEMBOLD RAFAEL	BOLIVIANA	DIRECTOR SUPLENTE	Ingeniero Empresario	14/01/2013	12 años
KRUTZFELDT MONASTERIO GUILLERMO	BOLIVIANA	DIRECTOR SUPLENTE	Administrador de Empresas	24/01/2023	2 años
PEÑA CLAROS WOLFANGO	BOLIVIANA	DIRECTOR SUPLENTE	Ingeniero Agrónomo	15/01/2019	6 años

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

El Directorio del Banco Ganadero S.A. se encuentra conformado por cinco miembros titulares y cinco suplentes, los que fueron designados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de enero de 2023. Los directores del banco son ciudadanos respetables, altamente capacitados y tienen

diferentes especialidades suficientes como para administrar un banco de primera línea. El Directorio se encuentra liderado por el Presidente del mismo, Sr. Fernando Monasterio Nieme.

6.10 Principales ejecutivos

Los principales ejecutivos del Banco al 30 de noviembre de 2025 son los siguientes:

**CUADRO 8: NÓMINA DE PRINCIPALES EJECUTIVOS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Nombre	Cargo	Área	Nacionalidad	Profesión	Fecha de ingreso	Antigüedad
GUTIERREZ LOPEZ JAIME RONALD	GERENTE GENERAL	GERENCIA GENERAL	BOLIVIANA	Economista	25/02/2003	22 años
CHACON ARGANDOÑA WILFREDO	GERENTE DE OPERACIONES	GERENCIA DE OPERACIONES	BOLIVIANA	Contador Público	06/09/1993	32 años
FRANCO TEIXEIRA MARIO ANTONIO	GERENTE DE BANCA EMPRESAS Y PYME	GERENCIA DE BANCA EMPRESAS Y PYME	BOLIVIANA	Economista	01/08/2000	25 años
CHAMBI IBAÑEZ EDUARDO VICTOR	GERENTE DE CRÉDITOS Y COBRANZA	GERENCIA DE CRÉDITOS Y COBRANZA	BOLIVIANA	Auditor Financiero	04/08/1997	28 años
GUZMAN RODRIGUEZ ADOLFO	GERENTE DE FINANZAS	GERENCIA DE FINANZAS	BOLIVIANA	Economista	14/04/1998	27 años
GARCIA ROCHA WALTER HUGO	GERENTE DE AUDITORIA	GERENCIA DE AUDITORIA	BOLIVIANA	Auditor Financiero	02/05/1999	26 años
CUELLAR CRESPO JOSE EDGARDO	GERENTE DE NEGOCIOS DIGITALES Y MARKETING	GERENCIA DE NEGOCIOS DIGITALES Y MARKETING	BOLIVIANA	Administrador de Empresas	12/04/2012	13 años
DE URIOSTE PRIETO PEDRO ANTONIO	GERENTE DE ASESORIA LEGAL	GERENCIA DE ASESORIA LEGAL	BOLIVIANA	Abogado	19/06/2000	25 años
CARLOS MELCHOR DIAZ VILLAVICENCIO	GERENTE DE BANCA MINORISTA	GERENCIA DE BANCA MINORISTA	BOLIVIANA	Economista	6/4/2009	16 años
EGUEZ FLAMBURY MAURICIO	GERENTE DE TRANSFORMACIÓN	GERENCIA DE TRANSFORMACIÓN	BOLIVIANA	Ingeniero Industrial	15/07/2005	20 años
MOSTAJO CASTELU SAULO ALEJANDRO	GERENTE DE RIESGO INTEGRAL	GERENCIA DE RIESGO INTEGRAL	BOLIVIANA	Ingeniero Comercial	16/01/2012	13 años
WAYAR SANZETENEA VLADIMIR IGNACIO	GERENTE DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	BOLIVIANA	Ingeniero de Sistemas	10/02/2011	14 años
MORIN CABALLERO MONICA ELIZABETH	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	BOLIVIANA	Psicóloga	05/03/2014	11 años

Elaboración Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

6.11 Número de empleados

El siguiente cuadro muestra la evolución del número de empleados del Banco al 30 de noviembre de 2025.

**CUADRO 9: NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS POR EL BANCO GANADERO S.A. BANGASA
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Gestión	Principales ejecutivos	Empleados	Total
dic-19	12	947	959
dic-20	12	914	926
dic-21	13	995	1008
dic-22	13	1058	1071
Dic-23	13	1183	1196
Dic-24	13	1060	1073
Nov-25	14	1138	1151

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

6.12 Empresas vinculadas

Al 30 de noviembre de 2025, el Banco Ganadero S.A. mantiene una relación de vinculación con el Grupo Financiero Ganadero y tiene como principal accionista a la Sociedad Controladora Ganadero S.A.

6.13 Perfil profesional de los principales ejecutivos del Banco Ganadero S.A. BANGASA

CUADRO 10: PERFIL PROFESIONAL DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS DEL BANCO GANADERO S.A.

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

Nombre	Fecha de nacimiento	Profesión	Actual Posición en el Banco Ganadero S.A.	Cargo actual ocupado desde	Otros cargos ocupados en el BGA	Fecha de Ingreso al BGA	Cargos clave ocupados en otros Bancos
GUTIERREZ LOPEZ JAIME RONALD	22/12/1955	ECONOMISTA	GERENTE GENERAL	01/07/2003	GERENTE COMERCIAL	25/02/2003	GERENTE DE CUENTAS INTERNACIONALES- GERENTE DE BIENES ADJUDICADOS, BANCO SANTA CRUZ
CHACON ARGANDOÑA WILFREDO	20/03/1962	CONTADOR PUBLICO	GERENTE DE OPERACIONES	01/06/2005	GERENTE NACIONAL DE OPERACIONES, CONTADOR GENERAL, GERENTE DE CONTABILIDAD , SUBGERENTE DE AUDITORIA	06/09/1993	AUDITOR INTERNO, BANCO DE LA PAZ - DPTO DE CONTROL, BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
FRANCO TEIXEIRA MARIO ANTONIO	04/12/1956	ECONOMISTA	GERENTE DE BANCA EMPRESAS Y PYME	01/06/2005	GERENTE NACIONAL DE MERCADO	01/08/2000	GERENTE DE AREA TERRITORIAL, GERENTE ADJUNTO DE CRÉDITOS, BANCO SANTA CRUZ - GERENTE REGIONAL, BANCO HIPOTECARIO - OFICIAL DE CRÉDITOS, BANCO BOLIVIANO AMERICANO
CHAMBI IBAÑEZ EDUARDO VICTOR	27/05/1959	AUDITOR FINANCIERO	GERENTE DE CREDITOS Y COBRANZAS	02/01/2003	SUBGERENTE DE AUDITORIA INTERNA, SUBGERENTE DE CONTABILIDAD	04/08/1997	GERENTE REGIONAL a.i., SUBGERENTE DE OPERACIONES, BANCO INTERNACIONAL DE DESARROLLO - GERENTE ADJUNTO DE OPERACIONES, BANCO SOLIDARIO - SUBGERENTE DE

							OPERACIONES, BANCO SUR - OFICIAL DE CRÉDITOS, BANCO LA PAZ
GUZMAN RODRIGUEZ ADOLFO	04/01/1966	ECONOMISTA	GERENTE DE FINANZAS	14/04/1998	N/A	14/04/1998	ANALISTA DE MERCADO, PROFESIONAL ANALISTA, BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
GARCIA ROCHA WALTER HUGO	10/06/1954	AUDITOR FINANCIERO	GERENTE DE AUDITORIA	02/05/1999	N/A	02/05/1999	INSPECTOR DE ENTIDADES FINANCIERAS, BANCO CENTRAL DE BOLIVIA - SUBGERENCIA DE OPERACIONES, JEFE DE OPERACIONES Y CONTADOR, BANCO INDUSTRIAL Y GANADERO DEL BENI
CUELLAR CRESPO JOSE EDGARDO	03/12/1968	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	GERENTE DE NEGOCIOS DIGITALES	12/04/2012	N/A	12/04/2012	GERENTE DE MARKETING - BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ
DE URIOSTE PRIETO PEDRO ANTONIO	15/07/1955	ABOGADO	GERENTE DE ASESORIA LEGAL	19/06/2000	N/A	19/06/2000	ASESOR LEGAL REGIONAL, BANCO BOLIVIANO AMERICANO - ASESOR LEGAL REGIONAL, BANCO HIPOTECARIO - ASESOR LEGAL, BANCO NACIONAL DE BOLIVIA
DIAZ VILLAVICENCIO CARLOS MELCHOR	17/7/1967	ECONOMISTA	GERENTE DE BANCA MINORISTA	5/7/2010	GERENTE DE CRÉDITOS	6/4/2009	PRESIDENTE EJECUTIVO DE FEBRERO 2006 ABRIL 2009 UNIVERSIDAD PRIVADA DE SANTA CRUZ DE LAS SIERRA - MINISTRO DE ESTADO DE JUNIO 2005 A ENERO 2006 MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, GOBIERNO DE BOLIVIA - PRESIDENTE EJECUTIVO ENERO A JUNIO 2005 FUNDACIÓN UNIVERSIDAD PRIVADA DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA - RECTOR AGOSTO A DICIEMBRE 2004 UNIVERSIDAD PRIVADA DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA - GERENTE COMERCIAL DICIEMBRE 2002 AGOSTO 2004 PETROBRAS BOLIVIA DISTRIBUCIÓN SA - GERENTE DE BANCA CORPORATIVA Y EMPRESAS TERRITORIAL SANTA CRUZ DE AGOSTO 1992

							A DICIEMBRE 2002 BANCO SANTA CRUZ
EGUEZ FLAMBURY MAURICIO	11/04/1979	INGENIERO INDUSTRIAL	GERENTE DE TRANSFORMACI ÓN	03/06/2013	ANALISTA DE PROCESOS, SUPERVISOR DE OPERACIONES, JEFE DE INVESTIGACION Y PROYECTOS	15/07/2005	N/A
MOSTAJO CASTELU SAULO ALEJANDRO	16/02/1978	INGENIERO COMERCIAL	GERENTE DE RIESGO INTEGRAL	03/08/2016	JEFE DE RIESGO INTEGRAL, SUBGERENTE DE RIESGO INTEGRAL	16/01/2012	SUPERVISOR NACIONAL DE RIESGO DE CREDITO, ECOFUTURO S.A - ANALISTA DE RIESGO SENIOR, AUTORIDAD DE SUPERVICION DEL SISTEMA FINANCIERO ASFI -JEFATURA DE PRINCIPIOS CONTABLES Y REGULACION, ANALISTA DE ORGANIZACIÓN Y METODOS - BANCO LOS ANDES.
WAYAR SANZETENEA VLADIMIR IGNACIO	10/06/1968	INGENIERO DE SISTEMAS	GERENTE DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	10/02/2011	N/A	10/02/2011	JEFE DE SISTEMAS - BANCO DE LA NACION ARGENTINA
MORIN CABALLERO MONICA ELIZABETH	23/10/1969	PSICOLOGA	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	1/11/2021	Jefe de Recursos Humanos	5/3/2014	N/A

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

7 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIO DEL EMISOR

7.1 Reseña histórica

Mediante escritura pública N° 17 de fecha julio de 1981 se constituyó en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra la Sociedad Anónima Mixta denominada Fondo Ganadero de Santa Cruz S.A.M., con capital privado y de la Corporación Regional de Desarrollo de Santa Cruz (CORDECRUZ); por convenir a sus intereses, CORDECRUZ mediante Resolución de Directorio del 18 de agosto de 1992 y escritura pública N° 460/92 del 19 de noviembre de 1992 transfirió la totalidad de las acciones que poseía en el Fondo Ganadero de Santa Cruz S.A.M. a socios privados.

Durante la gestión 1993, el Fondo inició los trámites destinados a su transformación en una entidad bancaria privada comercial y, mediante Resolución N° SB 130/93 del 15 de Julio de 1993, la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia autorizó la transformación del Fondo Ganadero de Santa Cruz S.A.M. en una entidad bancaria privada nacional denominada Banco Ganadero S.A. con domicilio legal y principal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en la que radican sus órganos de decisión, dirección y administración. El 17 de noviembre de 1993, la Dirección General de Registro de Comercio y Sociedades por Acciones emitió la Resolución N° 887/93 autorizando la citada transformación.

Mediante Resolución de la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia N° 074/94 del 31 de marzo de 1994 se autorizó el funcionamiento del Banco Ganadero S.A. a partir del 4 de abril de 1994 y resolución SB/025/94 del 31 de marzo de 1994 se otorgó el certificado de funcionamiento para efectuar las operaciones financieras permitidas por Ley.

7.2 Infraestructura

El Banco Ganadero S.A. BANGASA al 30 de noviembre de 2025, posee una amplia gama de agencias y oficinas, centrados principalmente en mejorar la atención al público, brindándole mayor comodidad. Es así que el Banco cuenta con oficinas en 8 departamentos del país: Santa Cruz, La Paz, Cochabamba, Oruro, Tarija, Beni, Sucre y Pando.

A nivel nacional, el Banco cuenta con 41 agencias, 72 oficinas externas, 350 cajeros automáticos y 74 kioscos Smart como se detalla en el siguiente cuadro:

**CUADRO 11: OFICINAS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025**

DEPARTAMENTO	AGENCIAS	OFICINAS EXTERNAS	ATM's	KIOSCO SMART
Santa Cruz	22	42	188	42
La Paz	5	8	69	11
Cochabamba	4	5	54	10
Beni	3	3	11	3
Oruro	1	8	6	2
Tarija	2	1	11	2
Sucre	1	3	5	1
Pando	1	1	3	1
Potosí	2	0	3	2

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

7.3 Principales Productos y servicios

Una fortaleza importante del Banco Ganadero S.A. es la gama y variedad de productos y servicios que ofrece a sus clientes y al público en general.

El Banco Ganadero S.A. es un Banco Comercial que brinda un servicio integral en soluciones financieras que se detallan a continuación:

- **Actividad Crediticia.**

- **Banca Empresas:**

- a) Línea de crédito
 - b) Créditos comerciales
 - c) Descuento de letras
 - d) Boletas de Garantía
 - e) Tarjetas de crédito Empresarial

- **Banca de Personas:**

- a) Yo te presto (banca empresas y personas)
 - b) Tarjeta Mujer VIP
 - c) Línea Máxima para vivienda
 - d) Consumax
 - e) Automax
 - f) Tarjeta de crédito VISA
 - g) Boletas de Garantía

- **Depósito y Custodia de Liquidez y Valores.**

- a) Cuentas corrientes
 - b) Cajas de ahorros
 - c) Depósitos a plazo fijo
 - d) Caja de Seguridad

- **Intermediación de Valores e Inversión.**

- Comercio Exterior
- Medios de Pago.
- Servicios de Giros y Remesas, Cambios de Moneda, Seguros, etc.

YO TE PRESTO

Es una Línea de Crédito Multisectorial que tiene como objetivo proporcionar recursos a corto y/o mediano plazo a personas naturales, jurídicas y mediana empresa, para el financiamiento exclusivo de capital de trabajo e inversión.

Con la línea de Crédito “Yo te Presto” los clientes pueden conseguir mejores financiamientos para:

- Capital de Operaciones de corto y mediano plazo para compra de Inventario.
- Capital de inversión para capitalización de negocio (incremento de stock de inventario)
- Capital de Inversión para compra de maquinaria, equipo y/o activos Fijos.
- Pagos de deudas.
- Boletas de Garantía.
- Cartas de Crédito.
- Tarjetas de crédito
- Avances en cuenta corriente.

Con “Yo te Presto”, los clientes hacen una sola operación hasta 12 años, sin tener que hacer nuevos trámites.

Beneficios de “Yo te Presto”

La Línea de Crédito “Yo te Presto” se puede solicitar tanto en Bolivianos como en Dólares Americanos.

- Los clientes pueden acceder desde USD. 30.000 hasta USD. 600.000 o su equivalente en bolivianos.
- Las operaciones obtenidas bajo la línea son amortizadas en función al flujo del cliente. (Mensual, bimestral y trimestral)
- Garantía hipotecaria con una relación a deuda no menor a 1,30 a 1. Para personas jurídicas adicionalmente garantía personal de los principales socios de la empresa.
- Seguro de desgravamen para personas naturales y adicionalmente seguro de incendios para las garantías hipotecarias.
- La línea “Yo te Presto” tiene el beneficio de trámites sin COSTO para el cliente. (Avalúo y Registro de Hipoteca)



TARJETA MUJER VIP

Es la única tarjeta creada especialmente para mujeres.

Beneficios de Tarjeta Mujer VIP

- Financiamiento hasta 24 Meses
- Pago mínimo mensual para financiar sus compras.
- Efectivo las 24 horas en ATM's en todo el mundo.
- Acceso a establecimientos afiliados a VISA
- Seguro de Protección del Banco Ganadero

Descuentos en Compras y Consumo

- Descuentos
- Tiendas para el Hogar, Boutiques, Salones de Belleza.
- Perfumerías, Joyerías, Restaurantes, Ópticas, Spas.



LINEA MAXIMA

Máxima es una línea de crédito personal en bolivianos y Dólares, que tiene como garantía la vivienda del cliente.

Con Máxima, el cliente puede disponer de su patrimonio para financiar múltiples destinos personales, que pueden ir desde la compra de su vivienda hasta un viaje vacacional

- Vivienda: Compra, construcción, refacción y remodelación de vivienda.
- Consumo: Compra de Vehículo, equipamiento del hogar, consolidación de saldos en Tarjetas de crédito, estudios, salud y otros catalogados como consumo personal.



CONSUMAX

Es un crédito destinado a financiar la adquisición de bienes de consumo que satisfacen las necesidades del cliente, es de libre disponibilidad hasta Bs. 70.000, superior a esto debe respaldarse el destino de los fondos.

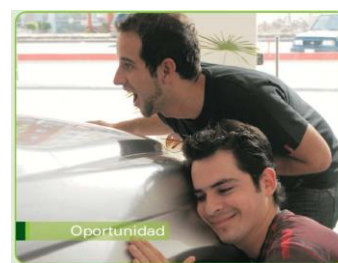
- Monto Mínimo de Préstamo: Desde Bs. 21.000 hasta la capacidad de pago del cliente.
- Plazo: Hasta 60 meses con cualquier tipo de garantía
- Garantías: Personales o Prendarias
- Moneda: Bolivianos



AUTOMAX

Crédito destinado para la compra de vehículo nuevo y usado.

- Financiamiento: Vehículos Nuevos: Hasta el 90%; Vehículos Usados (con antigüedad de fabricación no mayor a 5 años): Hasta el 80%.
- Plazo: Hasta 7 años para vehículos nuevos; hasta 5 años para vehículos usados y vehículos de procedencia China o Km.
- Garantías: Personales o el propio vehículo
- Moneda: Bolivianos



TARJETA DE CREDITO VISA

Las tarjetas de crédito VISA son un práctico y seguro instrumento de financiamiento y pago de las compras de bienes y servicios, aceptado en el ámbito nacional e internacional como medio de pago en todos los establecimientos comerciales afiliados al sistema en el país y el mundo.

Este instrumento de compra tiene como respaldo un crédito automático y rotativo por un monto fijo a 24 meses plazo, que puede ser dividido y asignado a cada cliente según evaluación, el cual permite además, financiar mensualmente parte de las compras, avances y pago de servicios que realice.



La tarjeta puede ser:

- Visa Mujer VIP
- Visa Internacional
- Visa ORO
- Visa Diamond
- Visa Infinite

BOLETAS DE GARANTÍA

Son documentos que emite una institución bancaria para garantizar o afianzar una transacción comercial hasta un valor y plazo determinado.

Las Boletas de Garantía pueden ser emitidas en Moneda Nacional o Moneda Extranjera

El cliente puede obtener la Garantía del Banco para sus obligaciones contractuales con terceros, por plazos e importes predefinidos por los siguientes conceptos:

- Seriedad de Propuesta: Garantiza su propuesta en una licitación pública o invitación directa.
- Cumplimiento de contrato: Garantiza el fiel cumplimiento de todos los términos y condiciones del contrato subyacente.
- Buena Ejecución de Obra: Garantiza la buena ejecución de la obra.
- Correcta Inversión de Anticipo: Garantiza que los fondos entregados anticipadamente al ordenante, sean correctamente invertidos.
- Pago de Derechos Arancelarios o Impositivos: Garantizar al Estado, el pago de los derechos arancelarios y otros, por internaciones de mercaderías procedentes del exterior.



Beneficios de la Boleta de Garantía

- Las Boletas de Garantía emitidas por el Banco Ganadero S.A. son de plena confiabilidad para todos los entes licitadores nacionales.
- Agilidad y atención personalizada
- Comisiones competitivas.

7.4 Mercados principales

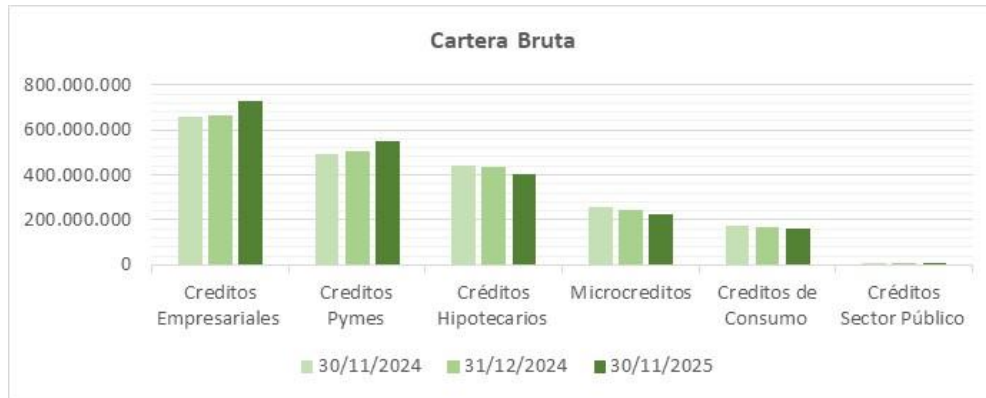
La cartera de crédito del Banco Ganadero al 30 de noviembre del 2025 este concentrado un 35% en cartera Empresarial, 26,5% en cartera Pyme y 19,3% en créditos Hipotecarios siendo estos los principales mercados en donde el banco otorga créditos.

CUADRO 12: Cartera Bruta
Al 30 de noviembre de 2025
 (EXPRESADO EN DÓLARES AMERICANOS)

PRODUCTO	31/12/2023	30/11/2024	31/12/2024	30/11/2025	Var. Dic24 vs Dic23	Var. Nov25 vs Nov24	% de Participación 2024
Créditos Empresariales	606.584.644	658.748.274	662.541.162	727.997.261	55.956.518	69.248.986	35,0%
Créditos Pymes	455.942.523	491.708.885	504.134.072	551.980.757	48.191.550	60.271.871	26,5%
Créditos Hipotecarios	458.452.703	440.390.304	436.678.731	401.030.873	- 21.773.972	- 39.359.431	19,3%
Microcréditos	260.726.046	254.752.180	247.077.074	227.465.452	- 13.648.972	- 27.286.728	10,9%
Créditos de Consumo	158.857.825	173.161.155	169.810.397	164.750.393	10.952.572	- 8.410.762	7,9%
Créditos Sector Público	8.163.265	7.142.857	7.142.857	6.120.323	- 1.020.408	- 1.022.534	0,3%
TOTAL	1.948.727.006	2.025.903.656	2.027.384.293	2.079.345.058	78.657.287	53.441.402	100,0%

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA.

GRÁFICO 2: Tipo de Crédito
Al 30 de noviembre de 2025



Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

7.5 Desempeño de las principales actividades de la empresa

El Banco Ganadero S.A. BANGASA es un Banco Comercial que brinda un servicio integral en las siguientes soluciones financieras:

- Actividad Crediticia
- Depósitos y custodia de liquidez y valores
- Intermediación de Valores e Inversión
- Comercio Exterior
- Medios de Pago
- Servicios de giros, remesas, cambios de moneda, seguros, etc.

7.6 Captaciones

En el siguiente cuadro se desglosa el comportamiento de las captaciones del Banco Ganadero S.A. BANGASA, al 30 de noviembre de 2025, dividido por oficinas departamentales, como también por tipo de captaciones, es decir Cuenta Corriente, Caja de Ahorro y Depósitos a Plazo Fijo.

CUADRO 13: CAPTACIONES DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA
Al 30 de noviembre de 2025

(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

Plaza	Diciembre 2023		Diciembre 2024		Octubre 2025		Noviembre 2025		Var Mensual	Var Anual
	Saldo	%	Saldo	%	Saldo	%	Saldo	%		
SANTA CRUZ	1,250,117.15	100%	1,308,513.57	100%	1,381,602.12	100%	1,350,976.89	100%	30,625.23	42,463.32
Cuentas Corrientes	294,337.34	24%	334,012.30	26%	311,294.71	23%	291,583.50	22%	-	-
Cajas de Ahorro	356,026.90	28%	383,628.51	29%	468,131.90	34%	463,668.30	34%	-	-
Depósitos a Plazo Fijo	599,752.90	48%	590,872.77	45%	602,175.52	44%	595,725.10	44%	-	-
LA PAZ	448,103.21	100%	499,410.16	100%	608,687.95	100%	650,341.96	100%	41,654.01	150,931.79
Cuentas Corrientes	24,622.06	5%	28,703.30	6%	43,515.43	7%	43,496.37	7%	-	-
Cajas de Ahorro	50,370.46	11%	58,087.55	12%	104,268.04	17%	145,334.65	22%	-	-
Depósitos a Plazo Fijo	373,110.69	83%	412,619.32	83%	460,904.47	76%	461,510.94	71%	-	-

COCHABAMBA	125,389.56	100%	94,242.47	100%	103,735.67	100%	103,549.55	100%	-	186.12	9,307.08
Cuentas Corrientes	12,616.52	10%	18,251.23	19%	19,539.06	19%	19,020.23	18%	-	518.83	769.00
Cajas de Ahorro	99,315.71	79%	72,248.13	77%	82,257.50	79%	82,667.85	80%	-	410.35	10,419.72
Depósitos a Plazo Fijo	13,457.34	11%	3,743.11	4%	1,939.11	2%	1,861.47	2%	-	77.64	1,881.64
ORURO	16,883.45	100%	18,048.84	100%	19,689.29	100%	18,089.92	100%	-	1,599.37	41.08
Cuentas Corrientes	3,801.99	23%	5,180.91	29%	4,852.92	25%	3,459.32	19%	-	1,393.60	1,721.59
Cajas de Ahorro	10,633.56	63%	11,024.52	61%	12,567.40	64%	12,357.90	68%	-	209.50	1,333.38
Depósitos a Plazo Fijo	2,447.90	14%	1,843.41	10%	2,268.97	12%	2,272.69	13%	-	3.73	429.29
TARIJA	20,200.05	100%	22,151.30	100%	19,928.37	100%	20,409.33	100%	-	480.96	1,741.97
Cuentas Corrientes	4,127.14	20%	5,792.36	26%	3,769.26	19%	3,762.59	18%	-	6.68	2,029.77
Cajas de Ahorro	15,672.62	78%	15,965.42	72%	15,758.53	79%	16,215.82	79%	-	457.30	250.40
Depósitos a Plazo Fijo	400.29	2%	393.52	2%	400.58	2%	430.92	2%	-	30.34	37.40
BENI	21,435.36	100%	30,366.49	100%	49,890.40	100%	50,730.00	100%	-	839.60	20,363.51
Cuentas Corrientes	6,072.74	28%	10,729.25	35%	22,557.51	45%	23,813.20	47%	-	1,255.69	13,083.96
Cajas de Ahorro	15,063.54	70%	19,371.98	64%	27,129.02	54%	26,720.97	53%	-	408.05	7,348.99
Depósitos a Plazo Fijo	299.08	1%	265.25	1%	203.87	0%	195.82	0%	-	8.05	69.43
CHUQUISACA	7,355.92	100%	8,299.38	100%	9,570.80	100%	9,934.42	100%	-	363.62	1,635.04
Cuentas Corrientes	544.81	7%	999.14	12%	434.83	5%	452.65	5%	-	17.82	546.49
Cajas de Ahorro	6,432.96	87%	7,203.44	87%	9,029.14	94%	9,374.94	94%	-	345.80	2,171.49
Depósitos a Plazo Fijo	378.15	5%	96.80	1%	106.83	1%	106.84	1%	-	0.00	10.04
POTOSI	12.03	0%	19,336.67	100%	21,910.60	100%	12,100.90	100%	-	9,809.70	7,235.78
Cuentas Corrientes	8.61	0%	16,349.22	85%	17,089.79	78%	8,336.07	69%	-	8,753.72	8,013.15
Cajas de Ahorro	-	0%	2,986.23	15%	4,711.37	22%	3,653.98	30%	-	1,057.39	667.75
Depósitos a Plazo Fijo	3.42	0%	1.23	0%	109.44	0%	110.84	1%	-	1.41	109.62
PANDO	7,451.28	100%	5,274.76	100%	6,847.49	100%	6,131.43	100%	-	716.06	856.67
Cuentas Corrientes	3,262.92	44%	819.23	16%	997.53	15%	586.13	10%	-	411.39	233.10
Cajas de Ahorro	4,128.84	55%	4,454.50	84%	5,777.64	84%	5,543.84	90%	-	233.80	1,089.35
Depósitos a Plazo Fijo	59.52	1%	1.03	0%	72.33	1%	1.46	0%	-	70.87	0.42
TOTAL GENERAL	1,896,935.98	100%	1,986,306.97	100%	2,199,952.09	100%	2,210,163.49	100%	-	10,211.41	223,856.52
Cuentas Corrientes	349,385.51	18%	404,487.71	20%	406,961.24	18%	386,173.98	17%	-	20,787.26	18,313.73
Cajas de Ahorro	557,644.60	29%	571,984.05	29%	724,919.17	33%	761,884.28	34%	-	36,965.11	189,900.23
Depósitos a Plazo Fijo	989,905.87	52%	1,009,835.21	51%	1,068,071.68	49%	1,062,105.23	48%	-	5,966.44	52,270.02

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA.

Al 30 de noviembre del 2025, Santa Cruz fue la plaza con la mayor concentración de saldos en cuentas corrientes dentro del total país, con un monto de US\$. 291 millones, tal como se ve a continuación:

CUADRO 14: SALDOS EN CUENTA CORRIENTE

Al 30 de noviembre de 2025

(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

CUENTAS CORRIENTES EN MILES DE DOLARES					Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2023	Diciembre 2024	Octubre 2025	Noviembre 2025		
SANTA CRUZ	294,337.34	334,012.30	311,294.71	291,583.50	- 19,711.21	- 42,428.80
LA PAZ	24,622.06	28,703.30	43,515.43	43,496.37	- 19.06	14,793.07
COCHABAMBA	12,616.52	18,251.23	19,539.06	19,020.23	- 518.83	769.00
ORURO	3,801.99	5,180.91	4,852.92	3,459.32	- 1,393.60	- 1,721.59
TARIJA	4,127.14	5,792.36	3,769.26	3,762.59	- 6.68	- 2,029.77
BENI	6,072.74	10,729.25	22,557.51	23,813.20	1,255.69	13,083.96
CHUQUISACA	544.81	999.14	434.83	452.65	17.82	- 546.49
POTOSI	8.61	16,349.22	17,089.79	8,336.07	- 8,753.72	- 8,013.15
PANDO	3,262.92	819.23	997.53	586.13	- 411.39	- 233.10
TOTAL GENERAL	349,394.12	420,836.93	424,051.03	394,510.05	- 29,540.98	- 26,326.88

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

El comportamiento de cajas de ahorro muestra un aumento a noviembre de 2025 con respecto al año anterior, siendo la plaza de Santa Cruz la que presenta mayores saldos respecto a las demás plazas, la cual representa el 60.57% del total país.

CUADRO 15: SALDOS EN CAJA DE AHORRO

Al 30 de noviembre de 2025

(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

CUENTAS DE AHORRO EN MILES DE DOLARES					Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2023	Diciembre 2024	Octubre 2025	Noviembre 2025		
SANTA CRUZ	356,026.90	383,628.51	468,131.90	463,668.30	- 4,463.60	80,039.79
LA PAZ	50,370.46	58,087.55	104,268.04	145,334.65	41,066.61	87,247.10
COCHABAMBA	99,315.71	72,248.13	82,257.50	82,667.85	410.35	10,419.72
ORURO	10,633.56	11,024.52	12,567.40	12,357.90	- 209.50	1,333.38
TARIJA	15,672.62	15,965.42	15,758.53	16,215.82	457.30	250.40
BENI	15,063.54	19,371.98	27,129.02	26,720.97	- 408.05	7,348.99
CHUQUISACA	6,432.96	7,203.44	9,029.14	9,374.94	345.80	2,171.49
POTOSI	415.11	2,986.23	4,711.37	3,653.98	- 1,057.39	667.75
PANDO	4,128.84	4,454.50	5,777.64	5,543.84	- 233.80	1,089.35
TOTAL GENERAL	558,059.71	574,970.28	729,630.54	765,538.26	35,907.72	190,567.98

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

A noviembre 2025, los Depósitos a Plazo Fijo muestran un aumento de US\$ 52.3 millones respecto al 2024, tal como se muestra a continuación:

CUADRO 16: SALDOS EN DEPOSITOS A PLAZO FIJO
Al 30 de noviembre de 2025
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

DEPOSITOS A PLAZO FIJO EN MILES DE DOLARES					Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2023	Diciembre 2024	Octubre 2025	Noviembre 2025		
SANTA CRUZ	599,752.90	590,872.77	602,175.52	595,725.10	- 6,450.42	4,852.33
LA PAZ	373,110.69	412,619.32	460,904.47	461,510.94	606.47	48,891.62
COCHABAMBA	13,457.34	3,743.11	1,939.11	1,861.47	- 77.64	- 1,881.64
ORURO	2,447.90	1,843.41	2,268.97	2,272.69	3.73	429.29
TARIJA	400.29	393.52	400.58	430.92	30.34	37.40
BENI	299.08	265.25	203.87	195.82	- 8.05	- 69.43
CHUQUISACA	378.15	96.80	106.83	106.84	0.00	10.04
POTOSI	3.42	1.23	109.44	110.84	1.41	109.62
PANDO	59.52	1.03	72.33	1.46	- 70.87	0.42
TOTAL GENERAL	989,909.29	1,009,836.44	1,068,181.11	1,062,216.08	- 5,965.04	52,379.64

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

7.7 Colocaciones

Las colocaciones del Banco Ganadero S.A. BANGASA en su Cartera al 30 de noviembre del 2025, tiene mayor participación en la plaza de Santa Cruz con 76.38% a nivel país.

CUADRO 17: SALDOS EN CARTERA COMERCIAL, PYME, EMPRESARIAL Y MICROCRÉDITO
Al 30 de noviembre de 2025
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

SALDO CARTERA EMPRESARIAL, PYME, MICROREDITO Y CONSUMO					Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2023	Diciembre 2024	Octubre 2025	Noviembre 2025		
SANTA CRUZ	1,365,030.25	1,470,744.36	1,527,492.93	1,543,009.19	15,516.26	72,264.83
LA PAZ	195,887.16	166,734.33	162,080.26	162,575.76	495.50	- 4,158.57
COCHABAMBA	128,381.08	127,082.23	119,319.23	119,613.71	294.49	- 7,468.52
ORURO	30,040.80	27,169.15	22,130.85	21,420.69	- 710.16	- 5,748.46
TARIJA	45,617.60	45,791.99	46,223.06	45,377.69	- 845.37	- 414.30
BENI	82,713.41	81,152.00	78,040.24	78,031.04	- 9.21	- 3,120.96
CHUQUISACA	40,320.71	37,079.49	34,324.60	33,720.13	- 604.47	- 3,359.36
POTOSI	5,938.51	9,054.81	10,475.55	10,465.43	- 10.12	1,410.61
PANDO	7,476.09	6,742.05	6,254.25	6,069.13	- 185.12	- 672.92
TOTAL GENERAL	1,901,405.61	1,971,550.42	2,006,340.97	2,020,282.78	13,941.80	48,732.35

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

Cartera Yo Te Presto refleja a noviembre 2025, aumento de US\$ 2.4 millones respecto a diciembre de 2024. La plaza de Santa Cruz representa el 86.22% de la totalidad de esta Cartera a nivel país.

CUADRO 18: SALDOS EN CARTERA YO TE PRESTO
Al 30 de noviembre de 2025
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

SALDO YO TE PRESTO					Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2023	Diciembre 2024	Octubre 2025	Noviembre 2025		
SANTA CRUZ	63,093.90	73,583.54	74,817.37	75,848.72	1,031.36	2,265.18
LA PAZ	7,910.00	7,430.33	7,592.13	7,656.85	64.72	226.53

COCHABAMBA	4,740.90	3,758.08	4,310.16	3,778.31	- 531.85	20.23
ORURO	6.59	-	-	-	-	-
TARIJA	134.02	73.00	22.27	19.24	- 3.03	- 53.76
BENI	610.35	424.28	324.38	286.72	- 37.66	- 137.56
CHUQUISACA	161.73	146.07	131.79	130.33	- 1.46	- 15.74
POTOSI	-	-	-	-	-	-
PANDO	304.21	138.17	251.55	249.00	- 2.55	110.83
TOTAL GENERAL	76,961.70	85,553.47	87,449.64	87,969.17	519.53	2,415.70

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

A noviembre de 2025 Santa Cruz representa el 64.70% del total de la Cartera Hipotecaria a nivel país.

CUADRO 19: SALDOS EN CARTERA HIPOTECARIA
Al 30 de noviembre de 2025

(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

SALDO CARTERA HIPOTECARIA					Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2023	Diciembre 2024	Octubre 2025	Noviembre 2025		
SANTA CRUZ	279,109.71	267,422.89	248,334.78	246,369.66	- 1,965.12	- 21,053.23
LA PAZ	45,529.08	42,283.46	37,119.69	37,489.99	370.31	- 4,793.46
COCHABAMBA	34,746.87	31,415.23	27,337.94	26,962.49	- 375.45	- 4,452.75
ORURO	6,229.74	5,730.34	5,112.39	5,012.07	- 100.32	- 718.26
TARIJA	24,208.54	22,896.82	21,679.94	21,033.60	- 646.33	- 1,863.22
BENI	26,264.60	24,475.03	22,919.59	22,303.13	- 616.46	- 2,171.90
CHUQUISACA	19,059.19	17,864.94	16,127.71	15,928.15	- 199.56	- 1,936.79
POTOSI	1,064.57	1,022.34	885.64	882.59	- 3.05	- 139.75
PANDO	6,146.92	5,566.33	4,981.88	4,791.99	- 189.89	- 774.34
TOTAL GENERAL	442,359.22	418,677.37	384,499.55	380,773.67	- 3,725.88	- 37,903.70

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

Los Préstamos de Consumo muestran un comportamiento descendiente con respecto a diciembre de 2024 de \$us. 5.4 millones.

CUADRO 20: SALDOS EN CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO
Al 30 de noviembre de 2025

(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

SALDO CARTERA CONSUMO					Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2023	Diciembre 2024	Octubre 2025	Noviembre 2025		
SANTA CRUZ	87,584.04	94,872.15	92,811.89	93,014.02	202.13	- 1,858.13
LA PAZ	17,490.71	18,828.62	18,880.41	18,746.58	- 133.83	- 82.04
COCHABAMBA	16,812.43	17,684.64	17,277.45	17,244.76	- 32.69	- 439.88
ORURO	7,010.04	6,752.55	5,496.31	5,311.79	- 184.51	- 1,440.76
TARIJA	5,633.03	5,537.27	5,062.33	5,015.21	- 47.12	- 522.06
BENI	8,135.88	8,682.50	8,415.99	8,294.59	- 121.40	- 387.91
CHUQUISACA	5,270.30	4,139.31	3,457.06	3,442.45	- 14.61	- 696.86
POTOSI	1,008.03	1,478.37	1,389.88	1,410.27	20.40	- 68.10
PANDO	979.10	1,001.83	993.25	1,001.43	8.17	- 0.40
TOTAL GENERAL	149,923.57	158,977.23	153,784.57	153,481.11	- 303.46	- 5,496.12

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

La Cartera de Tarjetas de Crédito al 30 de noviembre del 2025 refleja un comportamiento ascendente con respecto a diciembre de 2024, con un crecimiento de US\$ 678 mil.

CUADRO 21: SALDOS EN CARTERA DE TARJETAS DE CRÉDITO**Al 30 de noviembre de 2025**

(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

SALDO TARJETAS DE CREDITO					Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2023	Diciembre 2024	Octubre 2025	Noviembre 2025		
SANTA CRUZ	21,035.73	21,921.86	22,139.93	22,772.13	632.19	850.26
LA PAZ	3,385.47	3,543.07	3,465.19	3,530.08	64.89	- 12.99
COCHABAMBA	2,616.51	2,595.24	2,490.75	2,577.76	87.01	- 17.48
ORURO	186.88	143.40	96.06	117.54	21.48	- 25.86
TARIJA	1,059.44	1,013.99	905.85	929.56	23.71	- 84.43
BENI	879.43	906.16	861.80	865.24	3.43	- 40.92
CHUQUISACA	248.86	186.57	173.95	183.90	9.96	- 2.67
POTOSI	0.56	1.93	9.86	11.33	1.47	9.40
PANDO	64.30	60.42	66.95	63.18	- 3.76	2.76
TOTAL GENERAL	29,477.16	30,372.64	30,210.32	31,050.72	840.39	678.08

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

7.8 Servicios.

A demás de las actividades propias del Banco referido a manejo de Colocaciones y Captaciones, el Banco Ganadero también ofrece otros servicios al público como son los Giros, Transferencias y las Operaciones de Cambio. La plaza de Santa Cruz representa el 83.03% de la totalidad a noviembre de 2025.

CUADRO 22: COMISIONES POR GIROS Y TRANSFERENCIAS**Al 30 de noviembre de 2025**

(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

COMISIONES POR GIROS Y TRANSFERENCIAS					Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 20223	Diciembre 2024	Octubre 2025	Noviembre 2025		
SANTA CRUZ	71,228.61	91,552.04	196,919.24	200,790.27	3,871.03	109,238.23
LA PAZ	19,088.45	16,489.25	25,326.09	25,592.32	266.23	9,103.07
COCHABAMBA	6,267.66	5,401.49	14,381.98	14,385.96	3.98	8,984.47
ORURO	1,312.40	494.48	83.15	85.01	1.85	- 409.48
TARIJA	1,497.46	1,786.36	540.70	541.19	0.50	- 1,245.17
BENI	319.78	318.51	12.32	13.60	1.28	- 304.91
CHUQUISACA	51.78	41.25	9.18	9.31	0.13	- 31.94
POTOSI	7.10	63.33	149.31	151.64	2.33	88.31
PANDO	590.05	374.67	266.67	266.85	0.18	- 107.82
TOTAL GENERAL	100,363.29	116,521.39	237,688.64	241,836.15	4,147.51	125,314.76

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

Las Comisiones por Operaciones de Cambio describen un comportamiento ascendente en comparación a diciembre 2024. La plaza de Santa Cruz representa un 70.23% de la totalidad a noviembre de 2025.

CUADRO 23: COMISIONES POR OPERACIONES DE CAMBIO**AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025**

(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

COMISIONES POR OPERACIONES DE CAMBIO					Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 20223	Diciembre 2024	Octubre 2025	Noviembre 2025		
SANTA CRUZ	26,139.06	259,853.22	483,517.61	495,971.90	12,454.29	236,118.68

LA PAZ	7,932.12	32,800.10	156,653.56	159,310.23	2,656.67	126,510.13
COCHABAMBA	2,275.10	11,637.29	48,820.02	48,876.73	56.71	37,239.44
ORURO	415.99	1,000.66	429.42	433.67	4.25	- 566.99
TARIJA	635.97	4,094.77	673.55	690.42	16.87	- 3,404.35
BENI	355.09	703.73	217.17	236.29	19.12	- 467.44
CHUQUISACA	59.42	107.59	12.69	14.12	1.43	- 93.47
POTOSI	2.45	144.80	384.49	385.94	1.45	241.15
PANDO	178.36	698.33	325.21	331.25	6.05	- 367.08
TOTAL GENERAL	37,993.55	311,040.49	691,033.70	706,250.55	15,216.85	395,210.06

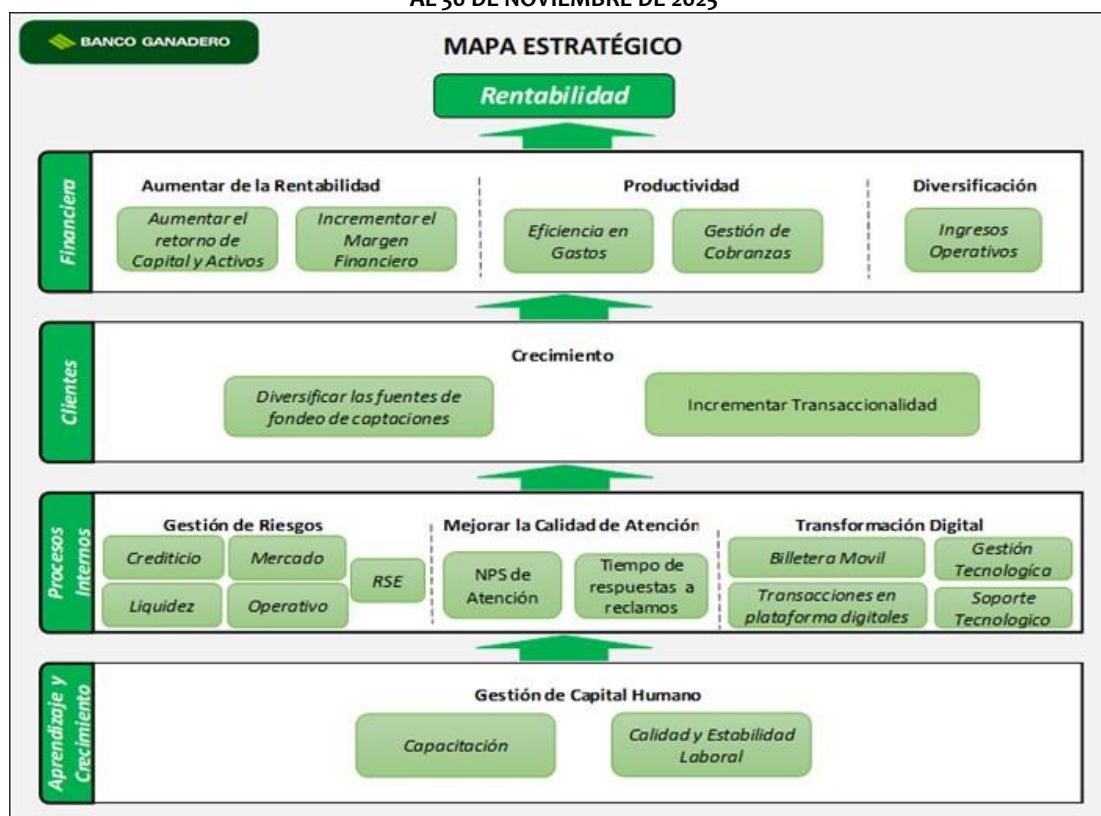
Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A.

7.9 Nuevo modelo de gestión comercial

Para la Gestión 2025 el Banco Ganadero mantiene su objetivo de maximizar su rentabilidad. En este sentido la estrategia estará enfocada en: Calidad, Margen Financiero y Eficiencia.

7.10 Mapa estratégico

GRÁFICO 3: MAPA ESTRATÉGICO BANCO GANADERO S.A. BANGASA
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025



Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

7.11 Marcas registradas por la empresa

CUADRO 24: Marcas registradas por la empresa
Al 30 de noviembre de 2025

Ref.	SIGNO	Registro de Signo Distintivo	TIPO	CLASE	FECHA DE SOLICITUD	FECHA DEL TÍTULO	Solicitante	Publica.	Gaceta	Registro	Estado	Vigente hasta:
6	CAFÉ FINANCIERO	Denominación y Diseño	Marca Servicio	36	11/8/2009	12/8/2010	Banco Ganadero S.A.	137144	ND	122353-C	VIGENTE	12/8/2030
7	YO TE PRESTO	Denominación y Diseño	Marca Servicio	36	18/2/2011	20/9/2011	Banco Ganadero S.A.	145529	ND	130399-C	VIGENTE	20/9/2031
8	GANATEL	Denominación y Diseño	Marca Servicio	36	9/7/1999	2/5/2012	Banco Ganadero S.A.	88663	ND	135988-C	VIGENTE	2/5/2032
16	DISEÑO (Tres líneas logo)	Diseño	Marca Servicio	36	10/4/2014	24/6/2025	Banco Ganadero S.A.	172307	689	156593-C	VIGENTE	24/6/2035
19	GANACLUB	Denominación y Diseño	Nombre comercial	36	10/4/2014	25/2/2025	Banco Ganadero S.A.	171278	681	157630-C	VIGENTE	25/2/2035
20	CONSUMAX	Denominación	Nombre comercial	36	26/6/2014	25/2/2025	Banco Ganadero S.A.	171279	681	157633-C	VIGENTE	25/2/2035
21	MAXIMA	Denominación	Nombre comercial	36	26/6/2014	25/2/2025	Banco Ganadero S.A.	171277	681	157632-C	VIGENTE	25/2/2035
25	RECTANGULO COLOR VERDE PANTONE 376C sobre material couche	DISEÑO FIGURATIVO	Marca Servicio	36	8/1/2015	24/6/2025	Banco Ganadero S.A.	175527	738	159854-C	VIGENTE	24/6/2035
26	RECTANGULO COLOR VERDE PANTONE 3435C sobre material couche	DISEÑO FIGURATIVO	Marca Servicio	36	8/1/2015	24/6/2025	Banco Ganadero S.A.	175526	738	159853-C	VIGENTE	24/6/2035
27	RECTANGULO COLOR VERDE PANTONE 7734C sobre material lona	DISEÑO FIGURATIVO	Marca Servicio	36	8/1/2015	24/6/2025	Banco Ganadero S.A.	175528	738	159855-C	VIGENTE	24/6/2035
31	VAKITA	Denominación	Nombre comercial	36	10/11/2016	14/3/2017	Banco Ganadero S.A.	189510	923	171909-C	VIGENTE	14/3/2027
32	NANO	Denominación	Nombre comercial	36	10/11/2016	14/3/2017	Banco Ganadero S.A.	189511	923	171910-C	VIGENTE	14/3/2027
33	VIVI AHORA	Denominación	Nombre comercial	36	30/10/2017	30/5/2018	Banco Ganadero Sociedad Anónima	198300	1039	179481-C	VIGENTE	30/5/2028
34	AHORA	Denominación	Marca Servicio	36	30/10/2017	30/5/2018	Banco Ganadero Sociedad Anónima	198301	1039	179482-C	VIGENTE	30/5/2028
36	MUJER VIP	Denominación	Marca Servicio	36	16/9/2019	30/1/2020	Banco Ganadero Sociedad Anónima	211951	1206	189905-C	VIGENTE	30/1/2030
57	MUJER VIP	Denominación y Diseño	Marca Servicio	36	16/11/2020	17/2/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	219291	7	198309-C	VIGENTE	17/2/2032
59	GANAMÓVIL	Denominación y Diseño	Marca producto	9	16/11/2020	17/2/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	219292	7	198310-C	VIGENTE	17/2/2032
61	TePaso	Denominación	Marca Servicio	36	29/1/2021	19/3/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	219910	8	198912-C	VIGENTE	19/3/2032

63	Vanza	Denominación	Marca Servicio	36	29/1/2021	25/1/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	219908	8	197675-C	VIGENTE	25/1/2032
64	Alegria	Denominación	Marca Servicio	36	29/1/2021	25/1/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	219907	8	197674-c	VIGENTE	25/1/2032
65	TuBro	Denominación	Marca Servicio	36	29/1/2021	25/1/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	219911	8	197677-C	VIGENTE	25/1/2032
66	Aivá	Denominación	Marca Servicio	36	29/1/2021	25/1/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	219909	8	197676-C	VIGENTE	25/1/2032
67	Banapp	Denominación	Marca Servicio	36	1/3/2021	31/3/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	220879	9	198891-C	VIGENTE	31/3/2032
68	Banpass	Denominación	Marca Servicio	36	1/3/2021	31/3/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	220877	9	198887-C	VIGENTE	31/3/2032
69	Bolipay	Denominación	Marca Servicio	36	1/3/2021	31/3/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	220878	9	198881-C	VIGENTE	31/3/2032
71	Yupi	Denominación	Marca Servicio	36	1/3/2021	31/3/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	220880	9	198890-C	VIGENTE	31/3/2032
72	Kiosco Smart	Denominación	Marca Servicio	36	1/3/2021	31/3/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	220881	9	198880-C	VIGENTE	31/3/2032
106	Yolo Pago (mixta)	Mixta	Marca producto	9	6/4/2021	31/3/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	n/a	9	198844-C	VIGENTE	31/3/2032
107	Yolo (mixta)	Mixta	Marca producto	9	6/4/2021	31/3/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	n/a	9	198840-C	VIGENTE	31/3/2032
108	Yolo Pago (mixta)	Mixta	Marca producto	9	6/4/2021	31/3/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	n/a	9	198842-C	VIGENTE	31/3/2032
109	Yolo Pago Banco Ganadero	Denominación	Marca producto	9	6/4/2021	31/3/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	n/a	9	198843-C	VIGENTE	31/3/2032
110	Yolo	Denominación	Marca Servicio	36	6/4/2021	31/3/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	n/a	9	198841-C	VIGENTE	31/3/2032
111	Fidi	Denominación	Marca producto	9	9/9/2022	30/8/2023	Banco Ganadero Sociedad Anónima	237016	26	207795-C	VIGENTE	30/8/2033
112	Fidi	Denominación	Marca Servicio	36	9/9/2022	31/7/2023	Banco Ganadero Sociedad Anónima	237015	26	207640-C	VIGENTE	31/7/2033
113	Japi	Denominación	Marca producto	9	9/9/2022	30/8/2023	Banco Ganadero Sociedad Anónima	237018	26	207797-C	VIGENTE	30/8/2033
114	Japi	Denominación	Marca Servicio	36	9/9/2022	30/8/2023	Banco Ganadero Sociedad Anónima	237017	26	207796-C	VIGENTE	30/8/2033
116	Ganaseguros	Mixta	Marca Servicio	36	8/2/2023	31/5/2024	Banco Ganadero	238106	28	213763-C	VIGENTE	31/5/2034

							Sociedad Anónima					
117	Ganaseguros	Denominación	Marca Servicio	36	8/2/2023	11/4/2024	Banco Ganadero Sociedad Anónima	237945	28	212354-C	VIGENTE	11/4/2034
118	Vamos	Denominación	Marca Servicio	36	7/3/2023	11/4/2024	Banco Ganadero Sociedad Anónima	238479	21	212327-C	VIGENTE	11/4/2034
119	Vamos	Denominación	Marca producto	9	7/3/2023	11/4/2024	Banco Ganadero Sociedad Anónima	238478	21	212353-C	VIGENTE	11/4/2034
122	Vamos!	Denominación	Marca Servicio	36	31/7/2023	31/5/2024	Banco Ganadero Sociedad Anónima	243995	36	213875-C	VIGENTE	31/5/2034
123	Vamos!	Denominación	Marca producto	9	31/7/2023	31/5/2024	Banco Ganadero Sociedad Anónima	243994	36	213875-C	VIGENTE	31/5/2034
124	Banca Privada de Banco Ganadero	Denominación	Marca Servicio	36	6/9/2023	29/12/2023	Banco Ganadero Sociedad Anónima	242198	34	210619-C	VIGENTE	29/12/2033
125	Selecta Banca Privada del Banco Ganadero	Denominación	Marca Servicio	36	23/11/2023	2/5/2024	Banco Ganadero Sociedad Anónima	244264	37	213354-C	VIGENTE	2/5/2034
126	MI-A ASISTENTE VIRTUAL	Denominación	Marca Servicio	9	15/8/2023	30/1/2025	Banco Ganadero Sociedad Anónima	8/10/2024	46	222371-C	VIGENTE	30/1/2035
127	MI-A ASISTENTE VIRTUAL	Denominación	Marca Servicio	36	15/8/2023	30/1/2025	Banco Ganadero Sociedad Anónima	8/10/2024	46	222370-C	VIGENTE	30/1/2035
130	QRAPIDO	Denominación	Marca Servicio	9	23/8/2024	12/2/2025	Banco Ganadero Sociedad Anónima	8/10/2024	46	223042-C	VIGENTE	12/2/2035
131	QRAPIDO	Denominación	Marca Servicio	36	23/8/2024	12/2/2025	Banco Ganadero Sociedad Anónima	8/10/2024	46	223041-C	VIGENTE	12/2/2035
134	Ahorro Inteligente del Banco Ganadero	Denominación	Marca Servicio	36	18/11/2024	23/3/2025	Banco Ganadero Sociedad Anónima	9/1/2025	49	224491-C	VIGENTE	23/3/2035
135	Gasto Inteligente del Banco Ganadero	Denominación	Marca Servicio	36	18/11/2024	4/5/2025	Banco Ganadero Sociedad Anónima	9/1/2025	49	225530-C	VIGENTE	4/5/2035

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

7.12 Políticas de inversión

El Banco Ganadero S.A. BANGASA se rige bajo una política de inversiones que tiene por objeto establecer las disposiciones para aprobar, medir y controlar las inversiones temporarias y permanentes con el fin de utilizar de manera óptima los excedentes y prevenir riesgos de liquidez, colocando como prioridad la seguridad antes que la rentabilidad. Lo cual se traduce en seleccionar las inversiones de mayor fiabilidad, aunque impliquen menores rendimientos.

El siguiente cuadro desglosa las responsabilidades y los niveles de decisión para el correcto manejo y administración de las inversiones.

Cuadro 25: NIVELES DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN EN INVERSIONES
Al 30 de noviembre de 2025

DIRECTORIO		GERENCIA GENERAL	GERENCIA DE FINANZAS	ÁREA DE RIESGOS
Política de liquidez	Aprueba	Implementa y vela por el cumplimiento de políticas y establece acciones correctivas	* Desarrolla el programa de administración de liquidez * Realiza inversiones * Maneja rentabilidad	* Identifica, mide monitorea, controla y divulga el riesgo de liquidez * Revisa periódicamente procedimientos utilizados
Presupuesto de Inversiones	Establecen prioridades de funcionamiento		Administra y ejecuta	

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

La inversión de liquidez del Banco seguirá los siguientes parámetros:

- ✚ Deberá efectuarse en instrumentos denominados en moneda de curso legal en Bolivia, o en otras monedas que autorice el Directorio.
- ✚ Deberá realizarse a través de instrumentos financieros de corto plazo altamente negociables que puedan ser objeto de recompra o refinanciamiento a un porcentaje de su valor, autorizado por el Directorio para el caso de Inversiones Temporarias. Esta inversión se realizará siempre y cuando el nivel de efectivo en caja sea adecuado para cubrir las necesidades del Banco.
- ✚ En el caso de Inversiones Permanentes se tomará en cuenta las calificaciones de riesgo, el criterio de convertibilidad a liquidez y rentabilidad de cada inversión

Colocación de instrumentos financieros son las siguientes:

- ✚ Los instrumentos financieros que se compren deben ser retenidos en cartera hasta su vencimiento, salvo cambios en la condición de los mercados, en la condición financiera o negocio del emisor; en cuyo caso la Gerencia de Finanzas deberá evaluar la conveniencia de vender el instrumento financieros antes de su vencimiento, aspecto que debe informar a la Gerencia.
- ✚ Se podrán tomar posiciones en opciones, derivados y productos estructurados, compras que deberán tratarse en calidad de excepciones.
- ✚ En caso de compras de valores representativos de deuda emitidos por municipios, estos serán tratados bajo el régimen de excepciones.
- ✚ Para las inversiones en acciones, la Gerencias de Finanzas deberá dar cumplimiento al régimen de excepciones de la presente norma.

Los criterios de selección de valores para la inversión de los recursos del Banco son mantener siempre una cartera de inversión rentable y diversificada teniendo proporciones de las inversiones temporarias, permanentes y a largo plazo, dentro de los límites aprobados por Directorio.

7.13 Principales activos del Emisor

El siguiente cuadro resume los principales activos con los que cuenta la empresa, además de la ubicación geográfica de los mismos.

CUADRO 26: PRINCIPALES ACTIVOS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA
Al 30 de noviembre de 2025

UBICACIÓN	INMUEBLE	DESCRIPCIÓN
LA PAZ	EDIFICIO	EDIFICIO ACHUMANI, AV GARCIA LANZA, MANUEL VICTORIO // 201 A
LA PAZ	EDIFICIO	EDIFICIO MIRAFLORES, AV BUSCH CALLE VILLALOBOS // 201 AUTOS
LA PAZ	EDIFICIO	EDIF. AV. CAMACHO P2. P1. PB. SS1 Y SS2

LA PAZ	EDIFICIO	PARQUEO # 10 EDIFICIO BUENO
LA PAZ	EDIFICIO	PARQUEO # 13 EDIFICIO BUENO
LA PAZ	EDIFICIO	PARQUEO # 14 EDIFICIO BUENO
LA PAZ	EDIFICIO	PARQUEO # 6 EDIFICIO BUENO
LA PAZ	EDIFICIO	PARQUEO # 7 EDIFICIO BUENO
LA PAZ	EDIFICIO	PARQUEO # 8 EDIFICIO BUENO
LA PAZ	EDIFICIO	PARQUEO # 9 EDIFICIO BUENO
TRINIDAD	EDIFICIO	EDIFICIO SUCURSAL TRINIDAD (PLAZA MCAL. J. BALLIVIAN ACERA O
PANDO	EDIFICIO	EDIFICIO AG. COBIJA Avenida Tnl. Enrique
COCHABAMBA	EDIFICIO	EDIFICIO BARN DEPOSITO N°2 PB SOTANO (ESTACIONAMIENTO) AV H
COCHABAMBA	EDIFICIO	EDIFICIO BARN LOCAL COMERCIAL DEPOSITO N°2 PB BLOQUE 1 AV
COCHABAMBA	EDIFICIO	EDIFICIO BARN OFICINA N°102 PRIMER PISO AV HEROINAS NRO 130
COCHABAMBA	EDIFICIO	EDIFICIO BARN OFICINA N°2 PB AV HEROINAS NRO 130 // 301 CBB
COCHABAMBA	EDIFICIO	EDIFICIO PLAZA QUINTANILLA N°1046 Z/MUYURINA // 301 CBBA
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO BLOQUE A (SS-PB-1° Piso-2° Piso-3° Piso-4° Piso- 5°
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO BLOQUE B (SS-PB-1° Piso-2° Piso-3° Piso-4° Piso)
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO BLOQUE C (SS-PB) // 701 CENTRAL
SANTA CRUZ	EDIFICIO	PARQUEO EDIFICIO AMBASSADOR 232
SANTA CRUZ	EDIFICIO	PARQUEO EDIFICIO AMBASSADOR 233
SANTA CRUZ	EDIFICIO	PARQUEO EDIFICIO AMBASSADOR 234
SANTA CRUZ	EDIFICIO	PARQUEO EDIFICIO AMBASSADOR 62
SANTA CRUZ	EDIFICIO	PARQUEO EDIFICIO AMBASSADOR 63
SANTA CRUZ	EDIFICIO	PARQUEO EDIFICIO AMBASSADOR 64
SANTA CRUZ	EDIFICIO	SCZ CH. # 514181-532489 D/COMPRA DE INM. UB. EDIF. AMBASSADOR
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO AGENCIA NORTE UV 62 MZNO 11 697M2
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO AGENCIA ROCA Y CORONADO
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO AG. NORTE - AV BANZER UV-62 MZ-9
SANTA CRUZ	EDIFICIO	AGENCIA EL CRISTO
SANTA CRUZ	EDIFICIO	PARQUEO EL CRISTO UV14 MZ14 AV MONSEÑOR RIVERO
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO GRIGOTA UV28 MZA.5 AV. GRIGOTA
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO MUTUALISTA UV17 MZ56
SANTA CRUZ	EDIFICIO	PARQUE INDUSTRIAL MZ PI-27 UV-PI LOTE N°12 // 710 PARQUE IND
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO AGENCIA SANTOS DUMONT
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO VILLA 1° DE MAYO UV86 MZZ0-M6A // 722 VILLA 1RO MAY
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO 4TO ANILLO OESTE UV 55 MZ57 LOTE35
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO CARRETERA AL NORTE UV68 MZ44 LOTE 14 FERBO
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO AV EL TROMPILLO ESQ AV ARGENTINA UV6 MZ3
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO UB. EQUIPETROL AV. SAN MARTIN UV58 MZ20
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIF. BOLIVAR LOCAL 1ER PISO / SHOPPING BOLIVAR
LA PAZ	TERRENO	INMUEBLE ACHUMANI AVENIDA GARCIA LANZA, MANUEL VICTORIO #1
LA PAZ	TERRENO	TERRENO INM. ZONA MIRAFLORES AV. BUSCH CALLE VILLALOBOS N°1

LA PAZ	TERRENO	CALLE 21 JOSE MARIA ZALLES, #8398 C/IGNACIO CORDERO - LA PAZ
LA PAZ	TERRENO	TERRENO UBICADO SOBRE LA AV. CAMACHO
TRINIDAD	TERRENO	TERRENO DE 485 M2, AV. 6 DE AGOSTO N10 ACERA NORTE ESQ ACERA
TRINIDAD	TERRENO	ALTA P/COMPRA DE INM. AV. NICOLAS SUAREZ ESQ. PLACIDO MENDEZ
TRINIDAD	TERRENO	TERRENO
TRINIDAD	TERRENO	TERRENO PLAZA JOSE BALLIVIAN ACERA OEST
PANDO	TERRENO	TERRENO EN AV. TCNL. ENRIQUE FERNANDEZ ZONA CENTRAL
COCHABAMBA	TERRENO	TERRENO EN AV. BLANCO GALINDO ESQ. F VIEDMA
COCHABAMBA	TERRENO	TERRENO PLAZA QUINTANILLA N°1046 Z/MUYURINA // 301 CBBA
COCHABAMBA	TERRENO	TERRENO EN AV. AMERICA N°111 ESQ LIBERADOR ZONA CALA CALA
SANTA CRUZ	TERRENO	COMPRA DE INM. UB. AV. PIRAI C/CHITURI UV.29
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO AV. 26 FEB. ESQ. ROCA Y CORONAD
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO AV. CRISTO REDENTOR OCTAVO ANILLO UV. 334
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO AV. MONSEÑOR RIVERO NRO 495
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO BLOQUE A- 3456.30M2
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO BLOQUE B- 1005.95M2
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO BLOQUE C- 63.37M2 (SS-PB)
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO CALLE 24 DE SEPTIEMBRE ESQUINA ARENALES
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO CALLE 24 DE SEPTIEMBRE NRO 178
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO INM. UB. EN LA ROTONDA DE LA MADRE INDIA 2DO. ANILLO
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO INM. UB. EQUIPETROL AV. SAN MARTIN UV58 MZ20 + IMPUE
SANTA CRUZ	TERRENO	Terreno Inmueble Calle Arenales #36 MZ4 Zona Central - 701
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO SOBRE CARRETERA AL NORTE BARRIO FERVO
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO UV.55 MZ.57 LOTE#35 ZONA OESTE
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO ZONA SUD, UV 48 MANZANA 9, 620 Mts2,
SANTA CRUZ	TERRENO	Inmueble urbano, UV-68, MZ-44, Zona Norte de Santa Cruz, INM.
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO AV. BANZER S/N UV. 62, MZ 9
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO AV. BANZER UV. 62, MZ 11
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO sobre Avenida Monseñor Rivero UV.14 Manzana N° 14,
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO AV. GRIGOTA #163 ZONA EL PARY, UYV 28 MZ5/SUP 852.80
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO MONTERO UV-2, MZ-11, 1233,53 MAT.7101010047411 // 7
SANTA CRUZ	TERRENO	FRACCION IDEAL DE TERRENO EDIF LOS ANGELES
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO PARQUE INDUSTRIAL MZ PI-27 UV-PI LOTE N°12 // 710 PA
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO VILLA 1º DE MAYO UV86 MZZ0-M6A // 722 VILLA 1RO MAYO
SANTA CRUZ	TERRENO	DEPOSITO KM 7 1/2 DOBLE VIA A LA GUARDIA / RESGUARDO DE ACTI
SANTA CRUZ	TERRENO	INMUEBLE ZONA SUD OESTE UV.29 MZ78 AV. PIRAI
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO BARRIO CALIFORNIA, DOBLE VIA LA GUARDIA ESQ.C/SAN FR

Elaboración Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Los activos descritos anteriormente, al 30 de noviembre de 2025, no se encuentran en garantía.

7.14 Procesos judiciales

Al momento el Banco Ganadero S.A. BANGASA, según su departamento de Asesoría Legal, informa que la entidad al 30 de noviembre de 2025 registra los siguientes procesos judiciales de recuperación de cartera:

CUADRO 27: Procesos Judiciales
Al 30 de noviembre de 2025

N°	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	JUZGADO	N° DE EXPEDIENTE	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO
1	23 de marzo de 2011 a través de la presentación de la denuncia formal ante el Ministerio Público	Penal	9no de Instrucción en lo Penal	20118480	La Juez de Sentencia en lo Penal N°2 de la ciudad de La Paz emite Auto Interlocutorio de Declaratoria de Rebeldía N°01/2023 de fecha 04/01/2023, disponiendo declaratoria de rebeldía de la señora Ana María Clavijo Castellón por su incomparecencia, hecho que generó la interrupción de los plazos de la prescripción. A la fecha se cuenta con Mandamiento de Aprehesión emitido por el Juzgado de Sentencia en lo Penal N°2, una vez sea aprehendida será conducida ante dicha autoridad para la tramitación del juicio oral, público y contradictorio. El proceso se encuentra paralizado hasta que se pueda ejecutar el mandamiento de aprehensión, una vez se realice la aprehensión, la Sra. Clavijo deberá ser conducida ante el Juzgado de Sentencia en lo Penal N° 2 con el fin de que se desarrolle el juicio oral en su contra
2	agosto de 2018	Penal	Juzgado Cuarto de Instrucción en lo Penal de La Paz	IANUS. 20225820, caso fiscalía LPZ1810708	Toda vez de que en fecha 08/07/2024, la Sala Penal Segunda del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, notifica al BG con el Auto de Vista Resolución Nro. 011/2024, mediante el cual resuelve la Apelación Restringida interpuesta por el acusado Cesar Marín en contra de la Sentencia Nro. 220/2020 y la Resolución Nro. 512/2023, que resuelve la excepción de extinción de la acción penal por prescripción presentada por el acusado Cesar Marín, en los que de su revisión se evidencia que: Respecto a la Resolución Nro. 011/2024, se dispone declarar admisible el recurso de apelación restringida interpuesta por el acusado Cesar Marín contra de la Sentencia Nro. 220/2020 y en consecuencia anula la referida sentencia y dispone el reenvío ante otro Juzgado de Sentencia o Tribunal. Respecto a la Resolución Nro. 512/2023, se dispone declarar infundada la excepción de extinción de la acción penal por prescripción presentado por el acusado Cesar Marín. En fecha 09/07/2024, el BG presenta memorial solicitando complementación y enmienda del Auto de Vista Resolución Nro. 011/2024, dicho memorial fue atendido mediante Auto Complementario de fecha 10/07/2024, disponiéndose no ha lugar a la solicitud, que fue notificada en fecha 28/08/2024. En fecha 04/09/2024, el BG interpone Recurso de Casación contra el Auto de Vista Resolución Nro. 011/2024 y su Auto Complementario de, motivo por el cual en fecha 24/02/2025 se remitió antecedentes ante el Tribunal Supremo de Justicia a los fines de su resolución.
3	08 de marzo de 2019, con denuncia presentada ante la FELCC	Penal	Aun en Ministerio Público	Caso M.P. N°.: 3005/2019	En fecha 18/11/2024, se devolvió la solicitud de Cooperación que se envió a la Fiscalía Departamental de Santa Cruz a los fines de que se notifique a Juan Amaru Von Vogler con Resolución de Rechazo N°197/2019, Resolución de Sobreseimiento N°196/2019 e Impugnación a Sobreseimiento de fecha 25/10/2023, misma que fue representada debido a que el funcionario policial que debía cumplir la diligencia en el Municipio de Warnes fue cambiado de división. En ese entendido, nuevamente se envía solicitud de Cooperación a la Fiscalía departamental de Santa Cruz en fecha 08/04/2025, encontrándose a la fecha pendiente de devolución, asimismo las Resoluciones de Rechazo y Sobreseimiento emitidas dentro del presente proceso se al BG en fecha 16/04/2025, por lo que se reitero las objeciones de rechazo e impugnación de sobreseimiento en fecha 23/04/2025. Una vez se cumpla con la notificación que se tiene pendiente a Juan Amaru Von Vogler por la fiscalía departamental de Santa Cruz, se remitirán antecedentes ante el fiscal departamental de La Paz a los fines de que se resuelva las objeciones de rechazo e impugnación de sobreseimiento interpuesto por el BG
4	Denuncia presentada ante la Fiscalía en fecha 22/10/2020	Penal	Fiscalía	Caso Único: 201102012004676	En fecha 22/05/2025 se lleva a cabo se lleva a cabo Audiencia Pública Oral y Contradictorio en la cual participan las imputadas Maria Rosa Alba, Rosalia Lorenza Fernandez Guzman, prestando declaraciones informativas por parte del BG en Audiencia Ingrid Vara, Raúl Miranda y Jorge Fuentesaz, asimismo se declara cuarto intermedio para que preste declaración el Investigador German Pajarito Mamani, en fecha 11/06/2025, se reinstala la Audiencia de Juicio Oral en la que presta su declaración el referido investigador, encontrándonos en producción de prueba, a este efecto se declara nuevamente cuarto intermedio con el fin de que se analice los videos y fotos presentadas por el BG. En fecha 26/09/2025 se lleva a cabo se lleva a cabo Audiencia Pública Oral y Contradictorio en la cual participan las imputadas Maria Rosa Alba, Rosalia Lorenza Fernandez Guzman, y el perito que realizo peritaje sobre el

					instrumento electrico que fue utilizado para realizar retiros de dinero del ATM, en la cual se concluye que en fecha 09/10/2025 se llevar Audiencia de Inspección tecnica Ocular del ATM.
5	45160	Penal		CUD: 201102012306823	Habiéndose cumplido el plazo de investigación y al no haber podido notificarse a la Imputada para que preste su declaración informativa el Fiscal de la causa rechaza la denuncia presentada por el BG, a este efecto se presenta Objeción al Rechazo, misma que se encuentra para emisión de Resolución Jerárquica por parte del Fiscal Departamental de La Paz, extraoficialmente nos confirman que se revocara esta Resolución y se que continuara con la investigación (proceso demorado por cambio de Fiscales, Fiscal Departamental, subsanación de observaciones respecto a la remisión del cuaderno de investigación por foliación). Act. al 29/09.- En fecha 10/09/2025 se envia a SC 2 oficios para que se realice:• Ante el Organismo Operativo de tránsito se proceda a anotar preventivamente a favor del BG el vehículo con placa de circulación 4696-HNS de propiedad de Margareth Cita Organivia, a este efecto envió 2 Resoluciones de anotación Preventiva - RES. ZSR/MNCC, N°13/2025, una para que el Organismo Operativo de Transito de SC la archive y otra nuestra copia en la cual deben insertar el sello de Transito, una vez el gestor logre el registro favor enviar a mi persona a la brevedad el certificado respectivo • Requerimiento Fiscal con el fin de que El tribunal Departamental de Justicia de SC certifique si Margareth Cita Organivia registra Procesos Judiciales, este debe ser devuelto a la Fiscalía de la Zona Sur de La Paz, pero si le entregan al gestor nosotros la hacemos llegar, por lo que envió uno original y una copia simple para que pongan el sello de recepción
6	3/4/2017	Civil	7mo Publico	N/C	Recurso de Apelacion favorable. En tramite de reposicion de garantia hipotecaria ante ddr, en fecha 12 de febrero acompañamos al juez 8vo el Folio Real con la corrección de fecha y la restitución de las hipotecas del bien, solicitando emita resolución al incidente y nos otorgue Mandamiento de desapoderamiento.. SE ESTA TRAMITANDO TESTIMONIOS PARA LA REPOSICION DE GARANTIAS SOBRE EL INMUEBLE EN DDRR, POSTERIORMENTE SE SOLICITARA DESAPODERAMIENTO. A la fecha cuenta con CON resolucion favorable, se gestionara la emisión del mandamiento correspondiente y ejecutar el mismo. La resolucion salio favorable al Banco ya se cuenta con el correspondeinte mandamiento de desapoderamiento con habilitacion de ruotura de candados y ayuda de la fuerza publica el mismo sera ejecutado en los proximos dias. Se procedio a ejecutar el mandamiento de desapoderamiento el bien inmueble se encuentra en poder del Banco actualmnte se esta tramitando el derecho propietario a favor del Banco. Al presente se cuenta con minuta de transferencia y adenda a favor del Banco en Notaria para protocolizacion y paralelamente se estan cancelando los impuestos. La Minuta de Transferencia Judicial firmada por el Juzgador ya fue entregada al Banco. Actualmente el Notario de Fe Publica ya realizo el protocolo y el mismo en borrador fue entregado mediante memorial al Juzgador para su revisión. Se presentó escrito solicitando al Juez apruebe el protocolo. Actualización al 30-09.- Al presente se encuentra registrado el derecho propietario a la espera de nos entregue el folio el Dr. SALINAS previo su pago de acuerdo a iguala por parte del Banco. AL PRESENTE SE CANCELO AL DR. SALINAS Y EL ENTREGO EL REGISTRO PROPIETARIO. Actualización AL 01/03.- SE ENCUENTRA EN PROCESO EL TRAMITE DE PERFCCIONAMIENTO DE DERECHO EN LA ALCALDIA. Act. al 29/09.- Sin movimiento.

7	11 de junio de 2018	Penal	8vo Instrucción Penal	30140396	Se asistió a la audiencia de fecha 09/12/2019 de cesación de la detención preventiva del imputado Julio Loza, la cual se le dio curso sobre la base de la modificación establecida en la Ley 1173, que determina que los mayores de 65 años no pueden tener detención preventiva, sin embargo el Juez le dio medidas sustitutivas IMPOSIBLES de cumplir, ya que ordeno la detención domiciliaria con custodios, fianza de Bs.200.000, arraigo, prohibición de apersonarse a los testigos, otorgándosele un plazo de 15 días para cumplir con todo, caso contrario se mantiene firme y subsistente la detención preventiva. El Acusado Carlos Rosales, por memorial solicitó la cesación a su detención preventiva, el Juez del Tribunal de Sentencia emitió el Auto de fecha 02.12.2020 declara Procedente la detención preventiva s; sin embargo se impone a Carlos Rosales medidas sustitutivas de Detención domiciliaria, prohibición de salir del país y de la localidad donde reside, prohibición de comunicarse con las personas involucradas dentro d la causa y una fianza económica de Bs.40.000. Se señala audiencia de juicio oral para el 28/04/2021 a horas 09:00. Se desarrolló el juicio hasta la toma de declaración de los testigos, misma que señaló continuación de juicio oral para el 14 de julio a horas 10 AM, que fue suspendida en razón a que uno de los acusados estaba con COVID y se señaló nueva fecha para el 07/10/2021 a las 11 AM, al cual el co acusado Jorge Julio Loza Tamayo no se presentó, reprogramándose la audiencia para el 09.12.2021, se suspendió por las vacaciones judiciales. Finalmente, se presentó memorial solicitando nuevo día y hora de continuación de audiencia de juicio oral, la cual se llevará a cabo en el mes de Diciembre. El caso actualmente está con acusación para 8 sujetos, dos de los cuales ya se encuentran con sentencia condenatoria al haberse sometido a procedimiento abreviado, Lilian HAndal y Andrey Berrios Cepeda con condena de 3 años y 6 meses, el juicio oral será contra los demas co acusados únicamente a la espera de señalamiento de audiencia de juicio oral. Se encuentra para de audiencia de medidas cautelares contra julio loza tamayo para 13 de julio y con señalamietno de audiciencia para contrnuar con el juicio oral para el 19 de julio. Se encuentra en tramite el levantamiento de gravamanes y registro de derecho propietario a favor del Banco ante DDDR. Act. al 30/09.- Julio LOza Tamayo con proceso abreviado con sentencia condenatoria con 5 años de prision. En el juicio oral Tamayo y Rosales se sometieron al proc. abreviado admitiendo su culpabilidad y se le otorgo una pena mayor a 4 años. Act. al 03/01.- En cumplimiento de pena y analisis de iniciar proceso de resarcimiento de daño civil. Act. al 29/09.- Sin movimiento.
8	06 de enero de 2018	Penal	Juzgado Cautelar Riberalta		Con imputación formal. Ampliación de denuncia contra Walter Salvatierra Avila y otros. Han sido imputados y se encuentra gozando de las Medidas Sustitutivas a la Detencion Preventiva conforme señala el art. 240 del Cd. Proc. Penal, modificado por la Ley N°007 del 18 de mayo de 2010 (hoy derogado por la Ley N°1173 de 3 de mayo de 2019). Con relacion a RAIZA RAQUEL RIBERA PIZANGO, se encuentra deblarada rebelde, tal como lo indica el Auto de fecha 30 de enero de 2019, mismo que dispone el libramiento del MAndamiento de Aprehension. El Banco se adhirió a la Acusacion Fiscal principal. El acusado Walter Salvatierra Avila, ha ofrecido medio de prueba de descargo mediante memorial de fecha 05 de octubre del 2022, misma que han sido aceptada por el Juez Natural del proceso mediante providencia de fecha 06 de octubre del 2022, a su vez; para Alvaro Ribera Pizango, se ha dispuesto mediante providencia de fecha 20 de octubre del 2022 se proceda a su legal notificación en su domicilio procesal. Actualizacion al 17/10.- Segun Sentencia N°41/2023 de fecha 14 de agosto de 2023, dictada en el Juzgado de Sentencia Penal N°1 de Riberalta, se condenó al acusado ALVARO RIBERA PIZANGO a 12 años de privacion de libertad, asimismo, cabe informar que los acusados RAIZA RAQUEL RIBERA PIZANGO, WALTER SALVATIERRA AVILA y RUBEN DARQUEL YANAMO AYALA han sido absueltos. En fecha 26 de septiembre el condenado presentó apelacion a la Sentencia. Actualizacion 31/03.- Se encuentra a la espera de la resolucio del recurso de Apelacion Restringida formulada por Alvaro Ribera Pizango.
9	24 de noviembre de 2019	Penal	Fiscalia		Se ha declarado Rebelde al imputado. Se hizo el arraigo. El imputado se encuentra prófugo. Proceso sin movimiento. El ministerio Público ha presentado ACUSACIÓN FORMAL.

10	2/12/2022	Penal	Fiscalia	FUD: 701102012300375	Se ha pedido mediante el informe del policía asignado al caso que se cite a otra funcionaria del Banco Ganadero S.A. quien fue la primera oficial de crédito del Sr. Wilson Erwin Cespedes, con quien solicito un credito Vehicular, de igual manera se citará a la representante de la Empresa MI PISCINA Y cuanto el IITCUP devuelva el CD se citará al Sr. Wilson Erwin Cespedes Alvis para su declaración informativa. Se realizó el desdoblamiento de las cámaras de seguridad de los cajeros mediante el Instituto de Investigaciones Técnicas Científicas de la Universidad policial (ITTCUP) en el cual se evidencia a una persona sacando el dinero, se está pidiendo mediante memorial, la ampliación de la investigación contra Anatoli Guardado Crespo pidiendo su aprehensión, también se está pidiendo mediante la ASFJ se brinde un informe sobre las cuentas del Sr. CESPEDES. Actualización al 30/09.- Se solicito la reapertura de la denuncia y se siga con la etapa investigativa se pidio la ampliación de la investigación contra Anatoli Guardado Crespo pidiendo su aprehensión, se encuentra en analisis de la reapertura. Actualización al 31/12.- se realizó el desdoblamiento de las cámaras de seguridad de los cajeros mediante el Instituto de Investigaciones Técnicas Científicas de la Universidad policial (ITTCUP) en el cual se evidencia a una persona sacando el dinero, se está pidiendo mediante memorial, la ampliación de la investigación contra Anatoli Guardado Crespo pidiendo su aprehensión. Actualización al 31/03.- Se realizo en analisis del caso con la fiscal, estamos a la espera de una copia del informe del desdoblamiento de las camaras de seguridad proporcionadas por el banco y extraviadas en la fiscalia. Actualización al 30/06/2024.- A la espera del informe del ITTCUP para presentar la imputacion formal. Actualización al 19/09/2024.- Se solicitó la reapertura de la denuncia y se siga con la etapa investigativa, de igual manera, se pidio la ampliación de la investigación contra Anatoli Guardado Crespo solicitando su aprehensión, se encuentra en analisis de la reapertura. Act. al 28/03/2025.- Continua en analisis para la reapertura. Act. 20/06.- Sin movimiento.
11	22/9/2023	Penal	Fiscalia		SE REALIZARON REQUERIMIENTOS A LOS BANCOS: GANADERO, ECONOMICO, UNION Y NACIONAL, A LOS DUEÑOS DE LAS CUENTAS SE LOS CITARA COMO TESTIGO. LA FISCAL HIZO LA APLICACION CONTRA LOS ACUSADOS POR APROPIACION INDEBIDA DE FONDOS. Actualización al 31/12.- Se ha hecho la ampliacion a los ex funcionarios, Bianca Añez Lopez y Gustavo Sosa, asi tambien para Lourdes Ibañez Rivera, Fernando Cordero, Julio Cesar Heredia Terceros, Dalcý Eudelia Sanchez Duran, Oscar Alfredo Mustafa. Actualización al 31/03.- Conforme a todas las pruebas propuestas y presentadas nos encontramos a la espera que la Fiscalia realice las imputaciones formales correspondientes. Actualización al 30/06/2024.- Se realizó la declaracion en calidad de denunciados de los señores anteriormente citados, en estos días se presentará la imputacion formal. Actualización al 19/09.- Se citó nuevamente a todos los denunciados que faltaban, estamos a la espera del informe técnico policial a las citaciones por edicto para solicitar la condenatoria al juzgado y presentar la imputación formal. Actualización al 03/01/2025. - se cuenta con la imputacion formal, se estan realizando las notificaciones correspondientes para llevar a cabo la audiencia cautelar programada para el 17 de enero. Actualización al 28/03/2015.- Se suspendio la audiencia cautelar, misma que fue reprogramada para el 04 de abril. Actualización al 13/06/2025.- Se tiene programada para el 16 de junio la audiencia cautelar en contra de todos los imputados. ACT. AL 20/06.- Se reprogramó la audiencia para el 23/06. Act. al 29/09/2025.- Se llevo a cabo la audiencia mediante la cual se resolvió la apelacion a los incidentes planteados por los imputados, en la cual se rechazaron los mismos. Nos encontramos a la espera de la programacion de la audiencia de medidas cautelares.
12	22/9/2023	Laboral	Juzgado Décimo de Trabajo y Seguridad Social	70427076y	En fecha 19 de julio del 2023, se presentó memorial de contestacion a la Demanda, posteriormente, se presenta memorial reiterando la solicitud del Banco de limitar la medida precautoria de retencion de fondos y se liberen los fondos retenidos en exceso, nos encontramos a la espera del pronunciamiento del Juez. Actualización al 31/12/2023.- El juez emitió un pronunciamiento y liberó los fondos retenidos en exceso. A la fecha, la secretaria abogado del Juzgado señala que el expediente está haciendo turno para Resolución de la excepción de imprecisión y contradicción en la demanda. Actualización al 31/03.- Sin movimiento. Actualización al 30/06/2024.- Sin movimiento en el juzgado. Actualización al 19/09.- Sin movimiento. Act. al 28/03/2025.- Sin movimiento. Act. al 20/06.- Sin movimiento. Act. al 29/09.- Sin movimiento.

13	31/1/2024	Penal	Fiscalia		Se tomó la declaracion testificadl de los sñores Willan Vaca Diez Pedraza y Cesar Pocoena Rivero (funcionarios del Banco), la declaracion de la denunciada se encuentra programada para el 2 de mayo. Actualizacion al 30/06/2024.- Se notificó a la investigada Yanet Martinez pero su domicilio era incorrecto, se solicitó Segip y Sereci para volverla a citar y notificar por edicto. Actualizacion al 19/09.- La fiscal realizó el rechazo de la denuncia porque el policia asignado no emitió un informe de la notificación de la denunciada, se subsano el error y el policia ya realizó el informe, posteriormente, se solicitó mediante memorial que se prosiga con la investigación toda vez que se subsanó cualquier vicio, a la fecha nos encontramos a la espera de la respuesta de la fiscal.Actualizacion al 03/01.- Sin movimiento, a la espera de la respuesta de la fiscal. Act. 28/03/- A la espera de la respuesta de la fiscal. Act. 20/06. - Sin movimiento. Act. al 29/09.- Se va solicitar al nuevo policia asignado se puedan aportar nuevos elementos de conviccion para reabrir el caso.
14	5/3/2024	Coactivo Civil	Juzgado Publico Civil y Comercial 24° de la Capital	652/2024	Cuenta con Sentencia la cual ordena el embargo del bien constituido en garantia hipotecaria. A la fecha la parte demandada planteó una excepcion de pago, la cual fue contestada por el Banco indicando que no corresponde. Se fijo audiencia para el 24 de mayo para resolver la excepcion planteada. Actualización al 30/06/2024.- Se resolvió la excepcion declarandola Improbada, posteriormente, la parte demandada presentó apelacion a la sentencia. Actualización al 19/09.- La apelacion fue concedida y se encuentra en la sala Civil Tercera, pendiente de resolucioin. se presentó memorial solicitando medidas previas a remate. Actualización al 03/01.- A la espera de la resolucioin de la apelación.Actualizacion al 28/03.- Se cumplieron las medidas previas y se solicitó primer audiencia de remate, sin embargo, la apelacion se encuentra pendiente de resolucioin. Actualizacion al 20/06.- A la espera de señalamiento de primer audiencia de remate. Actualizacion al 29/09.- Se resolvió la apelacion a la Sentencia presentada por la parte demandada, misma que fue rechazada.
15	10/3/2025	Penal	Etapas de investigación	CUD 701102012501760	En fecha 10 de marzo se realizó la denuncia correspondiente, misma que fue aceptada y se abrió la etapa de investigación, a la fecha se ha presentado un memorial solicitando al Fiscal la declaracion de las personas que recibieron el dinero, camaras de seguridad, registros migratorios, etc. Act. al 29/09.- La investigacion sigue en curso, sin embargo, a la fecha no se tiene ningun imputado.
16	11/4/2025	Penal	Etapas de investigación	CUD 701102012502607	En fecha 11 de abril se realizó la denuncia correspondiente, misma que fue aceptada y se tomo la declaracion de los aprendidos y personal del Banco que estuvo presente en el lugar del hecho. Posteriormente y producto de la declaracion y de los detenidos se amplio la imputacion en contra de Otto Andoni Gutierrez Ruiz, Erika Secades Martínez y Robert Mauricio Caba Dorado. El día 13/06/2025 se tiene programada una audiencia para resolucioin de incidentes presentados por Erika Secades y Otto Andonis. Actualizacion al 20/06.- Se reprogramo la audiencia para resolucioin de incidentes presentado por Erika Secades para el 23/06 y para Otto Andonis para el 27/06. Act. al 29/09.- Se tiene programada para el 13 de octubre la audiencia mediante la cual se resolverá la apelacion a las medidas cautelares impuestas a los imputados.
17	30/6/2025	Penal	Etapas de investigación	CUD 701102082501322	El proceso se encuentra en etapa de investigacion. El imputado Ivan Neopolio Ylimori del Carpio se somito a un Proceso Abreviado y realizó una ampliacion de su declaracion indicando los nombre de todas las personas que lo contactaron para la comision del delito. Se procedio a solicitar la ampliacion de la Denuncia a los señores ROBERT MAURICIO CABA DORADO, JULIO CESAR HEREDIA TERCEROS y JUAN PABLO FLORES REA por la comision del los delitos de Apropiacion Indebida de Fondos Financieros y Uso de instrumento Falsificado y se solicitó se libre el correspondiente mandamiento de aprehension.
18	1/5/2025	Penal	Etapas de investigacion	FUD: 701102012503664	Se presentó en dos oportunidades la denuncia correspondiente (oral y escrita) y la misma fue observada, a la fecha se esta recabando la informacio solicitada para presentar nuevamente la denuncia.
19	jul-24	Penal	Juzgado de Instrucción Penal 1		Luego de haber concluido la etapa preliminar y producto de los actos investigativos, se emitió resolucioin de imputacion formal en contra de Guido Hugo Ortega Oropeza, lo que abre el periodo de investigación de 6 meses para realiizar todos los actos investigativos para lograr la acusacion formal en contra del ahora imputado. Act. al 20/06.- Se notificó con resolucioin por sobreseimiento en favor del imputado. Actualizacion al 09/29.- Se presentó apelacion a la resolucioin de sobreseimiento, misma que se encuentra pendiente de resolucioin.

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

TIPO	N°	MONTO \$us.
Acciones jud.	2.736	44.418,528,40
Paralizadas temp.	4	972.153,85

Para castigo	279	1.487.970,00
< A \$us. 1.000.-	624	164.323,57
TOTALES:	3.643	47.042.975,82

7.15 Obligaciones financieras del Emisor

El detalle de Obligaciones Financieras del BGA al 30 de noviembre 2025, se presenta a continuación:

CUADRO 28: OBLIGACIONES FINANCIERAS
Al 30 de noviembre de 2025
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

Nombre del Financiador	Monto Original del Préstamo	Moneda	Monto Vigente	Tasa de Interés	Fecha Vencimiento de	Garantía
OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS A LA VISTA SUJETAS A ENCAJE	-	MN	-	0,00*		
OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS A LA VISTA SUJETAS A ENCAJE	-	ME	-	0,00*		
DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE DE ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS NO SUJETAS A ENCAJE	55.749.662,23	MN	55.749.662,23	1,58*		
DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE DE ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS NO SUJETAS A ENCAJE	4.105.880,82	ME	4.105.880,82	0,27*		
Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras del país sujetos a encaje	8,14	MN	8,00	0,01*		
Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras del país sujetos a encaje	-	ME		0,00*		
DEPÓSITOS EN CAJA DE AHORROS DE ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS NO SUJETAS A ENCAJE	61.095.396,25	MN	61.095.396,25	4,77*		
DEPÓSITOS EN CAJA DE AHORROS DE ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS NO SUJETAS A ENCAJE	2.034.166,24	ME	2.034.166,24	0,01*		
DEPÓSITOS A PLAZO FIJO DE ENTIDADES FINANCIERAS CON ANOTACIÓN EN CUENTA NO SUJETAS A ENCAJE	460.690.000,00	MN	460.690.000,00	4,41*		
DEPÓSITOS A PLAZO FIJO DE ENTIDADES FINANCIERAS CON ANOTACIÓN EN CUENTA NO SUJETAS A ENCAJE	6.860.000,00	ME	6.860.000,00	0,60*		
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA A PLAZO	1.197.094.136,00	MN	1.197.094.136,00	0,00*	30/12/2023***	
CARGOS DEV. P/PAGAR OBLIG.BCOS. Y ENT.DE FINANC.	61.677.225,28	MN	61.677.225,28			
CARGOS DEV. P/PAGAR OBLIG.BCOS. Y ENT.DE FINANC.	2.763,41	ME	2.763,41			
TOTAL	1.849.309.238,37		1.849.309.238,23			

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

7.16 Relaciones con el Estado

A la fecha el Banco Ganadero S.A. BANGASA, no posee relaciones especiales con el Estado.

7.17 Relación económica con otras empresas que comprometa más del 10% del patrimonio de la Sociedad

Al 30 de noviembre de 2025, el Banco Ganadero S.A. BANGASA no presenta relación económica en cuanto a préstamos o garantías con otras empresas, que comprometa más del 10% del patrimonio propio.

7.18 Licencias Ambientales

El detalle de las Licencias Ambientales del Banco Ganadero S.A. al 30 de noviembre 2025, se presenta a continuación:

CUADRO 29: Licencias Ambientales
Al 30 de noviembre de 2025

Entidad	Tipo	Estado
Gobierno Autónomo Departamental Santa Cruz	Certificado de Categorización con el Nivel de categoría 4, 070101-11CC4 FNCA 687/20 N° 144/2020, para Construcción de muro Perimetral predio Banco Ganadero S.A.	Vigente

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

7.19 Hechos relevantes

2025-10-13	Ha comunicado la apertura de la Agencia Fija Santo Domingo ubicada en la Ciudad de Potosí del Departamento de Potosí, la fecha de inicio de operaciones es el 13 de octubre de 2025, con dirección Calle Oruro N° 121 esquina Calle Cobija, zona Central.
2025-07-11	Ha comunicado que, a partir del 10 de julio de 2025, la señora Monica Elizabeth Morin Caballero, asume como Gerente de Recursos Humanos en la ciudad de Santa Cruz.
2025-07-01	Ha comunicado que, aceptó la renuncia de la señora Monica Elizabeth Morin Caballero el 26 de junio de 2025, quien se desempeñaba como Gerente de Recursos Humanos, siendo su último día laboral el 30 de junio de 2025.
2025-06-04	Ha comunicado que, el 3 de junio de 2025, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de “Bonos Subordinados Banco Ganadero V” a Hrs. 09:00, por un medio digital, donde se trató el siguiente Orden del Día: 1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores. 2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos - Claudia Valeria Terán. 3. Informe del Emisor. Los participantes de la Asamblea tomaron conocimiento de los informes presentados y manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.
2025-06-04	Ha comunicado que, el 3 de junio de 2025, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de “Bonos Subordinados Banco Ganadero VI” a Hrs. 09:30, por un medio digital, donde se trató el siguiente Orden del Día: 1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores. 2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Promotora Financiera y Tecnológica Consultores S.R.L. (PROFIT CONSULTORES S.R.L.) 3. Informe del Emisor. Los participantes de la Asamblea tomaron conocimiento de los informes presentados y manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.
2025-06-04	Ha comunicado que, el 3 de junio de 2025, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de “Bonos Subordinados Banco Ganadero VII” a Hrs. 10:00, por un medio digital, donde se trató el siguiente Orden del Día: 1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores. 2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Promotora Financiera y Tecnológica Consultores S.R.L. (PROFIT CONSULTORES S.R.L.) 3. Informe del Emisor. Los participantes de la Asamblea tomaron conocimiento de los informes presentados y manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.
2025-06-04	Ha comunicado que, el 3 de junio de 2025, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de “Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII” a Hrs. 10:30, por un medio digital, donde se trató el siguiente Orden del Día: 1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores. 2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Promotora Financiera y Tecnológica Consultores S.R.L. (PROFIT CONSULTORES S.R.L.)

	3. Informe del Emisor. Los participantes de la Asamblea tomaron conocimiento de los informes presentados y manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.
2025-06-04	Ha comunicado que, el 3 de junio de 2025, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de “Bonos Subordinados Banco Ganadero IX” a Hrs. 11:00, por un medio digital, donde se trató el siguiente Orden del Día: 1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores. 2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Promotora Financiera y Tecnológica Consultores S.R.L. (PROFIT CONSULTORES S.R.L.) 3. Informe del Emisor. Los participantes de la Asamblea tomaron conocimiento de los informes presentados y manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.
2025-06-04	Ha comunicado que, el 3 de junio de 2025, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de “Bonos Banco Ganadero - Emisión 2” a Hrs. 12:00, por un medio digital, donde se trató el siguiente Orden del Día: 1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores. 2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Claudia Valeria Terán. 3. Informe del Emisor. Los participantes de la Asamblea tomaron conocimiento de los informes presentados y manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.

8 ANÁLISIS FINANCIERO

El presente análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 auditados por KPMG S.R.L. y al 31 de diciembre del 2023 y 2024 auditados por UHY Berthin Amengual y Asociados S.R.L. Este cambio se debió a políticas del banco.

Los Estados Financieros al 30 de noviembre de 2025 fueron auditados internamente.

De acuerdo con las consideraciones anteriores, las cifras al 31 de diciembre de 2022, 2023 y 2024 no fueron re- expresadas y son presentadas en su valor histórico en bolivianos. La información financiera utilizada para la elaboración del presente análisis, se encuentran descrita en el punto 8.8 del presente prospecto.

8.1 Balance General.

8.1.1 Activo total.

El Activo del Banco Ganadero S.A. BANGASA está conformado por: Disponibilidades, Inversiones Temporarias, Cartera, Otras Cuentas por Cobrar, Bienes Realizables, Inversiones Permanentes, Bienes de Uso y Otros Activos.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en la Tabla a continuación. Como se puede observar, el activo del Banco Ganadero S.A BANGASA. Está concentrado en cuentas relacionadas con su actividad principal que es la Intermediación Financiera reflejado en la Cartera, a ser analizada en el punto siguiente y cuentas de liquidez conformadas por las Disponibilidades e Inversiones Temporarias.

CUADRO 30: ACTIVO TOTAL
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

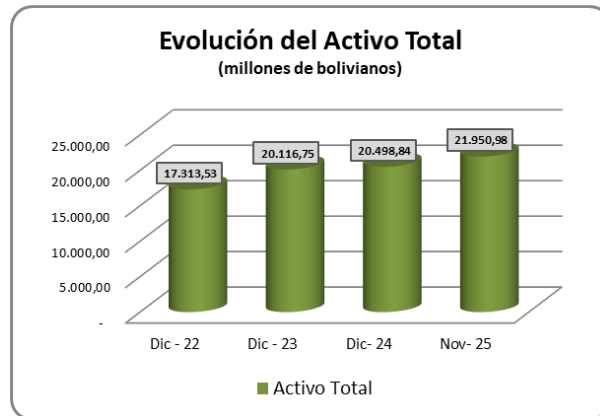
DESCRIPCION	31-dic.-22	31-dic.-23	31-dic.-24	30-nov.-25
Disponibilidades	10,05%	11,65%	11,07%	16,07%
Inversiones temporarias	9,00%	10,35%	10,10%	9,34%
Cartera	67,16%	66,79%	67,86%	64,49%
Otras cuentas por cobrar	0,96%	0,83%	1,04%	1,14%
Bienes realizables	0,02%	0,05%	0,14%	0,17%
Inversiones permanentes	9,41%	7,05%	5,46%	4,50%
Bienes de uso	2,41%	2,47%	3,45%	3,63%
Otros activos	0,99%	0,82%	0,89%	0,66%
Total Activo	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

El Activo total del Banco Ganadero S.A. BANGASA al 31 de diciembre de la gestión 2022, se registró un Activo Total de Bs 17.313,53 millones, conformado en un 67,16% (Bs 11.627,35 millones) por la Cartera, al 31 de diciembre de 2023 ascendió a Bs 20.116,75 millones, conformado en un 66,79% (Bs 13.435,67 millones) por la Cartera, al 31 de diciembre de 2024 alcanzó Bs 20.498,84 millones, conformado en un 67,86% (Bs 13.910,15 millones) por la Cartera. Finalmente, al 30 de noviembre del 2025, se registró un Activo Total de Bs 21.950,98 millones.

**GRÁFICO 4: EVOLUCIÓN DEL ACTIVO TOTAL
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Elaboración Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre las gestiones 2022 y 2023, el activo total aumentó en un 16,19% (Bs 2.803,22 millones), principalmente por el aumento en la cuenta Cartera de 13,46% (Bs 1.808,32 millones).

Entre las gestiones 2023 y 2024, el Activo Total se incrementó en un 1,90% (Bs 382,09 millones), el crecimiento más importante fue en la cuenta Cartera de 3,41% (Bs 474,48 millones).

8.1.1.1 Cartera.

La Cartera de créditos es la cuenta más representativa dentro del Activo y está compuesta por: Cartera vigente, Cartera vencida, Cartera en ejecución, Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente, Vencida y en Ejecución, Productos Devengados por Cobrar y Previsión para Cartera Incobrable.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en el cuadro a continuación. Como se puede observar, la cuenta más representativa es la de Cartera Vigente, la cual alcanza el 73,45% al 31 de diciembre de 2022, al 31 de diciembre de 2023 registra un 79,11% del total, al 31 de diciembre de 2024 registra un 80,76% del total y finalmente, al 30 de noviembre de 2025 la cartera vigente registra un 80,20% del total.

**CUADRO 31: CARTERA
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**

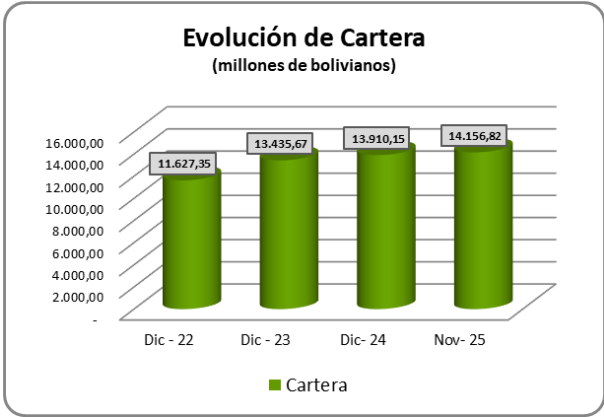
DESCRIPCION	31-dic.-22	31-dic.-23	31-dic.-24	30-nov.-25
Cartera vigente	73,45%	79,11%	80,76%	80,20%
Cartera vencida	0,08%	0,16%	0,16%	0,23%
Cartera en ejecución	0,65%	0,85%	1,05%	0,99%
Cartera reprogramada vigente	22,69%	17,98%	16,47%	17,69%
Cartera reprogramada vencida	0,26%	0,19%	0,22%	0,35%
Cartera reprogramada en ejecución	0,89%	1,21%	1,32%	1,29%
Productos devengados por cobrar sobre cartera	3,93%	3,43%	2,94%	2,96%
Previsión para cartera incobrable	-1,95%	-2,93%	-2,92%	-3,72%
TOTAL CARTERA	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Elaboración Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

La Cartera de Créditos total del Banco Ganadero S.A. BANGASA, al 31 de diciembre de la gestión 2022, sumó Bs 11.627,35 millones equivalente al 67,16% del Activo Total. Al 31 de diciembre de la gestión 2023, la Cartera

Total alcanzo a 13.435,67 millones equivalente a 66,79% del Activo Total, al 31 de diciembre 2024 la Cartera Total sumó Bs 13.910,15 millones equivalente al 67,86% del Activo Total
Al 30 de noviembre del 2025, la cartera Total sumó Bs 14.156,82 millones equivalentes al 64,49% del Activo Total.

**CUADRO 32: EVOLUCIÓN DE LA CARTERA
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025**
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)



Elaboración Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre el 2022 y 2023 la cuenta ascendió en 15,55% (1.808,32 millones); este incremento es debido principalmente por el crecimiento de la cartera vigente en 24,44% (2.087,60 millones).

Entre las gestiones 2023 y 2024 hubo un incremento de 3,53% (474,48 millones); este incremento se debe principalmente al crecimiento de la cuenta cartera vigente en 5,70% (606,00 millones).

8.1.1.2 Inversiones temporarias.

En la cuenta de Inversiones Temporarias se registran las inversiones realizadas por el Banco Ganadero S.A. BANGASA en forma de Depósitos o valores representativos de deuda en otras entidades de intermediación financiera con el único propósito de obtener rentabilidad proveniente de los excesos de liquidez contando con la posibilidad de convertirlos en disponibilidades ante cualquier eventualidad o contingencia a Corto Plazo.

Las Inversiones Temporarias están compuestas por: Inversiones en el Banco Central de Bolivia, en Entidades Financieras del país, en Entidades Financieras del Exterior, en Entidades Públicas no Financieras del País, Inversiones de Disponibilidad Restringida, Productos Devengados por Cobrar y Previsión para Inversiones Temporarias.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en la Tabla a continuación. Como se puede observar, una de las cuentas más representativas es la de Inversiones en Entidades Financieras del País, la cual alcanza el 69,23% del total de las Inversiones en Entidades Financieras del País al 31 de diciembre de 2022, 34,61% al 31 de diciembre de 2023 y alcanzando el 29,48% al 31 de diciembre de 2024, esto debido al aumento de las Inversiones en el Banco Central de Bolivia.

Finalmente, al 30 de noviembre de 2025 se registró 46,38%.

En los últimos años las Inversiones en el Banco Central de Bolivia fueron creciendo considerablemente, registrando 0,00%; 33,12%; 45,44% y 6,61% en las gestiones 2022, 2023, 2024 y al 30 de noviembre del 2025, respectivamente.

CUADRO 33: INVERSIONES TEMPORARIAS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
 (EXPRESADO EN PORCENTAJE)

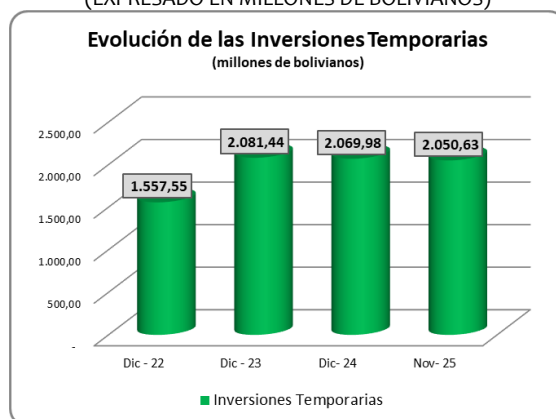
DESCRIPCIÓN	31-dic.-22	31-dic.-23	31-dic.-24	30-nov.-25
INVERSIONES EN EL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	0,00%	33,12%	45,44%	6,61%
INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS	69,23%	34,61%	29,48%	46,38%
INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR	0,00%	0,00%	0,34%	0,82%
INVERSIONES EN ENTIDADES PÚBLICAS NO FINANCIERAS DEL PAÍS	2,10%	1,41%	0,80%	7,63%
INVERSIONES EN OTRAS ENTIDADES NO FINANCIERAS DEL PAÍS	2,23%	8,76%	6,88%	21,61%
INVERSIONES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA	14,33%	14,81%	13,04%	13,21%
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR INVERSIONES TEMPORARIAS	12,29%	7,91%	4,02%	3,74%
(PREVISIÓN PARA INVERSIONES TEMPORARIAS)	-0,18%	-0,63%	0,00%	0,00%

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Al 31 de diciembre de 2022 las Inversiones Temporarias del Banco Ganadero S.A. BANGASA registró un total Bs 1.557,55 millones representando el 9,00% del Activo Total, al 31 de diciembre de 2023 alcanzó Bs 2.081,44 millones representando el 10,35% del Activo Total. En la gestión 2024, las Inversiones Temporarias sumaron Bs 2.069,98 millones equivalente al 10,10% del Activo Total. Finalmente, al 30 de noviembre de 2025 las Inversiones Temporarias alcanzaron Bs 2.050,63 millones equivalente al 9,34% del Activo Total.

GRÁFICO 5: EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES TEMPORARIAS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
 (EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre las gestiones 2022 y 2023, las Inversiones Temporarias se incrementaron en un 33,64% (Bs 523,89 millones); los Depósitos a Plazo Fijo representan la principal cuenta en las Inversiones Temporarias. Finalmente, entre el 2023 y 2024, las Inversiones Temporarias se decrementaron en un 0,55% (Bs 11,47 millones); este es un leve decremento que se debe especialmente a que se invirtió en menor medida en Inversiones en el Banco Central.

8.1.2 Pasivo total.

El Pasivo Total del Banco Ganadero S.A. BANGASA está conformado por: Obligaciones con el Público, Obligaciones con Instituciones Fiscales, Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento, Otras Cuentas por Pagar, Previsiones, Obligaciones Subordinadas y obligaciones con Empresas con Participación Estatal.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en la Tabla a continuación. Como se puede observar, la fuente principal ha sido históricamente la cuenta

de Obligaciones con el Público la cual alcanza el 74,74% al 31 de diciembre de 2022, al 31 de diciembre de 2023 registra un 40,11% del total y al 31 de diciembre de 2024 alcanza el 78,27%. Finalmente, al 30 de noviembre de 2025 registró el 80,72% del Pasivo Total.

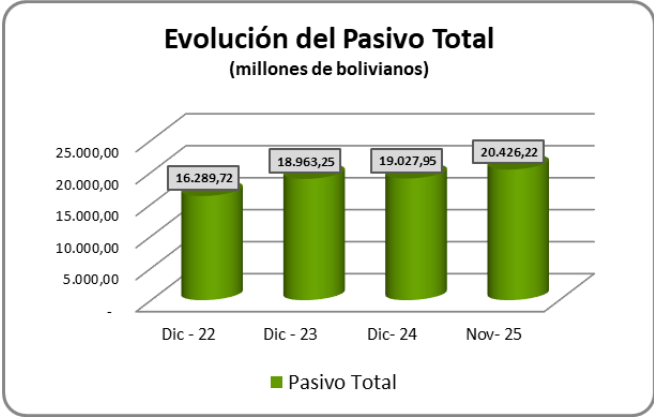
CUADRO 34: PASIVO TOTAL
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

PERÍODO	31-dic.-22	31-dic.-23	31-dic.-24	30-nov.-25
PASIVO				
Obligaciones con el público	74,74%	40,11%	78,27%	80,72%
Obligaciones con instituciones fiscales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	15,43%	15,01%	10,93%	9,05%
Otras cuentas por pagar	3,39%	3,90%	3,70%	5,23%
Previsiones	0,84%	0,82%	0,88%	0,86%
Valores en Circulación	2,47%	2,94%	2,42%	0,91%
Obligaciones subordinadas	1,12%	1,25%	1,08%	1,13%
Obligaciones con empresas con participación estatal	2,01%	35,98%	2,72%	2,10%
TOTAL PASIVO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Elaboración Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Al 31 de diciembre de 2022 el Pasivo Total del Banco Ganadero S.A. BANGASA sumó. 16.289,72 millones equivalente al 94,09% de la suma del pasivo y el patrimonio. Al 31 de diciembre de 2023 registró Bs 18.963,25 millones equivalente al 94,27% de la suma del pasivo y el patrimonio. Al 31 de diciembre de 2024, el Pasivo Total sumó Bs 19.027,95 millones equivalente al 92,82% de la suma del pasivo y el patrimonio. Finalmente, al 30 de noviembre de 2025 se registró en el Pasivo Total Bs 20.426,22 millones equivalente al 93,05% de la suma del Pasivo y el Patrimonio.

GRÁFICO 6: EVOLUCIÓN DEL PASIVO TOTAL
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)



Elaboración Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre las gestiones 2022 y 2023, el Pasivo Total se incrementó en un 16,41% (Bs 2.673,53 millones), debido principalmente al crecimiento en la cuenta de Obligaciones con empresas con participación estatal en 1986,60% (Bs 6.495,93 millones). Finalmente, entre las gestiones 2023 y 2024, el Pasivo Total se incrementó en un 0,34% (Bs 64,70 millones), debido principalmente al aumento en la cuenta de Obligaciones con el Público en 95,80% (Bs 7.286,74 millones).

8.1.2.1 Obligaciones con el público.

Las Obligaciones con el Público del Banco Ganadero S.A. BANGASA, están compuestas principalmente por: Obligaciones con el Público a la Vista, por Cuentas de Ahorro, a Plazo, Restringidas, a Plazo Fijo con Anotación en Cuenta y Cargos Financieros Devengados por Pagar.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en la Tabla a continuación. Como se puede observar, las cuentas de Obligaciones con el Público a la Vista, Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorros y Obligaciones con el Público a Plazo Fijo con Anotación en Cuenta fueron históricamente las principales subcuentas.

CUADRO 35: OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

DESCRIPCION	31-dic.-22	31-dic.-23	31-dic.-24	30-nov.-25
Obligaciones con el público a la vista	16,02%	31,51%	19,38%	16,41%
Obligaciones con el público por cuentas de ahorros	28,04%	50,33%	26,48%	31,85%
Obligaciones con el público a plazo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Obligaciones con el público restringidas	1,21%	3,02%	1,33%	1,37%
Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta	47,66%	13,98%	45,19%	42,82%
Cargos financieros devengados por pagar	7,06%	1,15%	7,61%	7,54%
TOTAL OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

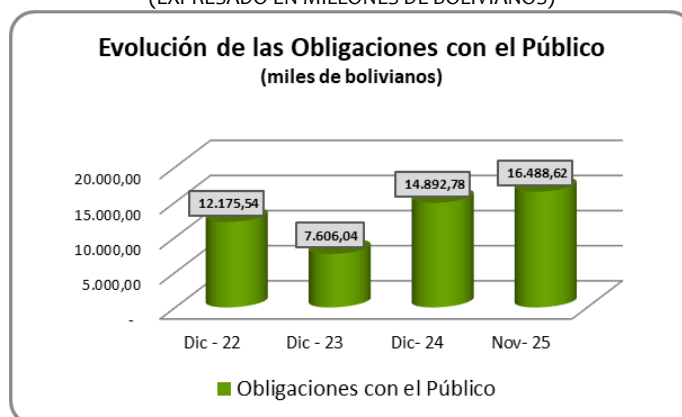
Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Al 31 de diciembre de la gestión 2022, las Obligaciones con el Público sumaron Bs 12.175,54 millones equivalente al 70,32% de la suma del pasivo y el patrimonio, al 31 de diciembre de 2023 registro Bs 7.606,04 millones representando el 37,81% de la suma del pasivo y el patrimonio. Al 31 de diciembre de 2024 las Obligaciones con el Público del Banco Ganadero S.A. BANGASA ascendieron a un total de Bs 14.892,78 millones, correspondiente al 72,65% de la suma del pasivo y el patrimonio.

Finalmente, al 30 de noviembre de 2025 se registró un monto de Bs 16.488,62 millones equivalente al 75,12% de la suma del pasivo y patrimonio.

GRÁFICO 7: EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

8.1.3 Patrimonio Neto.

El Patrimonio Neto del Banco Ganadero S.A. BANGASA está compuesto por: Capital Social, Aportes no Capitalizados, Reservas y Resultados Acumulados.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en la Tabla a continuación. Como se puede observar, el Capital Social es el principal aportante del Patrimonio Neto.

CUADRO 36: PATRIMONIO NETO
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

PATRIMONIO	dic-22	dic-23	dic-24	nov-25
Capital social	75,80%	72,36%	61,58%	74,24%
Aportes no capitalizados	2,37%	1,50%	2,13%	2,05%
Reservas	11,82%	11,38%	10,08%	12,25%
Resultados acumulados	10,01%	14,77%	26,21%	11,45%
TOTAL PATRIMONIO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

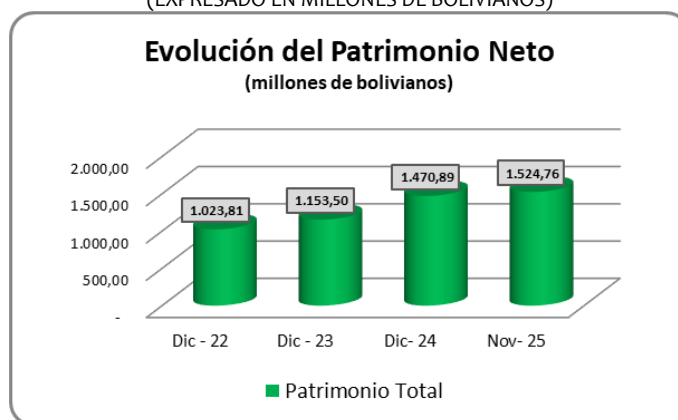
Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Al 31 de diciembre de 2022, el Patrimonio Neto registro un total de Bs 1.023,81 millones equivalente al 5,91% de la suma del pasivo y el patrimonio, al 31 de diciembre de 2023 registro Bs 1.153,50 millones representando el 5,73% de la suma del pasivo y el patrimonio. Al 31 de diciembre de 2024 alcanzó Bs 1.470,89 millones representando el 7,18% de la suma del pasivo y el patrimonio.

Finalmente, al 30 de noviembre de 2025 se registró Bs 1.524,76 millones representando el 6,95% de la suma del pasivo y patrimonio.

GRÁFICO 8: EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO TOTAL
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre las gestiones 2022 y 2023, el Patrimonio Neto se incrementó en un 12,67% (Bs129,69 millones), debido principalmente a los resultados acumulados que incrementaron en 66,26% (Bs. 67,89 millones), considerando disposiciones regulatorias, el banco capitalizó todas las utilidades de la pasada gestión, siendo esta la principal fuente de crecimiento del patrimonio. Finalmente, entre las gestiones 2023 y 2024, el Patrimonio Neto se incrementó en un 27,52% (Bs 317,39 millones), debido principalmente al crecimiento de los Resultados Acumulados en 126,33% (Bs 215,19 millones).

8.2 Ingresos Financieros.

Las subcuentas que componen los ingresos financieros del Banco Ganadero S.A. BANGASA son: Productos por Disponibilidades, Productos por Inversiones Temporarias, Productos de Cartera Vigente, Productos de Cartera Vencida y en Ejecución, Productos de Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente, Vencida y en Ejecución, Productos de Inversiones Permanentes Financieras y Comisiones de Cartera y Contingente.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en la Tabla a continuación.

Como se puede observar, la cuenta más representativa es la de Productos de Cartera Vigente, la cual alcanza el 68,78% del total de los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2022, al 31 diciembre 2023 registra un 72,52% del total, al 31 de diciembre de 2024 registra un 56,52% del total. Finalmente, al 30 de noviembre del 2025 se registró un porcentaje de 62,41%.

**CUADRO 37: INGRESOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**

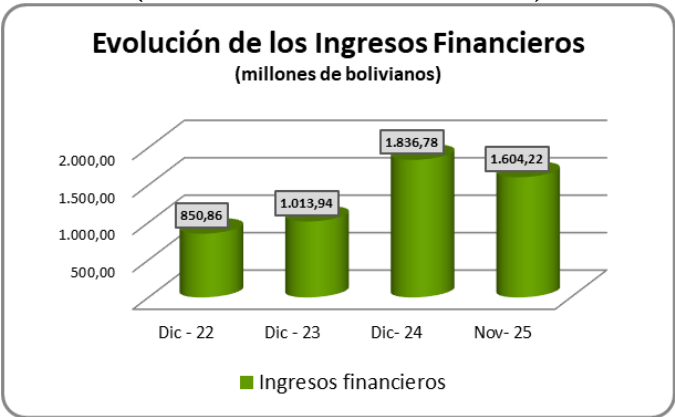
DESCRIPCIÓN	dic-22	dic-23	dic-24	nov-25
Disponibilidades	0,01%	0,03%	0,08%	0,03%
Inversiones Temporarias	5,87%	5,45%	41,09%	35,45%
Cartera Vigente	68,78%	72,52%	56,52%	62,41%
Cartera Vigente Reprogramada o Reestructurada	18,84%	14,92%	0,00%	0,75%
Cartera Vencida	1,21%	1,70%	1,11%	0,82%
Cartera Vencida Reprogramada o Reestructurada	2,81%	2,98%	0,00%	0,00%
Cartera en Ejecución	0,22%	0,30%	0,65%	0,23%
Cartera en Ejecución Reprogramada o Reestructurada	0,70%	1,02%	0,00%	0,31%
Inversiones Permanentes Financieras	0,96%	0,54%	0,28%	0,23%
Comisiones de Cartera y Contingente	0,60%	0,55%	0,27%	0,31%

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre las gestiones 2022 y 2023, los Ingresos Financieros se incrementaron en un 19,17% (Bs 163, 08 millones), debido principalmente al crecimiento en las cuentas de Productos de Cartera Vigente y Productos por Inversiones Temporarias. Entre el 2023 y 2024, los Ingresos Financieros aumentaron en un 81,15% (Bs 822,85 millones); este incremento se debe especialmente al incremento en los ingresos por Inversiones Temporarias.

**GRÁFICO 9: EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Elaboración: Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

8.3 Gastos Financieros.

Los Gastos Financieros del Banco Ganadero S.A. BANGASA están compuestos por las siguientes subcuentas: Obligaciones con el Público, Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento, Obligaciones Subordinadas y Obligaciones con Empresas con Participación Estatal.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en la Tabla a continuación. Como se puede observar, la cuenta más representativa, dada su actividad principal que es la Intermediación Financiera es la de Obligaciones con el Público, al 31 de diciembre de 2022 registra un 75,64% del total de Gastos Financieros. Al 31 de diciembre de 2023 registra un 18,42% del total, alcanza el 80,32% al 31 de diciembre de 2024 y finalmente, al 30 de noviembre de 2025 se registra 80,05%. Los cargos por valores en circulación registraron 5,63% al 31 de diciembre de 2022 del total de los gastos financieros, al 31 de diciembre de 2023 la participación de cargos por valores alcanza a 4,88%, al 31 de diciembre del 2024 registro 5,41%.

Al 30 de noviembre del 2025 el porcentaje de participación de cargos por valores en circulación alcanza a 3,38%.

**CUADRO 38: GASTOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**

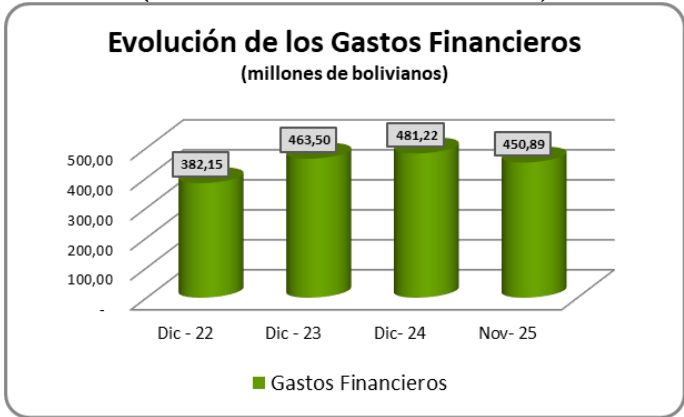
DESCRIPCIÓN	dic-22	dic-23	dic-24	nov-25
CARGOS POR OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	75,94%	18,42%	80,32%	82,05%
CARGOS POR OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%
CARGOS POR OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	12,39%	9,88%	8,03%	7,58%
CARGOS POR OTRAS CUENTAS POR PAGAR Y COMISIONES FINANCIERAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
CARGOS POR VALORES EN CIRCULACIÓN	5,63%	4,88%	5,41%	3,38%
CARGOS POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS	2,86%	2,70%	2,67%	2,69%
CARGOS POR OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS	3,17%	64,12%	3,57%	4,30%

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Al 31 de diciembre de 2022 los Gastos Financieros del Banco Ganadero S.A. BANGASA registró un total de Bs 382,15 millones. Al 31 de diciembre de 2023, los Gastos Financieros ascendieron a Bs 463,50 millones. Al 31 de diciembre de 2024, esta cuenta registró Bs 481,22 millones. Finalmente, al 30 de noviembre de 2025 se registra Bs 450,89 millones.

**GRÁFICO 10: EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



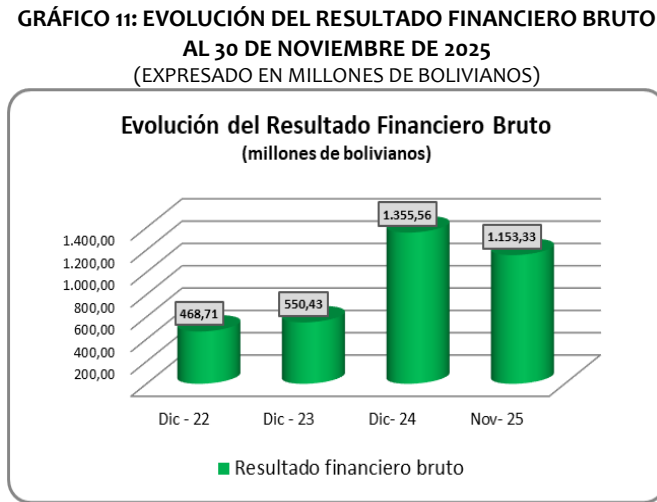
Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre los años 2022 y 2023, los Gastos Financieros se incrementaron en 21,29% (Bs 81,35 millones). Finalmente, entre las gestiones 2023 y 2024, los Gastos Financieros aumentaron en un 3,82% (Bs 17,72 millones).

8.3.1 Resultado financiero bruto.

El Resultado Financiero Bruto es el resultado de la diferencia entre los Ingresos Financieros y los Cargos Financieros al 31 de diciembre de 2022 el Resultado Financiero Bruto registró un total de Bs 468,71 millones; mientras que al 31 de diciembre de 2023 alcanzó Bs 550,43 millones. Al 31 de diciembre de 2024, se registró un total de Resultado Financiero Bruto igual a Bs 1.355,56 millones. Finalmente, al 30 de noviembre del 2025 el Resultado Financiero Bruto registro Bs 1.153,33 millones.



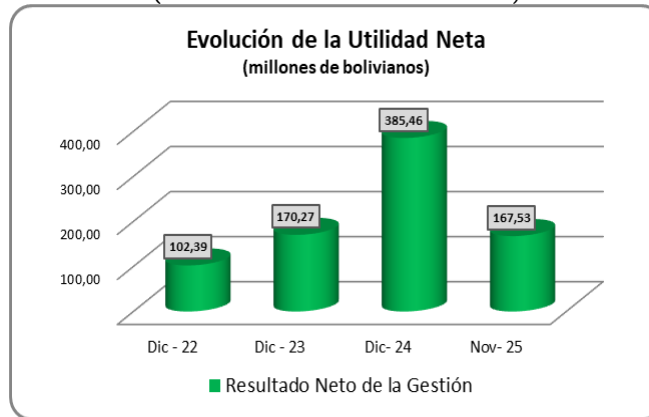
Elaboración Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre las gestiones 2022 y 2023, el Resultado Financiero Bruto del Banco Ganadero S.A. BANGASA se incrementó en un 17,44% (Bs 81,73 millones), mientras que entre las gestiones 2023 y 2024, el Margen Financiero Bruto tuvo un aumentó en un 146,27% (Bs 805,13 millones).

8.4 Ganancia neta del ejercicio.

La Ganancia Neta del Ejercicio o Resultado Neto de la Gestión es el ingreso efectivo que obtiene el Banco después de los egresos correspondientes. La Ganancia Neta del Ejercicio del Banco Ganadero S.A. BANGASA al 31 de diciembre de 2022 alcanzó Bs 102,39 millones, mientras que para el cierre de la gestión 2023 se registró una Ganancia Neta del Ejercicio total de Bs 170,27 millones, al 31 de diciembre de 2024 registró un total de Bs 385,46 millones. Finalmente, al 30 de noviembre de 2025 se registró un monto de Bs 167,53 millones.

**GRÁFICO 12: EVOLUCIÓN DE LA GANANCIA NETA DEL EJERCICIO
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN MILES DE BOLIVIANOS)**



Elaboración Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre las gestiones 2022 y 2023, la Ganancia Neta del Ejercicio del Banco Ganadero S.A. BANGASA se incrementó en un 66,31% (Bs 67,89 millones); las cifras registradas en el resultado neto responden a mayores Ingresos Financieros por el lado de la Cartera Vigente y mayores Ingresos Operativos por el lado de las Comisiones cobradas por Servicios.

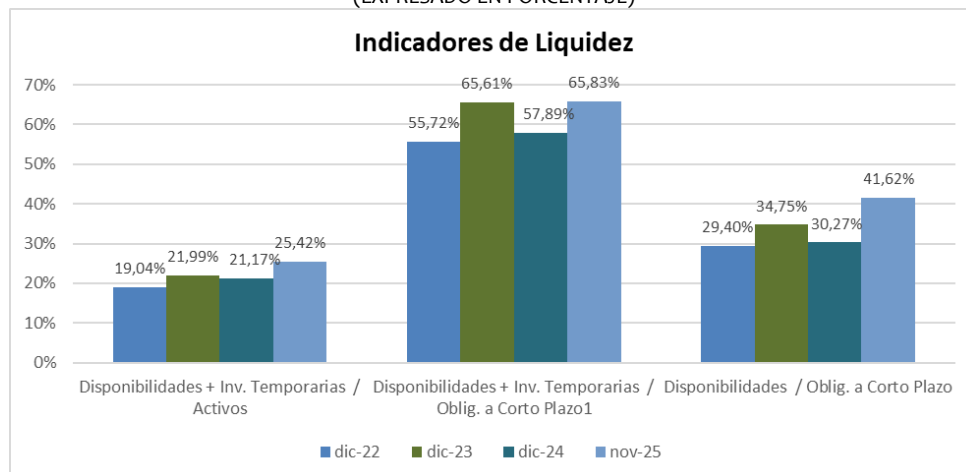
Finalmente, entre las gestiones 2023 y 2024, la Ganancia Neta del Ejercicio del Banco Ganadero S.A. BANGASA tuvo un incremento significativo de 126,38% (Bs 215,19 millones), el incremento se debe principalmente por el aumento de los Ingresos Financieros, principalmente por las Inversiones Temporarias y Cartera Vigente.

8.5 Indicadores Financieros.

8.5.1 Indicadores de liquidez.

Los indicadores de liquidez revelan la capacidad que tiene el Banco Ganadero S.A. BANGASA para enfrentar sus obligaciones contraídas a corto plazo utilizando su activo líquido y se muestran en el gráfico a continuación:

**GRÁFICO 13: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE LIQUIDEZ
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**



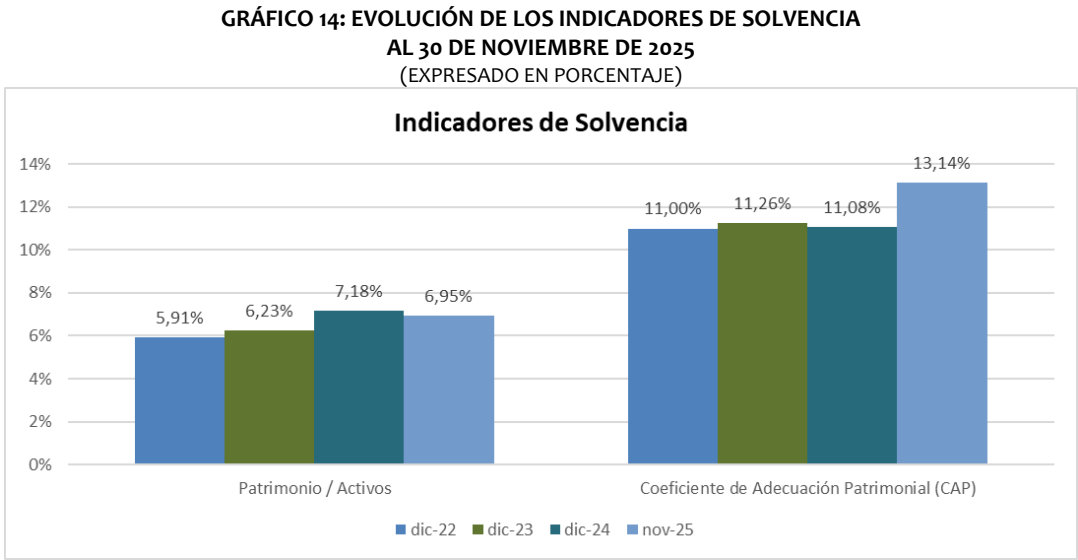
Elaboración Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

La proporción que corresponde a los activos líquidos (Disponibilidades + Inversiones Temporarias) respecto al Activo Total en la gestión 2022 representó el 19,04%, alcanzando el 21,99% al 31 de diciembre de 2023, disminuyendo a 21,17% en la gestión 2024 y finalmente, registrando 25,42% a noviembre de 2025. La participación que se observa durante el horizonte de tiempo analizado es resultado del incremento de la subcuenta de Cartera en mayor proporción a los activos líquidos dentro del Activo Total.

Los activos líquidos (Disponibilidades + Inversiones Temporarias) respaldan las Obligaciones de Corto Plazo en un 55,72% en la gestión 2022; en la gestión 2023 incrementa a 65,61%; al 31 de diciembre de 2024 se llegó a 57,89%, finalmente al 30 de noviembre de 2025 registra 65,83%. Asimismo, tomando la cuenta de Disponibilidades como único parámetro de cobertura de las Obligaciones a Corto Plazo y como un indicador de liquidez más severo, concluimos que alcanzan el 29,40%, 34,75, 30,27 y 41,62% durante las gestiones 2022, 2023, 2024 y noviembre 2025, respectivamente. La fuente principal de las variaciones observadas entre las gestiones es el crecimiento continuo de las Obligaciones a Corto Plazo.

8.5.2 Indicadores de Solvencia.

Los indicadores de Solvencia revelan la capacidad que tiene el Banco Ganadero S.A. BANGASA para atender el pago de todas sus deudas y compromisos contraídos a largo plazo y se detallan en el gráfico a continuación.



Elaboración Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

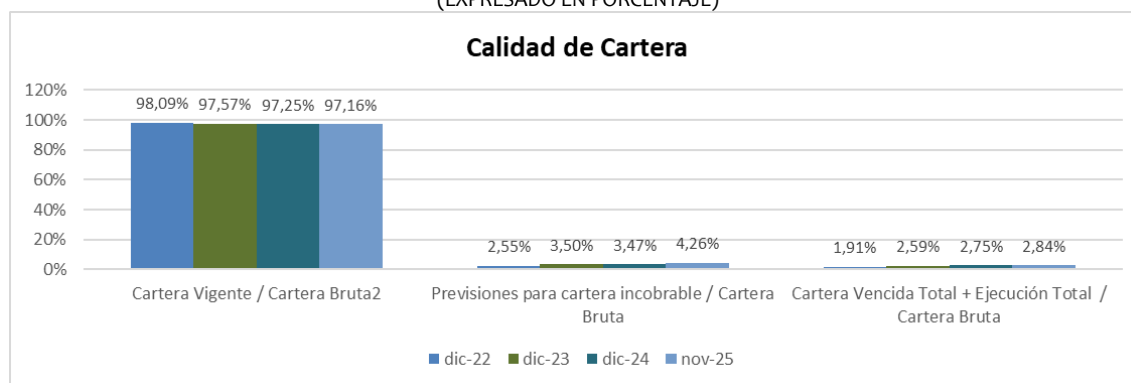
La proporción que corresponde al Patrimonio Neto respecto al Activo Total en la gestión 2022 representó el 5,91%, alcanzando el 6,23% al 31 de diciembre de 2023, aumentando a 7,18% en la gestión 2024 y finalmente, registrando 6,95% a noviembre de 2025. La tendencia en participación que se observa durante el horizonte de tiempo analizado es resultado del incremento del Patrimonio, principalmente en la subcuenta de Capital Social, en mayor proporción al Activo Total.

El Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) es la relación porcentual entre el Capital Regulatorio y los activos y contingentes ponderados en función de factores de riesgo según la normativa legal vigente. Durante las gestiones 2022, 2023, 2024 y a noviembre 2025 este índice asciende a 11,00%, 11,26%, 11,08% y 13,14%.

8.5.3 Calidad de la cartera.

Los indicadores de Calidad de Cartera que tiene el Banco Ganadero S.A. BANGASA se detallan en el gráfico a continuación.

**GRÁFICO 15: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

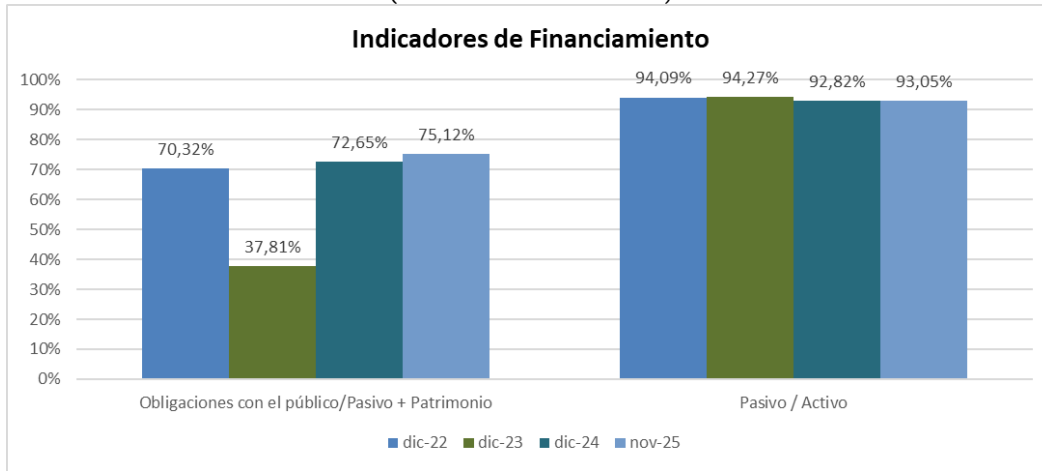
El indicador de Cartera Vigente entre la Cartera Bruta alcanza al 31 de diciembre de 2022 registro 98,09%; al 31 de diciembre de 2023 alcanza 97,57%; al 31 de diciembre de 2024 se registró 97,25% y al 30 de noviembre de 2025 llegó a 97,16%. El indicador Cobertura de Cartera, expresado por las Previsiones para cartera incobrable entre la Cartera Bruta, representa al 31 de diciembre de 2022 un porcentaje de 2,55%; en la gestión 2023 un 3,50%, registrando 3,47% en la gestión 2024 y finalmente a noviembre de 2025 alcanza 4,26%. Asimismo, el índice de Mora del Banco, expresado por la relación Cartera Vencida + Ejecución Total / Cartera Bruta, muestra un comportamiento creciente y alcanza el 1,91%, 2,59%, 2,75% y 2,84% durante las gestiones 2022, 2023, 2024 y al 30 de noviembre del 2025, respectivamente. Estos dos índices son explicados por el reducido porcentaje de Cartera en mora que tiene el Banco.

Debido a los diferimientos y periodos de gracia regulatorios, el impacto de la pandemia y la coyuntura nacional en los indicadores de calidad de cartera será visible en su totalidad cuando se reactiven los pagos íntegramente. El emisor ha incrementado prudencialmente las provisiones de su cartera en mora manteniendo una importante proporción de cartera garantizada con hipotecas. El Banco Ganadero S.A. BANGASA tiene constituidas provisiones genéricas para incobrabilidad de cartera por otros riesgos.

8.5.4 Indicadores de financiamiento.

Los indicadores de Financiamiento detallan el grado de participación de las diferentes fuentes de financiamiento que tiene el Banco Ganadero S.A. BANGASA para cubrir sus necesidades financieras y se detallan en el gráfico a continuación.

GRÁFICO 16: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE FINANCIAMIENTO
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
 (EXPRESADO EN PORCENTAJE)



Elaboración Propia
 Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

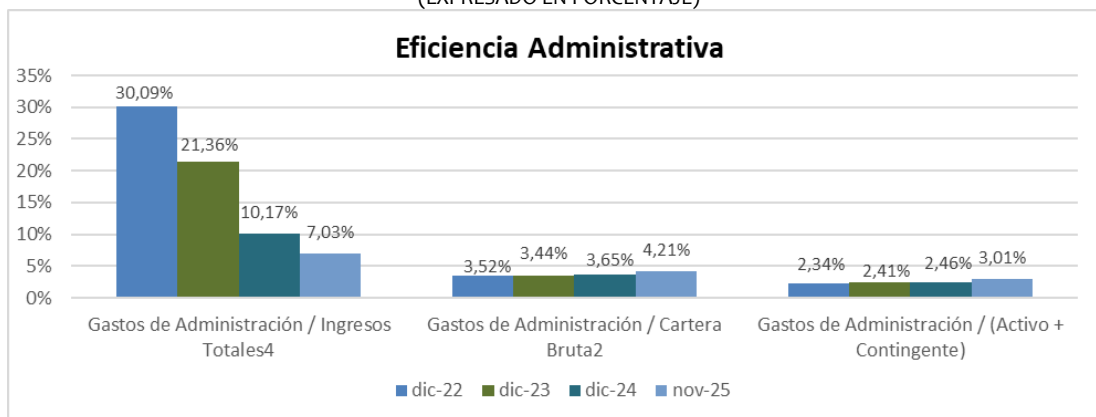
La proporción que corresponde a las Obligaciones con el Público respecto a la sumatoria del Pasivo Total y Patrimonio Neto en la gestión 2022 representó a 70,32%, disminuyendo significativamente a 37,81% al 31 de diciembre de 2023, alcanzando el 72,65% en la gestión 2024 y finalmente, a noviembre de 2025 alcanzo 75,12%, este indicador muestra un comportamiento estable durante las gestiones analizadas y nos indica que la principal fuente de financiamiento con la que cuenta el Banco son los depósitos realizados por el público.

La razón de endeudamiento, expresada por el Pasivo Total entre el Activo Total, representa un 94,09% en la gestión 2022; en la gestión 2023 un 94,27%; al 31 de diciembre de 2024 alcanza un 92,82% y finalmente, aumento a noviembre 2025 alcanzando 93,05%. Este índice nos muestra que casi la totalidad del Activo Total está financiada por Deuda.

8.5.5 Eficiencia administrativa.

Los indicadores de Eficiencia Administrativa miden el grado de eficiencia en la utilización de los recursos con los que cuenta el Banco Ganadero S.A. BANGASA y se detallan en el gráfico a continuación:

GRÁFICO 17: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
 (EXPRESADO EN PORCENTAJE)



Elaboración Propia
 Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

La proporción que corresponde a los Gastos de Administración respecto a los Ingresos Totales en la gestión 2022 representó el 30,09%, alcanzando a 21,36% al 31 de diciembre de 2023, al 31 de diciembre de 2024 registro 10,17% y disminuyendo a 7,03% para noviembre de 2025. La tendencia decreciente en participación que se observa durante el horizonte de tiempo analizado es resultado de la mejora en eficiencia para la generación de ingresos representada en su incremento en mayor cuantía que en la cuenta de Gastos Administrativos.

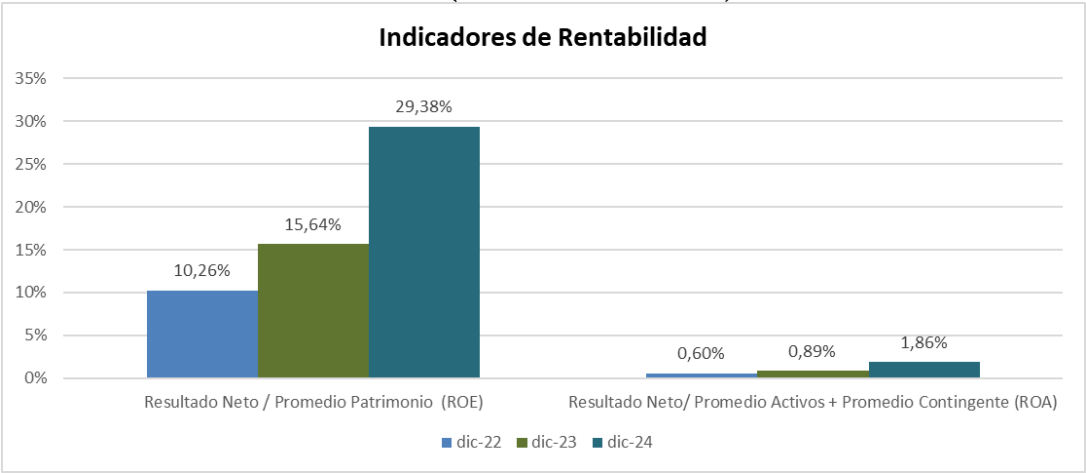
La participación de Los Gastos de Administración respecto a la Cartera Bruta asciende al 3,52% en la gestión 2022; en la gestión 2023 un 3,44%, al 31 de diciembre de 2024 alcanzo 3,65% y finalmente, al 30 de noviembre de 2025 se registra 4,21%.

La proporción de Los Gastos de Administración respecto a la sumatoria del Activo Total más Contingente asciende al 2,34% en la gestión 2022; al 31 de diciembre de 2023 alcanzan un porcentaje de 2,41%, en la gestión 2024 alcanzó un 2,46% y se incrementó a 3,01% al 30 de noviembre de 2025. Este indicador muestra un comportamiento estable durante las gestiones analizadas.

8.5.6 Indicadores de rentabilidad.

Los indicadores de Rentabilidad detallan la efectividad en la administración que tiene el Banco Ganadero S.A. BANGASA para el control de sus gastos y generación de utilidades. Los índices principales se detallan en el gráfico a continuación.

**GRÁFICO 18: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE RENTABILIDAD
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**



Elaboración Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

El ROE (por sus siglas en inglés, Return on Equity) es uno de los indicadores más importantes en el mundo financiero, especialmente para los bancos, expresado por el Resultado Neto entre el Patrimonio Neto Promedio, en la gestión 2022 representó a 10,26%, incrementando a 15,64% al 31 de diciembre de 2023, alcanzando a 29,38% y al 31 de diciembre de 2024.

El ROA mide la rentabilidad de un banco respecto al total de sus activos, expresado por el Resultado Neto entre la sumatoria del Promedio de Activos y Promedio de Contingente en la gestión 2022 representó el 0,60%, incrementando a 0,89% en la gestión 2023, incrementando y finalmente a 1,86% a diciembre 2024.

8.6 Compromisos Financieros.

a) **Coefficiente de Adecuación Patrimonial**

$$\frac{\text{Capital Regulatorio (1)}}{\text{Valor Total de Activos Ponderados por Riesgo (2)}} \geq 11\%$$

b) **Índice de Liquidez**

$$\frac{\text{Disponibilidades} + \text{Inversiones Temporarias}}{\text{Obligaciones con el Público a la Vista} + \text{Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorros}} \geq 50\%$$

c) **Índice de cobertura de provisiones sobre cartera en mora**

$$\frac{\begin{aligned} &\text{Previsión para Incobrabilidad de Cartera} + \\ &\text{Previsión para Activos Contingentes} + \text{Previsión Genérica Cíclica} + \\ &\text{Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas} \end{aligned}}{\begin{aligned} &\text{Cartera Vencida} + \text{Cartera en Ejecución} + \\ &\text{Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida} + \\ &\text{Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución} \end{aligned}} \geq 100\%$$

**CUADRO 39: INDICADORES DE COMPROMISO FINANCIERO
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**

INDICADOR DE COMPROMISO FINANCIERO	Dic-22	Dic-23	Dic-24	Nov-25
a) Coeficiente de Adecuación Patrimonial	11,07%	11.35%	11.22%	13.48%
b) Índice de Liquidez	60,94%	68.00%	68.52%	67.29%
c) Índice de cobertura de provisiones sobre cartera en mora	151,01%	164.17%	163.59%	180.56%

Elaboración Propia: Los cálculos presentados en el cuadro han sido elaborados con los Estados Financieros trimestrales Internos.
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

8.7 Cambios en los responsables y revisión de la información financiera.

Durante los últimos tres (2) años no se ha producido la renuncia o destitución de los principales funcionarios responsables del área contable del banco, siendo la persona encargada la Sra. Silvia Melgar – Jefe de Contabilidad y Tributos.

Durante las tres últimas gestiones, Banco Ganadero S.A. BANGASA contó con Dictámenes de Auditoría Externa, sin salvedades. La empresa encargada de auditar los Estados Financieros del Banco Ganadero S.A. BANGASA al 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por KPMG S.R.L. y al 31 de diciembre del 2023 y 2024 auditados por UHY Berthin Amengual y Asociados S.R.L. Este cambio se debió a políticas del banco.

Los Estados Financieros al 30 de noviembre 2025 fueron auditados internamente.

8.8 Información Financiera

CUADRO 4o: BALANCE GENERAL
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
 (EXPRESADO EN MILES DE BOLIVIANOS)

BALANCE GENERAL (En Millones de Bolivianos)				
PERÍODO	31-dic.-22	31-dic.-23	31-dic.-24	30-nov.-25
ACTIVO				
Disponibilidades	1.739,52	2.342,86	2.269,15	3.526,47
Inversiones temporarias	1.557,55	2.081,44	2.069,98	2.050,63
Cartera	11.627,35	13.435,67	13.910,15	14.156,82
Cartera vigente	8.540,84	10.628,45	11.234,45	11.354,15
Cartera vencida	9,75	21,96	22,73	33,08
Cartera en ejecución	75,14	114,76	145,88	140,10
Cartera reprogramada vigente	2.638,43	2.415,20	2.290,39	2.504,99
Cartera reprogramada vencida	29,89	25,85	30,87	49,37
Cartera reprogramada en ejecución	103,01	162,06	183,55	182,61
Productos devengados por cobrar sobre cartera	457,16	461,46	408,59	418,94
Previsión para cartera incobrable	- 226,86	- 394,06	- 406,29	- 526,42
Otras cuentas por cobrar	166,02	167,79	213,66	251,28
Bienes realizables	4,00	10,85	28,84	36,75
Inversiones permanentes	1.629,43	1.417,32	1.118,36	987,84
Bienes de uso	417,65	496,16	706,28	796,93
Otros activos	172,00	164,66	182,43	144,26
TOTAL ACTIVO	17.313,53	20.116,75	20.498,84	21.950,98
PASIVO				
Obligaciones con el público	12.175,54	7.606,04	14.892,78	16.488,62
Obligaciones con el público a la vista	1.950,99	2.396,84	2.886,94	2.706,34
Obligaciones con el público por cuentas de ahorros	3.413,89	3.828,29	3.944,30	5.251,59
Obligaciones con el público a plazo	0,43	0,05	0,01	-
Obligaciones con el público restringidas	147,57	230,01	197,77	226,07
Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta	5.802,96	1.063,51	6.729,70	7.060,73
Cargos financieros devengados por pagar	859,70	87,34	1.134,06	1.243,88
Obligaciones con instituciones fiscales	-	-	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	2.513,36	2.846,18	2.080,21	1.849,31
Otras cuentas por pagar	552,95	738,77	703,68	1.067,50
Previsiones	136,28	155,26	167,68	176,09
Valores en Circulación	401,56	557,72	461,08	186,22
Obligaciones subordinadas	183,05	236,35	205,00	229,97
Obligaciones con empresas con participación estatal	326,99	6.822,92	517,52	428,51
TOTAL PASIVO	16.289,72	18.963,25	19.027,95	20.426,22
PATRIMONIO				
Capital social	776,06	834,63	905,80	1.132,06
Aportes no capitalizados	24,26	17,26	31,26	31,26
Reservas	121,03	131,27	148,30	186,84
Resultados acumulados	102,46	170,34	385,53	174,60
TOTAL PATRIMONIO	1.023,81	1.153,50	1.470,89	1.524,76
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	17.313,53	20.116,75	20.498,84	21.950,98

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

CUADRO 41: BALANCE GENERAL: ANÁLISIS VERTICAL
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL				
DESCRIPCIÓN	dic.-22	dic.-23	dic.-24	nov.-25
Disponibilidades	10,05%	11,65%	11,07%	16,07%
Inversiones temporarias	9,00%	10,35%	10,10%	9,34%
Cartera	67,16%	66,79%	67,86%	64,49%
Otras cuentas por cobrar	0,96%	0,83%	1,04%	1,14%
Bienes realizables	0,02%	0,05%	0,14%	0,17%
Inversiones permanentes	9,41%	7,05%	5,46%	4,50%
Bienes de uso	2,41%	2,47%	3,45%	3,63%
Otros activos	0,99%	0,82%	0,89%	0,66%
TOTAL ACTIVO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PASIVO				
Obligaciones con el público	70,32%	37,81%	72,65%	75,12%
Obligaciones con el público a la vista	11,27%	11,91%	14,08%	12,33%
Obligaciones con el público por cuentas de ahorros	19,72%	19,03%	19,24%	23,92%
Obligaciones con el público a plazo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Obligaciones con el público restringidas	0,85%	1,14%	0,96%	1,03%
Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta	33,52%	5,29%	32,83%	32,17%
Cargos financieros devengados por pagar	4,97%	0,43%	5,53%	5,67%
Obligaciones con instituciones fiscales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	14,52%	14,15%	10,15%	8,42%
Otras cuentas por pagar	3,19%	3,67%	3,43%	4,86%
Previsiones	0,79%	0,77%	0,82%	0,80%
Obligaciones subordinadas	1,06%	1,17%	1,00%	1,05%
Obligaciones con empresas con participación estatal	1,89%	33,92%	2,52%	1,95%
TOTAL PASIVO	94,09%	94,27%	92,82%	93,05%
PATRIMONIO				
Capital social	4,48%	4,15%	4,42%	5,16%
Aportes no capitalizados	0,14%	0,09%	0,15%	0,14%
Reservas	0,70%	0,65%	0,72%	0,85%
Resultados acumulados	0,59%	0,85%	1,88%	0,80%
TOTAL PATRIMONIO	5,91%	5,73%	7,18%	6,95%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Elaboración Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

CUADRO 42: BALANCE GENERAL: ANÁLISIS HORIZONTAL

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

(EXPRESADO EN MILES DE BOLIVIANOS Y PORCENTAJE)

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL BALANCE GENERAL				
(Variación absoluta en millones de Bolivianos)				
PERIODOS	31-dic-22 vs. 31-dic-23		31-dic-23vs. 31-dic-24	
VARIACIÓN	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
ACTIVO				
Disponibilidades	603,33	34,68%	73,71	-3,15%
Inversiones temporarias	523,89	33,64%	11,47	-0,55%
Cartera	1.808,32	15,55%	474,48	3,53%
<i>Cartera vigente</i>	2.087,60	24,44%	606,00	5,70%
<i>Cartera vencida</i>	12,21	125,31%	0,77	3,52%
<i>Cartera en ejecución</i>	39,62	52,73%	31,12	27,12%
<i>Cartera reprogramada vigente</i>	(223,24)	-8,46%	124,81	-5,17%
<i>Cartera reprogramada vencida</i>	(4,04)	-13,51%	5,02	19,40%
<i>Cartera reprogramada en ejecución</i>	59,05	57,33%	21,49	13,26%
<i>Productos devengados por cobrar sobre cartera</i>	4,31	0,94%	52,88	-11,46%
<i>Previsión para cartera incobrable</i>	(167,20)	73,70%	12,23	3,10%
Otras cuentas por cobrar	1,76	1,06%	45,87	27,34%
Bienes realizables	6,86	171,42%	17,99	165,74%
Inversiones permanentes	(212,11)	-13,02%	298,96	-21,09%
Bienes de uso	78,51	18,80%	210,12	42,35%
Otros activos	(7,35)	-4,27%	17,77	10,79%
TOTAL ACTIVO	2.803,22	16,19%	382,09	1,90%
PASIVO				
Obligaciones con el público	(4.569,50)	-37,53%	7.286,74	95,80%
<i>Obligaciones con el público a la vista</i>	445,86	22,85%	490,10	20,45%
<i>Obligaciones con el público por cuentas de ahorros</i>	414,40	12,14%	116,01	3,03%
<i>Obligaciones con el público a plazo</i>	(0,38)	-88,40%	0,04	-78,18%
<i>Obligaciones con el público restringidas</i>	82,44	55,86%	32,24	-14,02%
<i>Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta</i>	(4.739,45)	-81,67%	5.666,19	532,78%
<i>Cargos financieros devengados por pagar</i>	(772,36)	-89,84%	1.046,72	1198,47%
Obligaciones con instituciones fiscales	-	-	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	332,82	13,24%	765,97	-26,91%
Otras cuentas por pagar	185,83	33,61%	35,09	-4,75%
Previsiones	18,99	13,93%	12,41	8,00%
Valores en Circulación	156,16	38,89%	96,64	-17,33%
Obligaciones subordinadas	53,30	29,12%	31,35	-13,26%
Obligaciones con empresas con participación estatal	6.495,93	1986,60%	6.305,40	-92,42%
TOTAL PASIVO	2.673,53	16,41%	64,70	0,34%
PATRIMONIO				
Capital social	58,56	7,55%	71,17	8,53%
Aportes no capitalizados	(7,00)	-28,85%	14,00	81,10%
Reservas	10,24	8,46%	17,03	12,97%
Resultados acumulados	67,89	66,26%	215,19	126,33%
TOTAL PATRIMONIO	129,69	12,67%	317,39	27,52%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2.803,22	16,19%	382,09	1,90%

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

CUADRO 43: ESTADO DE RESULTADOS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN MILES DE BOLIVIANOS)

ESTADO DE RESULTADOS (En Millones de Bolivianos)				
PERÍODO	31-dic.-22	31-dic.-23	31-dic.-24	30-nov.-25
Ingresos financieros	850,86	1.013,94	1.836,78	1.604,22
(-) Gastos financieros	382,15	463,50	481,22	450,89
Resultado financiero bruto	468,71	550,43	1.355,56	1.153,33
Otros ingresos operativos	482,61	1.137,58	3.161,23	6.939,24
(-) Otros gastos operativos	281,27	709,35	3.158,14	6.889,37
Resultado de operación bruto	670,05	978,67	1.358,64	1.203,20
Recuperación de activos financieros	25,11	59,64	154,59	34,61
(-) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	107,32	259,61	314,62	226,56
Resultado de operación después de incobrables	587,84	778,69	1.198,61	1.011,25
(-) Gastos de administración	401,22	459,55	508,17	600,38
Resultado de operación neto	186,61	319,14	690,44	410,87
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	0,04	- 0,25	0,39	9,28
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	186,65	318,89	690,84	420,15
Ingresos extraordinarios	-	0,03	-	-
Gastos extraordinarios	-	-	-	-
Resultado Neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores	186,65	318,92	690,84	420,15
Ingresos de gestiones anteriores	1,05	0,82	-	0,18
(-) Gastos de gestiones anteriores	-	2,50	0,51	0,89
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación	187,70	317,24	690,32	419,44
Ajuste contable por efectos de la inflación	-	-	-	-
Resultado antes de impuestos	187,70	317,24	690,32	419,44
(-) Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)	85,31	146,96	304,86	251,91
Resultado Neto de la Gestión	102,39	170,27	385,46	167,53

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

CUADRO 44: ESTADO DE RESULTADOS: ANÁLISIS VERTICAL
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
 (EXPRESADO EN PORCENTAJE)

ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS

PERÍODO	31-dic.-22	31-dic.-23	31-dic.-24	30-nov.-25
Ingresos financieros	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
(-) Gastos financieros	44,91%	45,71%	26,20%	28,11%
Resultado financiero bruto	55,09%	54,29%	73,80%	71,89%
Otros ingresos operativos	56,72%	112,19%	172,11%	432,56%
(-) Otros gastos operativos	33,06%	69,96%	171,94%	429,45%
Resultado de operación bruto	78,75%	96,52%	73,97%	75,00%
Recuperación de activos financieros	2,95%	5,88%	8,42%	2,16%
(-) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	12,61%	25,60%	17,13%	14,12%
Resultado de operación después de incobrables	69,09%	76,80%	65,26%	63,04%
(-) Gastos de administración	47,16%	45,32%	27,67%	37,42%
Resultado de operación neto	21,93%	31,48%	37,59%	25,61%
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	0,00%	-0,03%	0,02%	0,58%
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	21,94%	31,45%	37,61%	26,19%
Ingresos extraordinarios	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Gastos extraordinarios	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Resultado Neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores	21,94%	31,45%	37,61%	26,19%
Ingresos de gestiones anteriores	0,12%	0,08%	0,00%	0,01%
(-) Gastos de gestiones anteriores	0,00%	0,25%	0,03%	0,06%
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación	22,06%	31,29%	37,58%	26,15%
Ajuste contable por efectos de la inflación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Resultado antes de impuestos	22,06%	31,29%	37,58%	26,15%
(-) Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)	10,03%	14,49%	16,60%	15,70%
Resultado Neto de la Gestión	12,03%	16,79%	20,99%	10,44%

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

CUADRO 45: ESTADO DE RESULTADOS: ANÁLISIS HORIZONTAL
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN MILES DE BOLIVIANOS Y PORCENTAJE)

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS
(Variación absoluta en miles de Bolivianos)

PERIODOS VARIACIÓN	31-dic-22 vs. 31-dic-23		31-dic-23 vs. 31-dic-24	
	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
Ingresos financieros	163,08	19,17%	822,85	81,15%
(-) Gastos financieros	81,35	21,29%	17,72	3,82%
Resultado financiero bruto	81,73	17,44%	805,13	146,27%
Otros ingresos operativos	654,97	135,71%	2.023,64	177,89%
(-) Otros gastos operativos	428,08	152,19%	2.448,79	345,22%
Resultado de operación bruto	308,62	46,06%	379,98	38,83%
Recuperación de activos financieros	34,53	137,50%	94,95	159,20%
(-) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	152,29	141,90%	55,00	21,19%
Resultado de operación después de incobrables	190,86	32,47%	419,92	53,93%
(-) Gastos de administración	58,33	14,54%	48,62	10,58%
Resultado de operación neto	132,53	71,02%	371,30	116,34%
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	(0,29)	-732,28%	0,65	-253,36%
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	132,24	70,85%	371,95	116,64%
Ingresos extraordinarios	0,03	-	(0,03)	-100,00%
Gastos extraordinarios	-	-	-	-
Resultado Neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores	132,26	70,86%	371,92	116,62%
Ingresos de gestiones anteriores	(0,23)	-21,91%	(0,82)	-100,00%
(-) Gastos de gestiones anteriores	2,50	-	(1,98)	-79,44%
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación	129,54	69,01%	373,08	117,60%
Ajuste contable por efectos de la inflación	-	-	-	-
Resultado antes de impuestos	129,54	69,01%	373,08	117,60%
(-) Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)	61,65	72,26%	157,90	107,44%
Resultado Neto de la Gestión	67,89	66,31%	215,19	126,38%

Elaboración Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

CUADRO 46: INDICADORES FINANCIEROS

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS					
Fórmula	Interpretación	dic-22	dic-23	dic-24	nov-25
INDICADORES DE LIQUIDEZ					
Disponibilidades + Inv. Temporarias / Activos	Porcentaje	19,04%	21,99%	21,17%	25,42%
Disponibilidades + Inv. Temporarias / Oblig. a Corto Plazo ¹	Porcentaje	55,72%	65,61%	57,89%	65,83%
Disponibilidades / Oblig. a Corto Plazo	Porcentaje	29,40%	34,75%	30,27%	41,62%
INDICADORES DE SOLVENCIA					
Patrimonio / Activos	Porcentaje	5,91%	6,23%	7,18%	6,95%
Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	Porcentaje	11,00%	11,26%	11,08%	13,14%
CALIDAD DE CARTERA					
Cartera Vigente / Cartera Bruta ²	Porcentaje	98,09%	97,57%	97,25%	97,16%
Previsiones para cartera incobrable / Cartera Bruta	Porcentaje	2,55%	3,50%	3,47%	4,26%
Cartera Vencida Total + Ejecución Total / Cartera Bruta	Porcentaje	1,91%	2,59%	2,75%	2,84%
INDICADORES DE FINANCIAMIENTO					
Obligaciones con el público/Pasivo + Patrimonio	Porcentaje	70,32%	37,81%	72,65%	75,12%
Pasivo / Activo	Porcentaje	94,09%	94,27%	92,82%	93,05%
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA					
Gastos de Administración / Ingresos Totales ⁴	Porcentaje	30,09%	21,36%	10,17%	7,03%
Gastos de Administración / Cartera Bruta ²	Porcentaje	3,52%	3,44%	3,65%	4,21%
Gastos de Administración / (Activo + Contingente)	Porcentaje	2,34%	2,41%	2,46%	3,01%
INDICADORES DE RENTABILIDAD³					
Resultado Neto / Promedio Patrimonio (ROE)	Porcentaje	10,26%	15,64%	29,38%	
Resultado Neto/ Promedio Activos + Promedio Contingente (ROA)	Porcentaje	0,60%	0,89%	1,86%	
¹ Obligaciones a Corto Plazo = Obligaciones con el público a la vista + caja de ahorro + DPFs a 30 días. ² Cartera Bruta = Cartera vigente + Cartera vencida + Cartera en ejecución + Cartera reprogramada vigente + Cartera reprogramada vencida + Cartera reprogramada en ejecución ³ El promedio del patrimonio, activos y contingente, se obtiene de la suma de los saldos de la gestión terminada más los saldos de una gestión anterior, dividido entre dos. ⁴ Ingresos Totales = Ingresos financieros + Otros ingresos operativos Nota: Los Indicadores Financieros con (*) se encuentran aún sin calcular ya que no se cuenta con la información necesaria.					

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

ANEXOS

INFORME DE CALIFICACIÓN

Fecha de comité: 21 de enero de 2026

Fecha de publicación: 23 de febrero de 2026^{1/}

Banco Ganadero S.A.

RESUMEN

CALIFICACIÓN PÚBLICA

Actualización

CALIFICACIONES ACTUALES (*)

	Calificación	Equivalencia ASFI	Perspectiva
Bonos	AA+.bo	AA1	Negativa

(*) La nomenclatura 'bo' refleja riesgos solo comparables en El Estado Plurinacional de Bolivia.
Para mayor detalle sobre las calificaciones asignadas ver la sección de información complementaria, al final de este reporte.

CONTACTOS

Rodolfo Soto +51.1.616.0400
Senior Credit Analyst
Rodolfo.soto-non-empl@moodys.com

Mariena Pizarro +51.1.616.0428
Director Credit Analyst
Mariena.pizarro@moodys.com

Jaime Tarazona +51.1.616.0417
Ratings Manager
Jaime.tarazona@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Perú
+51.1.616.0400

Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., bajo su marca comercial "Moody's Local Bolivia" (en adelante, "Moody's Local Bolivia") afirma la categoría de AA+.bo a los bonos emitidos por Banco Ganadero S.A. (en adelante, Banco Ganadero, la Entidad o el Banco). La perspectiva es Negativa.

La calificación se sustenta en la diversificación de fuentes de ingresos, como resultado de la distribución de la cartera por tipo de crédito, inversiones y de ingresos generados a partir de los servicios brindados por la Entidad, principalmente ingresos por operaciones de cambio y arbitraje.

Asimismo, la cartera mantiene una variación positiva sostenida; sin embargo, a noviembre de 2025 se observa un incremento en los niveles de mora, explicado por el crecimiento de la propia cartera. De igual manera, la cartera reprogramada registró un crecimiento, ubicándose por encima del promedio del sector. Por otro lado, se valora el nivel de garantías tangibles que respaldan las operaciones crediticias del Banco, lo que contribuye a mitigar parcialmente su riesgo de crédito.

Pondera favorablemente las métricas de eficiencia y rentabilidad que se mantienen en una posición favorable respecto a sus pares en el sistema de Banca Múltiple. No obstante, es relevante señalar la disminución interanual de la utilidad neta al mes de noviembre de 2025, que registra un ajuste de -18,69%.

Finalmente, se valora el respaldo patrimonial que le brinda su principal accionista, la Sociedad Controladora Ganadero S.A.

Sin perjuicio de lo antes mencionado, la calificación se ve limitada por el nivel de concentración geográfica de la cartera, así como el nivel de crédito promedio, mismo que se ubica por encima de lo registrado por la Banca Múltiple, aunque muestra una tendencia decreciente en las últimas gestiones. Si bien esto está alineado con la estrategia del Banco, el riesgo se mitiga parcialmente gracias a la sólida capacidad de pago de los deudores y al respaldo de las garantías.

A pesar del incremento reciente en la concentración de sus principales depositantes, la Entidad ha logrado reducirla de manera gradual en los últimos periodos. Sin embargo, el Banco aún mantiene un nivel elevado en este indicador. Si bien este patrón es común en el sistema financiero, una concentración elevada podría impactar negativamente en el costo de fondeo, especialmente en escenarios de volatilidad o mayores requerimientos de liquidez.

Respecto a la situación de estrés en moneda extranjera, el Banco dosifica los retiros en dólares de los ahorristas aplicando diversas restricciones.

¹ El presente informe se publica en fecha 23 de febrero de 2026, misma fecha que se recibió la Resolución ASFI N° 120/2026 que autoriza la inscripción de la correspondiente oferta pública en el Registro de Mercado de Valores.

Finalmente, la economía del país continúa enfrentando desafíos estructurales, como las restricciones en el acceso a divisas, presiones inflacionarias y limitaciones en el sector de hidrocarburos. En respuesta, el Gobierno nacional ha implementado diversas medidas orientadas a estabilizar la macroeconomía mediante reformas estructurales, mejorar el abastecimiento de combustibles, reducir el déficit fiscal e incentivar la inversión privada. En el corto plazo, se proyecta un incremento en los precios de bienes y servicios, lo que implicará ajustes en todos los sectores de la economía y, en el ámbito financiero, podría afectar la dinámica crediticia, los niveles de morosidad, la rentabilidad y la solvencia de las entidades. En este contexto, Moody's Local Bolivia mantendrá un monitoreo constante para evaluar el impacto de estas disposiciones en la gestión de la Entidad.

Fortalezas crediticias

- Diversificación de las fuentes de ingresos.
- Nivel de garantías tangibles que respaldan las operaciones crediticias.
- Respaldo patrimonial que le brinda su principal accionista.
- Experiencia y trayectoria de los miembros que conforman el Directorio y la Plana Gerencial.

Debilidades crediticias

- Nivel de concentración geográfica por departamento.
- Nivel de concentración de los principales depositantes.
- Incremento de la cartera reprogramada la cual se encuentra por encima del promedio del sector.
- Los indicadores de liquidez se sitúan por debajo del promedio del segmento.

Factores que pueden generar una mejora de la calificación

- Consistencia en mantener en niveles adecuados el Coeficiente de Adecuación Patrimonial y en el Capital Primario.
- Disminución significativa en la concentración por depositantes, acompañado de una mejora en el costo de fondeo.
- Mejorar la posición de mercado acompañado de una mayor diversificación de las colocaciones por departamento y por concentración en deudor.
- Disminución del crédito promedio por deudor.

Factores que pueden generar un deterioro de la calificación

- Pérdida del respaldo patrimonial.
- Deterioro en la posición de liquidez del Banco.
- Deterioro de los indicadores de cobertura de la cartera problema con provisiones, sumado a un incremento de los indicadores de morosidad derivado del deterioro de la cartera cuyas cuotas fueron diferidas.
- Incremento significativo de la cartera reprogramada que afecte la generación del Banco.
- Ajuste en los indicadores de eficiencia que afecten la rentabilidad del Banco.
- Ajuste en el Coeficiente de Adecuación Patrimonial del Banco y/o de los niveles de capital primario respecto a lo reportado al corte de análisis.
- Incumplimiento de compromisos financieros de las emisiones de instrumentos en el mercado de capitales.
- Cambios regulatorios y/o en las variables macroeconómicas que afecten de forma negativa la operatividad de la Entidad y/o sus principales métricas financieras.
- Deterioro de los indicadores de cobertura de cartera problema con provisiones.

Perspectivas

- La perspectiva negativa refleja un entorno desafiante para el sistema financiero en su conjunto, en el que persisten factores que podrían incidir en la liquidez y en la capacidad de captación de fondeo, así como en la evolución de la economía real, con potenciales efectos negativos sobre todas las entidades clasificadas del sector.

Principales aspectos crediticios

La cartera refleja una variación positiva, acompañada por mayores niveles de mora y de cartera reprogramada

Al cierre de noviembre de 2025, la cartera presenta un crecimiento de 2,56% respecto a diciembre de 2024, debido a un incremento de los créditos empresariales (+9,62%) y el sector pyme (+9,49%). Se prevé que, los segmentos de mediana y grandes empresas continúen mostrando un comportamiento favorable, en línea con la modificación en las tasas máximas aplicables. Por su parte, el sector empresarial y pyme se mantienen como los principales sectores de colocación (35,31% y 26,55% de la cartera respectivamente). Es importante destacar la reducción del 8,16% en la cartera de vivienda, así como el ajuste del 7,94% en cartera de microcrédito, sin embargo, dada esta concentración, se mantendrá un seguimiento ante posibles impactos derivados de disposiciones regulatorias que pudieran incidir en su desempeño. Por otro lado, la cartera orientada al sector productivo y vivienda social alcanza un 63,82%, cumpliendo con la normativa vigente.

En cuanto a los indicadores de calidad de la cartera, se observa un incremento en el índice de mora, que pasó de 2,75% a 2,84% al cierre de noviembre de 2025, explicado por un incremento de 5,78% en la cartera en mora. A pesar de este incremento el índice de mora se mantiene por debajo del promedio de la Banca Múltiple (3,05%). Por su parte, la cartera reprogramada representó 19,19% de la cartera bruta al corte de análisis evidenciando un crecimiento respecto a diciembre de 2024 y ubicándose por encima del promedio de la Banca Múltiple (14,17%). No obstante, este indicador podría incrementarse ante la nueva regulación que permite a los prestatarios solicitar una reprogramación de créditos.

Por su parte, la cobertura de la cartera en mora con provisiones se elevó a 129,93%, desde el 106,08% registrado al cierre de la gestión anterior y ubicándose por encima del promedio de la Banca Múltiple (131,63%). Este incremento se explica por la constitución de mayores provisiones para cartera incobrable. Al considerar las provisiones cíclicas, la cobertura alcanza el 169,99%, también por encima del promedio del sistema. Asimismo, destaca que el 66,47% de la cartera del Banco está respaldada por garantías preferidas. En lo que respecta a la distribución por categoría de riesgo del deudor, las categorías D, E y F representan el 2,80% de la cartera total al corte de análisis, evidenciando una reducción respecto al cierre de diciembre de 2024 (3,03%).

Menores resultados debido a la reducción en los ingresos por inversiones temporarias, pese al incremento en las ganancias por operaciones a futuro de moneda extranjera

Al cierre de noviembre de 2025, la utilidad neta del Banco ascendió a Bs167,5 millones, lo que representó un ajuste del 18,69% respecto a noviembre de 2024. Este resultado se explica por un menor margen financiero derivado de la reducción en los ingresos por inversiones temporarias (-15,42%), asociada a menores rendimientos provenientes de entidades públicas no financieras. No obstante, este efecto fue parcialmente compensado por el mayor ingreso generado por la cartera vigente (+5,69%). Como consecuencia, los ingresos financieros registraron una reducción de 3,29%, mientras que los gastos financieros crecieron en 2,37%.

Por otro lado, el Banco presentó una reducción en los cargos por incobrabilidad netos de recuperaciones (-28,24%) en comparación a noviembre 2024, debido a menores requerimientos de provisiones específicas y castigos por cartera incobrable, junto con mayores recuperaciones. Los gastos administrativos registraron un aumento de 27,30%, explicado principalmente por el mayor gasto por impuestos operativos.

En cuanto a otros ingresos operativos, el Banco registró un crecimiento significativo del 157,37%, impulsado principalmente por mayores ganancias en operaciones de cambio y arbitraje. Como resultado, estos ingresos fueron cuatro veces superiores a los ingresos financieros. Sin embargo, los gastos operativos también aumentaron de manera considerable (160,15%), reflejando los mismos factores que impulsaron los ingresos. Como resultado, el balance neto operativo presentó un superávit.

Respecto a los indicadores de rentabilidad, tanto el ROAE y ROAA presentan un incremento, situándose en 24,64% y 1,61% respectivamente, ambos manteniéndose muy por encima del promedio de la Banca Múltiple.

La mejora en el CAP se explica principalmente por un cambio normativo y por la capitalización de utilidades

En lo que va de la gestión 2025, el Banco Ganadero registró un incremento del 5,42% en su total de fondeo, impulsado principalmente por el crecimiento del 9,79% en los depósitos del público, explicado por mayores captaciones en cuentas de ahorro (+27,28%) y depósitos a plazo fijo (+4,92%), pese a la disminución en obligaciones vista (-5,58%); adicionalmente, se observó una reducción del 14,53% en las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento a plazo, junto con vencimientos de bonos por Bs 139,1 millones.

Por su parte, la estructura del fondeo del Banco se encuentra mayormente concentrada en depósitos a plazo (39,51%), cajas de ahorro (31,37%) y obligaciones vista (15,55%), lo que sugiere una exposición a fluctuaciones de liquidez y una menor estabilidad en la base de fondeo, característica común en el sistema bancario. Asimismo, se observa una elevada concentración de depósitos, donde los 20 principales representan el 49,30% del total depósitos del público, que si bien viene disminuyendo reflejan las características propias del sistema. El Banco mantiene bonos por un saldo de Bs232,2 millones, así como obligaciones subordinados, con un saldo de Bs184,9 millones. Cabe resaltar que todas las emisiones vigentes del Banco cumplen con los compromisos financieros.

Con relación al patrimonio del Banco, éste registra un incremento de 3,66% respecto a diciembre de 2024, producto de la distribución de dividendos por Bs90,5 millones. A pesar de lo anterior, el Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) mejoró a 13,14%, debido a la capitalización de utilidades, así como al cambio normativo en la ponderación de activos de vivienda social, ubicándose por debajo del promedio de la Banca Múltiple (13,52%). Por su lado, el capital primario respecto a activos ponderados por riesgo incrementó a 10,80% desde 8,89% al cierre del 2024, aunque aún se mantiene por debajo de la media del segmento (11,82%).

Mejora en los indicadores de liquidez debido a un incremento de los activos líquidos

Al 30 de noviembre de 2025, las disponibilidades registraron un incremento del 55,41%, debido a mayores saldos en caja (+22,16%) y encaje legal (+50,35%) respecto a diciembre de 2024, como resultado de una estrategia prudencial orientada a fortalecer la posición de liquidez. Sin embargo, parte del incremento de disponibilidades es explicado por mayores saldos en órdenes electrónicas de pago a través de cámaras de compensación y liquidación, los cuales corresponden a fondos transitorios en proceso de compensación a corto plazo. En consecuencia, el índice de liquidez mejoró a 67,44% al cierre de los primeros once meses de 2025, desde 62,67% en diciembre de 2024, encontrándose por debajo del promedio de la Banca Múltiple (68,94%). Bajo un criterio más conservador, que excluye inversiones con disponibilidad restringida, el indicador se sitúa en 64,12%, por debajo del promedio del segmento (63,89%).

En cuanto al calce contractual entre activos y pasivos, el Banco muestra una posición acumulada superavitaria tanto en moneda local (113,88%) como en moneda extranjera (16,22%), ambos respecto al patrimonio regulatorio. Asimismo, a noviembre de 2025, el calce de plazos del Banco mostró saldos positivos en la brecha acumulada para todos los plazos. Es importante mencionar que, el Banco viene dosificando los retiros en moneda extranjera.

Otras Consideraciones

TABLA 1 Indicadores Clave

	Nov-25	Dic-24	Dic-23	Dic-22	Dic-21
Cartera Bruta (Bs Millones)	14.264,3	13.907,9	13.368,3	11.397,1	10.601,6
Coeficiente de Adecuación Patrimonial	13,14%	11,08%	11,26%	11,00%	11,72%
Indicador de Liquidez Ajustado ¹	64,12%	57,57%	59,33%	52,69%	63,62%
Cartera en Mora / Cartera Bruta	2,84%	2,75%	2,43%	1,91%	1,16%
[Cartera en Mora + Reprogramados Vigentes] / Cartera Bruta	20,40%	19,22%	20,49%	25,06%	23,98%
Previsiones ² / Cartera en Mora	169,99%	144,37%	166,58%	162,85%	242,19%
ROAE (anualizado)	24,64%	29,38%	15,64%	10,26%	12,60%

Fuente: Banco Ganadero S.A. / Elaboración Moody's Local Bolivia

¹ Índice de Liquidez = [Disponibilidades + Inversiones Temporarias (sin incluir productos devengados por cobrar e Inversiones de Disponibilidad Restringida)] / [Obligaciones con el público a la vista + Obligaciones con el público por cuentas de ahorros + Obligaciones con el público a plazo hasta 360 días + Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta hasta 360 días]. Para diciembre de 2023, el indicador también incluye las Obligaciones con Empresa con Participación Estatal

² Incluye provisiones cíclicas.

Soporte

Banco Ganadero pertenece al Grupo Financiero Ganadero (en adelante, el Grupo) bajo la dirección de la Sociedad Controladora Ganadero S.A. El Grupo se encuentra conformado por Banco Ganadero, GanaValores Agencia de Bolsa S.A. y Ganadero Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

Gestión Integral de Riesgos del Grupo Financiero

La Sociedad Controladora Ganadero S.A. cuenta con una política de Gestión Integral de Riesgos (GIR) que le permite, identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y divulgar los riesgos que está asumiendo. Asimismo, define su perfil de riesgos a nivel de grupo financiero. Por otra parte, las Entidades Financieras Integrantes del Grupo (EFIG), son las encargadas y responsables de gestionar de forma particular sus riesgos idiosincráticos, considerando la normativa específica sectorial para cada uno de ellos.

Como parte del análisis realizado, Moody's Local revisó los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad Controladora Ganadero S.A. al 30 de noviembre de 2025, registrando activos totales por Bs22.017,6 millones, pasivos por Bs20.458,5 millones, participación minoritaria por Bs295,9 millones y un patrimonio de Bs1.263,9 millones. Asimismo, a nivel consolidado, el resultado neto de la Sociedad Controladora Ganadero S.A. ascendió a Bs138,3 millones. A nivel individual, la Sociedad Controladora Ganadero S.A. registró activos por Bs1.284,8 millones conformados principalmente por la tenencia de acciones en las empresas que forman parte del Grupo Económico. Asimismo, es de señalar que la Sociedad Controladora registró pasivos por Bs21,4 millones, resaltando una obligación financiera por Bs20,8 millones reflejado en una alta Palanca Financiera (deuda financiera/EBITDA) lo cual ejerce presión sobre los resultados de las subsidiarias en vista que la generación depende de los dividendos que obtenga de cada una de las entidades que forman parte del Grupo Económico y un patrimonio de Bs1.263,3 millones. A nivel individual, al cierre de noviembre 2025, el resultado neto de la Sociedad Controladora Ganadero S.A. ascendió a Bs138,5 millones.

Calificación de Deuda
TABLA 2 Bonos Banco Ganadero II

Principales Características	
Monto de la Emisión	Bs200,0 millones.
Serie	Única
Tipo de Bonos	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Tipo de Interés	9,50% (Nominal, anual y fijo)
Plazo de la Emisión	2.880 días calendario
Plazo de colocación de la Emisión	180 (Ciento ochenta) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión, contenida en la autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción en el Registro del Mercado de Valores emitida por ASFI.
Periodicidad de Amortización de capital y/o pago de intereses	El capital será amortizado cada 180 días calendario a partir del Cupón N°9 de acuerdo al siguiente detalle: 12,50 % a partir del Cupón N°9 hasta el Cupón N°16. Los Bonos Banco Ganadero II pagarán intereses cada 180 días calendario desde el Cupón N°1.
Garantía	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros de fecha 21 de agosto del 2013.
Destino Específico de los fondos y su plazo de utilización	Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de la presente Emisión serán utilizados de acuerdo a lo siguiente: a) El 100% en colocación de cartera de créditos. Se establece que el plazo de utilización de los recursos no será mayor a doscientos setenta (270) días calendario, computables a partir de la fecha de finalización de la colocación de los “Bonos Banco Ganadero II” en el Mercado Primario Bursátil.
Compromisos, Obligaciones y Restricciones	Los compromisos, obligaciones y restricciones del Emisor se encuentran detalladas en el numeral 1.8.2 del Prospecto de Emisión Bonos Banco Ganadero II.

Fuente: Banco Ganadero / Elaboración: Moody's Local Bolivia.

Anexo
TABLA 3 Principales Partidas del Estado de Situación Financiera

(Miles de Bolivianos)	Nov-25	Dic-24	Nov-24	Dic-23	Dic-22	Dic-21
TOTAL ACTIVOS	21.950.981	20.498.836	21.128.001	20.116.746	17.313.528	16.311.151
Disponibilidades	3.526.467	2.269.147	2.767.921	2.342.855	1.739.524	1.744.743
Inversiones Temporarias	2.050.633	2.069.976	2.388.110	2.081.441	1.557.551	1.226.410
Cartera vigente	11.354.155	11.234.448	11.202.231	10.628.448	8.540.843	8.059.058
Cartea vencida	33.078	22.731	31.569	21.958	9.746	11.118
Cartera en ejecución	140.101	145.877	154.415	114.757	75.138	65.909
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	2.504.986	2.290.388	2.274.001	2.415.195	2.638.432	2.419.730
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	49.374	30.865	48.322	25.850	29.888	3.481
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	182.614	183.547	187.164	162.060	103.008	42.328
Cartera Bruta	14.264.307	13.907.856	13.897.702	13.368.268	11.397.055	10.601.623
Provisión para cartera incobrable	(526.422)	(406.290)	(543.254)	(394.058)	(226.859)	(181.822)
Inversiones Permanentes	987.843	1.118.357	1.138.708	1.417.321	1.629.426	1.785.030
TOTAL PASIVOS	20.426.218	19.027.950	19.836.532	18.963.246	16.289.720	15.338.199
Ob. con el público a la vista	2.706.339	2.886.941	3.178.390	2.396.844	1.950.985	2.132.945
Ob. con el público ahorros	5.251.592	3.944.296	3.719.156	3.828.290	3.413.887	2.673.462
Ob. con el público a plazo	-	11	11	50	432	960
Ob. con el público restringidas	226.075	197.767	228.185	230.010	147.574	176.747
Ob. con el público a plazo con anotación en cuenta	7.060.727	6.729.700	6.707.422	1.063.508	5.802.960	5.235.874
Ob. con Empresas con Participación Estatal	428.509	517.518	559.638	6.822.915	326.988	132.126
Ob. con bancos y entidades de financiamiento	1.849.309	2.080.213	2.279.918	2.846.183	2.513.360	2.954.356
Valores en circulación	186.221	461.085	459.181	557.723	401.560	545.122
Obligaciones subordinadas	229.968	204.996	212.876	236.347	183.050	207.538
TOTAL PATRIMONIO	1.524.763	1.470.887	1.291.469	1.153.499	1.023.808	972.952
Capital Social	1.132.059	905.797	905.797	834.625	776.063	700.473
Reservas	186.843	148.297	148.297	131.269	121.028	109.477
Resultados acumulados	174.598	385.530	213.112	170.343	102.455	115.402

Fuente: Banco Ganadero / Elaboración: Moody's Local Bolivia.

TABLA 4 Principales Partidas del Estado de Resultados

(Miles de Bolivianos)	Nov-25	Dic-24	Nov-24	Dic-23	Dic-22	Dic-21
Ingresos Financieros	1.604.218	1.836.784	1.658.787	1.013.935	850.860	786.683
Gastos Financieros	(450.888)	(481.225)	(440.437)	(463.503)	(382.154)	(352.470)
Resultado financiero bruto	1.153.330	1.355.559	1.218.350	550.432	468.706	434.213
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(226.562)	(314.616)	(300.992)	(259.612)	(107.323)	(117.009)
Resultado de operación después de incobrables	1.011.251	1.198.614	998.849	778.695	587.838	598.261
Gastos de administración	(600.378)	(508.169)	(471.632)	(459.551)	(401.224)	(366.940)
Resultado de operación neto	410.873	690.445	527.217	319.144	186.613	231.321
Utilidad Neta	167.530	385.461	206.043	170.274	102.386	115.333

Fuente: Banco Ganadero / Elaboración: Moody's Local Bolivia.

TABLA 5 Indicadores Financieros

INDICADORES FINANCIEROS	Nov-25	Dic-24	Nov-24	Dic-23	Dic-22	Dic-21
Liquidez						
Disponibilidades/Dep. vista y ahorros	44,31%	33,22%	40,13%	35,67%	32,42%	36,30%
Activos Líquidos ⁽¹⁾ / Dep. vista y ahorros	70,08%	63,52%	74,75%	67,37%	61,46%	61,82%
Activos Líquidos / Activos Totales	25,41%	21,17%	24,40%	21,99%	19,04%	18,22%
Préstamos netos / Total Dep. del público ⁽²⁾	83,68%	90,27%	88,87%	93,12%	93,00%	98,17%
20 mayores Dep. / Total Dep. del público	49,30%	49,59%	ND	56,58%	57,30%	56,79%
Activos Líquidos / 20 mayores Dep.	66,87%	56,78%	ND	54,19%	46,02%	47,08%
Índice de Liquidez ⁽³⁾	67,44%	62,67%	70,74%	62,97%	60,27%	56,19%
Índice de Liquidez Ajustado	64,12%	57,57%	67,00%	59,33%	52,69%	63,62%
Capitalización y Apalancamiento						
Coeficiente de Adecuación Patrimonial	13,14%	11,08%	11,24%	11,26%	11,00%	11,72%
Capital Primario/Activos ponderados por riesgo	10,80%	8,89%	9,01%	8,69%	8,80%	9,04%
Cartera en Mora ⁽⁴⁾ / Patrimonio	26,57%	26,04%	32,63%	28,14%	21,27%	12,63%
Compromiso patrimonial ⁽⁵⁾	-18,60%	-11,56%	-21,24%	-26,39%	-13,37%	-17,95%
Calidad de Activos						
Cartera en Mora / Cartera Bruta	2,84%	2,75%	3,03%	2,43%	1,91%	1,16%
Cartera reprogramada/Cartera Bruta	19,19%	18,01%	18,06%	19,47%	24,32%	23,26%
(Cartera Mora+Rep. Vigente) /Cartera Bruta	20,40%	19,22%	19,40%	20,49%	25,06%	23,98%
(C. en Mora + Castigos LTM) / (C. Bruta + Castigos LTM)	3,33%	3,04%	3,03%	2,56%	1,94%	1,21%
Previsiones / Cartera en Mora	129,93%	106,08%	128,90%	121,39%	104,17%	148,02%
(Prev. + Cíclica) / Cartera en Mora	169,99%	144,37%	165,08%	193,78%	162,85%	242,19%
(Prev. + Cíclica) / (Cartera en Mora + Rep. Vigente)	23,67%	20,68%	25,81%	22,96%	12,42%	11,70%
20 mayores Deudores / Cartera Bruta	18,91%	18,59%	ND	18,62%	21,71%	21,97%
Rentabilidad						
ROAE*	24,64%	29,38%	ND	15,64%	10,26%	12,60%
ROAA*	1,61%	1,90%	ND	0,91%	0,61%	0,75%
Margen financiero bruto	71,89%	73,80%	73,45%	54,29%	55,09%	55,20%
Margen operacional bruto	75,00%	73,97%	76,34%	96,52%	78,75%	80,20%
Margen operacional después de incobrables	63,04%	65,26%	60,22%	76,80%	69,09%	76,05%
Margen operacional neto	25,61%	37,59%	31,78%	31,48%	21,93%	29,40%
Margen neto	10,44%	20,99%	12,42%	16,79%	12,03%	14,66%
Rend. promedio sobre activos productivos* ⁽⁶⁾	8,69%	9,52%	ND	5,71%	5,37%	5,44%
Costo de fondeo promedio*	2,61%	2,66%	ND	2,75%	2,51%	2,53%
Spread financiero (sólo intereses) *	6,08%	6,87%	ND	2,95%	2,86%	2,91%
Otros ingresos / Utilidad neta	-0,42%	-0,13%	-0,22%	-0,97%	1,02%	2,28%
Eficiencia						
G. Operativos/Ingresos Financieros	37,42%	27,67%	28,43%	45,32%	47,16%	46,64%
Eficiencia Operacional ⁽⁷⁾	49,90%	37,40%	37,24%	46,96%	59,88%	58,16%
Información Adicional						
Número de deudores	69.425	48.961	ND	42.168	33.962	29.759
Crédito promedio (Bs)	205.464	284.060	ND	317.024	335.583	356.249
Número de Personal	1.138	1.073	ND	1.172	1.071	1.009
Número de oficinas	101	107	ND	104	99	84
Castigos LTM (Bs miles)	71.698	40.843	ND	18.701	3.174	5.311
Castigos LTM / Colocaciones Brutas + Castigos LTM	0,50%	0,29%	ND	0,14%	0,03%	0,05%

Fuente: Banco Ganadero / Elaboración: Moody's Local Bolivia.

*Últimos 12 meses.

⁽¹⁾ Activos Líquidos = Disponibilidades + Inversiones Temporarias

⁽²⁾ Total depósitos del público = Obligaciones con el Público + Obligaciones con Empresa con Participación Estatal

⁽³⁾ Índice de Liquidez = [Disponibilidades + Inversiones Temporarias (sin incluir productos devengados por cobrar)] / [Obligaciones con el público a la vista + Obligaciones con el público por cuentas de ahorros + Obligaciones con el público a plazo hasta 360 días + Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta hasta 360 días].

⁽⁴⁾ Cartera en Mora = Cartera Vencida + Cartera en Ejecución + Cartera Reprogramada Vencida + Cartera Reprogramada en Ejecución

⁽⁵⁾ Compromiso patrimonial = (Créditos Vencidos y Morosos - Previsiones para préstamos - Previsiones cíclicas) / Patrimonio

⁽⁶⁾ Activos Productivos = Disponibilidades, Inversiones Temporarias y Permanentes, y Cartera

⁽⁷⁾ Gastos generales y administrativos / Resultado de operación bruto

Información Complementaria

Tipo de calificación / Instrumento	Calificación actual	ASFI actual ^{2/}	Perspectiva actual	Calificación anterior ^{1/}	ASFI anterior	Perspectiva anterior
Banco Ganadero S.A.						
Bonos Banco Ganadero II (Hasta por Bs200,0 millones)	AA+.bo	AA1	Negativa	AA+.bo	AA1	Negativa

^{1/} Sesión de Comité del 12 de diciembre de 2025.

^{2/} Las categorías y nomenclaturas utilizadas en el presente Informe corresponden a las establecidas por las Secciones 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, según corresponda.

Información considerada para la calificación.

- Metodología de Calificación de Prestamistas Financieros.
- Estados Financieros Auditados de la Compañía al 31 de diciembre de 2021, 2022, 2023 y 2024 y Estados Financieros No Auditados al 30 de noviembre de 2024 y 2025.
- Estados Financieros No Auditados de la Sociedad Controladora al 30 de noviembre de 2025.
- Prospecto de Emisión Bonos Banco Ganadero II.
- Memoria Anual correspondiente a los ejercicios 2022, 2023 y 2024.
- Boletines del Regulador.
- Información enviada por el Emisor, en base al requerimiento de información remitido al mismo durante el mes de enero de 2026.
- Comunicaciones constantes con la Compañía durante el mes de enero de 2026.

Definición de las calificaciones asignadas.

- **AA.bo:** Los emisores o emisiones calificados en AA.bo con una calidad crediticia muy fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.
- **AA:** Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. **(ASFI).**

Moody's Local Bolivia agrega los modificadores “+” y “-” a cada categoría de calificación genérica que va de AA.bo a CCC.bo, y de ML A-1.bo a ML A-3.bo. El modificador “+” indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de calificación genérica, ningún modificador indica una calificación media, y el modificador “-” indica una calificación en el extremo inferior de la categoría de calificación genérica.

Metodología Utilizada.

- Metodología de Calificación de Prestamistas Financieros - (16/Jul/2024), disponible en <https://moodyslocal.com.bo/reportes/metodologias/>

Descripción de los análisis llevados a cabo.

La Metodología de Calificación de Prestamistas Financieros evalúa el riesgo crediticio de bancos, compañías financieras (incluyendo entidades de arrendamiento financiero y factoraje, entidades financieras de vivienda e instituciones financieras de desarrollo), cooperativas de ahorro y crédito y sus holdings. Asimismo, esta metodología es utilizada para asignar calificaciones de emisor e instrumentos emitidos por estos en Bolivia.

Como parte de sus procedimientos, Moody's Local Bolivia analiza la fortaleza intrínseca de las entidades financieras. La evaluación intrínseca refleja la opinión de Moody's Local Bolivia sobre la fortaleza crediticia individual de la entidad, sin recibir soporte de una filial o Gobierno, en relación con otros bancos, compañías financieras y cooperativas en Bolivia, y la probabilidad de que la compañía requiera soporte para evitar un incumplimiento.

Dentro de los principales factores de análisis se toma en cuenta métricas de riesgo de activos, capital, rentabilidad, estructura financiera y recursos líquidos. Posteriormente, la calificación puede ser modificada mediante consideraciones adicionales que corresponden a información cuantitativa y/o cualitativa propios a la Entidad, que no hayan sido cubiertos en la primera sección de análisis, dentro de los cuales se encuentran: tendencias de la Entidad, consideraciones regulatorias, de ESG y de Gobernanza, concentración de la cartera crediticia y garantías, gestión de riesgos, acceso a mercados, opacidad y complejidad, calidad de financiamiento, controles financieros, riesgo de eventos inesperados, historial financiero limitado, calidad del capital y riesgo del grupo financiero, entre otros factores.

Luego, se incorpora el soporte de filiales, que refleja la opinión de Moody's Local Bolivia sobre la capacidad de la Entidad para pagar su deuda e instrumentos de deuda con el soporte de una filial, así como el ajuste de *notches* de la pérdida ante el incumplimiento de la Entidad ante sus distintas clases de deuda, y finalmente se incluye el potencial soporte del Gobierno. Dado que las calificaciones son prospectivas, también se incorpora una visión direccional de los riesgos y mitigantes en forma cualitativa, mediante la asignación de una perspectiva a la calificación asignadas.

Tomando en consideración lo señalado en los párrafos previos, se asigna una calificación de Emisor a la Entidad, así como a los diversos instrumentos emitidos, la cual puede incluir también una clasificación a los depósitos de corto, así como de mediano y largo plazo, tanto en moneda nacional como extranjera.

En lo que corresponde a la calificación de acciones, se considera la capacidad de la Entidad para generar utilidades, así como de la liquidez de sus acciones en el mercado, el valor de mercado, el rendimiento, la política de dividendos de la Entidad, entre otros factores.

Divulgaciones regulatorias.

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación para adquirir, vender o negociar los instrumentos objeto de calificación.

© 2026 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS FILIALES DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO LEGAL, DE CUMPLIMIENTO, FINANCIERO, DE INVERSIÓN NI OTRO ASESORAMIENTO PROFESIONAL, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUEDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia o evaluación sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o evaluación o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia o evaluación concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y todas las entidades de MCO que emiten calificaciones bajo la marca "Moody's Ratings" ("Moody's Ratings") también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Ratings. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en [ir.moodyys.com](https://www.moodyys.com) bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Charter Documents– Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa – Documentos Constitutivos y de Gobernanza - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V., I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local CR Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local ES S.A. de CV Clasificadora de Riesgo, Moody's Local RD Sociedad Clasificadora de Riesgo S.R.L. y Moody's Local GT S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY's, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de Segunda Parte y las Evaluaciones de Cero Emisiones Netas (según se definen en los Símbolos y Definiciones de Calificaciones de Moody's Ratings): Por favor notar que ni una Opinión de Segunda Parte ("OSP") ni una Evaluación de Cero Emisiones Netas ("NZA") son "calificaciones crediticias". La emisión de OSP y NZA no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur. UE: En la Unión Europea, Moody's Deutschland GmbH y Moody's France SAS prestan servicios como revisores externos de conformidad con los requisitos aplicables del Reglamento de Bonos Verdes de la UE. JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSP y NZA se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.

Banco Ganadero S.A.

Informe de Calificación de Riesgo | Enero, 2026 | Nueva Emisión

Banco Ganadero S.A. (BGA) posee una participación de mercado del 6,8% con relación al total de depósitos del sistema financiero. Con un perfil conservador, se especializa en créditos empresariales, pyme y de vivienda. Aunque mantiene presencia a nivel nacional, sus operaciones están concentradas principalmente en el departamento de Santa Cruz. BGA forma parte de un grupo financiero en crecimiento que incluye una agencia de bolsa y una administradora de fondos de inversión. Cuenta con órganos de gobierno de amplia experiencia.

Factores Clave de las Calificaciones

Calidad de cartera razonable, pero con presiones: En los últimos meses la cartera de créditos registra un menor dinamismo, alcanzando a nov-25 un crecimiento de 2,6% a doce meses. La mora (2,8%) es menor a la del sistema financiero (3,1%) y la observada en nov-24 (3,0%). La cartera reprogramada (19,2%) aún es elevada considerando el proceso de normalización de la cartera diferida y se incrementó en los últimos doce meses. La cobertura de cartera en mora con provisiones (1,7 veces, incluidas las cíclicas) es razonable y mayor a la cobertura promedio de bancos pares. BGA mantiene una proporción importante de su cartera garantizada con hipotecas. La cartera diferida se redujo entre dic-20 y nov-25 de 9,7% a 0,6%, con efectos favorables en el margen financiero.

Capitalización reforzada por utilidades y ajustes regulatorios: A nov-25, la relación de patrimonio a activo alcanzó a 6,9%, mientras que el CAP se situó en 13,1%, mayor al registrado en similar período en 2024 (11,2%), y está en línea con el promedio de bancos pares. El fortalecimiento del CAP provino de la capitalización de las importantes utilidades generadas en 2024. Asimismo, contribuyeron las modificaciones regulatorias que redujeron la ponderación de riesgo aplicable para la cartera de vivienda social con garantía hipotecaria. El capital regulatorio está compuesto por capital primario, que representa el 82,1% (Tier I de 10,8%), y se complementa con capital secundario, proveniente de obligaciones subordinadas y provisiones voluntarias.

En el marco del proceso de compulsa de Banco Fassil, los activos transferidos recibirán una ponderación por riesgo de cero por ciento por un período de seis años. Si se ajusta la ponderación de riesgo de crédito, tanto de la cartera regulada como de la cartera adquirida de BFS, y se toman en cuenta todas las provisiones cíclicas, el CAP sería menor. La capacidad del emisor para generar utilidades continúa respaldando el fortalecimiento de su capitalización interna. Sin embargo, el entorno operativo desafiante podría limitar tanto la generación de utilidades como el crecimiento patrimonial del emisor y del sistema en general. Por otra parte, el endeudamiento de su sociedad controladora incrementa indirectamente el apalancamiento de BGA.

Elevada concentración en fondeo mayorista y mayores indicadores de liquidez: A nov-25, los depósitos (del público y empresas con participación estatal) registraron un crecimiento del 9,1% a doce meses. La concentración en depositantes institucionales es elevada, quienes tienen un alto poder de negociación de tasas, característica del sistema bancario local. La liquidez disponible –considerando el excedente de encaje legal– representó el 21,9% del activo, permitiendo una cobertura de las obligaciones de corto plazo de 57,0%, indicadores en línea con el promedio de bancos pares. La relación de cartera a depósitos es del 84,3%. El emisor presenta una posición larga de calce de moneda que incluye en el activo, recursos restringidos en moneda extranjera en fondos administrados por el ente emisor, generados principalmente por la liberación de encaje legal. Sin considerar estos recursos, la posición sería corta. Al igual que sus pares, BGA está gestionando prudencialmente las operaciones en moneda extranjera. Obligaciones en moneda extranjera están expuestas a riesgo cambiario, lo que se refleja en una calificación diferenciada.

Rentabilidad similar al promedio del sistema: Al igual que el sistema, el desempeño del banco se encuentra presionado por un entorno operativo desafiante. En el período de análisis, el margen financiero –equivalente al 5,9% de los activos– disminuyó ligeramente con relación a similar período en 2024 (6,4%). En las últimas gestiones los ingresos financieros fueron reforzados por el mayor retorno reportado en inversiones temporarias. Al igual que sus pares, el margen continúa afectado por la regulación de tasas activas aplicable al 60,0% de la cartera (En 2024, el límite máximo para tasas de interés para grandes empresas se incrementó). BGA presenta una menor dependencia de ingresos por cartera, dada la importante participación de otros ingresos operativos en su estructura de resultados. Desde 2023, se han generado operaciones con el exterior que favorecen ampliamente la rentabilidad.

Calificación(es)		16/01/26
Escala Nacional Boliviana		
Banco Ganadero S.A.	AESA RATINGS	ASFI
Bonos Banco Ganadero II	AA+	AA1
Perspectiva		Negativa
Las calificaciones en escala nacional corresponden a una opinión sobre un emisor, con relación a otros emisores dentro del país y excluyen el riesgo de transferencia y convertibilidad de moneda, propios de las calificaciones en escala internacional.		

Resumen Financiero		
(USD millones)	nov-25	nov-24
Total Activos	3.199,9	3.079,9
Total Patrimonio	222,3	188,3
Resultado Neto	24,4	30,0
Resultado Operativo	74,2	77,6
ROAA (%)	0,9	1,1
ROAE (%)	12,2	16,3
Patrimonio / Activos (%)	6,9	6,1
Endeudamiento (veces)	13,4	15,4

Fuente: AESA RATINGS con información ASFI y del emisor.

Oscar Díaz Quevedo
Director de Análisis
+591 (2) 277 4470
oscar.diaz@aesa-ratings.bo

Ana María Guachalla Fiori
Directora de Análisis
+591 (2) 2774470
anamaria.guachalla@aesa-ratings.bo

Jaime Martínez Mariaca
Director General de Calificación
+591 (2) 2774470
jaime.martinez@aesa-ratings.bo

A nov-25, la relación entre gastos administrativos y resultado operativo bruto es favorable con relación al sector, aunque el gasto por provisiones y el castigo de productos por cartera afectan la rentabilidad. En ese contexto, los indicadores de rentabilidad de BGA son relativamente similares al promedio del sistema, con un ROE del 12,2% y retorno sobre activos ponderados por riesgo del 1,5%. Las condiciones del entorno cambiario serán importantes para la sostenibilidad de la generación de excedentes por operaciones con el exterior.

Exposición a riesgos por pertenecer a un grupo financiero: BGA forma parte del Grupo Financiero Ganadero, con presencia en el mercado de intermediación y valores. A sep-25 (última información disponible), el grupo mantiene activos consolidados por USD.3,1 mil millones. Al ser parte de un grupo financiero, BGA se beneficia de las sinergias que se generan con las otras entidades financieras del grupo, pero mantiene exposición a riesgos de contagio, autonomía y transparencia. Los riesgos del grupo financiero son gestionados por su sociedad controladora, la cual monitorea que las operaciones intragrupo cumplan la normativa. El banco mantiene directores compartidos con otras filiales del grupo. La sociedad controladora mantiene deudas bancarias de mediano plazo por USD.2,4 millones, siendo la fuente de repago la generación de dividendos de las entidades financieras perteneciente al grupo, principalmente del banco.

Nueva emisión de bonos senior: BGA se encuentra gestionando la autorización de una emisión de bonos senior por BOB.200,0 millones, en una serie única. El propósito de la emisión es la colocación de cartera de créditos.

Sensibilidad de las Calificaciones

Factores que podrían generar una acción de calificación positiva/al alza:

- Mayor tamaño y fortalecimiento de la franquicia.
- Niveles de capitalización y liquidez robustos y sostenibles para un entorno de tensión.

Factores que podrían generar una acción de calificación negativa/a la baja:

- Deterioro del perfil financiero en un entorno operativo adverso.
- Desequilibrios o un menor margen de maniobra en moneda extranjera.

Calificación de Emisiones

Deuda Senior

AESA RATINGS califica la emisión "Bonos Banco Ganadero II" por BOB.200,0 millones, de acuerdo con lo especificado en el anexo adjunto al presente informe

Compromisos Financieros

En tanto los bonos senior se encuentren pendientes de redención total, la sociedad se sujetará a los compromisos financieros siguientes:

- a. El Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP), considerando el promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes, deberá ser igual o superior al 11%:
CAP a dic-25: 13,31%.
- b. El promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin mes correspondiente al resultado de dividir (i) la suma del valor de las siguientes cuentas: Disponibilidades más Inversiones Temporarias, entre (ii) la suma del valor de las siguientes cuentas: Obligaciones con el Público a la Vista más Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro; debe ser igual o superior al 50%:
Activos Líquidos a dic-25: 67,40%.
- c. El promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes correspondiente al resultado de dividir (i) el valor de la suma de las siguientes cuentas: Previsión para Incobrabilidad de Cartera más Previsión para Activos Contingentes más Previsión Genérica Cíclica más Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas, entre (ii) la suma del valor de las siguientes cuentas: Cartera Vencida más Cartera en Ejecución más Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida más Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución; debe ser igual o superior al 100%:
Previsión total a dic-25: 177,72%.

**Cálculo de Compromisos Financieros reportado por el emisor.*

Nueva Emisión válida exclusivamente para el Prospecto adjunto.

Denominación de la Emisión: "Bonos Banco Ganadero II"
Monto Autorizado de la Emisión de Bonos Banco Ganadero II: BOB.200.000.000.-
(Doscientos millones 00/100 Bolivianos)

Características de la Emisión:

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN	BONOS BANCO GANADERO II
TIPO DE BONOS A EMITIRSE	BONOS OBLIGACIONALES Y REDIMIBLES A PLAZO FIJO.
GARANTÍA EN LA PRESENTE EMISIÓN	EL BANCO SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO POR EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 464 DE LA LEY N° 393 DE SERVICIOS FINANCIEROS DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2013.
TIPO DE INTERÉS DE LA EMISIÓN	NOMINAL, ANUAL Y FIJO.
PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DE LA EMISIÓN	180 (CIENTO OCHENTA) DÍAS CALENDARIO, COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN, CONTENIDA EN LA AUTORIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA DE LA ASFI E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES EMITIDA POR ASFI.
MODALIDAD DE COLOCACIÓN	"A MEJOR ESFUERZO"
PERIODICIDAD DE AMORTIZACIONES DE CAPITAL Y/O PAGO DE INTERESES	EL CAPITAL SERÁ AMORTIZADO CADA 180 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL CUPÓN N°9 DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: 12,50 % A PARTIR DEL CUPÓN N°9 HASTA EL CUPÓN N°16. LOS BONOS BANCO GANADERO II PAGARÁN INTERESES CADA 180 DÍAS CALENDARIO DESDE EL CUPÓN N°1.
FECHA DE LA EMISIÓN	20 DE FEBRERO DE 2026
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES	MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. ("EDV"), DE ACUERDO A REGULACIONES LEGALES VIGENTES.
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES	A LA ORDEN. LA SOCIEDAD REPUTARÁ COMO TITULAR DE UN BONO PERTENECIENTE A LA PRESENTE EMISIÓN A QUIEN FIGURE REGISTRADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA EDV. ADICIONALMENTE, LOS GRAVÁMENES SOBRE LOS BONOS ANOTADOS EN CUENTA, SERÁN TAMBIÉN REGISTRADOS EN EL SISTEMA A CARGO DE LA EDV.
PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	MÍNIMAMENTE A LA PAR DEL VALOR NOMINAL.
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	MERCADO PRIMARIO BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
BOLSA DE VALORES EN LA QUE SE INSCRIBIRÁ LA EMISIÓN	BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA	EL PAGO PROVENIENTE DE LA COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS DE LA EMISIÓN SE EFECTUARÁ EN EFECTIVO.
FORMA DE AMORTIZAR EL CAPITAL Y/O PAGO DE INTERESES	A) EN EL DÍA DE VENCIMIENTO DEL CUPÓN O BONO SE EFECTUARÁ(N) LA(S) AMORTIZACIÓN(ES) DE CAPITAL Y/O PAGO DE INTERESES, CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN RESPECTIVA EN BASE AL REPORTE DE RELACIÓN DE TITULARIDAD EMITIDO POR LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. ("EDV"). B) A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE CADA CUPÓN O BONO: LA(S) AMORTIZACIÓN(ES) DE CAPITAL Y PAGO DE INTERÉS CORRESPONDIENTE SE PAGARÁN CONTRA LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE TITULARIDAD (CAT) EMITIDO POR LA EDV, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES APPLICABLES.
REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O DE ADJUDICACIÓN	SEGÚN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO VI.22, PUNTO I, INCISO C), NUMERAL 1) DEL REGLAMENTO INTERNO DE REGISTRO Y OPERACIONES DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A. (BBV), LA REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA PARA LA PRESENTE EMISIÓN SERÁ LA SIGUIENTE: TASA DISCRIMINANTE: LA TASA DE CIERRE ES LA TASA OFERTADA POR CADA POSTOR DENTRO DEL GRUPO DE POSTURAS QUE COMPLETEN LA CANTIDAD OFERTADA. SIN PERJUICIO DE LO SEÑALADO, EN CASO DE COLOCACIÓN PRIMARIA BAJO LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTINGENCIA DE LA BBV, SE SEGUIRÁ LAS REGLAS DE ADJUDICACIÓN DISPUESTAS EN EL ANEXO 1 DEL REGLAMENTO INTERNO DE REGISTRO Y OPERACIONES DE LA BBV.

SERIE	CLAVE DE PIZARRA	MONEDA	MONTO TOTAL DE LA SERIE	VALOR NOMINAL	TASA DE INTERÉS	CANTIDAD DE VALORES	PLAZO DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
ÚNICA	BGA-N1U-26	BOLIVIANOS	BOB.200.000.000	BOB.10.000	9,50%	20.000 BONOS	2.880 DÍAS CALENDARIO	9 DE ENERO DE 2034

Banco Ganadero S.A.

BALANCE GENERAL

(millones de USD)

	nov-25	nov-24	dic-24	dic-23	dic-22	dic-21	dic-20
ACTIVOS							
A. CARTERA							
1. Cartera Vigente	2.020,3	1.964,5	1.971,6	1.901,4	1.629,6	1.527,5	1.455,4
2. Cartera Vencida	12,0	11,6	7,8	7,0	5,8	2,1	0,0
3. Cartera en Ejecución	47,0	49,8	48,0	40,4	26,0	15,8	18,1
4. Productos Devengados	61,1	61,9	59,6	67,3	66,6	71,3	53,8
5. (Previsión para Incobrabilidad de Cartera)	76,7	79,2	59,2	57,4	33,1	26,5	25,8
TOTAL A	2.063,7	2.008,6	2.027,7	1.958,6	1.694,9	1.590,2	1.501,5
B. OTROS ACTIVOS RENTABLES							
1. Inversiones en el Banco Central de Bolivia	272,7	355,0	305,4	275,0	125,5	110,4	82,9
2. Inversiones en Entidades Financieras del País	142,9	93,8	91,8	106,3	157,3	98,6	105,0
3. Inversiones en Entidades Financieras del Exterior	8,2	12,2	10,3	7,8	2,8	6,4	12,9
4. Otras Inversiones Corto Plazo	126,9	65,2	62,5	73,9	42,0	63,6	51,3
5. Inversiones Largo Plazo	141,4	163,0	160,0	204,0	235,1	258,5	173,0
6. Inversión en Sociedades	2,5	2,9	2,9	2,4	2,1	1,4	1,1
TOTAL B	694,5	692,1	632,8	669,4	564,8	538,8	426,3
C. TOTAL ACTIVOS RENTABLES (A+B)	2.758,2	2.700,6	2.660,5	2.628,0	2.259,7	2.129,0	1.927,8
D. BIENES DE USO	116,2	99,8	103,0	72,3	60,9	54,4	50,3
E. ACTIVOS NO REMUNERADOS							
1. Caja	159,2	122,7	130,3	102,6	90,7	124,4	64,1
2. Bienes realizables	5,4	4,2	4,2	1,6	0,6	0,8	0,9
3. Otros Activos	160,9	152,5	90,2	128,0	112,5	69,1	38,2
TOTAL ACTIVOS	3.199,9	3.079,9	2.988,2	2.932,5	2.524,3	2.377,7	2.081,3
PASIVOS							
G. DEPÓSITOS Y FONDEO DE MERCADO							
1. Cuenta Corriente	405,2	480,7	429,1	359,4	311,8	312,3	296,7
2. Cuentas de Ahorros	817,3	606,3	642,1	598,0	518,0	407,6	343,4
3. Depósitos a Plazo Fijo	1.029,3	977,8	981,0	956,4	846,0	763,4	779,2
4. Interbancario	260,6	321,3	294,3	403,0	355,7	420,6	236,4
TOTAL G	2.512,4	2.386,1	2.346,6	2.316,8	2.031,4	1.903,9	1.655,7
H. OTRAS FUENTES DE FONDOS							
1. Títulos Valores en Circulación	27,0	66,2	66,2	80,3	57,6	78,3	78,3
2. Obligaciones Subordinadas	33,0	30,6	29,6	34,2	26,5	30,0	26,7
3. Otros	33,0	33,3	28,8	33,5	21,5	27,7	23,5
TOTAL H	92,9	130,1	124,6	148,0	105,6	136,0	128,5
I. OTROS (Que no Devengan Intereses)	372,3	375,5	302,6	299,6	238,1	196,0	172,1
J. PATRIMONIO	222,3	188,3	214,4	168,1	149,2	141,8	125,0
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3.199,9	3.079,9	2.988,2	2.932,5	2.524,3	2.377,7	2.081,3

Banco Ganadero S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

(millones de USD)

	nov-25	nov-24	dic-24	dic-23	dic-22	dic-21	dic-20
1. Ingresos Financieros	233,1	241,2	267,0	147,0	123,3	113,9	109,0
2. Gastos Financieros	-65,7	-64,2	-70,1	-67,6	-55,7	-51,4	-52,0
3. MARGEN NETO DE INTERESES	167,4	176,9	196,9	79,4	67,6	62,5	57,0
4. Comisiones	256,1	116,7	127,3	108,2	18,9	21,1	24,7
5. Otros Ingresos (Gastos) Operativos	-248,1	-109,0	-126,2	-44,9	11,2	8,4	-5,1
6. Gastos de Personal	-30,5	-30,5	-32,0	-30,0	-25,3	-23,6	-22,5
7. Otros Gastos Administrativos	-42,7	-37,5	-41,3	-36,3	-32,8	-29,6	-23,8
8. Provisiones por Incobrabilidad de Cartera	-26,5	-32,3	-15,9	-22,1	-10,1	-4,2	-5,9
9. Otras Provisiones	-1,5	-6,7	-7,4	-7,1	-1,9	-0,5	0,0
10. RESULTADO OPERACIONAL	74,2	77,6	101,5	47,1	27,6	34,0	24,4
11. Ingresos (Gastos) de Gestiones Anteriores	-0,1	-0,1	-0,1	-0,2	0,2	0,4	0,0
12. RESULTADO ANTES DE ITEMS EXTRAORDINARIOS	74,1	77,6	101,4	46,9	27,7	34,4	24,4
13. Ingresos (Gastos) Extraordinarios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
14. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	74,1	77,6	101,4	46,9	27,7	34,4	24,4
15. Impuestos	-49,7	-47,5	-45,2	-22,1	-12,8	-17,6	-12,4
16. RESULTADO NETO	24,4	30,0	56,2	24,8	14,9	16,8	12,0

PARTICIPACIÓN DE MERCADO

1. Cartera Bruta	6,2	6,2	6,2	6,2	5,3	5,3	5,2
2. Activos	6,5	6,5	6,2	6,3	5,3	5,3	5,0
3. Patrimonio	5,2	5,0	5,5	4,7	4,2	4,2	4,0
4. Cuenta Corriente	6,9	7,5	6,6	6,4	5,6	5,7	5,7
5. Cajas de Ahorro	7,2	6,0	6,1	6,0	5,1	4,2	3,8
6. Depósitos a Plazo	6,5	6,1	6,2	6,1	5,2	5,1	5,6

Banco Ganadero S.A.

RATIOS

(en porcentaje)

	nov-25	nov-24	dic-24	dic-23	dic-22	dic-21	dic-20
I. CALIDAD DE ACTIVO							
1. Crecimiento Activo	7,1	3,1	1,9	16,2	6,2	14,2	6,2
2. Crecimiento Cartera Bruta	2,6	-0,1	4,0	17,3	7,5	4,9	3,1
3. Crecimiento Cartera en Mora	5,8	10,0	18,0	49,1	77,3	-1,3	-27,6
4. Crecimiento Cartera Reprogramada	9,3	0,2	-3,8	-6,1	12,4	421,4	33,4
5. Crecimiento Cartera en Ejecución	-2,0	3,7	19,0	55,4	64,6	-13,0	-14,5
6. Cartera Neta / Activo	64,5	65,2	67,9	66,8	67,1	66,9	72,1
7. Contingente / Activo	2,8	1,8	2,0	1,7	2,0	2,1	1,9
8. Cartera en Mora / Cartera Bruta	2,8	3,0	2,8	2,4	1,9	1,2	1,2
9. Cartera Reprogramada / Cartera Bruta	19,2	18,1	18,0	19,5	24,3	23,3	4,7
10. Cartera en Mora + Reprogramada Vigente / Cartera Bruta	20,4	19,4	19,2	20,5	25,1	24,0	5,5
11. Cartera en Mora Reprogramada / Cartera Reprogramada	8,5	9,4	8,6	7,2	4,8	1,9	9,3
12. Cartera Castigada / Cartera Bruta	1,2	1,0	1,1	0,9	0,9	1,0	1,1
13. Cartera en Mora + Reprogramada Vigente + Castigada / Cartera Bruta	21,6	20,4	20,3	21,4	25,9	25,0	6,6
14. Cartera en Ejecución Neta de Previsión / Patrimonio	-13,4	-15,6	-5,2	-10,2	-4,8	-7,6	-6,2
15. Previsión de Cartera / Cartera Bruta	3,7	3,9	2,9	2,9	2,0	1,7	1,8
16. Previsión de Cartera / Cartera en Mora	129,9	128,9	106,1	121,4	104,2	148,0	142,5
17. Previsión de Cartera + Cíclica / Cartera en Mora	170,0	165,1	146,1	166,6	162,9	242,2	228,9
18. Cartera en Mora Neta de Previsión / Patrimonio	-8,0	-9,4	-1,6	-6,0	-0,9	-6,1	-6,2
II. CAPITALIZACIÓN Y ENDEUDAMIENTO							
1. Crecimiento Patrimonio	3,7	-12,2	27,5	12,7	5,2	13,4	4,9
2. Patrimonio / Activo	6,9	6,1	7,2	5,7	5,9	6,0	6,0
3. Pasivo / Patrimonio (x)	13,4	15,4	12,9	16,4	15,9	15,8	15,6
4. Activo Fijo / Patrimonio	52,3	53,0	48,0	43,0	40,8	38,4	40,2
5. Coeficiente de Adecuación Patrimonial	13,1	11,2	11,1	11,3	11,0	11,7	11,3
6. Coeficiente de Adecuación Patrimonial Ajustado	11,3	9,7	10,6	10,8	11,1	11,1	10,7
7. Capital Primario / Activo Ponderado por Riesgo	10,8	9,0	8,9	8,7	8,8	9,0	8,6
8. Capital Primario / Activo + Contingente	5,9	5,0	5,1	4,8	5,2	5,1	5,2
9. Doble Apalancamiento*	1,5	2,2	2,2	2,0	1,9	1,4	1,3
III. FONDEO							
1. Crecimiento Obligaciones con el Público	10,7	0,3	95,8	-37,5	10,9	8,3	8,8
2. Crecimiento Obligaciones Estatales	-17,2	8,1	-92,4	1.986,6	147,5	-71,1	32,0
3. Crecimiento Obligaciones con el Público + Estatales	9,8	0,6	6,8	15,4	12,5	4,9	9,7
4. Crecimiento Obligaciones con Entidades Financieras	-11,1	9,6	-26,9	13,2	-14,9	76,8	-23,3
5. Cuentas Corrientes Público + Estatales / Pasivo	13,6	16,6	15,5	13,0	13,1	14,0	15,2
6. Cajas de Ahorro Público + Estatales / Pasivo	27,4	21,0	23,1	21,6	21,8	18,2	17,6
7. Depósitos a Plazo Fijo Público + Estatales / Pasivo	34,6	33,8	35,4	34,6	35,6	34,1	39,8
8. Pasivo Corto Plazo / Pasivo	41,4	38,1	39,1	35,3	36,0	33,2	33,2
9. Obligaciones con el Público / Pasivo	80,7	75,3	78,3	40,1	74,7	71,6	75,5
10. Obligaciones Estatales / Pasivo	2,1	2,8	2,7	36,0	2,0	0,9	3,4
11. Obligaciones Entidades Financieras / Pasivo	9,1	11,5	10,9	15,0	15,4	19,3	12,5
12. Obligaciones Títulos Valores / Pasivo	0,9	2,3	2,4	2,9	2,5	3,6	4,1
13. Obligaciones Deuda Subordinada / Pasivo	1,1	1,1	1,1	1,2	1,1	1,4	1,4
IV. LIQUIDEZ							
1. Cartera Bruta / Oblig. Público + Estatales	84,3	89,6	90,3	92,6	91,2	95,4	95,4
2. Disponibilidades + Inv. Temporarias / Oblig. Público CP	70,0	74,7	63,5	71,0	61,2	61,7	53,5
3. Disponibilidades + Inv. Temporarias / Oblig. Público CP + Estatales CP	66,4	69,1	59,0	67,3	57,7	60,1	51,0
4. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	57,4	63,0	52,5	59,7	47,5	49,4	41,9
5. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Ent. Fin. CP + Estatales CP	57,0	62,1	51,8	58,7	46,1	48,0	41,4
6. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público + Ent. Fin. + Estatales	25,7	26,4	22,0	22,7	18,0	17,4	15,0
7. Activo Líquido + Encaje Disp. / Activo	21,9	22,2	18,8	19,5	15,6	15,0	12,9
8. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	57,9	64,0	53,5	61,3	49,9	52,7	45,5
9. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Ent. Fin. CP + Estatales CP	57,4	63,1	52,8	60,3	48,4	51,2	45,0
10. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público + Ent. Fin. + Estatales	25,9	26,8	22,5	23,3	18,9	18,5	16,3
11. Activo Negociable + Encaje Disp. / Activo	22,1	22,6	19,2	20,0	16,4	16,0	14,0
12. Activo Negociable sin Ent. Fin. + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	46,5	55,6	45,2	50,4	31,0	39,0	29,3

V. UTILIDADES Y RENTABILIDAD

1. Resultado Neto / Patrimonio (av)	12,2	16,3	29,4	15,6	10,3	12,6	9,9
2. Resultado Neto / Activo (av)	0,9	1,1	1,9	0,9	0,6	0,8	0,6
3. Resultado Operativo Bruto / Activo Ponderado por Riesgo (av)	10,5	11,5	11,6	9,0	6,8	6,9	6,1
4. Resultado Operativo Bruto / Activo (av)	6,2	6,6	6,7	5,2	4,0	4,1	3,8
5. Resultado Neto / Activo Ponderado por Riesgo (av)	1,5	1,9	3,3	1,6	1,0	1,3	1,0
6. Gastos Administrativos / Resultado Operativo Bruto	49,9	37,2	37,4	47,0	59,9	58,2	61,0
7. Margen de Intereses / Resultado Operativo Bruto	95,9	96,2	99,8	56,2	70,0	68,8	75,6
8. Margen de Intereses / Activo (av)	5,9	6,4	6,7	2,9	2,8	2,8	2,9
9. Margen de Intereses / Activo Productivos (av)	7,3	7,7	8,0	3,5	3,3	3,3	3,2
10. Ingresos por Inversiones / Inversiones (av)	20,1	22,1	22,9	1,9	2,2	2,2	2,2
11. Gastos por Previsión Netos / Cartera Bruta (av)	1,4	1,7	0,8	1,2	0,6	0,3	0,4
12. Gastos por Previsión Netos / Margen de Intereses	15,7	18,2	8,0	27,5	14,8	6,7	10,2
13. Gastos Financieros / Pasivo (av)	2,5	2,5	2,5	2,6	2,4	2,5	2,7
14. Costos por Oblig. Público / Oblig. Público (av)	2,6	2,6	3,4	0,9	2,5	2,5	2,7
15. Costos por Oblig. Ent. Financieras / Oblig. Ent. Financieras (av)	1,9	1,8	1,6	1,7	1,7	1,9	2,4
16. Costos por Oblig. Estatales / Oblig. Estatales (av)	4,5	3,1	0,5	8,3	5,3	4,0	5,0

Anexo

Información de la Calificación

Información Empleada en el Proceso de Calificación.

- a) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2024 y anteriores.
- b) Estados Financieros Internos al 30 de noviembre de 2025 y anteriores.
- c) Boletines del regulador.
- d) Informes de inspección del regulador e informes de descargo del emisor.
- e) Requerimiento de información enviado al emisor en el mes de enero de 2026.
- f) Reunión con el emisor en agosto de 2025.
- g) Contactos constantes con la gerencia del emisor durante el trimestre y el proceso de análisis.

Descripción General del Análisis.

La Metodología contempla el análisis de la fortaleza intrínseca del emisor y del potencial soporte extraordinario que recibiría del Estado o de sus accionistas, en función de factores cuantitativos y cualitativos.

Fortaleza intrínseca basada en diversos factores: Al evaluar la calidad crediticia individual de un emisor se consideran cinco factores clave: el entorno operativo, el perfil de la empresa, la administración y estrategia, el apetito de riesgo y el perfil financiero. Cada factor se desglosa en varios sub-factores. La evaluación de la fortaleza intrínseca evalúa el riesgo de que una institución financiera falle, ya sea por incumplimiento o por la necesidad de recibir soporte extraordinario o imponer pérdidas sobre obligaciones subordinadas para restablecer su viabilidad.

Soporte institucional y soporte soberano: Una Calificación por Soporte de una institución financiera refleja la opinión de AESA RATINGS acerca de la probabilidad de que la entidad reciba soporte extraordinario en caso de ser necesario. El soporte normalmente proviene de los accionistas de la institución financiera (soporte institucional) o de las autoridades nacionales del país en donde tiene su domicilio el emisor. AESA RATINGS considera tanto la capacidad como la propensión del soportador potencial para prestar el apoyo.

Riesgo de incumplimiento, prospectos de recuperación: Las calificaciones de emisiones de corto o largo plazo de los emisores, reflejan la opinión de AESA RATINGS del nivel general del riesgo de crédito ligado a compromisos financieros específicos, generalmente títulos. Este punto de vista incorpora una evaluación de la probabilidad incumplimiento (o riesgo de "impago") de la obligación específica y también sobre las recuperaciones potenciales para los acreedores en caso de incumplimiento/impago.

Más específicamente, los factores que se evalúan son los siguientes:

Fortaleza Intrínseca	Soporte Soberano	Soporte Institucional
Entorno Operativo	Capacidad del soberano para proveer soporte	Capacidad de la matriz para proveer soporte
Perfil de la Empresa	Propensión del soberano a proveer soporte al sector financiero	Propensión de la matriz a proveer soporte
Administración y Estrategia	Propensión del soberano a proveer soporte a un emisor en específico	Riesgos del país en la jurisdicción de la subsidiaria
Apetito de riesgo		
Perfil financiero		

Es importante mencionar que de acuerdo con el tipo de emisor o emisión se podría utilizar más de una Metodología que complemente el análisis de los factores relevantes de calificación para Instituciones Financieras como Instituciones Financieras No Bancarias o Conglomerados Financieros. Es así como de acuerdo con los criterios establecidos en estas Metodologías y en la evaluación realizada por el equipo de profesionales de AESA RATINGS, el Comité de Calificación asignará finalmente la Calificación de Riesgo de la entidad.

Calificación de Instrumentos de Deuda Subordinada.

Los títulos subordinados tienen por definición una prelación inferior que otras obligaciones de las IF y, en particular, que los bonos y depósitos de largo plazo. Por lo tanto, tienen un riesgo de incumplimiento mayor; aspecto que debe reflejarse en una calificación de riesgo inferior a la de Largo Plazo correspondiente a los títulos sin subordinación.

Cuando la IF reciba calificación por soporte, el soporte soberano no debe ser tomado en cuenta al asignar la calificación de los bonos subordinados. En general, se aplicará una reducción de un notch con relación a la calificación de largo plazo, tomando en cuenta sólo el soporte institucional (si corresponde) pero las características particulares del bono subordinado podrían justificar una mayor disminución a ser considerada por el Comité de Calificación.

Calificación de Riesgo: Banco Ganadero S.A.

Calificación(es) de Riesgo

Banco Ganadero S.A.	Calificación de Riesgo en Escala Nacional Boliviana		
	AESA RATINGS	ASFI	Perspectiva
Bonos Banco Ganadero II por Bs.200.000.000 (Serie Única)	AA+	AA1	Negativa
Fecha del Comité de Calificación de Riesgo:	16 de enero de 2026		

Descripción de las Calificaciones:

Largo Plazo Moneda Nacional (Bonos Banco Ganadero II).

ASFI: AA1

AESA RATINGS: AA+

Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Corresponde a Emisores que cuentan con alta calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad mínima ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas.

Nota: Estas categorías y nomenclaturas de Calificaciones Nacionales corresponden a las definiciones incluidas en la Resolución ASFI/No.033/2010 del 15 de enero de 2010. Los numerales 1, 2 y 3 (categorías ASFI) y los signos "+", "sin signo" y "-" (categorías AESA RATINGS) indican que la calificación se encuentra en el nivel más alto, en el nivel medio o en el nivel más bajo, respectivamente, de la categoría de calificación asignada. Estos numerales y signos no se agregan a la Categoría AAA ni a las categorías bajo CCC ni a las de corto plazo, excepto F1.

(*) Perspectiva: La Perspectiva indica la dirección que probablemente tomará la calificación en el corto plazo, la que puede ser positiva, negativa o estable. La Perspectiva positiva o negativa se utilizará en aquellos casos en que se presenten cambios en la institución y/o el sector y/o la economía que podrían afectar la calificación en el corto plazo. En el caso que existan los cambios antes señalados y no se pueda identificar una Perspectiva, ésta se definirá como 'en desarrollo'. Una Perspectiva positiva, negativa o en desarrollo no implica que un cambio de calificación es inevitable. De igual manera, una calificación con Perspectiva estable puede subir o bajar antes que la Perspectiva cambie a 'positiva' o 'negativa', si las circunstancias así lo justifican.

TODAS LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS DE AESA RATINGS ESTAN DISPONIBLES EN [HTTP://WWW.AESA-RATINGS.BO](http://www.aesa-ratings.bo) LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN EL MISMO SITIO WEB AL IGUAL QUE LAS METODOLOGÍAS. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE AESA RATINGS Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN, CUMPLIMIENTO Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN ESTE SITIO BAJO CÓDIGO DE CONDUCTA.

La calificación de riesgo efectuada por AESA RATINGS está regulada por los artículos 62 a 67 de la Ley del Mercado de Valores (Ley No. 1834 de 31 de marzo de 1998) y por el Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, contenido en el Libro 7° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. El artículo 3 (Opinión de Calificación) de este Reglamento determina que ***"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados, como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión."***

La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso previo y por escrito de AESA RATINGS. Todos los derechos de propiedad intelectual se encuentran reservados y corresponden a AESA RATINGS. En la asignación y el mantenimiento o modificación de sus calificaciones, AESA RATINGS se basa en información documental que recibe de los emisores y de otras fuentes factuales que AESA RATINGS considera creíbles. AESA RATINGS lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y tiene la libertad de obtener verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada. La forma en que AESA RATINGS lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en que se ofrece y coloca la emisión, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a la administración del emisor, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y de terceros con respecto a la emisión en particular y una variedad de otros factores, que AESA RATINGS tiene la libertad de considerar. Los usuarios de calificaciones de AESA RATINGS deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que AESA RATINGS se basa en relación con una calificación será exacta y completa. En última instancia, el emisor es responsable de la exactitud de la documentación e información que proporciona a AESA RATINGS y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, AESA RATINGS debe confiar en la labor de los respectivos expertos, incluyendo los auditores independientes del emisor con respecto a los estados financieros y abogados del emisor con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar por anticipado como hechos con certeza de que ocurrirán o no. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no pudieron preverse en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe se proporciona en una condición "como es", es decir sin ninguna representación o garantía de cualquier tipo. Una calificación de AESA RATINGS es sola una opinión independiente en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que AESA RATINGS evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto del trabajo colectivo de AESA RATINGS y ningún individuo, o grupo de individuos, es responsable individualmente por la calificación. La calificación no incorpora una evaluación sobre el riesgo de pérdida, a menos que dicho riesgo sea mencionado específicamente. AESA RATINGS no está comprometido en la oferta o compraventa de cualquier título valor. Todos los informes de AESA RATINGS son de trabajo colectivo y autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de AESA RATINGS no son individualmente responsables por las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo a efecto de contacto. Un informe con una calificación de AESA RATINGS no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos valores. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento, por cualquier razón, a sola discreción de AESA RATINGS. AESA RATINGS no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título valor. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título valor para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados con relación a los títulos valores. La asignación, publicación o disseminación de una calificación de AESA RATINGS no constituye el consentimiento de AESA RATINGS a usar su nombre como un experto con relación a cualquier declaración presentada bajo la normativa vigente.

Informe del auditor independiente

BANCO GANADERO S.A.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023**

C O N T E N I D O

	Página
1.1 Informe del auditor independiente	1 - 5
1.2 Estado de situación patrimonial	6
1.3 Estado de ganancias y pérdidas	7
1.4 Estado de cambios en el patrimonio neto	8
1.5 Estado de flujo de efectivo	9 - 10
1.6 Notas a los estados financieros	11 - 81

ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTE INFORME

Bs	Bolivianos
USD	Dólares estadounidenses
UFV	Unidad de Fomento a la Vivienda
MN	Moneda Nacional
ME	Moneda Extranjera
BCB	Banco Central de Bolivia
ASFI	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia
D.S.	Decreto Supremo

1.1 INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas y Directores
BANCO GANADERO S.A.
Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **BANCO GANADERO S.A.**, (el Banco), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **BANCO GANADERO S.A.**, al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, referidos a Auditoría Externa. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales junto con los requerimientos de ética que son aplicables, a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Marco de Referencia para la Preparación de Estados Financieros

Como se expone en la Nota 2.a) a los estados financieros, en la que se describe la base de preparación de los estados financieros, establece que ha sido preparada para permitir que el Banco cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

- **Gestión de Riesgo de crédito y constitución de provisiones**

La cartera de créditos es el principal activo del Banco representando el 68% del total del activo al 31 de diciembre de 2024. El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera producida por el incumplimiento o deterioro de la calidad crediticia de un cliente, al cual el Banco ha financiado o por el cual se ha asumido una obligación contractual. El Banco mantiene provisiones de cartera, que corresponden a provisiones específicas y provisiones genéricas, según los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y también mantiene provisiones para activos contingentes. Las características de constitución de estas provisiones provienen de escenarios regulatorios y aquellas que son voluntarias provienen de decisiones de la Gerencia de Riesgo Integral del Banco, situaciones que determinan su selección como cuestión clave.

Como nuestra auditoría abordó esta cuestión

Como parte de nuestros procedimientos, obtuvimos un entendimiento de las políticas crediticias, procedimientos y controles establecidos por el Banco y realizamos pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa de los controles en el proceso crediticio y en la determinación de la provisión para cartera.

Seleccionamos una muestra de créditos y evaluamos la calificación y provisión a través del análisis efectuado por el Banco considerando el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos". Aplicamos procedimientos de auditoría sobre los controles automatizados identificados en la cartera de créditos.

Efectuamos una valoración y entendimiento de las disposiciones relacionadas a la cartera diferida y su aplicación por parte del Banco. Reprocesamos los cálculos hechos por la Gerencia del Banco, para el registro de la provisión para cartera incobrable. Evaluamos las revelaciones y presentación de los saldos de la cartera de créditos y provisión para cartera incobrable, en las notas a los estados financieros del Banco.

- **Gestión de Tecnología de la Información**

El Banco cuenta con un volumen significativo de operaciones procesadas a través de su Core Bancario y las aplicaciones informáticas respectivas, los datos son organizados y procesados con la finalidad de facilitar su interpretación y la toma de decisiones, por la diversidad de la información procesada a ser transmitida adquiere la cualidad de complejidad e importancia alta.

Consecuentemente es importante realizar un entendimiento y evaluación de los controles generales implementados en la gestión y administración de los recursos relacionados a las Tecnologías de la Información, para determinar los riesgos asociados al uso de Tecnologías de la Información y coadyuvar en la opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, de acuerdo a lo establecido en la recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), haciendo referencia al "Reglamento para la realización de trabajo de auditoría externa", haciendo énfasis en artículo 8, Sección 4, Capítulo II, Título I, Libro 6º "Evaluación del sistema informático".

Como nuestra auditoría abordó la cuestión

Los procedimientos de auditoría aplicados entre otros, para abordar la cuestión clave, con la asistencia de especialistas en tecnología de información (TI), son los siguientes:

- La evaluación de los controles implementados en la administración de las Tecnologías de la Información, se encuentra enmarcada en el cumplimiento obligatorio del libro 3º, título VII "Requisitos mínimos de seguridad", capítulo II "Reglamento para la gestión de la seguridad de la información" de la recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
- La identificación de los riesgos y controles mencionados, ha sido realizada mediante entrevistas efectuadas al personal de TI, el relevamiento de procesos de TI y el análisis de la información proporcionada.

Las áreas de gestión de TI y cláusulas de seguridad de la información que fueron consideradas en la evaluación de los controles se detallan a continuación:

- Planificación Estratégica, Estructura y Organización de los Recursos de Tecnología de la Información (TI).
- Administración de la Seguridad de la Información.
- Administración del Control de Accesos.
- Adquisición, desarrollo, Mantenimiento e Implementación de Sistemas de Información.
- Gestión de Operaciones de Tecnología de Información.
- Gestión de Seguridad en Redes y Comunicación.
- Gestión de Seguridad en Transferencias y Transacciones Electrónicas.
- Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información.
- Continuidad del Negocio y planes de contingencia.
- Administración de Servicios y Contratos con Terceros Relacionados con Tecnología de la Información.
- Proceso de cierre diario y mensual, envío de la información a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.

Hemos efectuado el análisis de la información financiera que es procesada por los sistemas informáticos para determinar si cumplen con los requerimientos de información del Banco, mediante la aplicación de Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador (CAAT's) con el uso de software y herramientas de auditoría, respecto a los siguientes aspectos:

- Controles de validación de los datos de entrada y salida de los sistemas de información financiera principales del Banco.
- Procesamiento de información de la cartera de créditos del Banco (Productos devengados, mora, calificación de cartera y provisiones).
- Procesamiento de información de captaciones del Banco (cargos devengados de Caja de Ahorro, cuentas corrientes y Depósitos a Plazo Fijo).

Responsabilidades de la Gerencia del Banco y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La Gerencia del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y del control interno que la Gerencia del Banco considere necesaria para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia del Banco es responsable de la valoración de la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el gobierno del Banco tiene intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones, deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

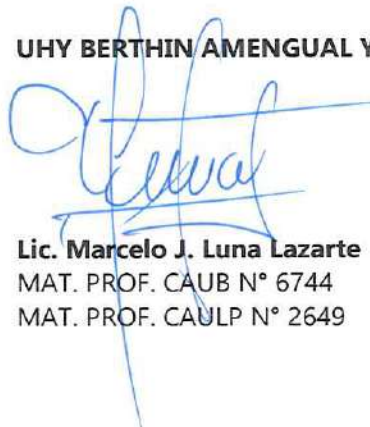
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia del Banco.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia del Banco del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no la incertidumbre material relacionado con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Banco, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o en situaciones extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

UHY BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS S.R.L.



(Socio)

Lic. Marcelo J. Luna Lazarte
MAT. PROF. CAUB N° 6744
MAT. PROF. CAULP N° 2649

La Paz, Bolivia
Enero 15, 2025

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

1.2 ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Al 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en bolivianos)

		2024	2023
	Notas	Bs	Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	8.a	2.269.146.573	2.342.855.460
Inversiones temporarias	8.c.1	2.069.975.683	2.081.440.964
Cartera		13.910.153.879	13.435.673.616
Cartera vigente	8.b	11.234.447.829	10.628.447.536
Cartera vencida	8.b	22.731.028	21.958.089
Cartera en ejecución	8.b	145.877.134	114.756.881
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	8.b	2.290.388.087	2.415.195.246
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	8.b	30.865.462	25.850.299
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	8.b	183.546.710	162.059.534
Productos devengados por cobrar cartera	8.b	408.587.159	461.463.660
Provisión para cartera incobrable	8.b	(406.289.530)	(394.057.629)
Otras cuentas por cobrar	8.d	213.656.089	167.788.040
Bienes realizables	8.e	28.844.018	10.854.320
Inversiones permanentes	8.c.2	1.118.356.632	1.417.320.666
Bienes de uso	8.f	706.276.112	496.156.122
Otros activos	8.g	182.427.418	164.656.450
TOTAL DEL ACTIVO		20.498.836.404	20.116.745.638
PASIVO			
Obligaciones con el público	8.i	14.892.775.491	7.606.039.052
Obligaciones con instituciones fiscales	8.j	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.k	2.080.212.502	2.846.182.895
Otras cuentas por pagar	8.l	703.684.230	738.773.696
Provisiones	8.m	167.678.726	155.264.854
Valores en Circulación	8.n	461.084.872	557.723.197
Obligaciones subordinadas	8.o	204.996.214	236.347.459
Obligaciones con empresas publicas	8.p	517.517.643	6.822.915.154
TOTAL DEL PASIVO		19.027.949.678	18.963.246.307
PATRIMONIO			
Capital social	9	905.797.000	834.625.000
Aportes no capitalizados		31.262.526	17.262.526
Reservas		148.297.013	131.268.802
Resultados acumulados		385.530.187	170.343.003
TOTAL DEL PATRIMONIO		1.470.886.726	1.153.499.331
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		20.498.836.404	20.116.745.638
CUENTAS CONTINGENTES	8.w	413.655.544	341.420.741
CUENTAS DE ORDEN	8.x	30.549.495.894	29.274.797.023

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.



Silvia Melgar
Jefe de Contabilidad y Tributos



Ronald Gutierrez
Gerente General

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

1.3 ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
 (Cifras expresadas en bolivianos)

	<u>Notas</u>	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
Ingresos financieros	8.q	1.836.784.107	1.013.935.403
Gastos financieros	8.q	(481.224.789)	(463.503.314)
Resultado Financiero Bruto		1.355.559.318	550.432.089
Otros ingresos operativos	8.t	3.161.226.476	1.137.583.657
Otros gastos operativos	8.t	(3.158.142.615)	(709.349.887)
Resultado de Operación Bruto		1.358.643.179	978.665.859
Recuperación de activos financieros	8.r	154.586.726	59.640.597
Cargos p/incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.s	(314.616.113)	(259.611.636)
Resultado de Operación después de Incobrables		1.198.613.792	778.694.820
Gastos de administración	8.v	(508.168.984)	(459.550.881)
Resultado de Operación Neto		690.444.808	319.143.939
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		390.479	(254.614)
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		690.835.287	318.889.325
Ingresos extraordinarios	8.u	-	27.440
Gastos extraordinarios	8.u	-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		690.835.287	318.916.765
Ingresos de gestiones anteriores	8.u	-	817.663
Gastos de gestiones anteriores	8.u	(513.282)	(2.497.107)
Resultados antes de Impuestos y ajuste contable por efecto de inflación		690.322.005	317.237.321
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	-
Resultado antes de impuestos		690.322.005	317.237.321
Impuestos sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)		(304.860.610)	(146.963.110)
Resultado Neto de la Gestión		385.461.395	170.274.211

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.


 Silvia Melgar
 Jefe de Contabilidad y Tributos


 Ronald Gutierrez
 Gerente General

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

1.4 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en Bolivianos)

	Capital social Bs	Aportes no capitalizados Bs	Reservas Bs	Resultados acumulados Bs	Total patrimonio Bs
Saldos al 31 de diciembre de 2022	776.063.000	24.262.526	121.027.699	102.455.072	1.023.808.297
Constitución de Reserva Legal s/Utilidades 2022, dispuesto en la Junta Ordinaria de Accionista del 24/01/2023			10.241.103	(10.241.103)	-
Distribución de dividendos s/utilidades 2022 dispuesto en Junta Ordinaria de Accionista del 24/01/2023				(34.440.000)	(34.440.000)
Capitalización Parcial de utilidades gestión/2022, dispuesto en la Junta Extraordinaria de Accionista del 24/01/2023	23.831.000			(23.831.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 28 de febrero de 2023 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 24/01/2023		5.831.000		(5.831.000)	-
Constitución Fondo de Crédito de Apoyo a la Micro Empresas - FOCREM según Resolución Ministerial 043/2023				(2.866.816)	(2.866.816)
Capitalización de utilidades y Aportes irrevocables pendientes de capitalización por pago de bonos subordinados de la gestión 2022, dispuesto en Junta Extraordinaria de Accionista del 24/01/2023	34.731.000	(24.262.000)		(10.469.000)	-
Transferencia al Banco Unión de Aporte para la Función Social sobre las utilidades 2022 para constitución del Fondo FOCREA s/g Resolución Ministerial 043/2023				(3.276.361)	(3.276.361)
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 19 de mayo de 2023 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 24/01/2023		2.800.000		(2.800.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 27 de agosto de 2023 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 24/01/2023		5.831.000		(5.831.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 14 de noviembre de 2023 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 24/01/2023		2.800.000		(2.800.000)	-
Resultado neto del ejercicio				170.274.211	170.274.211
Saldos al 31 de diciembre de 2023	834.625.000	17.262.526	131.268.802	170.343.003	1.153.499.331
Constitución de Reserva Legal s/Utilidades 2023, dispuesto en la Junta Ordinaria de Accionista del 24/01/2024			17.028.211	(17.028.211)	-
Distribución de dividendos s/utilidades 2023 dispuesto en Junta Ordinaria de Accionista del 24/01/2024				(57.857.000)	(57.857.000)
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 23 de febrero de 2024 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 24/01/2024		5.831.000		(5.831.000)	-
Capitalización de utilidades y reemplazo de bonos subordinados gestión/2023 dispuesto en Junta Ordinaria de Accionista 24/01/2024	71.172.000	(17.262.000)		(53.910.000)	-
Transferencia al Banco Unión de Aporte para la Función Social sobre las utilidades 2023 para constitución del Fondo FOGAC s/g Resolución Ministerial 015/2024				(10.217.000)	(10.217.000)
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 12 de mayo de 2024 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 24/01/2024		2.800.000		(2.800.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 10 de junio de 2024 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 24/01/2024		7.000.000		(7.000.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 21 de agosto de 2024 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 24/01/2024		5.831.000		(5.831.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 08 de noviembre de 2024 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 24/01/2024		2.800.000		(2.800.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 07 de diciembre de 2024 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 24/01/2024		7.000.000		(7.000.000)	-
Resultado neto del ejercicio				385.461.395	385.461.395
Saldos al 31 de diciembre de 2024	905.797.000	31.262.526	148.297.013	385.530.187	1.470.886.726

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.

Silvia Melgar
Jefe de Contabilidad y Tributos

Ronald Gutierrez
Gerente General

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

1.5 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en Bolivianos)

	Notas	2024 Bs	2023 Bs
Flujo de fondos en actividades de operación:			
Utilidad neta del ejercicio	9	385.461.395	170.274.211
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:			
Productos devengados no cobrados		(492.847.555)	(627.766.857)
Cargos devengados no pagados		1.204.235.728	1.161.243.203
Productos devengados cobrados en ejercicios anteriores		-	-
Previsiones para inversiones temporarias y permanentes		1.313.124	10.838.543
Previsiones para incobrables de cartera, cuentas por cobrar y activos contingentes		109.778.560	230.472.047
Previsiones para desvalorización de bienes realizables		20.061.314	8.316.516
Previsiones para partidas pendientes de imputación		25.566	863.757
Provisiones para beneficios sociales		(11.735.661)	(12.693.978)
Provisiones para impuestos		334.809.244	166.585.260
Depreciaciones (incluye desvalorizaciones) y amortizaciones		63.040.220	64.316.401
Otros		313.373	114.093
Fondos obtenidos en la utilidad del ejercicio		1.614.455.308	1.172.563.196
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores:			
Cartera de préstamos		461.463.660	457.155.658
Disponibilidades, Inversiones temporarias y permanentes		166.303.196	193.609.157
Obligaciones con el público		(87.337.998)	(859.699.370)
Obligaciones fiscales		-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		(81.521.359)	(73.468.120)
Obligaciones por valores en circulación		(6.968.197)	(6.257.565)
Obligaciones subordinadas		(2.071.459)	(1.512.212)
Obligaciones con empresas públicas		(983.344.191)	(2.573)
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos			
Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados, diversas		(54.973.700)	(3.986.177)
Bienes realizables - vendidos		1.503.819	255.997
Otros activos - partidas pendientes de imputación		(24.581.924)	(16.130.179)
Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones		(156.129.396)	(89.259.933)
Otras Provisiones		(186.633)	(139.961)
Flujo neto en actividades de operación - excepto actividades de intermediación		846.611.126	773.127.918
Flujo de fondos en actividades de intermediación:			
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación			
Obligaciones con el público			
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro		606.103.892	860.260.770
Depósitos a plazo hasta 360 días		178.407.851	(13.416.385)
Depósitos a plazo por mas de 360 días		5.487.745.140	(4.726.417.665)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento			
A corto plazo		(728.831.796)	393.177.992
A mediano y largo plazo		(16.666.667)	(68.408.483)
Otras operaciones de intermediación			
Obligaciones con el público restringidas		(32.545.596)	82.354.887
Obligaciones con instituciones fiscales		-	-
Otras cuentas por pagar por intermediación financiera		(202.041.121)	121.177.752
Obligaciones con empresas públicas			
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro		175.110.027	15.375.575
Depósitos a plazo hasta 360 días		(41.160.000)	41.160.000
Depósitos a plazo por mas de 360 días		(5.456.050.000)	5.456.050.000
Incremento (disminución) de colocaciones			
Créditos colocados en el ejercicio			
A corto plazo		(4.902.096.418)	(5.044.152.856)
a mediano y largo plazos-mas de 1 año		(1.726.517.551)	(1.228.517.592)
Créditos recuperados en el ejercicio		5.973.626.833	5.244.090.227
Flujo neto en actividades de intermediación		(684.915.406)	132.734.222
A la página siguiente		161.695.720	905.862.140

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

1.5 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023
 (Cifras expresadas en Bolivianos)

	Notas	2024 Bs	2023 Bs
De la página anterior		<u>161.695.720</u>	<u>905.852.140</u>
Flujo de fondos en actividades de financiamiento:			
Incremento (disminución) de préstamos:			
Títulos valores en circulación		(96.767.500)	155.452.500
Obligaciones subordinadas		(31.262.000)	52.738.000
Cuentas de los accionistas:			
Aporte de capital		-	-
Pago de dividendos		(57.857.000)	(34.440.000)
Aporte Fondos de Garantía p/cumplimiento de la Función Social		(10.217.000)	(6.143.177)
Flujo neto en actividades de financiamiento		<u>(196.103.500)</u>	<u>167.607.323</u>
Flujo de fondos en actividades de inversión			
Incremento (disminución) neto del Flujo en:			
Inversiones temporarias		(71.275.707)	(561.374.027)
Inversiones permanentes		298.349.420	211.445.056
Bienes de uso		(231.228.495)	(95.830.362)
Bienes diversos		(935.679)	(514.556)
Cargos diferidos		(28.064.274)	(14.726.948)
Activos intangibles		(6.146.372)	(9.136.880)
Flujo neto en actividades de inversión		<u>(39.301.107)</u>	<u>(470.137.717)</u>
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio		(73.708.887)	603.331.746
Disponibilidades al inicio del ejercicio	8.a	2.342.855.460	1.739.523.714
Disponibilidades al cierre del ejercicio	8.a	<u>2.269.146.573</u>	<u>2.342.855.460</u>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros

Silvia Melgar
 Jefe de Contabilidad y Tributos

Ronald Gutierrez
 Gerente General

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 ORGANIZACIÓN

a) Organización de la Sociedad

Mediante Resolución de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia N° 074/94 del 31 de marzo de 1994, se autorizó el funcionamiento del Banco Ganadero S.A. ("el Banco") a partir del 4 de abril de 1994 y mediante la Resolución SB/025/94 del 31 de marzo de 1994, se otorgó el certificado de funcionamiento para efectuar las operaciones financieras permitidas por Ley.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Banca Múltiple emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema de Financiero (ASFI) según Resolución ASFI N° 035/2014 de fecha 21 de enero de 2014, modificada por la Resolución ASFI N° 053/2014 de fecha 30 de enero de 2014, y los Artículos 230 y 231 de la Ley de Servicios Financieros, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de febrero de 2014, aprueba que el Banco desarrolle sus operaciones bajo el concepto de Banco Múltiple. Para estos propósitos el Banco ha presentado ante la ASFI todos los requisitos aplicables para el funcionamiento como Banco Múltiple y ha procedido con la adecuación y modificación de los estatutos del Banco.

La Oficina Central o Casa Matriz del Banco Ganadero S.A., se encuentra en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, departamento de Santa Cruz, Bolivia. Cuenta con cuatro sucursales en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Beni, y Tarija, y con agencias urbanas en los nueve departamentos de Bolivia: Santa Cruz, La Paz, Cochabamba, Beni, Tarija, Sucre, Oruro, Pando y Potosí; y así también con agencias rurales y urbanas en las localidades o municipios de Montero, Okinawa, La Bélgica, Minero, Pailón, Porongo, San Ignacio de Velasco, El Alto, Quillacollo, Ribalta, Cruz de Machacamarca y Belén de Andamarca.

El objetivo social del Banco consiste en apoyar al desarrollo de las actividades productivas y comerciales del país; el objetivo financiero en cambio es obtener una adecuada rentabilidad del capital invertido, en forma sostenida en el tiempo.

La evolución de los principales indicadores del Banco, aseguran su solidez y solvencia, las actividades del Banco son desarrolladas de acuerdo con políticas prudentes de administración, acompañadas de un servicio personalizado, ágil y moderno para satisfacer las necesidades de sus clientes.

Para alcanzar sus objetivos el Banco efectúa las operaciones de intermediación financiera activas, pasivas, contingentes y de servicios, tanto en moneda nacional como extranjera, que se detallan en el Título II, Capítulo I, de la Ley de Servicios Financieros, autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

El Banco otorga préstamos a corto, mediano y largo plazo bajo altos estándares de calidad, sus operaciones se encuentran extendidas a sectores de: comercio, ganadería, industria, servicios y agricultura.

El promedio de empleados del Banco al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 1.391 y 1.349 personas, a nivel nacional.

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Continuación)

a) Hechos importantes sobre la situación del Banco

i) Resumen del entorno económico y de la situación financiera

De acuerdo con la última revisión del Fondo Monetario Internacional (FMI) a octubre 2024, manteniendo su pronóstico base, prevé que Bolivia crezca un 1,6% y una inflación 4,3%, muy por debajo de las expectativas del Gobierno boliviano, que habían previsto un crecimiento del 3,71% para la gestión 2024.

De acuerdo con el informe a octubre, para 2025, el FMI espera que el PIB se sitúe en el 3,8% en Paraguay, en el 3% en Venezuela, en el 3,0% en Uruguay, en el 2,6% en Perú, en el 2,5% en Colombia y 2,4% en Chile, en el 2,2% en Bolivia y en el 1,2% en Ecuador.

El Banco Mundial (BM) ratificó su proyección de un crecimiento del producto interno bruto (PIB) de Bolivia para 2024 que será del 1,4% y auguró que para el 2025 y 2026 llegará solo hasta el 1,5%, según el informe Perspectivas Económicas Mundiales al mes de octubre de 2024.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ajustó a la baja su pronóstico de crecimiento económico para Bolivia en 2024, del 1,9 al 1,7 por ciento, según su informe de agosto 2024. Con esta nueva estimación de la CEPAL, Bolivia se sitúa por debajo de la media de crecimiento económico esperada para América Latina y el Caribe, que ronda el 1,8 por ciento. Sin embargo, el ministro boliviano de Planificación del Desarrollo, Sergio Cusicanqui, reafirmó recientemente las cifras de crecimiento del 3,7 por ciento y una inflación del 3,6 por ciento presentadas en el PGE 2024, y aseguró que se realiza un seguimiento permanente de la economía local para atender y resolver problemas emergentes.

Según el IBCE al mes de septiembre del 2024, el valor de las exportaciones bolivianas totalizó 6.788 millones de dólares, registrando un decrecimiento del (19%) respecto a igual periodo de la pasada gestión, las importaciones registraron una baja del (16%), por un total de 7.117 millones de dólares. Al cierre de septiembre del 2024, el país registró un déficit comercial de (329) millones de dólares, frente a un saldo comercial negativo de la gestión pasada de (62) millones de dólares en igual período.

Hasta diciembre de 2024, el tipo de cambio oficial del dólar respecto al boliviano se mantuvo en Bs 6,86 por dólar americano.

La tasa de variación anual del Índice de Precios al Consumo (IPC) en Bolivia a diciembre de 2024 ha sido del 9,97%. La variación mensual del IPC ha sido del 1,06%, de forma que la inflación acumulada a diciembre 2024 es del 9,97%.

La cartera del sistema bancario a noviembre 2024 fue de USD 29.093 millones, mayor en USD 1.163 millones a diciembre 2023. Los depósitos del Público del sistema financiero bancario en similar periodo totalizaron USD 30.790 millones, mayor en USD 1.139 millones comparado con diciembre 2023.

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Continuación)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Continuación)

ii) Gestión de riesgos

- Administración de riesgos de crédito

La Gerencia de Créditos y Cobranzas, cuyo trabajo centra su enfoque de análisis en la revisión ex ante de las operaciones crediticias; revisa los antecedentes y experiencia del solicitante; así como su capacidad de pago, la calidad de las garantías ofrecidas y la viabilidad de la solicitud de crédito planteada, elevando su recomendación favorable a una de las instancias de aprobación definidas por el Directorio del Banco que considera y aprueba la solicitud de crédito analizada. La Gerencia de Operaciones a través de las Jefaturas de la Unidad de Originación de Productos y de Cartera, realiza labores de supervisión al cumplimiento de normas internas y externas, control de documentación mínima y adecuado registro de información, labor que es complementada por la revisión ex post, que efectúa la Jefatura de Seguimiento y Calificación de Cartera de Créditos dependiente de la Gerencia de Riesgo Integral; obteniéndose de esta manera una cobertura de Riesgos Crediticios de todo el ciclo y agregando una independencia de criterios necesaria para la gestión de riesgos.

- Administración de riesgos de liquidez y mercado

En cumplimiento a lo establecido en el Libro 3°, Título III, Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), el Banco a través de la Gerencia de Riesgo Integral, cuenta con un marco de gestión del riesgo de liquidez implementado e integrado al proceso general de gestión integral de riesgos, en función a la naturaleza, complejidad y volumen de operaciones que caracterizan el modelo de negocios. La política de administración de liquidez está orientada a un manejo prudente de los recursos líquidos, que permita cumplir el objetivo estratégico de garantizar la gestión de la tesorería de manera diaria, tanto en condiciones normales como en periodos de tensión de liquidez sistémica o particular que podrían presentarse. Para ello ha desarrollado normas y procedimientos de identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación del mismo, que son de conocimiento y aprobación de Directorio del Banco.

Con respecto a la Gestión de Riesgos de Mercado, en lo que se refiere al cumplimiento a la normativa vigente, Libro 3°, Título IV, Capítulo I de la RNSF, el Banco efectúa el monitoreo periódico de la posición cambiaria y los ratios de sensibilidad al riesgo de tipo de cambio del Banco, con la finalidad de identificar desvíos e incumplimientos a los límites legales y/o internos definidos por Directorio con relación a las variables mencionadas. Como parte de una política prudente de gestión del riesgo cambiario. A pesar del contexto de escasez de dólares, el Banco hace el esfuerzo de mantener una posición cambiaria larga con la finalidad de cubrir y mitigar este riesgo de una posible devaluación o depreciación del tipo de cambio en el corto o mediano plazo.

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Continuación)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Continuación)

ii) Gestión de riesgos (Continuación)

- Administración de riesgo operativo

El Banco a través de la Gerencia de Riesgo Integral y en cumplimiento a lo dispuesto en el Libro 3°, Título V, Capítulo II de la RNSF, lleva a cabo la gestión del riesgo operativo mediante la identificación de riesgos en los procesos y eventos del Banco. Asimismo, realiza la gestión del riesgo operativo en nuevos productos y servicios en los cuales el Banco incursiona.

Al 31 de diciembre de 2024, se concluyeron y se iniciaron evaluaciones de riesgo operativo a procesos del Banco de acuerdo con la planificación y metodología para la gestión de riesgo operativo aprobada por el Directorio, que terminaron en la elaboración de Planes de Acción conducentes a la ordenada y sistemática implementación de controles y mitigadores de riesgo. Adicionalmente, las distintas unidades organizacionales del Banco reportan los eventos de riesgo operativo en cumplimiento con las exigencias regulatorias vigentes.

- Administración de seguridad física

El Banco, en el marco de su política de seguridad física orientada fundamentalmente a precautelar la vida de clientes, usuarios y funcionarios, en complemento a su esquema de seguridad física, ha adoptado los lineamientos del nuevo "Reglamento para la Gestión de Seguridad Física" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En este sentido, el Departamento de Seguridad Física ha desarrollado su trabajo, con un enfoque basado en la gestión de riesgos, fortaleciendo su actual esquema.

- Administración del riesgo de legitimación de ganancias ilícitas

El Banco, en cumplimiento con lo establecido en las disposiciones legales vigentes, ha implementado mecanismos de control interno para evitar que los productos y servicios que ofrece sean utilizados para actividades de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, así como de las medidas relacionadas con el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Las políticas de administración y gestión de este riesgo han sido concebidas con el objeto de prevenir, controlar, detectar y reportar operaciones presuntamente vinculadas a este tipo de actividades ilícitas, a través de adecuados procedimientos de debida diligencia. El Banco cuenta con un software especializado en prevención de lavado de dinero, que permite identificar transacciones inusuales que son analizadas por la Gerencia de Prevención y Cumplimiento de manera oportuna.

La Gerencia de Prevención y Cumplimiento ha introducido un enfoque basado en la gestión de riesgos, realizando su mayor esfuerzo en identificar clientes cuyo perfil expone al Banco a un mayor riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo y Delitos Precedentes durante la gestión 2024, el Banco ha realizado complementaciones a Políticas Reglamentos y otros documentos como el Manual Interno para la Gestión de Riesgo de LGI/FT y FPADM, conducentes con el fortalecimiento de los controles antilavado.

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Continuación)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Continuación)

ii) Gestión de riesgos (Continuación)

- Riesgo tecnológico y de seguridad de la información

El Banco cuenta con mejoras continuas en los controles de seguridad de información, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información a través del uso de tecnología de vanguardia especializada y estándares internacionales, promoviendo el cumplimiento de las regulaciones nacionales. De acuerdo a normativa vigente, la Gerencia de Riesgo Integral, a través del área de Ciberseguridad, adoptó durante el segundo semestre de la gestión 2022 las acciones necesarias para el cumplimiento del Reglamento para la Gestión de Seguridad de la información.

- Calificación de riesgo

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) el 9 de febrero de 2010, el Banco contrató los servicios de AESA RATINGS, quienes, con base de los estados financieros al 30 de septiembre de 2024, han otorgado la siguiente calificación al Banco:

Corto Plazo Moneda Extranjera	:	F1+
Largo Plazo Moneda Extranjera	:	AA+
Corto Plazo Moneda Nacional	:	F1+
Largo Plazo Moneda Nacional	:	AA+
Emisor	:	AA+
Perspectiva	:	Negativa

Asimismo, para los programas de emisiones de Bonos Subordinados del Banco, se ha otorgado las siguientes calificaciones de riesgo:

Bonos Subordinados Banco Ganadero V
Por Bs70.000.000.
(Serie única): AA
Perspectiva: Negativa

Bonos Subordinados Banco Ganadero VI
Por Bs70.000.000.
(Serie única): AA
Perspectiva: Negativa

Bonos Subordinados Banco Ganadero VII
Por Bs70.000.000.
(Serie única): AA
Perspectiva: Negativa

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Continuación)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Continuación)

ii) Gestión de riesgos (Continuación)

- Calificación de riesgo (Continuación)

Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII

Por Bs70.000.000.

(Serie única): AA

Perspectiva: Negativa

Bonos Banco Ganadero – Emisión 1

Por Bs170.000.000.

(Serie única): AA+

Perspectiva: Negativa

Bonos Banco Ganadero – Emisión 2

Por Bs400.000.000.

(Serie única): AA+

Perspectiva: Negativa

Bonos Banco Ganadero I

Por Bs250.000.000.

(Serie única): AA+

Perspectiva: Negativa

Pagares Bursátiles Banco Ganadero I – Emisión 1

Por Bs100.000.000.

(Serie única): F1+

Perspectiva: Negativa

El 15 de febrero de 2019, el Banco contrató los servicios de Equilibrium Calificadora de Riesgo S.A., la cual cambió su nombre a “Moody’s Local” quienes, con base de los estados financieros al 30 de septiembre de 2024, han otorgado la siguiente calificación al Banco:

Emisor: AA+.bo

Deuda de Largo Plazo Moneda Local: AA+.bo

Deuda de Corto Plazo Moneda Local: ML 1.bo

Deuda de Largo Plazo Moneda Extranjera: A.bo

Deuda de Corto Plazo Moneda Extranjera: ML 2.bo

Asimismo, para los programas de emisiones de Bonos Subordinados del Banco, se ha otorgado las siguientes calificaciones de riesgo:

Bonos Banco Ganadero – Emisión 2: AA+.bo

Bonos Banco Ganadero I: AA+.bo

Acciones: 2° Clase.bo

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Continuación)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Continuación)

iii) Ley 393 “Ley de Servicios Financieros”

En fecha 5 de agosto de 2013, se promulgó la Ley 393 denominada “Ley de Servicios Financieros”, la misma que entró en vigencia a los noventa (90) días de su promulgación. Esta Ley, entre sus aspectos más importantes establece:

- La creación del Consejo de Estabilidad Financiera – CEF, como órgano rector del sistema financiero y consultivo de orientación al sistema financiero.
- Establece un régimen de control de tasas de interés por parte del Estado, para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, adicionalmente, faculta al Estado para establecer las tasas de interés mínimas para operaciones de depósito.
- El Estado podrá definir niveles mínimos de cartera que las entidades de intermediación financieras estarán obligadas a cumplir, con el objeto de priorizar la atención a ciertos sectores de la economía.
- Crea la Defensoría del Consumidor Financiero.
- Las entidades de intermediación financiera, están obligadas a registrar los contratos ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, previo a su aplicación. Si bien es cierto que esta norma define nuevas reglas para el sistema financiero, los Directivos del Banco han hecho un análisis del impacto que se podría generar en sus actividades y niveles de rentabilidad y se ha llegado a la conclusión de que no hubo impactos importantes.

iv) Gobierno Coporativo

En cumplimiento de la Circular ASFI/157/2012 del 14 de diciembre de 2012, y con el objetivo de establecer principios y lineamientos básicos respecto a buenas prácticas de Gobierno Corporativo, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25 de febrero de 2014, aprobó el Código de Gobierno Corporativo, lo cual permitirá al Banco desarrollar sus actividades bajo estándares de eficiencia, equidad y transparencia.

Durante la presente gestión, el Banco Ganadero S.A. continua mediante el Comité Directivo de Gobierno Corporativo, desarrollando su gobernanza y fortaleciendo las buenas prácticas de Gobierno Corporativo, así como con la socialización de políticas y códigos relacionados, además de mantener actualizados y vigentes los documentos relacionados.

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Continuación)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Continuación)

v) Cambios en el capital Social

El Banco Ganadero S.A. tiene entre sus planes de fortalecimiento la capitalización de parte de sus Utilidades Anuales, así como de los recursos provenientes de los Aportes para Futuros Aumentos de Capital originados por el reemplazo del pago de cuotas de capital de las obligaciones subordinadas. Al 31 de diciembre de 2024 el Banco realizó un aumento de capital por Bs71.172.000 equivalentes a 711.720 acciones, detallados en la "Nota 9 – Patrimonio", las cuales han sido distribuidas entre sus accionistas de acuerdo a su participación porcentual en el Capital Social.

vi) Capitalización de utilidades

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante circular ASFI/DNP/CC-19253/2023 del 27 de diciembre de 2023, considerando la necesidad de fortalecimiento patrimonial que acompañe el proceso de reactivación y crecimiento de la economía, manteniendo niveles de solvencia adecuados, con el propósito de preservar la estabilidad del sistema financiero, instruyó a los Bancos Múltiples, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, así como de destinar el porcentaje a ser definido mediante Decreto Supremo, para fines de cumplimiento de la función social, la capitalización del 50 % de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2023.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante circular ASFI/DNP/CC-17843/2024 del 27 de diciembre de 2024, considerando la necesidad de fortalecimiento patrimonial que acompañe el crecimiento de la economía, con niveles de solvencia adecuados, y con el propósito de preservar la estabilidad del sistema financiero instruyó a los Bancos Múltiples luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, así como de destinar el porcentaje a ser definido mediante Decreto Supremo, para fines de cumplimiento de la función social, la capitalización del 75 % de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2024.

vii) Cambios en los criterios de constitución del Encaje Legal

Al 31 de diciembre de 2024 el Banco ha dado cumplimiento a las modificaciones emitidas por el Banco Central de Bolivia y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, respecto al Reglamento de Encaje Legal. A continuación, se citan las modificaciones normativas más importantes difundidas durante las gestiones 2023 y 2024:

En fecha 27 de febrero de 2023 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 043/2023 donde se modifica el artículo 6 (Tasas de Encaje Legal), Artículo 16 (Fondos en custodia) y Artículo 31 numeral 2 (Préstamos de Liquidez en MN con Garantía del Fondo para Crédito destinado al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II) del Reglamento de Encaje Legal para Entidades de Intermediación Financiera vigentes a partir del 12 de diciembre del 2022.

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Continuación)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Continuación)

vii) Cambios en los criterios de constitución del Encaje Legal (Continuación)

En fecha 24 de marzo de 2023 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 054/2023 donde se modifica el artículo 16 (Fondos en Custodia, Artículo 38 (Constitución del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable) y Artículo 41 (Constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo) del Reglamento de Encaje Legal para Entidades de Intermediación Financiera vigentes a partir del 12 de diciembre del 2022.

En fecha 20 de abril de 2023 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 066/2023 donde se modifica el artículo 6 (Tasas de encaje legal), Artículo 38 (Constitución del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable) y Artículo 41 (Constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo) del Reglamento de Encaje Legal para Entidades de Intermediación Financiera vigentes a partir del 24 de abril del 2023.

En fecha 2 de mayo de 2023 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 068/2023 donde se modifica el Artículo 38 (Constitución del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable) y Artículo 41 (Constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo) del Reglamento de Encaje Legal para Entidades de Intermediación Financiera vigentes a partir del 02 de mayo del 2023.

En fecha 11 de mayo de 2023 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 075/2023 donde incorpora el Título IX (Facilitación de Crédito de Liquidez en el marco de procedimiento de solución) vigentes a partir del 11 de mayo del 2023.

En fecha 28 de noviembre de 2023 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 153/2023 donde se modifica: Artículo 41 (Constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo) y Artículo 42 (Préstamos en MN con Garantía del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo).

En fecha 26 de marzo de 2024 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 041/2024 donde se modifica: Artículo 30 (Constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II) y Artículo 31 (Préstamos de Liquidez en MN con Garantía del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II).

En fecha 27 de noviembre de 2024 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 162/2024 donde se modifica: Artículo 16 (Fondos en Custodia).

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Continuación)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Continuación)

viii) Función Social de los Servicios Financieros

La Ley No 393 de Servicios Financieros en su artículo 4, establece que “Los servicios financieros deben cumplir la función social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población” y en su artículo 115 establece que “Las entidades de intermediación financiera destinarán anualmente un porcentaje de sus utilidades, a ser definido mediante decreto supremo, para fines de cumplimiento de su función social, sin perjuicio de los programas que las propias entidades financieras ejecuten”.

En este sentido, a partir de las utilidades correspondientes a la gestión 2014, el Banco ha destinado un porcentaje para la constitución e incremento de ocho Fondos, de los cuales 4 están bajo su administración, FOGAVISP, FOGACP, FOGAGRE y FOCREMI, dos bajo la administración del Banco de Desarrollo Productivo, FOCASE, FOCREB y dos bajo la administración del Banco Unión S.A., FOCREA y FOGAC. Sobre las utilidades correspondientes a la gestión 2020 no se destinó ningún porcentaje, porque de acuerdo a carta circular ASFI/DNP/CC-8840/2020 del 28 de diciembre de 2020 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) instruyó a los Bancos Múltiples, Bancos PyME, Instituciones Financieras de desarrollo y Entidades Financieras de Vivienda, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, la capitalización del 100 % de las utilidades netas.

ix) Creación del Reglamento para Bancos Múltiples

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero Mediante Resolución ASFI N°35/2014 de fecha 21 de enero de 2014, resuelve aprobar y poner en vigencia el “Reglamento para Bancos Múltiples”. Dicho reglamento tiene por objeto, normar la constitución y funcionamiento de los Bancos Múltiples, así como el procedimiento de adecuación y transformación de los Bancos y Fondos Financieros Privados, constituidos en el marco de la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras, a Bancos Múltiples de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 393 de Servicios Financieros. Los Bancos Múltiples tienen como objetivo la prestación de servicios financieros al público en general, favoreciendo al desarrollo de la actividad económica nacional, la expansión de la actividad productiva y el desarrollo de la capacidad industrial del país, dicha resolución ha sido posteriormente modificada a través de la Resolución ASFI N° 53/2014 de fecha 30 de enero de 2014 y la Resolución ASFI N° 1033/2014 de fecha 31 de diciembre de 2014.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de febrero de 2014, aprobó que el Banco desarrolle sus operaciones bajo el concepto de Banco Múltiple, Para estos propósitos el Banco ha presentado ante la ASFI todos los requisitos aplicables para el funcionamiento como Banco Múltiple y ha procedido con la adecuación y modificación de sus estatutos.

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Continuación)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Continuación)

x) Responsabilidad social empresarial

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco Ganadero S.A. mantiene en vigencia el sistema de gestión ambiental y social (SARAS) en el proceso de otorgamiento de crédito, el mismo que permite promover los mayores estándares y prácticas responsables en las Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas que reciban financiamiento del Banco, y cuyos resultados son de particular relevancia en beneficio del medioambiente y la sociedad en general.

Dicho sistema es el pilar fundamental de la estrategia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

Por otro lado, y en cumplimiento a lo dispuesto Libro 10°. Título I. Capítulo II – “Reglamento de Responsabilidad Social Empresarial” de la RNSF, el Banco Ganadero S.A. durante el 2024 se sometió a la evaluación anual de su Desempeño de Responsabilidad Social Empresarial (DRSE) correspondiente a la gestión 2023, trabajo realizado por la empresa AESA Ratings, que otorgó una calificación R1+, reflejando el Muy Alto compromiso social traducido en objetivos, estrategias, políticas, procedimientos y resultados que mantiene el BGA desde la gestión 2014, fecha en la cual se recibió la primera calificación (DRSE 3-).

xi) Tasas de interés mínimas y máximas para cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo y créditos destinados al sector productivo

En fecha 9 de julio de 2014, el Gobierno Boliviano emitió el Decreto Supremo N° 2055 que tiene por objeto determinar las tasas de interés mínimas para depósitos del público en cuentas de caja de ahorro y depósitos a plazo fijo y establecer el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo, Las tasas establecidas mediante dicho decreto son las siguientes:

- Las tasas de interés para depósitos en cuentas de caja de ahorro deberá ser como mínimo del 2% anual, la cual se aplicará solamente a las cuentas de caja de ahorro en moneda nacional de personas naturales cuyo promedio mensual de saldos diarios no exceda los Bs70.000. independientemente del número de cuentas en caja de ahorro que posea el cliente en la entidad financiera.
- Con relación a los depósitos a plazo fijo, estos deberán generar rendimientos a tasas de interés anuales de acuerdo con lo establecido en el Decreto, Las tasas de interés se aplicarán a todos aquellos Depósitos a Plazo Fijo que se constituyan en moneda nacional y que tengan como titulares únicamente a personas naturales cuya suma de los montos de Depósitos a Plazo Fijo que el titular posea en la entidad de intermediación financiera y el monto del Depósito a Plazo Fijo que se vaya a constituir no exceda los Bs70.000.

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Continuación)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Continuación)

xi) Tasas de interés mínimas y máximas para cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo y créditos destinados al sector productivo (Continuación)

- Las tasas de interés anuales máximas para el crédito destinado al sector productivo son del 11,5% para la unidad productiva micro, 7% para la unidad productiva pequeña, 6% para la unidad productiva mediana y 6% para la unidad productiva grande.

xii) Niveles mínimos de cartera de créditos para préstamos destinados al sector productivo y vivienda de interés social y tasas de interés activas para el financiamiento de vivienda de interés social

En fecha 28 de diciembre de 2013, el Gobierno Boliviano emitió el Decreto Supremo N° 1842 que tiene por objeto establecer el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determinar los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, que deberán mantener las entidades de intermediación financiera.

Las tasas de interés anuales máximas para créditos con destino a vivienda de interés social, a otorgar por todas las entidades financieras reguladas, estarán en función del valor de la vivienda de interés social conforme al siguiente detalle:

<u>Valor comercial vivienda de interés social</u>	<u>Tasa máxima de interés anual</u>
Igual o menor a UFV 255.000	5,5%
De UFV 255.001 a UFV 380.000	6%
De UFV 380.001 a UFV 460.000	6,5%

Los Bancos Múltiples deberán mantener un nivel mínimo del 60% del total de su cartera, entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, debiendo representar la cartera destinada al sector productivo al menos el 25% del total de su cartera, Para el cálculo del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera, se considerará la cartera de crédito generada de manera directa o a través de otras formas de financiamiento directas o indirectas a través de alianzas estratégicas, siempre que el destino pueda ser verificado y se generen nuevos desembolsos, de acuerdo a reglamentación que establezca la ASFI.

Para la verificación del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera de créditos, no se considerará la cartera contingente. Asimismo, para efectos del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera de créditos, sea que hubieran sido otorgados con destino a vivienda de interés social o al sector productivo, solo se computarán los créditos otorgados en moneda nacional.

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Continuación)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Continuación)

xii) Niveles mínimos de cartera de créditos para préstamos destinados al sector productivo y vivienda de interés social y tasas de interés activas para el financiamiento de vivienda de interés social (Continuación)

Los créditos otorgados para anticrédito de vivienda cuyo valor no supere los valores máximos establecidos para vivienda de interés social, podrán computar para efectos de los niveles mínimos de cartera de vivienda de interés social establecidos.

Las operaciones de arrendamiento financiero de vivienda podrán computar para efectos de los niveles mínimos de cartera de vivienda de interés social, hasta un máximo del 25% de la cartera destinada a este sector.

El crédito destinado a la refacción, remodelación, aplicación y cualquier obra de mejoramiento de una vivienda unifamiliar constituye crédito de vivienda de interés social, independientemente del tipo de garantía que respalde la operación crediticia y siempre que el valor comercial de la vivienda con las obras de mejoramiento financiadas con el crédito no supere cualquier de los valores máximos que definen la vivienda de interés social, según se trate de casa o departamento.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco ha dado cumplimiento a las metas antes mencionadas.

xiii) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos

Mediante Circular ASFI 831/2024 se modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, en la Sección 8: Información y documentación, se cambia la denominación del Artículo 4º, por "información financiera" y se modifican los criterios relativos a la información a ser presentada por el sujeto de crédito, para la determinación de su capacidad de pago, considerando el tamaño de su actividad.

Asimismo, la Sección 10: Disposiciones transitorias, se incorpora el Artículo 24º "Créditos otorgados a la mediana y la pequeña empresa", el cual dispone que las operaciones crediticias, incluidas las otorgadas bajo línea de crédito, aprobadas y/o desembolsadas a la mediana y la pequeña empresa, antes citadas modificaciones, mantenga las condiciones originalmente pactadas hasta su vencimiento.

Mediante Circular ASFI 810/2024 se modifica el Reglamento para Operaciones de Crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario Debidamente Garantizado la Sección 3, artículo 8º "Límite de Crédito", se incorporan criterios inherentes al límite de financiamiento de créditos debidamente garantizados, que tienen que ser considerados por las entidades supervisadas, que cuenten con productos financieros, estructurados con garantías no convencionales, destinados al sector agrícola.

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Continuación)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Continuación)

xiii) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos (Continuación)

Y en el Reglamento de Garantías No Convencionales en el artículo 2º “Límite de Crédito”, se incluyen lineamientos relativos al límite de financiamiento de créditos debidamente garantizados, con garantías no convencionales, que tienen que ser considerados por las entidades supervisadas, que cuenten con productos financieros, estructurados con garantías no convencionales, destinados al sector agrícola.

Mediante Circular ASFI 811/2024 modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos y se pone en vigencia la modificación al Artículo 23º, Sección 10, Periodo de Prorroga Excepcional, que cambia el plazo para que las Entidades Financiera, apliquen el periodo de prórroga excepcional y mantengan sin cambios de estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica, producto de eventos climatológicos, así como por bloqueos y/o conflictos sociales.

Mediante Circular ASFI 812/2024 se modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, adicionando en la Sección 3, Régimen de Previsiones, en el numeral 2), artículo 1º “Previsiones específicas” se adiciona al Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción, para que dicho Fondo sea considerado en la constitución de las provisiones específicas para créditos con garantía de “Fondo de Garantía”.

Y en la Sección 7, Garantías, en el numeral 11) del artículo 3º “Garantías reales”, se incluye al Fondo de Garantía de Construcción.

Mediante Circular ASFI 818/2024 se modifica el inciso a), Sección 2, Artículo 3º, Sección 6 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, orientada a precisar las condiciones para el castigo de créditos, con el propósito de coadyuvar al reconocimiento oportuno de dicho castigo.

Mediante Acta del Directorio N°7 de fecha 29 de febrero del 2024, se aprobaron los cambios en el Instructivo de Calificación de Cartera de Créditos referido a la metodología de evaluación de prestatarios, donde se ajustaron los nuevos parámetros para los créditos clasificados en el sector empresarial y PYME sólo se considerará el saldo deudor de operaciones calificadas manualmente según la RNSF, es decir, PyME y/o empresarial, se procederá a evaluar los prestatarios en forma individual y su calificación será manual, para todos aquellos cuyo tamaño de empresa y saldo deudor definido sea el siguiente: Gran empresa: mayores a USD 500.000 o su equivalente en otras monedas, Mediana Empresa: mayores a USD 400.000 o su equivalente en otras monedas y Pequeña Empresa: mayores a USD 300.000 o su equivalente en otras monedas.

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Continuación)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Continuación)

xiii) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos (Continuación)

Mediante Circular ASFI 820/2024 se modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, en el Numeral 7) del Artículo 3º "Definiciones", se precisa que las operaciones de crédito destinadas a la fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores con tecnología flex fuel, forman parte del crédito al sector productivo. Al mismo tiempo se modifica el Reglamento para operaciones de crédito al sector productivo en las secciones 1, 2, 5, 7, 10, anexo 1 y 4 de dicho documento.

Mediante Circular ASFI 825/2024 al Artículo 23º, Sección 10, que ajusta el plazo para que las Entidades de Intermediación Financieras, apliquen el periodo de prórroga excepcional y mantengan sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgos de los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica haya sido afectada por el entorno económico, factores coyunturales y/o climáticos, incluyendo la cartera transferida como resultado de un proceso de solución, producto de eventos adversos acontecidos en el país, con plazo máximo para la aplicación de la presente disposición hasta el 31 de diciembre de 2024.

Mediante Circular ASFI 831/2024 se incorpora en el Reglamento para Operaciones de Crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario, en Artículo 10º "Créditos al Sector Pecuario para capital de inversión", estableciendo criterios para el financiamiento que tenga como destino compra de ganado, como bien duradero, sea considerado como capital de inversión.

Al mismo tiempo se ajusta en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, en la Sección 8: Información y documentación mínima, en el artículo 4º "Información Financiera", se ajusta su contenido en cuanto a los criterios para la evaluación de las personas naturales o jurídicas cuya actividad económica sea menor a un año.

Mediante circular ASFI 833/2024 se modifica en las Directrices Generales para la gestión de crédito, en la Sección 2: Principios Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito en Cartera, modifica la denominación del artículo 19º "Políticas para la otorgación de financiamiento con recursos de los Fondos de Crédito de Apoyo", por, "Políticas para la otorgación de financiamiento con recursos de los Fondos de Crédito" y se incorpora los lineamientos para que la entidad de intermediación financiera que administre el fondo de Crédito Empeñe Bolivia (FOCREB), cuente con políticas al efecto.

También se adiciona en la Sección 5: Disposiciones Transitorias el artículo 8º "Plazo para la aprobación de las políticas para otorgación de financiamientos con recursos del Fondo de Crédito Empeñe Bolivia", que dispone la fecha de implementación de los cambios establecidos en el artículo 19º, Sección 2 de las señaladas Directrices.

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Continuación)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Continuación)

xiii) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos (Continuación)

Mediante Circular ASFI 836/2024 se modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, en la Sección 2: Evaluación y Calificación de Cartera, en el artículo 11° "Recalificación obligatoria", se ajustan los lineamientos relativos a la recalificación de los deudores con crédito empresarial, así como de los prestatarios con crédito Pyme calificados con criterios de crédito empresarial.

Asimismo, la Sección 5: Acciones Judiciales, En el Artículo 1°, "Inicio de acciones judiciales", se cambia el plazo para el inicio de acciones judiciales y para la postergación del mismo. Artículo 3° "Información para la Junta Ordinaria de Accionistas", se precisa que el síndico debe informar a la Junta General Ordinaria de Accionistas u órgano equivalente, de todo crédito en mora por más de 120 días al que no se haya iniciado la acción judicial durante el ejercicio anual.

Finalmente, se incorpora a la Sección 10: Disposiciones transitorias el artículo 25°, disponiendo que las Entidades de Intermediación Financiera deben adecuar sus políticas y procedimientos a las modificaciones realizadas al presente reglamento.

Mediante Circular ASFI 837/2024 se incorpora en la Sección 10: Disposiciones Transitorias el Artículo 26° "Refinanciamiento y/o reprogramación conforme el Decreto Supremo N° 5241", Incluyendo definiciones y lineamientos para el tratamiento de los refinanciamientos y/o reprogramaciones realizadas en el marco de lo previsto en el Decreto supremo N°5241 de 2 de octubre de 2024.

xiv) Transferencia de Obligaciones Privilegiadas y Cesión de Activos Banco Fassil S.A., en intervencion

Mediante Acta de Compulsa suscrita el 12 de mayo de 2023, por el Comité de Evaluación y Adjudicación conformado por representantes del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas del Banco Central de Bolivia y de la Autoridad del Sistema Financiero, se acredita la adjudicación de obligaciones privilegiadas de primer orden y como contraprestación determinada Cartera Crediticia cedida dentro del proceso de solución del Banco FASSIL S.A. en intervención, con lo cual el Banco asume las obligaciones y derechos originados a partir del 22 de mayo del 2023.

Dentro de las cláusulas del contrato firmado el 12 de mayo de 2023, se concedía la opción de sustituir cualquiera de los activos transferidos donde la Entidad Adquiriente identifique situaciones que imposibiliten la recuperabilidad de la operación crediticia, que podrían ser, entre otras, el ingreso en mora y deficiencias en la instrumentación del crédito o de las garantías. En ese sentido, el 21 de septiembre de 2024 el Banco Ganadero S.A. y el "Fideicomiso para el procedimiento de Solución del Banco FASSIL S.A. en Intervención" firman dos contratos en paralelo de "Sustitución de Cartera mediante Cesión de Créditos" donde ambos se convierten en Cedentes y Cesionarios para la sustitución de cartera, aceptando la responsabilidad de la administración de la cartera recibida.

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 2 NORMAS CONTABLES

a) Bases de presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, excepto por la constitución de provisiones genéricas requeridas por el regulador mencionadas en la Nota 2, b).

En fecha 08 de diciembre de 2020, el Consejo Nacional de Auditoría y Contabilidad mediante Resolución CTNAC N°003/2020, establece la suspensión del ajuste integral por ajuste por inflación de estados financieros de acuerdo a la norma de contabilidad N°3, medida que debe ser aplicada desde el 11 de diciembre de 2020, de forma similar con lo descrito en la Circular SB/585/2008 emitida por la antes denominada Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual ASFI) que dispone la suspensión del reconocimiento del efecto integral de la inflación a partir del 31 de diciembre de 2007, para lo cual se consideraba la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda como índice de ajuste.

Los presentes estados financieros han sido preparados para que la Sociedad cumpla con la Ley de Servicios Financieros y la norma regulatoria emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, requiere que la Gerencia del Banco realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio.

Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente. Los activos y pasivos en moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor al dólar estadounidense y moneda nacional con mantenimiento de valor a las unidades de fomento a la vivienda (UFV), se valúan y re expresan de acuerdo con los tipos de cambios vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio.

b) Cartera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos de cartera se componen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión específica para incobrabilidad de la cartera está calculada en función a los criterios establecidos en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

BANCO GANADERO S.A.**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA****1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Continuación)****b) Cartera (Continuación)**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la evaluación y calificación de la cartera de créditos se realizó en cumplimiento a los parámetros establecidos en la Recopilación de Normas para Servicio Financieros, que disponen entre otros temas:

Ampliación del concepto de Crédito de Vivienda, estableciendo dos clasificaciones para este tipo de réditos: Crédito de Vivienda y Crédito de Vivienda sin Garantía Hipotecaria.

- i) Consideración como debidamente garantizados de aquellos Créditos de Vivienda sin Garantía Hipotecaria que cuentan con garantía personal.
- ii) Se incorpora el reglamento para operaciones de Crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario Debidamente Garantizado.
- iii) Las categorías de la cartera de créditos son de la A a la F.
- vi) Los créditos podrán ser: Empresariales, PyME, MyPE, Microcrédito, de Vivienda o de consumo.
- v) Se establece un régimen de provisiones diferenciado por moneda y por las características del crédito (productivo o no), de acuerdo con el siguiente cuadro:

Créditos en ME o MNMV

Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME		Vivienda (Directos y Contingentes)	Consumo (Directos y Contingentes)		
	Directo	Contingente		Antes del 17/12/2009	Apartir del 17/12/2009	Apartir del 17/12/2010
A	2,50%	1,00%	2,50%	2,50%	5,00%	7,00%
B	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	8,00%	12,00%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

- Se establece que la evaluación y determinación de capacidad de pago del deudor deberá ser determinada utilizando la información financiera y patrimonial presentada por el sujeto de crédito al Servicio de Impuestos Nacionales.
- Adicionalmente, el Decreto Supremo N°1842, del 18 de diciembre de 2013, establece el régimen de tasa de interés activa para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social.

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Continuación)

b) Cartera (Continuación)

Créditos en MN o MNUFV

Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME (Directos y Contingentes)		Vivienda (Directos y Contingentes)	Consumo (Directos y Contingentes)		
	Al Sector Productivo	Al Sector No Productivo		Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009	A partir del 17/12/2010
A	0,00%	0,25%	0,25%	0,25%	1,50%	3,00%
B	2,50%	5,00%	5,00%	5,00%	6,50%	6,50%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

La previsión específica para cartera incobrable al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs315.876.539 y Bs289.838.243, respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tiene constituida una previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional de Bs34.819.698 y Bs34.316.742, respectivamente.

La previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de Bs55.593.293 y Bs69.902.644.

Finalmente, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se ha registrado una previsión específica para incobrabilidad de cartera contingente de Bs14.003.286 y Bs7.990.023, respectivamente.

Previsión cíclica

Por otra parte, el Banco en cumplimiento a lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones", una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

Los porcentajes de constitución de previsión cíclica para créditos empresariales y créditos PYME, son los siguientes:

Categoría	% de Previsión			
	Créditos Directos y Contingentes en M/ N y MNUFV		Créditos directos y Contingentes en M/ E y MNMV	
	Empresariales y PYME (calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales calificación días mora	Empresariales y PYME (calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales calificación días mora
A	1,90%	1,45%	3,50%	2,60%
B	3,05%	n/a	5,80%	n/a
C	3,05%	n/a	5,80%	n/a

BANCO GANADERO S.A.**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA****1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Continuación)****b) Cartera (Continuación)**Crédito PYME calificados por días mora, vivienda, consumo y microcrédito

Categoría A	% de Previsión		
	Vivienda	Consumo	Microcrédito y PYME calificados por días mora
Créditos directos y contingentes en MN y MNUFV	1,05%	1,45%	1,10%
Créditos directos y contingentes en ME y MNMV	1,80%	2,60%	1,90%

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se ha constituido: i) una previsión genérica cíclica por Bs76.640.553 y Bs73.346.932, respectivamente, y ii) una previsión genérica cíclica voluntaria por Bs73.640.553 y Bs73.346.932, respectivamente.

c) Inversiones temporarias y permanentes**Inversiones temporarias**

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera y los valores representativos de deuda adquiridos por el Banco. También se incluyen las inversiones que han sido efectuadas, conforme a la política de inversión del Banco, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días, los rendimientos devengados por cobrar, así como las previsiones correspondientes.

Criterios para valuación de las inversiones temporarias:

- Los depósitos en otras entidades financieras supervisadas se valúan al monto original del depósito actualizado y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro en la cuenta correspondiente, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la descripción de la misma, independiente de su adquisición en el mercado primario o secundario. En el caso de existir riesgo de irrecuperabilidad de estos depósitos se debe constituir la previsión correspondiente.
- Las inversiones en títulos de deuda y los depósitos en otras entidades financieras supervisadas cuya propiedad haya sido consolidada por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reporto se valúan al monto que resulte menor entre: el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa de valores respectivamente. Cuando el valor de mercado o VP resulte menor, debe contabilizarse una previsión por desvalorización por el déficit y suspender el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o VP.

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Continuación)

c) Inversiones temporarias y permanentes (Continuación)

Inversiones temporarias (Continuación)

El valor de mercado y el VP de los títulos valores se determina de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Para títulos valores cotizados en bolsa de valores. Como valor de mercado se toma el valor neto de realización, el que se calcula restando del promedio ponderado de las cotizaciones de las transacciones registradas en bolsa de valores del último mes, los gastos a incurrir para la venta de las mismas. De no haberse registrado transacciones en bolsa el último mes, se toma el del último trimestre.

Si en este período tampoco se hubieran registrado transacciones y si el emisor es una entidad financiera supervisada o una entidad del sector público del país, se aplica el mismo criterio que se establece en el numeral 2 siguiente. Sin embargo, en caso de tratarse de otra institución emisora, se aplican los criterios de valuación establecidos para la cartera de créditos.

2. Para títulos valores emitidos por entidades financieras supervisadas o por entidades del sector público del país, no cotizados en bolsa. Se toma como sustituto del valor de mercado el valor presente (VP), el cual se calcula descontando los flujos futuros que generará la inversión, aplicando la mayor tasa entre:

- La específica pactada en el título.
- El promedio del último mes, aplicada para otros títulos valores transados en bolsa emitidos por las mismas entidades u otras similares, para los mismos plazos o los más cercanos al del título que se valúa. Cuando exista mora de más de 90 días en el pago de los intereses pactados, los mismos no se tomarán en cuenta al calcular el flujo futuro de la inversión.
- En caso de existir riesgo de irrecuperabilidad de estas inversiones, se debe constituir la previsión correspondiente.
- En el caso que los títulos valores se adquieran en el mercado secundario deberán valuarse con los mismos criterios que los comprados en el mercado primario.

Inversiones permanentes

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera, depósitos en el Banco Central de Bolivia, valores representativos de deuda adquiridos por el Banco y certificados de deuda emitidos por el sector público no negociables en Bolsa. Estas inversiones no son fácilmente convertibles en disponibilidades, o siendo de fácil liquidación, por decisión de la Gerencia del Banco y según su política de inversiones, se manifiesta la intención de mantener la inversión por más de 30 días, los correspondientes rendimientos devengados por cobrar, así como las previsiones correspondientes.

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Continuación)

c) Inversiones temporarias y permanentes (Continuación)

Inversiones permanentes (Continuación)

Las inversiones registradas en este grupo, cuyo plazo residual hasta su vencimiento sea menor o igual a 30 días, son reclasificadas a inversiones temporarias, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas para este tipo de inversiones. Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- Las inversiones en depósitos o valores emitidos por entidades financieras que no respondan a la definición de "entidades de intermediación financiera", o inversiones en valores representativos de deuda que no estén inscritos en el "Registro del mercado de valores" deben contabilizarse como un préstamo en el grupo "130.00 - Cartera" y sujetarse a todas las regulaciones de ese grupo.
- Este grupo incluye las inversiones que las entidades financieras realicen en acciones de sociedades anónimas de seguros, servicios financieros, burós de información y cámaras de compensación; sociedades de titularización y administradoras de fondos de pensiones; y entidades financieras que realizan actividades de segundo piso; aun cuando éstas sean negociables los pagos que efectúen las entidades financieras que no les confiera participación en el capital de la entidad en la cual efectúan el pago se debe registrar como un gasto y no corresponde su activación. Asimismo, se incluyen en este grupo los correspondientes rendimientos devengados por cobrar; así como, la previsión por desvalorización o irrecuperabilidad correspondiente.
- Son aplicables a las inversiones permanentes los criterios de valuación de las inversiones temporarias previstos en la descripción de dicho grupo excepto para la cuenta "165.00 - Participación en entidades financieras y afines" en la que se establecen criterios específicos, los cuales se detallan a continuación:

La participación en entidades financieras y afines donde el Banco ejerce control total o influencia significativa en sus decisiones se valúan al valor patrimonial proporcional (VPP), que surge de los últimos estados financieros preparados por la entidad Emisora y la fórmula de cálculo para la determinación del VPP, es la siguiente:

$$VPP = \frac{\text{Patrimonio} - \text{Aportes Pendientes de Capitalización}}{\text{Número de Acciones Ordinarias en Circulación}}$$

- La participación en entidades financieras y afines sobre las que no se ejerza control total o influencia significativa en sus decisiones, se valuará al costo de adquisición. Los dividendos en efectivo aprobados por la entidad emisora incrementarán el valor de la inversión hasta ser efectivizados.
- Las inversiones en otras entidades no financieras se valuarán aplicando la regla de costo o mercado, el menor. Entendiendo esto, como la comparación entre los valores de las inversiones y el valor recuperable de dichos activos.

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Continuación)

c) Inversiones temporarias y permanentes (Continuación)

Inversiones Permanentes Financieras y no Financieras

A los efectos de la clasificación contable de los rendimientos y de los cargos por irrecuperabilidad y desvalorización relativos a inversiones permanentes, a éstas las dividiremos en financieras y no financieras. Se consideran inversiones permanentes financieras a los depósitos en otras entidades financieras y a los títulos valores de deuda que corresponde registrar en este grupo. En cambio, se consideran inversiones permanentes no financieras a las participaciones en entidades financieras y afines; así como, las inversiones en otras entidades no financieras.

d) Otras cuentas por cobrar

Los saldos de las cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones de intermediación financiera no incluidos en el grupo de cartera, pagos anticipados, comisiones por cobrar, gastos por recuperar, indemnizaciones reclamadas por siniestros, importes entregados en garantía y otras partidas pendientes de cobro en favor del Banco, registrados a su valor de costo.

Este tipo de partidas podrán permanecer registradas en este grupo cumpliendo el plazo máximo de 330 días. Si cumplido dicho lapso, no han sido recuperadas deberán provisionarse en un 100%, exceptuando los anticipos al personal que se provisionarán a los 91 días de otorgados. Los alquileres y seguros pagados por anticipado podrán permanecer en el activo sin constituir previsión, dichos pagos deberán estar respaldos por sus respectivos contratos. Las primas de seguros por cobrar podrán mantenerse sin provisionar en tanto los créditos a los que se encuentran asociadas se mantengan en estado vigente.

La previsión para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por Bs14.343.497 y Bs5.876.329 respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la recuperación de estos derechos.

e) Bienes realizables

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor valor que resulte de: a) el valor de la dación o de la adjudicación por ejecución judicial y b) el saldo de capital contable, neto de la previsión por incobrabilidad del crédito que se cancela total o parcialmente.

No se contabilizan depreciaciones ni actualizaciones para estos bienes, y en caso de que el valor determinado por un perito independiente, registrado de acuerdo con lo que establece la Recopilación de Normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), fuera inferior al contabilizado, se constituye una previsión por desvalorización tal como lo establece el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Continuación)

e) Bienes realizables (Continuación)

Según lo establecido en el Manual de Cuentas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), establece los siguientes criterios de registros:

- Para los casos de aplicación a saldos de capital, los bienes recibidos en recuperación de créditos o dación se registran al menor valor resultante entre el valor de dación o adjudicación y el saldo de capital contable neto de provisiones.
- Para los casos de daciones o adjudicaciones recibidos para cancelar conceptos distintos al capital, tales como intereses devengados, recuperación de gastos y otros cargos, los bienes se registrarán a un importe de control de Bs1.

El Banco, conforme lo establece la norma vigente, constituye una provisión por desvalorización del 20% anual para todos aquellos bienes muebles o inmuebles recibidos antes del 1° de enero de 1999, si es que no son vendidos dentro de uno (1) o dos (2) años, respectivamente, desde la fecha de adjudicación o dación.

Asimismo, en base a la Resolución SB N°076/2001 del 13 de diciembre de 2001, aplica el mismo criterio para todos aquellos bienes muebles o inmuebles recibidos entre el 1° de enero de 1999 y 31 de diciembre de 2002, si es que no son vendidos dentro de dos (2) o tres (3) años, respectivamente, desde la fecha de adjudicación o dación.

Para todos los bienes recibidos a partir del 1° de enero de 2003 y en base en la Resolución SB N° 054/2002 del 10 de mayo de 2002, el criterio de constitución de provisión por desvalorización es el siguiente:

- Al menos 25% a la fecha de adjudicación.
- Al menos 50% al final del primer año a partir de la fecha de adjudicación.
- 100% antes de finalizado el segundo año a partir de la fecha de adjudicación.

La provisión por desvalorización de bienes realizables al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de Bs43.207.429 y Bs27.239.464, respectivamente, montos que, aunque fueron constituidos por exceso de plazo de tenencia pueden ser utilizados para neutralizar las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

f) Bienes de uso

Los bienes de uso incorporados hasta el 31 de diciembre de 2007 se encuentran valuados al valor de adquisición en moneda nacional actualizado a tipo cambio de cierre de esa fecha de Bs7,57 por dólar estadounidense.

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Continuación)

f) Bienes de uso (Continuación)

Las incorporaciones efectuadas a partir de enero de 2008 se valúan al valor de adquisición en moneda nacional.

La depreciación de cada ejercicio es calculada bajo el método de línea recta usando tasas anuales suficientes para extinguir el valor de los bienes al final de su vida útil estimada, conforme lo establece la Ley 843 y el Manual de Cuentas para Entidades Financieras. La vida útil estimada para cada clase de activo fijo son las siguientes:

	Años de vida útil	% de Depreciación
Edificios	40 años	2,5%
Mobiliario y enseres	10 años	10%
Equipo e instalaciones	8 años	12,5%
Equipo de computación	4 años	25%
Vehículos	5 años	20%

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren. El valor de los bienes considerados en su conjunto no supera su valor de mercado.

g) Otros activos

- Bienes diversos

Los bienes diversos se registran a su valor de adquisición y se contabilizan en cuentas de resultados (gasto), en función del gasto que se realiza mensualmente. Hasta el 31 de diciembre de 2007, estas cuentas eran sujetas de ajuste por inflación en función a la variación de la cotización de dólar estadounidense en relación con el boliviano, en cumplimiento a normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. A partir de enero de 2008, no se actualizan.

- Cargos diferidos

Los cargos diferidos, se registran al valor de costo y se dividen en gastos de organización y mejoras en instalaciones en inmuebles alquilados; los primeros, se amortizan aplicando la tasa del 25% anual, las mejoras en instalaciones en inmuebles alquilados se amortizan en función de la duración del contrato de locación correspondiente.

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Continuación)

g) Otros activos (Continuación)

- Activos intangibles

De acuerdo con la Circular SB/624/2009 del 3 de abril de 2009, los programas y aplicaciones informáticos se registran a su valor de adquisición y se amortizan en un periodo no mayor a 5 años.

- Partidas pendientes de imputación

Las partidas pendientes de imputación se refieren, en su mayoría, a operaciones transitorias a ser regularizadas los primeros días, después del cierre del ejercicio.

Transcurrido el plazo de 30 días sin haberse realizado la regularización de esta partida, se registra una previsión por irrecuperabilidad del 100%.

h) Fideicomisos constituidos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no cuenta con fideicomisos constituidos, sin embargo, administra fideicomisos. Estos Fideicomisos son patrimonios autónomos que son contabilizados de manera separada en cuentas de orden en estricto apego a las normas contables en vigencia y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la ASFI, garantizando de esa manera que los activos de los fideicomisos o patrimonios autónomos no formen parte del activo ni del patrimonio del Banco.

Los criterios de valuación para las cuentas contables de los Fideicomisos son los mismos que el Banco utiliza para sus propias operaciones, criterios que se encuentran consignados en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras emitida por la ASFI.

i) Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones, tanto en el activo como en el pasivo, se efectúan en cumplimiento a normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

Las previsiones para indemnizaciones se constituyen para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Este beneficio es exigible por los empleados con una antigüedad mayor a 3 meses.

j) Patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el patrimonio del Banco se registra a valores históricos, en cumplimiento a la circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), no se ha efectuado la actualización por inflación.

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Continuación)

k) Resultados del ejercicio

El Banco determina los resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida el 27/08/2008 por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), es decir, sin efectuar la actualización por inflación de cada línea del estado de ganancias y pérdidas.

l) Ingresos y gastos financieros

Los productos financieros ganados son registrados por el método de lo devengado sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados D a la F al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los productos financieros ganados sobre cartera vencida, en ejecución y sobre cartera vigente calificada en las categorías señaladas, no se reconocen hasta el momento de su percepción.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija y las comisiones ganadas son registrados en función del método de lo devengado. Los gastos financieros son contabilizados por el método de lo devengado.

m) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

El Banco ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

n) Absorciones o fusiones de otras entidades

El Banco no ha efectuado absorciones o fusiones de otras entidades.

o) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

El Banco está sujeto al régimen tributario establecido mediante Ley N°843 (Texto Ordenado vigente), Decreto Supremo N°24051 del 21 de junio de 1995 y Decreto Supremo N°29387 del 20 de diciembre de 2007, que establecen una alícuota del 25% por concepto del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE). El monto del impuesto pagado es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT), hasta la presentación de la liquidación del IUE correspondiente al ejercicio siguiente.

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Continuación)

o) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (Continuación)

Asimismo, conforme a la Ley N°211 del 23 de diciembre de 2011 (Presupuesto General del Estado - Gestión 2012), el Banco está sujeto al régimen de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) del 12,5%, que alcanza a las entidades financieras cuyas utilidades exceden el 13% del coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto.

A partir del 1 de enero de 2016, entró en vigencia la Ley N°771, la cual modifica a 6% el porcentaje del coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto, a partir del cual las entidades financieras estarán sujetas a la alícuota adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) la que también fue modificada de 12,5% a 22%.

En fecha 29 de marzo de 2017, la Ley N°921 modifica la tasa de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) del 22% al 25%, que es aplicable a las utilidades resultantes a partir de la gestión 2017, registrándose por esta alícuota adicional una provisión de Bs152.430.305 al 31 de diciembre de 2024 y Bs73.481.555 al 31 de diciembre de 2023.

Se debe aclarar que, en fecha 28 de diciembre de 2020, las Leyes N°771 y N°921, fueron modificadas por la Ley N°1356, ampliando el universo de contribuyentes obligados a pagar la alícuota adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) y manteniéndose los elementos que configuran este tributo para las entidades de intermediación financiera.

Dado que esta alícuota adicional no es compensable con el IT y se constituye en un gasto para el Banco, se expone en la línea "Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)" del Estado de Ganancias y Pérdidas.

NOTA 3 CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen cambios de normas contables significativos dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

A partir de la gestión 2022, la participación accionaria que el Banco mantiene en la administradora de tarjetas electrónicas Linkser S.A., se valúa al "Valor Patrimonial Proporcional" (VPP) que surge de los estados financieros más recientes de la entidad emisora, por ejercer influencia significativa en sus decisiones. Anterior a la gestión 2022 la inversión estaba valuada al "Costo de Adquisición".

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 4 ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, existen los siguientes activos sujetos a restricciones:

	2024	2023
	Bs	Bs
Depósitos en el Banco Central de Bolivia	1.154.121.786	1.197.285.312
Bancos y Corresponsales del País con Disponibilidad Restringida	21.920	38.174
Títulos valores del BCB vendidos pacto de recompra	-	50.028.410
Cuotas de participación Fondo RAL afectados a encaje legal	265.358.476	234.820.395
Tít. valores de entidades financieras adquiridos c/pacto reventa	4.617.786	23.468.094
Depósitos en caja de Ahorro con Restricciones	32.155	40.282
Prod. Dev. p/Cobrar Inver. de disponibilidad restringida	2.046	22.416
Inversiones permanentes de disponibilidad restringida	1.019.111.216	1.293.510.901
Previsión inversiones de disponibilidad restringida	(32.155)	(40.282)
Previsión Bancos y corresponsales del país	(21.920)	(38.174)
Total activos sujetos a restricciones	2.443.211.310	2.799.135.528

(*) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se expone únicamente la proporción del saldo constituido como parte del encaje legal requerido.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el encaje requerido y constituido es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	2024		2023	
	Bs		Bs	
	Requerido	Constituido	Requerido	Constituido
Moneda Nacional				
Efectivo	578.031.683	1.172.533.433	471.844.397	1.268.408.259
Título	207.089.631	207.727.450	167.893.440	163.499.932
Total	785.121.314	1.380.260.883	639.737.837	1.431.908.191
Moneda Extranjera				
Efectivo	91.044.762	267.045.399	139.210.218	279.884.707
Título	127.718.912	57.630.805	73.317.182	71.320.246
Total	218.763.674	324.676.204	212.527.400	351.204.953
UFV				
Efectivo	6.975.650	9.031.840	7.212.187	8.507.556
Título	335	221	215	217
Total	6.975.985	9.032.061	7.212.402	8.507.773

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 5 **ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES**

Los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

Al 31 de diciembre de 2024

	Corriente	No Corriente	Total
	Bs	Bs	Bs
<u>ACTIVO</u>			
Disponibilidades	2.269.146.573	-	2.269.146.573
Inversiones temporarias	1.765.522.567	304.453.116	2.069.975.683
Cartera	4.528.307.327	9.381.846.552	13.910.153.879
Otras cuentas por cobrar	213.656.089	-	213.656.089
Bienes realizables	-	28.844.018	28.844.018
Inversiones permanentes	535.541.084	582.815.548	1.118.356.632
Bienes de uso	-	706.276.112	706.276.112
Otros activos	156.424.820	26.002.598	182.427.418
Total activo	<u>9.468.598.460</u>	<u>11.030.237.944</u>	<u>20.498.836.404</u>
<u>PASIVO</u>			
Obligaciones con el público	4.763.546.194	10.129.229.297	14.892.775.491
Obligaciones con instituciones fiscales	-	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	1.042.882.898	1.037.329.604	2.080.212.502
Cuentas por pagar	682.028.179	21.656.051	703.684.230
Previsiones	90.643.839	77.034.887	167.678.726
Valores en circulación	269.093.750	191.991.122	461.084.872
Obligaciones subordinadas	38.262.000	166.734.214	204.996.214
Obligaciones con empresas públicas	517.517.643	-	517.517.643
Total pasivo	<u>7.403.974.503</u>	<u>11.623.975.175</u>	<u>19.027.949.678</u>

Al 31 de diciembre de 2023

	Corriente	No corriente	Total
	Bs	Bs	Bs
<u>ACTIVO</u>			
Disponibilidades	2.342.855.460	-	2.342.855.460
Inversiones temporarias	1.444.154.313	637.286.651	2.081.440.964
Cartera	3.747.669.206	9.688.004.410	13.435.673.616
Otras cuentas por cobrar	91.648.685	76.139.355	167.788.040
Bienes realizables	-	10.854.320	10.854.320
Inversiones permanentes	14.346.724	1.402.973.942	1.417.320.666
Bienes de uso	-	496.156.122	496.156.122
Otros activos	72.078.313	92.578.137	164.656.450
Total activo	<u>7.712.752.701</u>	<u>12.403.992.937</u>	<u>20.116.745.638</u>
<u>PASIVO</u>			
Obligaciones con el público	3.609.809.277	3.996.229.775	7.606.039.052
Obligaciones con bancos y entidades de finan.	802.545.479	2.043.637.416	2.846.182.895
Cuentas por pagar	738.773.696	-	738.773.696
Previsiones	-	155.264.854	155.264.854
Valores en circulación	233.735.697	323.987.500	557.723.197
Obligaciones subordinadas	33.267.977	203.079.482	236.347.459
Obligaciones con empresas publicas	684.220.963	6.138.694.191	6.822.915.154
Total pasivo	<u>6.102.353.089</u>	<u>12.860.893.218</u>	<u>18.963.246.307</u>

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 5 ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Continuación)

La clasificación de activos y pasivos por vencimiento al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024

	Saldo	A 1 día	A 7 días	A 14 días	A 30 días	A 60 días	A 90 días	A 180 días	A 270 días	A 360 días	A 720 días	A 1080 días	A 1800 días	> 1800 días
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
ACTIVO														
Disponibilidades	2.269.146.573	893.854.023	1.154.121.786	63.609.776	138.283.059	19.277.929	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones temporarias	2.069.975.683	40.281	66.797.119	95.160.358	254.872.772	30.341.912	37.479.323	596.307.002	234.408.490	450.115.310	246.514.105	2.100.742	37.183.751	18.554.518
Cartera	13.910.153.879	273.926.253	38.250.324	103.057.588	141.669.288	302.538.139	414.329.638	1.088.386.584	963.908.287	1.202.241.226	1.733.665.312	1.365.188.671	2.160.375.311	4.122.617.258
Otras cuentas por cobrar	213.656.089	-	-	-	1.281.474	-	-	-	-	212.374.615	-	-	-	-
Bienes realizables	28.844.018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	28.844.018
Inversiones permanentes	1.118.356.632	1.114.501	-	-	-	-	534.426.583	-	-	-	543.524.633	4.500.000	6.930.000	27.860.915
Bienes de uso	706.276.112	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	706.276.112
Otros activos	182.427.418	-	-	-	-	-	-	2.757.214	-	153.667.606	-	26.002.598	-	-
Cuentas Contingentes	413.655.544	21.017.486	567.160	5.293.471	21.330.437	37.533.438	19.320.402	19.363.393	28.962.022	33.371.122	51.868.751	51.912.691	115.791.922	7.323.249
TOTAL ACTIVO Y CONTINGENTE	20.912.491.948	1.189.952.544	1.259.736.389	267.121.193	557.437.030	389.691.418	1.005.555.946	1.706.814.193	1.227.278.799	2.051.769.879	2.575.572.801	1.449.704.702	2.320.280.984	4.911.576.070
PASIVO														
Obligaciones con el público	14.892.775.491	194.422.846	271.305.943	342.783.086	419.989.238	653.205.507	629.395.824	871.823.528	681.443.475	699.176.747	808.091.860	970.562.146	1.796.931.637	6.553.643.654
Obligaciones con instituciones fiscales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	2.080.212.502	173.597.270	-	56.000.000	15.334.825	55.000.000	565.424.136	72.526.667	65.000.000	40.000.000	788.450.000	40.000.000	-	208.879.604
Cuentas por pagar	703.684.230	-	1.077.786	-	646.701.388	-	-	-	-	34.249.005	-	-	-	21.656.051
Previsiones	167.678.726	90.643.839	-	-	-	-	-	-	-	-	394.333	-	-	76.640.554
Valores en circulación	461.084.872	-	-	-	45.883.750	-	-	50.000.000	125.883.750	47.326.250	24.652.500	24.652.500	49.305.000	93.381.122
Obligaciones subordinadas	204.996.214	-	-	-	-	5.831.000	-	9.800.000	5.831.000	16.800.000	45.262.000	45.290.000	53.200.000	22.982.214
Obligaciones con empresas publicas	517.517.643	-	-	-	468.452.397	44.428.261	4.210.865	426.120	-	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVO	19.027.949.678	458.663.955	272.383.729	398.783.086	1.596.361.598	758.464.768	1.199.030.825	1.004.576.315	878.158.225	837.552.002	1.666.850.693	1.080.504.646	1.899.436.637	6.977.183.199
Brecha Simple	1.884.542.270	731.288.589	987.352.660	(131.661.893)	(1.038.924.568)	(368.773.350)	(193.474.879)	702.237.878	349.120.574	1.214.217.877	908.722.108	369.200.056	420.844.347	(2.065.607.129)
Brecha Acumulada	1.884.542.270	731.288.589	1.718.641.249	1.586.979.356	548.054.788	179.281.438	(14.193.441)	688.044.437	1.037.165.011	2.251.382.888	3.160.104.996	3.529.305.052	3.950.149.399	1.884.542.270

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 5 ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2023

	Saldo	A 30 días	A 60 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	A más de 720 días
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
ACTIVO								
Disponibilidades	2.342.855.460	2.342.855.460	-	-	-	-	-	-
Inversiones temporarias	2.081.440.964	247.385.078	109.295.134	39.737.102	253.224.411	794.512.588	309.852.685	327.433.966
Cartera	13.435.673.616	247.223.439	267.557.740	289.301.908	925.730.449	2.017.855.670	1.407.593.366	8.280.411.044
Otras cuentas por cobrar	167.788.040	799.111	-	-	-	90.849.574	-	76.139.355
Bienes realizables	10.854.320	-	-	-	-	-	-	10.854.320
Inversiones permanentes	1.417.320.666	1.656.724	-	-	-	12.690.000	534.426.493	868.547.449
Bienes de uso	496.156.122	-	-	-	-	-	-	496.156.122
Otros activos	164.656.450	72.078.313	-	-	-	-	-	92.578.137
Cuentas Contingentes	341.420.741	35.703.687	11.559.892	14.300.783	40.383.230	22.410.493	47.860.157	169.202.499
TOTAL ACTIVO Y CONTINGENTE	20.458.166.379	2.947.701.812	388.412.766	343.339.793	1.219.338.090	2.938.318.325	2.299.732.701	10.321.322.892
PASIVO								
Obligaciones con el público	7.606.039.052	350.883.663	331.215.146	418.961.484	522.861.227	1.985.887.757	1.942.734.959	2.053.494.816
Obligaciones con instituciones fiscales	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	2.846.182.895	261.432.462	65.200.000	71.000.000	169.473.017	235.440.000	708.240.803	1.335.396.613
Cuentas por pagar	738.773.696	666.275.010	-	37.706.227	5.031.958	29.760.501	-	-
Previsiones	155.264.854	-	-	-	-	-	-	155.264.854
Valores en circulación	557.723.197	49.730.848	-	-	2.458.599	181.546.250	139.093.750	184.893.750
Obligaciones subordinadas	236.347.459	-	6.623.325	-	11.013.652	15.631.000	38.262.000	164.817.482
Obligaciones con empresas publicas	6.822.915.154	327.559.357	40.475.732	23.812.369	110.513.505	181.860.000	96.000.000	6.042.694.191
TOTAL PASIVO	18.963.246.307	1.655.881.340	443.514.203	551.480.080	821.351.958	2.630.125.508	2.924.331.512	9.936.561.706
Brecha Simple	1.494.920.072	1.291.820.472	(55.101.437)	(208.140.287)	397.986.132	308.192.817	(624.598.811)	384.761.186
Brecha Acumulada	1.494.920.072	1.291.820.472	1.236.719.035	1.028.578.748	1.426.564.880	1.734.757.697	1.110.158.886	1.494.920.072

NOTA 6 OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco mantiene saldos de operaciones pasivas (obligaciones con el público) por Bs39.521.099 y Bs38.446.405, respectivamente, con partes relacionadas, las que originan egresos de Bs60.996 y Bs51.346, respectivamente, que son reconocidos en cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco ha pagado por concepto de dietas al Directorio y Síndico los importes de Bs8.159.772 y Bs7.861.500, respectivamente.

NOTA 7 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses), y también incluyen operaciones con mantenimiento de valor y en unidades de fomento a la vivienda, de acuerdo con el siguiente detalle:

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 7 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2024

	Moneda Extranjera Bs	CMV y UFV Bs	Total equivalente Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	330.659.572	9.117.885	339.777.457
Inversiones temporarias	85.843.789	50.424.570	136.268.359
Cartera	21.296.646	-	21.296.646
Otras cuentas por cobrar	7.375.587	-	7.375.587
Inversiones permanentes	930.545.147	7.805	930.552.952
Otros activos	9.725.928	-	9.725.928
Total activo	1.385.446.669	59.550.260	1.444.996.929

	Moneda Extranjera Bs	CMV y UFV Bs	Total equivalente Bs
PASIVO			
Obligaciones con el público	1.192.843.719	6.982.689	1.199.826.408
Obligaciones con bancos y Ent. Financ.	29.020.930	-	29.020.930
Otras cuentas por pagar	34.475.658	86.382	34.562.040
Previsiones	494.736	86.980	581.716
Obligaciones con empresa públicas	272.902	-	272.902
Total Pasivo	1.257.107.945	7.156.051	1.264.263.996
Posición neta (activa)	128.338.724	52.394.209	180.732.933

Al 31 de diciembre de 2023

	Moneda Extranjera Bs	CMV y UFV Bs	Total equivalente Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	336.776.366	8.593.602	345.369.968
Inversiones temporarias	123.698.277	217	123.698.494
Cartera	3.680.037	-	3.680.037
Otras cuentas por cobrar	15.755.592	-	15.755.592
Inversiones permanentes	1.204.969.470	7.490	1.204.976.960
Otros activos	18.414.734	-	18.414.734
Total activo	1.703.294.476	8.601.309	1.711.895.785

	Moneda Extranjera Bs	CMV y UFV Bs	Total equivalente Bs
PASIVO			
Obligaciones con el público	1.444.323.008	7.218.964	1.451.541.972
Obligaciones con bancos y Ent. Financ.	97.685.001	-	97.685.001
Otras cuentas por pagar	39.340.085	177.826	39.517.911
Previsiones	1.007.507	75.141	1.082.648
Obligaciones con empresa públicas	75.891.597	-	75.891.597
Total Pasivo	1.658.247.198	7.471.931	1.665.719.129
Posición neta (activa)	45.047.278	1.129.378	46.176.656

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 7 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA (Continuación)

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial de Bs6,86 por USD1, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, o su equivalente en otras monedas.

Los activos y pasivos en UFV han sido convertidos a bolivianos al índice referencial vigente al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de Bs2,57833 y Bs2,47444 por 1 UFV, respectivamente.

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, están compuestos por los siguientes grupos:

a) Disponibilidades

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
Billetes y monedas	765.696.641	595.507.629
Fondos asignados a cajeros automáticos	128.157.381	108.056.784
Cuenta de encaje y de encaje	1.154.121.786	1.197.285.312
Bancos y corresponsales del país	19.277.929	8.997.722
Bancos y corresponsales del país con restricciones	21.920	38.174
Bancos y corresponsales del exterior	63.609.776	53.489.973
Ord. Elect. de pago a través de Cámara de Comp. y Liq.	134.765.971	373.115.400
Documentos para cámara de compensación	3.517.089	6.402.640
Bancos y corresponsales del país	(21.920)	(38.174)
Total	<u>2.269.146.573</u>	<u>2.342.855.460</u>

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

b) Cartera directa y contingente

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>CARTERA</u>		
Cartera vigente	11.234.447.829	10.628.447.536
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	2.290.388.087	2.415.195.246
Sub-Total	<u>13.524.835.916</u>	<u>13.043.642.782</u>
Cartera vencida	22.731.028	21.958.089
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	30.865.462	25.850.299
Sub-Total	<u>53.596.490</u>	<u>47.808.388</u>
Cartera en ejecución	145.877.134	114.756.881
Cartera reprogramada o reestructurada ejecución	183.546.710	162.059.534
Sub-total	<u>329.423.844</u>	<u>276.816.415</u>
Cartera bruta	13.907.856.250	13.368.267.585
Productos financieros devengados por cobrar	408.587.159	461.463.660
Previsión específica para incobrabilidad de cartera	(313.720.539)	(289.838.243)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(34.819.698)	(34.316.742)
Previsión Genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(55.593.293)	(69.902.644)
Previsión específica adicional	(2.156.000)	-
Total Cartera	<u>13.910.153.879</u>	<u>13.435.673.616</u>
<u>CARTERA CONTIGENTE</u>		
Cartas de crédito emitidas vista	5.224.018	2.397.803
Cartas de crédito con prepagos	-	372.400
Cartas de crédito stand by	-	11.867.800
Boletas de garantía no contragarantizadas	82.781.170	71.317.338
Garantías a primer requerimiento	70.567.443	39.174.699
Líneas de crédito comprometidas	255.082.913	216.290.701
Total	<u>413.655.544</u>	<u>341.420.741</u>
<u>PREVISIÓN PARA ACTIVOS CONTIGENTES</u>		
Previsión específica (Nota 8m)	(14.003.286)	(7.990.023)
Total	<u>(14.003.286)</u>	<u>(7.990.023)</u>
<u>PREVISIÓN GENÉRICA CÍCLICA</u>		
Previsión genérica voluntaria cíclica (Nota 8m)	(76.640.553)	(73.346.932)
Previsión genérica cíclica (Nota 8m)	(76.640.553)	(73.346.932)
Total	<u>(153.281.106)</u>	<u>(146.693.864)</u>

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

b) Cartera directa y contingente (Continuación)

b.1) Composición por clase de cartera:

Al 31 de diciembre de 2024

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y contingente
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Crédito Empresarial	4.498.927.350	-	-	64.530.808	8.564.839
Empresarial calificado por días de mora	46.085.316	-	19.704	11.013.523	150.476
Crédito debidamente garantizado al Sector público	49.000.000	-	-	-	-
Hipotecario de vivienda	923.386.703	8.073.778	46.192.603	-	26.778.516
Hipotecario de vivienda de interés social	1.948.740.077	12.585.122	56.637.811	-	34.687.907
Microcrédito individual	94.631.059	1.051.683	8.541.503	748.087	9.209.859
Microcrédito individual debidamente garantizado.	227.331.339	4.200.057	23.560.694	29.258	27.778.749
Microcrédito individual debidamente garantizado con garantía real.	1.241.061.261	13.444.262	81.126.868	20.875.940	69.654.467
Crédito de Consumo	1.084.810.126	11.163.954	60.803.803	242.537.000	102.805.816
Crédito Consumo debidamente garantizado con garantía real	5.773.684	317.374	2.030.384	537.574	2.223.986
PYME calificado como empresarial	2.910.042.911	-	31.447.116	51.163.765	32.347.793
PYME calificado por días mora	495.046.090	2.760.260	19.063.358	22.219.589	15.677.417
Total	13.524.835.916	53.596.490	329.423.844	413.655.544	329.879.825

Al 31 de diciembre de 2023

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y contingente
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Crédito Empresarial	4.145.690.958	-	-	59.041.635	7.565.520
Empresarial calificado por días de mora	15.459.997	-	19.704	6.913.613	63.636
Crédito debidamente garantizado al Sector publico	56.000.000	-	-	-	-
Hipotecario de vivienda	1.021.467.392	2.804.470	45.759.075	-	28.166.365
Hipotecario de vivienda de interés social	2.013.116.943	16.250.226	45.587.543	-	31.770.472
Microcrédito individual	37.885.186	195.505	979.819	738.586	1.277.810
Microcrédito individual debidamente garantizado.	194.372.975	3.824.399	24.642.124	31.018	29.236.716
Microcrédito individual debidamente garantizado con garantía real.	1.474.722.710	7.765.735	44.192.288	24.285.267	39.035.373
Crédito de Consumo	1.017.864.070	10.193.086	48.355.376	202.985.844	89.041.125
Crédito Consumo debidamente garantizado con garantía real	10.611.763	78.884	2.661.647	605.396	2.984.637
PYME calificado como empresarial	2.842.193.594	5.387.047	56.037.752	32.408.920	59.818.606
PYME calificado por días mora	214.257.194	1.309.036	8.581.087	14.410.462	8.868.006
Total	13.043.642.782	47.808.388	276.816.415	341.420.741	297.828.266

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

b) Cartera directa y contingente (Continuación)

b.2) Clasificación de cartera por sector económico

b.2.1) Cartera por actividad económica del deudor:

Al 31 de diciembre de 2024

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y contingente
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	3.157.268.524	3.393.726	13.112.466	32.198.074	19.364.311
Caza silvicultura y pesca	62.027.733	14.769	443.117	933.216	418.443
Extracción de petróleo crudo y gas natural	173.284.677	2.076.946	4.295.268	18.766.033	4.477.488
Minerales metálicos y no metálicos	42.480.089	14.893	304.813	1.881.156	533.645
Industria manufacturera	2.181.124.211	3.304.838	62.467.456	24.238.185	47.738.716
Producción y distribución de energía eléctrica	285.768.072	12.960	1.444.514	5.893.024	1.387.860
Construcción	490.539.325	4.184.806	24.448.958	71.623.884	31.696.178
Venta al por mayor y menor	3.137.607.790	21.816.845	107.223.270	97.525.196	109.747.675
Hoteles y restaurantes	207.584.165	4.835.121	22.951.998	5.562.416	20.386.578
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	573.828.416	3.285.316	24.604.597	15.073.113	24.167.076
Intermediación financiera	563.821.311	936.901	8.775.996	45.369.640	7.247.453
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	761.881.638	2.450.072	25.880.281	34.998.492	25.029.366
Administración pública defensa y seguridad	288.913.239	1.935.250	10.624.723	6.386.325	9.501.001
Educación	612.573.922	215.964	2.558.219	8.674.600	4.080.263
Servicios sociales comunales y personales	809.026.579	4.666.008	15.987.535	36.785.688	18.730.929
Serv. de hogares privados que contratan servicio dom.	664.068	-	-	92.277	9.839
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	10.900.268	132.661	1.227.022	1.445.470	702.633
Actividades atípicas	165.541.889	319.414	3.073.611	6.208.755	4.660.371
Total	13.524.835.916	53.596.490	329.423.844	413.655.544	329.879.825

Al 31 de diciembre de 2023

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y contingente
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	2.812.785.880	5.278.640	11.240.964	28.497.981	18.245.138
Caza silvicultura y pesca	69.468.344	-	481.390	772.761	388.083
Extracción de petróleo crudo y gas natural	191.450.078	1.654.235	3.919.119	13.698.408	3.597.442
Minerales metálicos y no metálicos	38.511.801	725.430	303.050	1.231.537	549.361
Industria manufacturera	1.928.168.436	4.280.120	52.880.677	18.055.783	52.362.665
Producción y distribución de energía eléctrica	324.314.694	65.990	958.986	7.166.931	1.380.858
Construcción	486.573.221	4.978.236	26.559.173	53.198.603	29.385.580
Venta al por mayor y menor	3.188.728.421	15.184.570	85.750.594	99.842.588	93.566.242
Hoteles y restaurantes	206.598.549	1.748.716	23.668.784	4.548.680	19.820.820
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	620.474.427	4.689.031	21.298.849	14.550.468	21.698.603
Intermediación financiera	520.051.390	807.037	5.075.702	20.022.784	5.388.529
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	690.704.938	2.658.382	24.423.841	30.083.482	23.598.161
Administración pública defensa y seguridad	303.725.928	3.192.517	6.211.012	6.015.655	8.089.816
Educación	587.182.475	264.813	2.523.397	7.628.774	4.414.222
Servicios sociales comunales y personales	826.742.596	2.247.189	10.913.068	30.163.197	13.701.392
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	1.107.441	-	-	109.628	15.613
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	10.653.440	-	369.500	1.482.767	364.249
Actividades atípicas	236.400.723	33.482	238.309	4.350.714	1.261.492
Total	13.043.642.782	47.808.388	276.816.415	341.420.741	297.828.266

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

b) Cartera directa y contingente (Continuación)

b.2) Clasificación de cartera por sector económico (Continuación)

b.2.2) Cartera por destino del crédito:

Al 31 de diciembre de 2024

	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y contingente
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	3.293.636.515	882.107	7.407.901	849.070	10.051.300
Caza silvicultura y pesca	54.554.772	14.769	-	634	60.402
Extracción de petróleo crudo y gas natural	15.152.511	-	-	12.021.873	31.155
Minerales metálicos y no metálicos	8.828.033	-	-	-	-
Industria manufacturera	1.737.004.977	1.366.605	46.037.087	4.710.410	28.930.766
Producción y distribución de energía eléctrica	224.211.664	-	-	159.601	27
Construcción	1.538.770.411	2.719.440	29.619.211	57.668.665	29.812.205
Venta al por mayor y menor	2.509.470.049	14.204.035	91.078.887	289.074.924	118.182.257
Hoteles y restaurantes	109.116.432	1.441.854	9.473.216	150.666	7.818.425
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	365.162.992	4.784.532	19.185.877	4.611.994	20.293.636
Intermediación financiera	121.006.986	-	230.880	30.842.479	466.890
Serv. inmobiliarios empresariales y de alquiler	2.761.227.829	21.320.895	94.318.817	9.973.608	66.844.270
Administración pública defensa y seguridad	2.697.555	-	-	139.284	12.201
Educación	66.396.581	92.077	155.851	114.243	393.103
Servicios sociales comunales y personales	717.360.718	6.770.176	31.897.801	3.305.536	46.961.398
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	167.742	-	-	-	419
Actividades atípicas	70.149	-	18.316	32.557	21.371
Total	13.524.835.916	53.596.490	329.423.844	413.655.544	329.879.825

Al 31 de diciembre de 2023

	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y contingente
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	2.716.124.295	4.258.500	5.709.878	585.288	9.659.628
Caza silvicultura y pesca	60.839.513	-	-	773	126
Extracción de petróleo crudo y gas natural	8.165.641	-	-	7.909.104	15.983
Minerales metálicos y no metálicos	6.211.646	-	-	-	3.435
Industria manufacturera	1.725.704.489	1.585.689	37.195.376	2.454.414	35.919.416
Producción y distribución de energía eléctrica	259.817.130	-	-	2.032.712	21.533
Construcción	1.497.824.956	2.338.088	31.440.525	40.493.899	26.205.122
Venta al por mayor y menor	2.539.860.653	12.770.548	69.151.598	261.555.240	100.587.594
Hoteles y restaurantes	124.101.548	725.840	12.266.692	139.760	8.874.241
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	421.888.514	2.758.152	13.357.092	5.095.488	13.669.989
Intermediación financiera	136.346.521	-	43.074	8.089.583	375.753
Serv. inmobiliarios empresariales y de alquiler	2.891.070.819	18.096.314	84.737.734	8.016.939	65.010.744
Administración pública defensa y seguridad	1.904.281	-	96.549	512.772	103.570
Educación	47.540.660	98.175	173.210	122.030	291.056
Servicios sociales comunales y personales	606.001.968	5.153.636	22.644.687	4.410.173	37.064.981
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	198.354	-	-	-	496
Actividades atípicas	41.794	23.446	-	2.566	24.599
Total	13.043.642.782	47.808.388	276.816.415	341.420.741	297.828.266

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

b) Cartera directa y contingente (Continuación)

b.3) Clasificación de cartera por tipo de garantía:

Al 31 de diciembre de 2024

	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y contingente
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Hipotecaria	8.685.160.787	35.367.152	227.703.130	47.219.759	180.550.656
Titulos valores	17.432.568	-	-	-	42.947
Prendaria	2.042.331.868	159.923	6.527.774	14.521.361	11.068.170
Bonos de prenda (warrant)	458.554.237	-	-	-	381.390
DPF pignorados a favor de la entidad	2.175.696	-	-	1.197.241	512
Otros depósitos en la entidad	5.755.648	-	-	51.051.847	2.637
Cartas de crédito Stand By	114.480.000	-	-	2.080.502	-
Semoviente – Ganado	142.351.398	-	997.561	-	795.439
Fondo de Garantía (1)	245.224.165	2.282.630	5.871.097	700.067	6.868.596
Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo	75.231.683	-	337.103	-	338.341
Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social	86.354.592	996.825	1.593.286	-	1.133.924
Otras garantías	59.328.438	606.963	159.640	-	437.850
Persona natural	368.788.940	6.755.565	42.355.323	46.437.704	55.237.759
Sin Garantía (sola firma)	1.221.665.896	7.427.432	43.878.930	250.447.063	73.021.604
Total	13.524.835.916	53.596.490	329.423.844	413.655.544	329.879.825

Al 31 de diciembre de 2023

	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y contingente
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Hipotecaria	8.217.369.828	31.454.651	142.382.566	37.217.647	119.646.328
Titulos valores	21.000.000	-	-	-	52.500
Prendaria	2.004.642.470	-	7.507.022	20.782.108	11.697.978
Bonos de prenda (warrant)	443.485.910	-	-	-	320.025
DPF pignorados a favor de la entidad	3.706.156	-	-	1.107.534	2.839
Otros depósitos en la entidad	4.304.061	-	-	50.680.674	5.493
Cartas de crédito Stand By	68.901.605	-	-	3.116.982	-
Semoviente – Ganado	159.276.348	1.694.394	1.380.428	-	971.127
Fondo de Garantía (1)	231.868.282	682.054	-	620.479	167.856
Fondos de Garantía de Créditos para el sector productivo	72.301.663	-	260.943	-	260.943
Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés soc.	100.983.833	1.349.423	2.045.281	-	1.507.935
Otras garantías	64.776.422	95.400	198.332	-	299.428
Persona natural	411.147.910	5.771.377	55.336.249	44.279.225	67.239.657
Sin Garantía (sola firma)	1.239.878.294	6.761.089	67.705.594	183.616.092	95.636.157
Total	13.043.642.782	47.808.388	276.816.415	341.420.741	297.828.266

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

b) Cartera directa y contingente (Continuación)

b.4) Clasificación de cartera por calificación en montos y porcentajes:

Al 31 de diciembre de 2024

	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Total Cartera	%	Previsión cartera directa y contingente	%
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs		Bs	
Categoría A	13.226.923.355	-	-	400.636.398	13.627.559.753	95,2	40.360.792	0,3
Categoría B	191.999.488	16.537.781	-	1.835.366	210.372.635	1,5	6.022.654	2,9
Categoría C	19.824.644	15.876.015	13.441.042	304.443	49.446.144	0,3	7.916.401	16,0
Categoría D	30.183.173	4.965.617	13.192.766	23.516	48.365.072	0,3	14.904.632	30,8
Categoría E	17.090.606	9.242.486	21.374.450	8.994.252	56.701.794	0,4	28.632.765	50,5
Categoría F	38.814.650	6.974.591	281.415.586	1.861.569	329.066.396	2,3	232.042.581	70,5
Total	13.524.835.916	53.596.490	329.423.844	413.655.544	14.321.511.794	100	329.879.825	

Al 31 de diciembre de 2023

	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Total Cartera	%	Previsión cartera directa y contingente	%
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs		Bs	
Categoría A	12.798.925.520	5.387.047	-	337.600.369	13.141.912.936	95,9	37.559.069	0,3
Categoría B	139.353.610	17.320.521	-	706.659	157.380.790	1,1	4.235.105	2,7
Categoría C	33.787.072	10.189.936	19.435.363	813.432	64.225.803	0,5	8.090.508	12,6
Categoría D	28.559.218	2.048.225	15.987.371	13.881	46.608.695	0,3	14.931.416	32,0
Categoría E	16.441.965	8.726.776	29.885.040	473.330	55.527.111	0,4	28.882.851	52,0
Categoría F	26.575.397	4.135.883	211.508.641	1.813.070	244.032.991	1,8	204.129.317	83,6
Total	13.043.642.782	47.808.388	276.816.415	341.420.741	13.709.688.326	100	297.828.266	

b.5) Concentración crediticia por número de clientes en montos y porcentajes:

Al 31 de diciembre de 2024

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Total Cartera	%	Previsión cartera directa y contingente
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs		Bs
1 a 10 mayores	1.740.803.854	-	-	1.232.803	1.742.036.657	12,16	413.859
11 a 50 mayores	2.473.222.725	-	-	5.918.879	2.479.141.604	17,31	1.225.154
51 a 100 mayores	1.367.895.457	-	-	9.280.974	1.377.176.431	9,62	1.360.862
Otros	7.942.913.880	53.596.490	329.423.844	397.222.888	8.723.157.102	60,91	326.879.950
Total	13.524.835.916	53.596.490	329.423.844	413.655.544	14.321.511.794	100	329.879.825

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

b) Cartera directa y contingente (Continuación)

**b.5) Concentración crediticia por número de clientes en montos y porcentajes:
(Continuación)**

Al 31 de diciembre de 2023

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Total Cartera	%	Previsión cartera directa y contingente
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs		Bs
1 a 10 mayores	1.713.821.066	-	-	1.535.369	1.715.356.435	12,51	353.750
11 a 50 mayores	2.219.667.632	-	-	15.256.122	2.234.923.754	16,3	2.067.544
51 a 100 mayores	1.245.771.528	-	-	16.154.703	1.261.926.231	9,2	718.618
Otros	7.864.382.556	47.808.388	276.816.415	308.474.547	8.497.481.906	61,99	294.688.354
Total	13.043.642.782	47.808.388	276.816.415	341.420.741	13.709.688.326	100	297.828.266

b.6) Evolución de la cartera y contingente de las tres últimas gestiones:

	Saldos al 31/12/2024	Saldos al 31/12/2023	Saldos al 31/12/2022
	Bs	Bs	Bs
Vigente	11.234.447.829	10.628.447.536	8.540.842.691
Vencida	22.731.028	21.958.089	9.745.918
Ejecución	145.877.134	114.756.881	75.137.808
Reprogramada o reestructurada vigente	2.290.388.087	2.415.195.246	2.638.431.999
Reprogramada o reestructurada vencida	30.865.462	25.850.299	29.888.457
Reprogramada o reestructurada en ejecución	183.546.710	162.059.534	103.007.664
Cartera directa	13.907.856.250	13.368.267.585	11.397.054.537
Cartera contingente	413.655.544	341.420.741	346.682.424
Total Cartera	14.321.511.794	13.709.688.326	11.743.736.961
Previsión específica para incobrabilidad	313.720.539	289.838.243	192.541.999
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo	34.819.698	34.316.742	34.316.742
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	55.593.293	69.902.644	-
Previsión específica adicional	2.156.000	-	-
Previsión específica para activos contingentes	14.003.286	7.990.023	7.755.709
Previsión cíclica (*)	153.281.106	146.693.865	127.801.228
Cargos por previsión específica	117.519.204	140.574.864	55.157.923
Cargos por previsión genérica	131.520.330	57.981.124	49.328.467
Productos por cartera (ingresos financieros)	1.070.518.357	947.395.896	787.583.204
Productos en suspenso	115.815.012	86.286.361	56.995.279
Líneas de crédito otorgadas	10.158.002.809	9.587.955.246	9.019.443.213
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	3.101.701.776	3.121.747.638	3.064.489.512
Créditos castigados por insolvencia	115.736.338	78.204.470	64.092.487
Numero de prestatarios	50.911	45.197	35.464

(*) Corresponde a la suma de la subcuenta 253.03 y la cuenta 255.00.

BANCO GANADERO S.A.**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA****1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)****b) Cartera directa y contingente (Continuación)****b.7) Grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados:**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco presenta los siguientes saldos:

	2024	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Reprogramada o reestructurada vigente	2.290.388.087	2.415.195.246
Reprogramada o reestructurada vencida	30.865.462	25.850.299
Reprogramada o reestructurada en ejecución	183.546.710	162.059.534
Productos financieros devengados por cobrar	214.503.800	252.570.987
Previsión específica	148.082.831	146.249.319
Productos por cartera (ingresos financieros)	183.395.230	191.844.854

b.8) Límites legales prestables de la entidad que se establecen en las normas legales:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco en ningún caso ha excedido los límites legales prestables establecidos por el Art. 456° de la Ley de Servicios Financieros.

b.9) Evolución de provisiones de cartera y contingentes de las tres últimas gestiones:

<u>Concepto</u>	2024	2023	2022
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Previsión inicial	548.741.516	362.415.678	305.294.025
(-) Castigos	40.842.611	18.701.308	3.174.446
(-) Recuperaciones	149.183.819	49.305.676	21.499.782
(-) Adjudicación de bienes	35.001.031	23.238.118	5.720.779
(-) Quitas de capital	-	-	-
(+) Re expresión de provisiones en UFV	3.863	3.511	7.120
(+) Provisiones cartera adquirida Bco. Fassil S.A.	816.471	79.011.440	-
(+) Provisiones constituidas	249.039.533	198.555.989	87.509.540
Previsión final	<u>573.573.922</u>	<u>548.741.516</u>	<u>362.415.678</u>

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

b) Cartera directa y contingente (Continuación)

c) Inversiones temporarias y permanentes

c.1) Inversiones temporarias:

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024		2023	
	<u>Saldo</u> <u>Bs</u>	<u>Tasa</u> <u>Rend.</u>	<u>Saldo</u> <u>Bs</u>	<u>Tasa</u> <u>Rend.</u>
Otros títulos valores del BCB	566.223.618	3,76%	689.426.119	3,54%
Reservas complementarias en el BCB MN	374.459.852	0,50%	-	-
Caja de ahorros	474.229	0,08%	465.775	0,08%
Depósitos a Plazo fijo	609.835.608	3,83%	719.908.440	3,37%
Depósitos a plazo fijo en entidades financieras del exterior	6.938.936	-	-	0,00%
Bonos soberanos	16.458.683	-	29.251.040	-
Títulos Valores Entidades Priv. No Financieras del País	40.061.404	6,00%	101.539.332	6,15%
Participación en fondos de inversión	102.421.065	4,04%	80.791.746	1,87%
Títulos valores del BCB vendidos pactos de recompra	-	-	50.028.410	3,00%
Cuotas de participación Fondo RAL. (*)	265.358.476	-	234.820.395	1,67%
Títulos valores de Entidades financieras adquiridas c/pacto de reventa	4.617.784	3,50%	23.468.094	3,31%
Depósitos en cajas de ahorros con restricciones. (*)	32.155	-	40.282	-
Productos devengados por cobrar inversiones en el BCB	7.301.119	-	5.756.070	-
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del país	75.576.158	-	157.190.046	-
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades Financieras del exterior	3.392	-	-	-
Prod. devengados p/Cobrar inversiones O/Entidades no Financieras	263.180	-	1.765.510	-
Prod. devengados p/cobrar inversiones de disponibilidad restringida	2.046	-	22.417	-
(Previsión inversiones en entidades públicas no financieras del país)	-	-	(12.992.430)	-
(Previsión inversiones en otras entidades no financieras)	(19.867)	-	-	-
(Previsión inversiones de disponibilidad restringida) (*)	(32.155)	-	(40.282)	-
Total	<u>2.069.975.683</u>		<u>2.081.440.964</u>	

(*) Tal como se expone en la Nota 4, estas inversiones están sujetas a restricciones por lo que se incluyen bajo la característica de inversiones de disponibilidad restringida.

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

c) Inversiones temporarias y permanentes (Continuación)

c.2) Inversiones permanentes:

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024		2023	
	Saldo Bs	Tasa Rend.	Saldo Bs	Tasa Rend.
Participación en cámaras de compensación	488.800	-	488.800	-
Participación en otras entidades del sector de valores	121.482	-	121.482	-
Participación en empresas administradoras de tarjetas	19.351.986	-	15.832.994	-
Participación en entidades de servicios públicos	918.966	-	918.966	-
Participación en entidades sin fines de lucro	445.900	-	445.900	-
Títulos Valores en entidades privadas no financieras	77.560.966	5,44%	105.029.378	5,35%
al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (*)	77.685	-	77.685	-
Cuotas de participación Fondo CPVIS cedidos en garantía	482.950.000	-	757.350.000	-
Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB (*)	-	-	5.134	-
Cuotas de participación Fondo CAPROSEN	-	-	1.651.589	-
Cuotas participación Fondo FIUSEER	1.656.939	-	2.357	-
Cuotas participación Fondo CPRO	2.456	-	534.424.136	-
Cuotas de participación Fondo CPRO cedidos en garantía de préstamo de liquidez del BCB	534.424.136	-	-	-
Prod. Dev. p/cobrar inversiones en entidades financieras del exterior	1.114.501	-	1.569.155	-
Previsión inversiones en otras entidades no financieras	(621.233)	-	(596.910)	-
Prev. Inv. en Entidades Públicas y no Financieras	(135.952)	-	-	-
Total	1.118.356.632		1.417.320.666	

(*) Tal como se expone en la Nota 4, estas inversiones están sujetas a restricciones por lo que se incluyen bajo la característica de inversiones de disponibilidad restringida.

c.3) Participación accionaria en entidades financieras y afines

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco presenta influencia significativa en la siguiente empresa:

LINKSER S.A.

	2024	2023
1. Porcentaje de participación	24,91%	24,91%
2. Cantidad y tipo de acciones		
Cantidad	570	570
Tipo	Ordinarias	Ordinarias
3. Un detalle de los activos, pasivos y patrimonio neto al cierre del ejercicio.		

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

c) Inversiones temporarias y permanentes (Continuación)

c.3) Participación accionaria en entidades financieras y afines (Continuación)

ACTIVO

Disponibilidades	49.417.244	16.051.446
Otras cuentas por cobrar	10.094.835	41.327.621
Inversiones Permanentes	2.305.028	2.285.767
Bienes de uso	45.796.997	40.136.900
Otros activos	1.418.899	1.981.724
TOTAL ACTIVOS	109.033.003	101.783.458

PASIVO

Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	6.126.450	7.026.789
Otras cuentas por pagar	25.229.357	30.611.683
TOTAL PASIVOS	31.355.807	37.638.472

PATRIMONIO

Capital social	22.880.000	22.880.000
Reservas	13.955.092	13.214.143
Resultados acumulados	40.842.104	28.050.843
TOTAL PATRIMONIO	77.677.196	64.144.986
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	109.033.003	101.783.458

4. Los resultados: bruto, operativo, neto y extraordinarios de la gestión.

Ingresos Financieros	258.050	240.003
Gastos Financieros	(365.125)	(325.625)
Resultado financiero bruto	(107.075)	(85.622)
Otros ingresos operativos	105.675.902	120.743.838
Otros gastos operativos	(47.654.045)	(57.280.427)
Resultado de operación bruto	57.914.782	63.377.789
Recuperación de activos financieros	4.717	521.035
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(1.379.079)	(63.220)
Resultado de operación después de incobrables	56.540.420	63.835.604
Gastos de administración	(43.090.456)	(55.309.666)
Resultado de operación neto	13.449.964	8.525.938
Ajuste por diferencia de cambio	11.062	376
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	13.461.026	8.526.314
Ingresos extraordinarios	139.347	1.389.943
Gastos extraordinarios	(66.275)	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajuste de gestiones anteriores	13.534.098	9.916.257
Ingresos de gestiones anteriores	3.285	33.000
Gastos de gestiones anteriores	(5.173)	-
Resultado antes de impuestos	13.532.210	9.949.257
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)	-	(2.539.765)
Resultado neto del ejercicio	13.532.210	7.409.492

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

c) Inversiones temporarias y permanentes (Continuación)

c.3) Participacion accionaria en entidades financieras y afines (Continuación)

5. El valor patrimonial proporcional de cada acción.		
Patrimonio	77.677.196	64.144.986
Total cantidad de acciones	2.288	2.288
VPP	33.950	28.035
6. La ganancia básica y diluida por acción.		
Ganancia básica p/acción	5.914	3.238
Ganancia diluida p/acción	5.914	3.238
7. Utilidades no distribuidas a favor de la entidad.		
Utilidades Acumuladas Total	27.309.894	20.641.350
Porcentaje de Participación	24,91%	24,91%
Utilidad Acumulada a favor	6.802.895	5.141.760
8. El importe de los rendimientos ganados durante el ejercicio.		
Utilidades del Periodo Total	13.532.210	7.409.492
Porcentaje de Participación	24,91%	24,91%
Utilidad del Periodo a favor	3.370.874	1.845.704

d) Otras cuentas por cobrar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Deudores por compras a futuro de moneda extranjera	67.885	-
Deudores por ventas a futuro de moneda extranjera	123.369	119.800
Otras operaciones por intermediación financiera	1.090.220	679.312
Pago anticipado del impuesto a las transacciones	129.609.246	64.451.927
Anticipo por compra de bienes y servicios	14.496.769	10.455.659
Anticipo a personal por fallas de caja	-	13.949
Alquileres pagados por anticipado	423.578	227.296
Seguros pagados por anticipado	1.283.637	990.923
Otros pagos anticipados	3.934.096	-
Comisiones por cobrar	13.423.432	12.724.095
Certificados tributarios	2	13.608.084
Primas de seguros por cobrar	45.199.815	50.472.960
Gastos por recuperar	2.668.763	3.111.891
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	2.492.214	2.492.214
Importes entregados en garantía	370.413	413.956
Otras partidas pendientes de cobro (1)	12.816.147	13.902.303
Prev. Especifica p/pagos anticipados	(46.354)	(400)
Previsión para otras cuentas por cobrar	(14.297.143)	(5.875.929)
Total	213.656.089	167.788.040

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

d) Otras cuentas por cobrar (Continuación)

(1) Se detalla la composición de la subcuenta "Otras partidas pendientes de cobro":

	2024	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Otras partidas pendientes de cobro	4.831.928	3.244.332
Otras partidas pendientes de cobro tarjeta crédito VISA	1.071.020	1.614.420
Part.Pend. Gestión pago Cia Seg. Tar	455.033	541.821
Cta p/Cob p/emisión tarjeta debito	120.488	122.598
Partidas Pendientes de Cobro-Seguros	1.600.000	1.600.000
Cuenta por Cobrar a E.T.V. S.A.	400	120
Cuenta por cobrar BRINKS	10.229	1.024
Prest al personal p/fallas de ATM	6.820	-
Cuentas por cobrar empleados	951.880	-
Cuentas por cobrar ex-empleados	274.912	274.912
Servicios pendientes de regularizar MN	-	8.810
Cuentas por cobrar a remesadoras del exterior	3.422.044	5.510.165
Cuentas por Cobrar a Clientes	71.393	984.101
	<u>12.816.147</u>	<u>13.902.303</u>

e) Bienes realizables

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos</u>		
Bienes incorporados a partir del 01/01/2003	130.408	292.301
<u>Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos</u>		
Excedidos del plazo de tenencia	1.283.368	1.283.368
Bienes incorporados a partir del 01/01/2003	70.628.987	36.509.431
<u>Bienes de uso</u>		
Excedidos del plazo de tenencia	8.684	8.684
<u>Previsiones</u>		
Por exceso en el plazo de tenencia	(1.283.368)	(1.283.368)
Previsión por tenencia bienes incorporados a partir 1/1/2003	(41.915.394)	(25.947.429)
Previsión para bienes fuera de uso	(8.667)	(8.667)
Total	<u>28.844.018</u>	<u>10.854.320</u>

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

f) Bienes de uso

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Terrenos	251.441.105	251.441.105
Edificios	106.025.512	91.570.439
Mobiliario y enseres	35.265.817	25.630.565
Equipo e instalaciones	66.075.735	56.536.475
Equipos de computación	126.864.174	104.209.061
Vehículos	5.887.180	4.826.345
Obras de arte	1.546.390	1.546.390
Obras en construcción	290.017.088	119.069.982
Sub-total	883.123.001	654.830.362
Depreciaciones acumuladas	(176.846.889)	(158.674.240)
Valores residuales	706.276.112	496.156.122

La depreciación de bienes de uso cargada a resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, fue de Bs21.108.506 y Bs17.324.213 respectivamente.

g) Otros activos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Papelería útiles y material de servicios	2.757.214	1.821.535
Gastos de Organización	46.771.593	56.414.710
Mejoras e instal. de Inmueble alquilados	10.263.761	5.000.757
Fallas de caja	21.667	51.149
Op. Por liquidar genérico/ operaciones	914	-
Op. Liquidar tarjetas de crédito	-	82.643
Recaudaciones POS linkser	146.231	192.933
Recaudación POS ATC	39.241	51.311
Partidas pendientes por tarjetas de crédito	96.375.030	71.688.407
Diferencia cámara de compensación	77.154	11.870
Otras partidas pendientes de imputación	863.538	863.539
Activos intangibles- programas y aplicaciones informáticas	26.002.599	29.343.533
Previsión para partidas pendientes de imputación	(891.524)	(865.957)
Total	182.427.418	164.656.450

La amortización de cargos diferidos y activos intangibles cargada a resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de Bs41.931.715 y Bs46.992.187 respectivamente.

BANCO GANADERO S.A.**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA****1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)****h) Fideicomisos constituidos**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no tiene fideicomisos constituidos en ninguna entidad.

i) Obligaciones con el público

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs	2022 Bs
Obligaciones con el público a la vista	2.886.941.364	2.396.843.660	1.950.985.189
Obligaciones con el público en caja de ahorros	3.944.296.117	3.828.289.634	3.413.887.047
Obligaciones con el público a plazo	10.926	50.068	431.609
Obligaciones con el público restringidas	197.767.081	230.009.880	147.574.249
Obligaciones con el público con anotación en cuenta	6.729.699.944	1.063.507.811	5.802.960.318
Cargos financieros devengados por pagar	1.134.060.059	87.337.999	859.699.369
Total	14.892.775.491	7.606.039.052	12.175.537.781

j) Obligaciones con instituciones fiscales

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no tiene saldos en obligaciones con instituciones fiscales.

k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
<u>Obligaciones Bancos y Entidades Financieras a la vista</u>		
Obligaciones Bancos y Entidades Financieras a la vista	94.210.150	115.452.226
Sub-total	94.210.150	115.452.226
<u>Obligaciones con el Banco Central de Bolivia</u>		
Prestamos de Liquidez a plazo c/garantía fondos CPVIS	482.950.000	757.350.000
Prest. Liq MP c/Gtia Fondo CPRO	534.424.136	534.424.136
Prest Liq Proceso Solución Fossil MN	270.000.000	270.000.000
Sub-total	1.287.374.136	1.561.774.136
<u>Obligaciones con otras entidades financieras</u>		
Obligaciones con entidades financieras de segundo piso	16.666.667	33.333.333
Obligaciones a plazo con entidades financieras del país	620.912.121	1.054.101.841
Cargos financieros devengados por pagar	61.049.428	81.521.359
Sub-total	698.628.216	1.168.956.533
Total	2.080.212.502	2.846.182.895

BANCO GANADERO S.A.**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA****1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)****k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (Continuación)****Al 31 de diciembre de 2024**

Descripción	Moneda Origen	Monto original Bolivianos	Saldo Actual	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.
			Bolivianos				
2556	Bolivianos	50.000.000	16.666.667	5,60%	1086	30/6/2022	20/6/2025
TOTAL		50.000.000	16.666.667				

Al 31 de diciembre de 2023

Descripción	Moneda Origen	Monto original Bolivianos	Saldo Actual	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.
			Bolivianos				
2556	Bolivianos	50.000.000	33.333.333	5,60%	1086	30/6/2022	20/6/2025
TOTAL		50.000.000	33.333.333				

(**) Detalle financiamiento entidades del exterior a plazo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el banco no presenta saldos.

La composición de las líneas de crédito obtenidas y saldos no utilizados es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024

BANQUERO C/LINEAS	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
COMMERZBANK-GERMANY	45.276.000	-	45.276.000
INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION - IFC	37.730.000	-	37.730.000
B.I.D.	41.160.000	-	41.160.000
TOTALES	124.166.000	-	124.166.000

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA- ALADI	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	65.844.301	-	65.844.301
TOTALES	65.844.301	-	65.844.301

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2023

BANQUERO C/LINEAS	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
COMMERZBANK-GERMANY	45.276.000	11.069.266	34.206.734
INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION - IFC	34.986.000	824.737	34.161.263
B.I.D.	41.160.000	-	41.160.000
TOTALES	121.422.000	11.894.003	109.527.997

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA- ALADI	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	65.844.301	-	65.844.301
TOTALES	65.844.301	-	65.844.301

l) Otras cuentas por pagar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Por intermediación financiera		
Compras a Futuro de Moneda Extranjera	-	49.644
Cobros Anticipo a Clientes Tarjetas de crédito	3.799.378	5.456.891
Ord Elect de pago a través de Cámara de Comp y Liq.	113.586.302	318.674.870
Póliza Seguro Desgravamen Hipotecar	15.881.800	15.415.591
Pagos de Remesadoras	8.107.870	3.980.052
Póliza Seguro Garantía Automotores	88.588	138.518
Póliza Seguro Garantía de Edificaciones	81.736	61.236
Póliza de Seguro Protección Tarjeta Debito	248.810	268.297
Póliza de Seguro Sepelio	299.616	8.050
Póliza Seguro Gtias. Maq. y Equipo M.	15.149	5.027
Otros acreed. varios p/intermediación financiera	2.587.835	2.679.652
Sub-total	144.697.084	346.737.828

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

I) Otras cuentas por pagar (Continuación)

	2024	2023
	Bs	Bs
Diversas		
Cheques de gerencia	50.445.605	53.950.012
Retenciones por orden de autoridades públicas	1.500	1.500
Acreedores fiscales por retenciones a terceros	4.280.325	2.837.680
Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad	333.319.286	165.092.312
Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros	1.389.221	1.528.785
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad	1.572.280	1.542.562
Dividendos por pagar	12.957	12.957
Acreedores por compras de bienes y servicios	572.574	1.646.637
Ingresos diferidos	2.131.286	1.705.872
Acreedores por tarjetas de crédito	4.419.825	6.287.593
Acreedores por depósitos en garantía	3.584.812	4.032.030
Acreedores varios	6.254.910	3.002.006
Sub-total	407.984.581	241.639.946
Provisiones		
Beneficios sociales	21.606.119	26.756.332
Prov. Aportes Patronales Negocios Digitales	49.932	117.477
Impuesto a la propiedad de bienes inmuebles y vehículo automotores	1.451.844	1.451.844
Provisión para otros impuestos	38.114	41.103
Otras provisiones (*)		
Acuotaciones ASFI	5.283.663	2.365.686
Fondo de protección al ahorrista	18.799.723	9.829.526
Auditoría externa	125.967	-
Calificadora de riesgo	162.894	-
Provisión trimestral Visa	1.001.406	967.251
Provisión Comisiones e Incentivos	2.008.949	2.215.695
Provisión comisión billetera móvil	98.577	621.267
Provisiones diversas	2.561.053	2.206.552
Sub-total	53.188.241	46.572.733
Partidas pendientes de imputación		
Cruce de fondos diarios tarjetas - Posición neta	599.256	1.346.858
Comisión retenida por pago a establecimientos -Tarjetas Mastercard	30.503	27.516
Consumo Linkser ATC y en el exterior- Tarjetas de débito	48.003.114	52.193.100
Comisión retenida por pago a establecimientos - Tarjetas Visa	613.969	482.613
Pago de clientes por aplicar a tarjetas de crédito en el siguiente período	25.073.279	27.172.114
Cuentas vista internas	22.407.295	21.935.662
Otras partidas pendientes de imputación	1.086.908	665.326
Sub-total	97.814.324	103.823.189
Total	703.684.230	738.773.696

BANCO GANADERO S.A.**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA****1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)****m) Previsiones**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Previsión para activos contingentes	14.003.286	7.990.023
Previsión genérica voluntaria cíclica	76.640.553	73.346.932
Previsión genérica cíclica	76.640.553	73.346.932
Otras provisiones	394.334	580.967
Total	167.678.726	155.264.854

n) Valores en circulación

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Bonos representados por anotaciones en cuenta	323.987.500	450.755.000
Pagares representados por anotaciones en cuenta	130.000.000	100.000.000
Cargos devengados por pagar bonos	4.440.706	6.305.697
Cargos Dev. p/Pag. Bonos Conv. Oblig. en capital	2.656.666	662.500
Total	461.084.872	557.723.197

n.1) En fecha 28 de septiembre 2018, mediante Resolución 251977/2018, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Banco Ganadero – Emisión 1" por un monto de Bs170.000.000.

Valor nominal de cada Bono, monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de los bonos es Bs10.000, El monto de la emisión Bonos Banco Ganadero – Emisión 1 es de Bs170.000.000, la tasa de interés de la serie "A" es 3,70%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará en el cupón N°8 el 50% y el cupón N°10 el 50%. La tasa de interés de la serie "B" es 3,90%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará en el cupón N°12 el 50% y el cupón N°14 el 50%.

Fecha de la emisión:

29 de noviembre de 2018.

Fecha de vencimiento de la emisión:

Serie "A" 03 de noviembre de 2023.
Serie "B" 23 de octubre de 2025.

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

n) Valores en circulación (Continuación)

n.2) En fecha 04 de agosto 2020, mediante Resolución 88061/2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2" por un monto de Bs400.000.000.

Valor nominal de cada Bono, monto, tasa de interés y pago de intereses:	El valor nominal de los bonos es Bs10.000, El monto de la emisión de los Bonos Banco Ganadero – Emisión 2 es de Bs400.000.0000, la tasa de interés es 4,90%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a Capital se efectuará 12,50% desde el Cupón N°3 hasta el Cupón N°10.
Fecha de la emisión:	14 de agosto de 2020.
Fecha de vencimiento de la emisión:	19 de julio de 2025.

n.3) En fecha 28 de abril 2023, mediante Resolución 558/2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Banco Ganadero I" por un monto de Bs250.000.000.

Valor nominal de cada Bono, monto, tasa de interés y pago de intereses:	El valor nominal de los bonos es Bs10.000, El monto de la emisión de los Bonos Banco Ganadero I es de Bs250.000.0000, la tasa de interés es 5,50%, los intereses se pagarán cada 180 días el pago a Capital se efectuará 6,25% desde el Cupón N°5 hasta el Cupón N°20.
Fecha de la emisión:	28 de abril de 2023.
Fecha de vencimiento de la emisión:	06 de marzo de 2033.

n.4) En fecha 06 de noviembre 2023, mediante carta ASFI/DSV/R-252717/2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "PAGARÉS BURSÁTILES BANCO GANADERO I – EMISIÓN 1" por un monto de Bs100.000.000.

Valor nominal de cada Pagare Bursátil, monto, tasa de interés y pago de intereses:	El valor nominal de cada pagare es Bs10.000, El monto de la emisión de los Pagares Bursátiles Banco Ganadero I es de Bs100.000.000, la tasa de interés es 4,50%, los intereses y capital se realizará al vencimiento de la emisión.
Fecha de la emisión:	08 de noviembre de 2023.
Fecha de vencimiento de la emisión:	02 de noviembre de 2024.

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

n) Valores en circulación (Continuación)

n.5) En fecha 10 de abril 2024, mediante carta ASFI/DSV/R-83809/2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "PAGARÉS BURSÁTILES BANCO GANADERO I – EMISIÓN 2" por un monto de Bs50.000.000.

Valor nominal de cada Pagare Bursátil,
monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de cada pagare es Bs10.000, El monto de la emisión de los Pagares Bursátiles Banco Ganadero I Emisión 2 es de Bs50.000.000, la tasa de interés es 4%, los intereses y capital se realizará al vencimiento de la emisión.

Fecha de la emisión: 11 de abril de 2024.

Fecha de vencimiento de la emisión: 06 de abril de 2025.

n.6) En fecha 27 de agosto 2024, mediante carta ASFI/DSV/R-203380/2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "PAGARÉS BURSÁTILES BANCO GANADERO I – EMISIÓN 3" por un monto de Bs80.000.000.

Valor nominal de cada Pagare Bursátil,
monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de cada pagare es Bs10.000, El monto de la emisión de los Pagares Bursátiles Banco Ganadero I es de Bs80.000.000, la tasa de interés es 4,30%, los intereses y capital se realizará al vencimiento de la emisión.

Fecha de la emisión: 27 de agosto de 2024.

Fecha de vencimiento de la emisión: 22 de agosto de 2025.

Se realizó el cumplimiento de los compromisos financiero al 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con el prospecto de emisión de las emisiones de los bonos senior de acuerdo al siguiente detalle:

Indicadores Financieros	Compromisos	Dic/2024
Coficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i)	CAP >= 11%	11,22%
Índice de Liquidez (IL)(i)	IL >= 50%	68,52%
Índice de Cobertura (IC)(i)	I >= 100%	163,59%

i. Promedio de los últimos 3 meses

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

o) Obligaciones subordinadas

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Bonos subordinados	203.014.000	234.276.000
Cargos financieros devengados por pagar	1.982.214	2.071.459
Total	204.996.214	236.347.459

o.1) En fecha 19 de diciembre 2016, mediante Resolución 1200/2016, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero V" por un monto de Bs70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado,
monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de los bonos es Bs10.000.
El monto de la emisión Banco Ganadero V
es de Bs70.000.000, la tasa de interés es
5,90%, los intereses se pagarán cada 180
días y el pago a capital se efectuará el 4% en
los cupones N°7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15.
16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27.
28. 29 y el 8% en el cupón 30.

Fecha de la emisión:

20 de diciembre de 2016.

Fecha de vencimiento de la emisión:

3 de octubre de 2031.

o.2) En fecha 17 de septiembre 2019, mediante Resolución 812/2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero VI" por un monto de Bs70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado,
monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El
monto de la emisión Banco Ganadero VI es
de Bs70.000.000, la tasa de interés es 4,85%,
los intereses se pagarán cada 180 días y el
pago a capital se efectuará el 8,33% en los
cupones N°5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15
y el 8,37% en el cupón 16.

Fecha de la emisión:

17 de septiembre de 2019.

Fecha de vencimiento de la emisión:

06 de agosto de 2027.

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

o) Obligaciones subordinadas (Continuación)

o.3) En fecha 20 de diciembre 2021, mediante Resolución 1149/2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero VII" por un monto de Bs70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:	El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero VII es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 6,00%, los intereses se pagarán cada 180 días a partir del Cupón 5 al Cupón 14 se amortizará el capital en 10% en cada cupón.
Fecha de la emisión:	23 de diciembre de 2021.
Fecha de vencimiento de la emisión:	16 de noviembre de 2028.

o.4) En fecha 09 de mayo 2023, mediante Resolución 583/2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII" por un monto de Bs70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:	El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero VIII es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 5,85%, los intereses se pagarán cada 180 días a partir del Cupón 5 al Cupón 14 se amortizará el capital en 10% en cada cupón.
Fecha de la emisión:	09 de mayo de 2023.
Fecha de vencimiento de la emisión:	02 de abril de 2030.

Se realizó el cumplimiento de los compromisos financiero al 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con el prospecto de emisión de las emisiones de bonos subordinados de acuerdo al siguiente detalle:

Indicadores Financieros	Compromisos	Dic/2024
Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i)	CAP>=11%	11,22%
Índice de Liquidez (IL)(i)	IL>=50%	68,52%
Índice de Cobertura (IC)(i)	I>=100%	163,59%

i. Promedio de los últimos 3 meses

BANCO GANADERO S.A.**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA****1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)****p) Obligaciones con empresas públicas**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Obligaciones con empresas públicas - Cuentas corrientes	56.819.386	68.470.722
Obligaciones con empresas públicas - Caja de ahorros	460.651.604	273.890.241
Obligaciones con empresas públicas con anotación en cuenta	-	5.497.210.000
Cargos devengados por obligaciones con empresas públicas	46.653	983.344.191
Total	517.517.643	6.822.915.154

q) Ingresos y gastos financieros

La composición de los ingresos y gastos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

q.1) Ingresos financieros:

	2024	2023
	Bs	Bs
Disponibilidades	1.449.312	274.173
Inversiones temporarias	754.740.573	55.249.553
Cartera vigente	1.038.156.191	886.550.271
Cartera vencida	20.424.512	47.438.264
Cartera en ejecución	11.937.653	13.407.361
Inversiones permanentes	5.127.522	5.430.939
Comisión de cartera y contingente	4.948.344	5.584.842
Total	1.836.784.107	1.013.935.403

q.2) Gastos financieros:

	2024	2023
	Bs	Bs
Obligaciones con el público	386.512.941	85.383.581
Obligaciones con bancos y entidades financieras	38.661.334	45.779.246
Títulos y valores en circulación	26.014.150	22.619.772
Obligaciones subordinadas	12.843.947	12.528.822
Obligaciones con empresas publicas	17.192.417	297.191.893
Total	481.224.789	463.503.314

Las tasas promedio al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son: tasa activa del 7,97% (2023: 7,85%) y tasa pasiva del 2,82% (2023: 2,89%)

BANCO GANADERO S.A.**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA****1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)****r) Recuperaciones de activos financieros**

Las recuperaciones de activos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se componen de la siguiente forma:

	2024	2023
	Bs	Bs
Por recuperaciones de capital	536.618	1.080.584
Por recuperaciones de intereses	3.272.331	2.055.288
Por recuperaciones de otros conceptos	75.219	84.391
Disminución de provisión específica para incobrabilidad de cartera	8.475.206	2.623.433
Disminución de provisión genérica para incobrabilidad de cartera p/Otros Riesgos	129.173.791	39.862.402
Disminución provisión para otras cuentas por cobrar	83.252	1.362.098
Disminución provisión para activos contingentes	825.137	1.158.910
Disminución provisión genérica cíclica	10.709.684	5.660.931
Disminución provisión para inversiones temporarias	1.419.233	5.750.360
Bancos y corresponsales del país	16.255	-
Disminución de provisión para partidas pendientes de imputación	-	2.200
Total	154.586.726	59.640.597

s) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Cargos por provisión específica para cartera incobrable	110.681.535	139.182.050
Cargos por provisión genérica para incobrabilidad de cartera	114.710.344	41.577.402
Cargos por provisión para otras cuentas por cobrar	9.188.902	3.583.716
Cargo por provisión para activos contingentes	6.837.668	1.392.814
Cargos por provisión genérica cíclica	16.809.985	16.403.722
Pérdidas por inversiones temporarias	2.572.082	16.615.356
Castigo de productos por cartera	53.790.029	39.952.446
Bancos y corresponsales del exterior	-	38.174
Perdidas por partidas pendientes de imputación	25.568	865.956
Total	314.616.113	259.611.636

t) Otros ingresos y gastos operativos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

t.1) Otros ingresos operativos:

	2024	2023
	Bs	Bs
Comisiones por servicios	976.049.374	824.641.525
Operaciones de cambio y arbitraje	2.133.737.732	260.635.758
Ingresos por bienes realizables	12.884.001	14.283.580
Ingresos por inversiones permanentes	4.212.511	2.611.605
Ingresos operativos diversos	34.342.858	35.411.189
Total	3.161.226.476	1.137.583.657

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

t) Otros ingresos y gastos operativos

t.2) Otros gastos operativos:

	2024	2023
	Bs	Bs
Comisiones por servicios	107.529.730	88.224.992
Costo de bienes realizables	34.619.386	18.193.752
Perdidas por inversiones permanentes no financieras	24.323	28.661
Gastos operativos		
Perdidas por operaciones de cambio y arbitraje	2.938.846.998	529.633.094
Perdidas por operaciones a futuro en moneda extranjera	-	1.096.664
Contratos y Avalúos de préstamo	1.090.507	1.112.146
Consulta y verificación de datos clientes	3.337.717	2.452.391
Transporte de valores de clientes	2.751.026	2.642.075
Procesamiento de dinero	873.097	1.137.496
Transporte aéreo de valores	1.384.458	824.033
Seguros pagados por cuenta del cliente	272.546	500.684
Programa de puntos a través de Tropical Tours	572.517	5.807.819
Programa canje Millas p/Productos	-	793.478
Gastos GANADOBLE	12.517.318	8.961.529
Gastos Negocios Digitales	6.002.457	8.674.065
Cuota trimestral VISA internacional	5.122.171	4.546.876
Gastos judiciales por recuperación de cartera	5.239.688	3.056.927
Gastos en Oficinas Externas	11.748.742	11.726.981
Costo de plástico de tarjeta de DEBITO	2.410.558	3.224.240
Otros gastos operativos diversos	23.799.376	16.711.984
Total	3.158.142.615	709.349.887

u) Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores

u.1) Ingresos y gastos extraordinarios

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Ingresos		
Ingresos diversos extraordinarios	-	27.440
Total	-	27.440

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

u) Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores (Continuación)

u.2) Ingresos y gastos de gestiones anteriores

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Ingresos		
Ingresos Gestiones Anteriores	-	817.663
Total ingresos	-	817.663
	2024	2023
	Bs	Bs
Gastos		
Gastos de gestiones anteriores	513.282	2.497.107
Total gastos	513.282	2.497.107

v) Gastos de administración

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Gastos de personal	219.532.573	206.136.116
Servicios contratados	58.229.479	48.443.312
Seguros	4.409.839	4.099.748
Comunicaciones y traslados	15.199.337	14.876.036
Impuestos	5.223.780	4.485.520
Mantenimiento y reparaciones	11.456.477	9.430.593
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	21.108.851	17.324.213
Amortización de cargos diferidos	41.931.715	46.992.187
Sub-total	377.092.051	351.787.725
Otros gastos de administración		
Gastos notariales y judiciales	1.288.507	787.759
Alquileres	16.315.825	14.283.789
Energía eléctrica, agua y calefacción	7.670.420	7.139.434
Papelería útiles y material de servicio	3.224.012	2.601.407
Suscripciones diarias	241.922	187.745
Propaganda y publicidad	13.364.426	9.392.296
Gastos de representación	2.058.000	1.838.480
Aportes Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	20.727.276	19.038.956
Aportes otras entidades	132.414	122.738
Multas Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	2.167.433	260.036
Aportes al Fondo de Protección al Ahorrista	62.509.711	50.867.789
Gastos en comunicación y publicaciones en prensa	84.493	113.384
Diversos	1.292.494	1.129.343
Sub-total	131.076.933	107.763.156
Total	508.168.984	459.550.881

BANCO GANADERO S.A.**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA****1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)****w) Cuentas contingentes**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Cartas de crédito		
Cartas de crédito emitidas vista	5.224.018	2.397.803
Cartas de crédito con prepagos	-	372.400
Cartas de crédito stand by	-	11.867.800
Sub-total	5.224.018	14.638.003
Garantías otorgadas		
Boletas de garantía no contragarantizadas	82.781.170	71.317.338
Garantías a primer requerimiento	70.567.444	39.174.700
Sub-total	153.348.614	110.492.038
Líneas de crédito comprometidas		
Créditos acordados en cuentas corrientes	6.922.197	8.343.005
Créditos acordados para tarjeta de créditos	248.160.715	207.947.695
Sub-total	255.082.912	216.290.700
Total	413.655.544	341.420.741

x) Cuentas de orden

La composición del grupo al 31 de diciembre 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Valores y bienes recibidos en custodia	2.368.215	2.450.576
Valores en cobranza	5.457.578	15.469.100
Garantías recibidas	25.598.779.876	24.421.439.728
Cuentas de registro	4.771.143.036	4.661.906.207
Cuentas Deudoras de los Fideicomiso	171.747.189	173.531.412
Total	30.549.495.894	29.274.797.023

y) Fideicomisos

El Banco administra actualmente cuatro fondos de garantía:

El Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – FOGAVISIP creado mediante Decreto Supremo N°2137 del 9 de octubre de 2014, con el aporte del 6% de las utilidades netas del Banco correspondiente a la gestión 2014.

Mediante Resolución Ministerial N°55 del 10 febrero de 2017, determina que el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2016 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISIP), cumpliendo con esta Resolución Ministerial el Banco destino Bs2.988.305 a este fin.

BANCO GANADERO S.A.**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA****1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)****y) Fideicomisos (Continuación)**

Mediante Decreto Supremo N°3764 del 02 de enero de 2019, se determinó que el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2018 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISIP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

Mediante Decreto Supremo No. 4131 de fecha 9 de enero de 2020, se ha determinado que el 2% de las utilidades netas de la gestión 2019 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISIP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

Mediante Resolución Ministerial 043 de fecha 3 de marzo de 2022, se ha determinado que el 1.2% de las utilidades netas de la gestión 2021 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISIP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

La composición del Fondo de Garantía de créditos de Vivienda de Interés Social – FOGAVISIP al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
<u>CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u>		
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Inversiones en entidades financieras del país	2.031.593	2.939.593
Inversiones en entidades no financieras	462.599	502.656
CARTERA		
Cartera en ejecución	963.782	1.146.806
Cartera reprogramada en ejecución	1.780.349	701.209
Previsión específica para incobrabilidad	(1.326.417)	(878.508)
Garantías otorgadas	33.939.870	39.956.525
Cartera castigada FOGAVISIP	237.157	-
INVERSIONES PERMANENTES		
Inversiones en entidades financieras del país	9.079.434	9.019.180
GASTOS		
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	718.950	476.572
Gastos operativos	148.551	158.669
Total	48.035.868	54.022.702
<u>CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u>		
PATRIMONIO		
Capital Fiduciario	13.489.043	13.489.043
Resultados acumulados	(58.108)	144.527
INGRESOS		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	388.969	430.989
Intereses cartera en ejecución	5.053	1.618
Recuperación de activos financieros	33.884	-
GARANTIAS OTORGADAS		
Acreedor cartera castigada FOGAVISIP	237.157	-
Acreedores garantías vivienda de interés social	33.939.870	39.956.525
Total	48.035.868	54.022.702

BANCO GANADERO S.A.**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA****1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)****y) Fideicomisos (Continuación)**

El Fondo de Garantía para Créditos al Sector Productivo – FOGACP, creado mediante Decreto Supremo N°2136 del 9 de octubre de 2014, con el aporte del 6% de las utilidades netas del Banco correspondiente a la gestión 2015.

Mediante Decreto Supremo N°3764 del 02 de enero de 2019, se determinó que el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2018 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo (FOGACP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple. Mediante Decreto Supremo N°4131 de fecha 9 de enero de 2020, se ha determinado que el 2% de las utilidades netas de la gestión 2019 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo (FOGACP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

La composición del Fondo de Garantía para créditos al Sector Productivo – FOGACP al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
<u>CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u>		
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Inversiones en entidades financieras del país	3.381.193	1.459.088
Inversiones en entidades No financieras	431.699	423.758
CARTERA		
Garantías otorgadas	88.738.535	87.871.689
INVERSIONES PERMANENTES		
Inversiones en entidades financieras del país	6.979.664	8.691.170
GASTOS		
Gastos operativos	114.875	121.368
Total	99.645.966	98.567.073
	2024	2023
	Bs	Bs
<u>CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u>		
PATRIMONIO		
Capital Fiduciario	9.453.743	9.453.743
Resultados acumulados	1.120.272	890.411
INGRESOS		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	333.416	351.230
GARANTIAS OTORGADAS		
Acreedores garantías Sector Productivo	88.738.535	87.871.689
Total	99.645.966	98.567.073

Mediante Resolución Ministerial N°43, del 03 de marzo de 2022 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determinó que es el cuatro punto ocho por ciento (4,8%) de las utilidades netas de la gestión 2021 será destinado a la constitución de un Fondo para el sector Gremial (FOGAGRE).

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

y) Fideicomisos (Continuación)

La composición del Fondo de Garantía para Sector Gremial – FOGAGRE al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u>		
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Inversiones en entidades financieras del país	1.990.968	1.496.737
Inversiones en entidades No Financieras	212.653	204.146
CARTERA		
Cartera Ejecución- FOGAGRE	268.078	-
Previsión específica p/incobrable	(244.608)	-
Garantías Otorgadas	9.289.443	8.948.515
INVERSIONES PERMANENTES		
Inversiones en entidades financieras del país	3.373.017	4.034.983
GASTOS		
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	244.608	-
Gastos operativos	61.722	68.250
Total	<u>15.195.881</u>	<u>14.752.631</u>
	2024	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u>		
INGRESOS		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	170.572	193.308
PATRIMONIO		
Capital Fiduciario	5.535.978	5.535.978
Resultados acumulados	199.888	74.830
GARANTIAS OTORGADAS		
Acreedores garantías Sector Gremial	9.289.443	8.948.515
Total	<u>15.195.881</u>	<u>14.752.631</u>

Mediante Resolución Ministerial N°43, del 10 de febrero de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determinó que es el dos punto ocho por ciento (2,8%) de las utilidades netas de la gestión 2022 será destinado a la constitución de un Fondo de Crédito de Apoyo a las Micro Empresas (FOCREMI).

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

y) Fideicomisos (Continuación)

La composición del Fondo de crédito de Apoyo a las Micro Empresas – FOCREMI al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u>		
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Inversiones en entidades financieras del país	775.063	2.879.260
Inversiones en entidades no financieras	70.604	-
CARTERA		
Cartera amortizable vigente	1.120.894	-
Prod. Dev. Cartera vigente	5.149	-
Prev. Específica Cartera vigente prev/incobrable	(2.305)	-
Garantía recibida	133.376	-
INVERSIONES PERMANENTES		
Inversiones en entidades financieras del país	933.609	-
GASTOS		
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	13.954	-
Gastos administrativos	10.000	-
Gastos operativos	21.537	12.017
Total	<u>3.081.881</u>	<u>2.891.277</u>
<u>CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u>		
CUENTAS POR PAGAR		
Prov. Auditoría externa	10.000	-
PREVISIONES		
Previsiones	11.650	-
INGRESOS		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	33.871	24.461
Interés de cartera vigente amortización-FOCREMI	13.724	-
PATRIMONIO		
Capital Fiduciario	2.866.816	2.866.816
Resultados acumulados	12.444	-
GARANTIAS RECIBIDAS		
Acreedores garantías	133.376	-
Total	<u>3.081.881</u>	<u>2.891.277</u>

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 9 PATRIMONIO

En el estado de cambios en el patrimonio neto se expone los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Capital pagado	905.797.000	834.625.000
Primas de emisión	513	513
Aportes irrevocables pendientes de capitalización	31.262.013	17.262.013
Reserva legal	139.852.619	122.824.408
Reservas p/Otras Disposiciones no distribuibles	2.222.603	2.222.603
Otras reservas no atribuibles	6.221.791	6.221.791
Utilidades acumuladas	68.792	68.792
Utilidad del Periodo o Gestión	385.461.395	170.274.211
Total	1.470.886.726	1.153.499.331

a) Capital Autorizado

La Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25 de enero de 2023, aprobó el aumento de Capital Autorizado hasta el monto de Bs1.500.000.000. Este aumento fue aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, Mediante Resolución ASFI/225/2023 del 08 de marzo de 2023.

b) Capital Pagado

Mediante carta ASFI/DSR II/R-43330/2023 del 27 de febrero de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs23.831.000, correspondientes a 238.310 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, por capitalización parcial de utilidades obtenidas en la gestión 2022, dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de enero de 2023. Con este aumento, el capital pagado del Banco alcanza a la suma de Bs799.894.000, correspondientes a 7.998.940 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-70523/2023 del 30 de marzo de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs34.731.000 correspondientes a 347.310 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, por capitalización parcial de las utilidades obtenidas en la gestión 2022 en la suma de Bs10.469.000 y Reemplazo de Subordinadas pagados en la gestión 2022 por la suma de Bs24.262.000, dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de enero de 2023. Con este aumento, el capital pagado del Banco alcanza a la suma de Bs834.625.000 correspondientes a 8.346.250 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 9 PATRIMONIO (Continuación)

b) Capital Pagado (Continuación)

Mediante carta ASFI/DSR II/R-51050/2024 del 04 de marzo de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs71.172.000 correspondientes a 711.720 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, por capitalización parcial de las utilidades obtenidas en la gestión 2022 en la suma de Bs53.910.000 y Reemplazo de Subordinadas pagados en la gestión 2022 por la suma de Bs17.262.000, dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de enero de 2024. Con este aumento, el capital pagado del Banco alcanza a la suma de Bs905.797.000 correspondientes a 9.057.970 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

c) Aportes no capitalizados

En fecha 28 de febrero de 2023, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs5.831.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de enero de 2023, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2023.

En fecha 19 de mayo de 2023, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de enero de 2023, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2023.

En fecha 27 de agosto de 2023, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs5.831.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de enero de 2023, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2023.

En fecha 14 de noviembre de 2023, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de enero de 2023, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2023.

En fecha 23 de febrero de 2024, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs5.831.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de enero de 2024, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2024.

En fecha 12 de mayo de 2024, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de enero de 2024, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2024.

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 9 PATRIMONIO (Continuación)

c) Aportes no capitalizados (Continuación)

En fecha 10 de junio de 2024, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs7.000.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de enero de 2024, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2024.

En fecha 21 de agosto de 2024, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs5.831.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de enero de 2024, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2024.

En fecha 08 de noviembre de 2024, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de enero de 2024, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2024.

En fecha 07 de diciembre de 2024, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs7.000.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de enero de 2024, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2024.

d) Primas de emisión

La segunda emisión de acciones en el mercado de valores del 21 de septiembre de 2012, generó una prima de emisión por la suma de Bs5.259.900, la misma que mediante Resolución ASFI N° 808/2012 de 31 de diciembre de 2012, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), fue capitalizada por un monto de Bs5.259.500, con lo cual el saldo en la cuenta "Primas de Emisión" por esta operación es de Bs513.

La emisión de acciones de fecha 21 de diciembre de 2015 que fue aprobada por la junta extraordinaria de accionistas de fecha 26 de octubre de 2015, generó una prima de emisión por la suma de Bs10.719.000, con lo cual el saldo en la cuenta "Primas de Emisión" al 31 de diciembre de 2015 asciende a Bs10.719.513.

En fecha 18 de enero de 2016, la junta extraordinaria de accionistas aprobó realizar un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs10.719.000, correspondiente a la prima de emisión por el aporte de la C.I.I., con lo cual el saldo en la cuenta "Primas de Emisión" al 31 de marzo de 2020 asciende a Bs513.

e) Reserva Legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos del Banco, debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

BANCO GANADERO S.A.**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA****1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 9 PATRIMONIO (Continuación)****f) Reserva por otras disposiciones no distribuibles**

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N°4131 el Banco destinó 2% de sus utilidades netas de la gestión 2019, como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas en las que se incurra por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo.

g) Valor patrimonial proporcional

Mediante resolución ASFI N° 352/2014 del 26 de mayo de 2014, publicada mediante circular ASFI/236/2014 de la misma fecha, en el punto IV,3,1 del Libro 8°, Título I, Capítulo 1, Anexo 1 de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), se modificó el cálculo para el Valor Patrimonial Proporcional – VPP y de acuerdo a la fórmula establecida, al 31 de diciembre de 2024 el VPP asciende a la suma de Bs158,93 considerando las 9.057.970 acciones que forman parte del capital pagado del Banco y al 31 de diciembre de 2023 el VPP asciende a la suma de Bs136,14.

NOTA 10 PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La ponderación de activos a nivel consolidado es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024:

Código	Nombre	Saldo activo y contingente	Coefficiente de riesgo	Activo computable
		<u>Bs</u>		<u>Bs</u>
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	5.231.812.755	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	1.324.485.795	20%	264.897.159
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	2.719.557.433	50%	1.359.778.717
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	5.180.004.054	75%	3.885.003.041
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	6.627.044.901	100%	6.627.044.901
Totales		<u>21.082.904.938</u>		<u>12.136.723.818</u>
10% sobre Activo computable				1.213.672.382
Patrimonio Neto				1.345.036.712
Excedente Patrimonial				131.364.330
Coefficiente de Suficiencia Patrimonial				11,08%

BANCO GANADERO S.A.**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA****1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 10 PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL (Continuación)**

Al 31 de diciembre de 2023:

Código	Nombre	Saldo activo y contingente	Coefficiente de riesgo	Activo computable
		<u>Bs</u>		<u>Bs</u>
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	5.609.755.620	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	1.429.607.738	20%	285.921.548
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	2.825.765.793	50%	1.412.882.897
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	4.597.923.266	75%	3.448.442.449
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	6.167.808.497	100%	6.167.808.497
Totales		<u>20.630.860.914</u>		<u>11.315.055.391</u>
10% sobre Activo computable				1.131.505.539
Patrimonio Neto				1.273.973.137
Excedente Patrimonial				142.467.598
Coefficiente de Suficiencia Patrimonial				11,26%

NOTA 11 CONTINGENCIAS

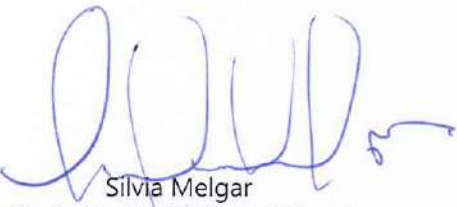
El Banco declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

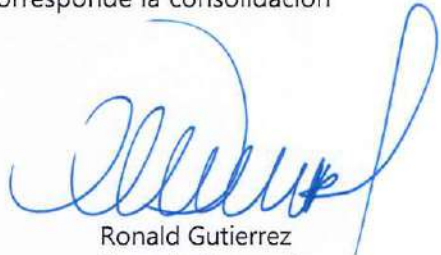
NOTA 12 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Banco no cuenta con filiales o subsidiarias, por lo tanto, no corresponde la consolidación de estados financieros.


Silvia Melgar
Jefe de Contabilidad y Tributos


Ronald Gutierrez
Gerente General

Santa Cruz, diciembre 29 de 2025

Informe N° AI-304/2025

A: Fernando Monasterio Nieme
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

COMITÉ DE AUDITORIA

De: Walter H. García Rocha
GERENTE DE AUDITORIA INTENRA

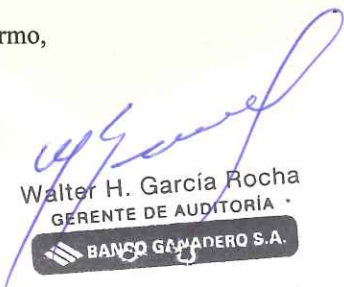
REF: **Informe sobre los Estados Financieros del Banco Ganadero S.A. al 30 de noviembre de 2025**

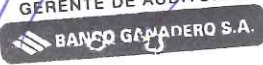
En atención a la solicitud de la Gerencia de Finanzas, hemos efectuado la revisión de los estados de situación patrimonial, estado de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo del Banco al 30 de noviembre del 2025, así como de las notas 1 al 13 que acompañan a los estados financieros, que en su conjunto son responsabilidad de la Gerencia.

Nuestro trabajo se realizó aplicando las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Bolivia y el Reglamento de Control Interno y Auditoría Interna emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia – ASFI, para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están presentados adecuadamente, verificando que los mismos reflejen los registros contables del Banco.

En nuestra opinión y de acuerdo con los procedimientos descritos, el estado de situación patrimonial, estado de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, flujo de efectivo y de las notas 1 al 13, surgen de los registros contables del Banco Ganadero S.A. al 30 de noviembre 2025, y están de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente aceptadas en Bolivia, normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia – ASFI y reflejan en todo aspecto la situación financiera y económica del Banco.

Es cuanto informo,



Walter H. García Rocha
GERENTE DE AUDITORIA


WGR

c.c: Presidencia

c.c: Sindico

c.c: Gerencia General

c.c: Gerencia de Finanzas

c.c.:Gerencia de Riesgo Integral

c.c.: Archivo A.I.

INF-AI-304 2025 Revisión de los EEEF al 30 de noviembre de 2025.docx

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

1.2 ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Al 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en bolivianos)

	Notas	2025 Bs	2024 Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	8.a	3.526.466.842	2.269.146.573
Inversiones temporarias	8.c.1	2.050.632.655	2.069.975.683
Cartera		14.156.822.597	13.910.153.879
Cartera vigente	8.b	11.354.154.600	11.234.447.829
Cartera vencida	8.b	33.078.230	22.731.028
Cartera en ejecución	8.b	140.100.819	145.877.134
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	8.b	2.504.985.524	2.290.388.087
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	8.b	49.374.198	30.865.462
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	8.b	182.614.017	183.546.710
Productos devengados por cobrar cartera	8.b	418.937.156	408.587.159
Prevision para cartera incobrable	8.b	(526.421.947)	(406.289.530)
Otras cuentas por cobrar	8.d	251.283.340	213.656.089
Bienes realizables	8.e	36.748.181	28.844.018
Inversiones permanentes	8.c.2	987.843.224	1.118.356.632
Bienes de uso	8.f	796.927.231	706.276.112
Otros activos	8.g	144.257.262	182.427.418
TOTAL DEL ACTIVO		21.950.981.332	20.498.836.404
PASIVO			
Obligaciones con el público	8.i	16.488.615.447	14.892.775.491
Obligaciones con instituciones fiscales	8.j	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.k	1.849.309.238	2.080.212.502
Otras cuentas por pagar	8.l	1.067.503.963	703.684.230
Previsiones	8.m	176.091.826	167.678.726
Valores en Circulación	8.n	186.221.390	461.084.872
Obligaciones subordinadas	8.o	229.967.600	204.996.214
Obligaciones con empresas publicas	8.p	428.508.512	517.517.643
TOTAL DEL PASIVO		20.426.217.976	19.027.949.678
PATRIMONIO			
Capital social	9	1.132.059.000	905.797.000
Aportes no capitalizados		31.262.526	31.262.526
Reservas		186.843.408	148.297.013
Resultados acumulados		174.598.422	385.530.187
TOTAL DEL PATRIMONIO		1.524.763.356	1.470.886.726
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		21.950.981.332	20.498.836.404
CUENTAS CONTINGENTES	8.w	609.346.950	413.655.544
CUENTAS DE ORDEN	8.x	31.696.170.891	30.549.495.894

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.

Silvia Melgar Zarembski
JEFE DE CONTABILIDAD Y TRIBUTOS

BANCO GANADERO S.A.

Wilfredo Chacón Argandoña
GERENTE DE OPERACIONES

BANCO GANADERO S.A.

Carlos M. Díaz Villavicencio
GERENTE GENERAL a.i.

BANCO GANADERO S.A.

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

1.3 ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Cifras expresadas en bolivianos)

	<u>Notas</u>	<u>2025</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Bs</u>
Ingresos financieros	8.q	1.604.218.180	1.658.787.395
Gastos financieros	8.q	(450.887.859)	(440.437.009)
Resultado Financiero Bruto		1.153.330.321	1.218.350.386
Otros ingresos operativos	8.t	6.939.236.369	2.696.244.517
Otros gastos operativos	8.t	(6.889.365.663)	(2.648.263.119)
Resultado de Operación Bruto		1.203.201.027	1.266.331.784
Recuperación de activos financieros	8.r	34.612.731	33.510.002
Cargos p/incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.s	(226.562.351)	(300.992.350)
Resultado de Operación después de Incobrables		1.011.251.407	998.849.436
Gastos de administración	8.v	(600.378.411)	(471.632.130)
Resultado de Operación Neto		410.872.996	527.217.306
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		9.275.357	27.472
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		420.148.353	527.244.778
Ingresos extraordinarios	8.u	-	-
Gastos extraordinarios	8.u	-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		420.148.353	527.244.778
Ingresos de gestiones anteriores	8.u	178.190	-
Gastos de gestiones anteriores	8.u	(889.273)	(449.579)
Resultados antes de Impuestos y ajuste contable por efecto de inflación		419.437.270	526.795.199
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	-
Resultado antes de impuestos		419.437.270	526.795.199
Impuestos sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)		(251.907.640)	(320.751.922)
Resultado Neto de la Gestión		167.529.630	206.043.277

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.


 Silvia Melgar Zarembski
 JEFE DE CONTABILIDAD Y TRIBUTOS



 Wilfredo Chacón Argandoña
 GERENTE DE OPERACIONES



 Carlos M. Díaz Villavicencio
 GERENTE GENERAL S.A.


BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

1.5 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en Bolivianos)

	<u>Notas</u>	<u>2025</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Bs</u>
Flujo de fondos en actividades de operación:			
Utilidad neta del ejercicio	9	167.529.630	206.043.277
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:			
Productos devengados no cobrados		(496.590.484)	(510.454.421)
Cargos devengados no pagados		1.310.651.628	1.195.127.780
Productos devengados cobrados en ejercicios anteriores		-	-
Previsiones para inversiones temporarias y permanentes		4.313	1.284.355
Previsiones para incobrables de cartera, cuentas por cobrar y activos contingentes		181.648.322	222.411.904
Previsiones para desvalorización de bienes realizables		18.657.200	17.968.528
Previsiones para partidas pendientes de imputación		(25.746)	-
Provisiones para beneficios sociales		(10.561.405)	(10.986.219)
Provisiones para impuestos		265.597.235	348.465.041
Depreciaciones (incluye desvalorizaciones) y amortizaciones		65.621.303	57.707.917
Otros		407.273	257.493
Fondos obtenidos en la utilidad del ejercicio		1.502.939.269	1.527.825.655
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores:			
Cartera de préstamos		408.587.159	461.463.660
Disponibilidades, Inversiones temporarias y permanentes		84.267.083	166.303.196
Obligaciones con el público		(1.134.060.060)	(87.337.998)
Obligaciones fiscales		-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		(61.049.429)	(81.521.359)
Obligaciones por valores en circulación		(7.097.372)	(6.968.197)
Obligaciones subordinadas		(1.982.214)	(2.071.459)
Obligaciones con empresas públicas		(46.654)	(983.344.191)
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos			
Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados, diversas		(42.701.018)	(37.538.699)
Bienes realizables - vendidos		(8.495.236)	988.697
Otros activos - partidas pendientes de imputación		37.303.490	15.313.908
Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones		(346.024.099)	(168.435.152)
Otras Provisiones		681.641	1.080.384
Flujo neto en actividades de operación - excepto actividades de intermediación		432.322.560	805.758.445
Flujo de fondos en actividades de intermediación:			
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación			
Obligaciones con el público			
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro		1.126.692.748	672.412.850
Depósitos a plazo hasta 360 días		(73.494.639)	178.788.289
Depósitos a plazo por mas de 360 días		404.511.157	5.465.086.915
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento			
A corto plazo		(214.867.156)	(544.120.400)
A mediano y largo plazo		(16.666.667)	(16.666.667)
Otras operaciones de intermediación			
Obligaciones con el público restringidas		27.175.557	(2.073.729)
Obligaciones con instituciones fiscales		-	-
Otras cuentas por pagar por intermediación financiera		454.793.978	304.967.093
Obligaciones con empresas públicas			
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro		(89.009.130)	217.229.916
Depósitos a plazo hasta 360 días		-	(41.160.000)
Depósitos a plazo por mas de 360 días		-	(5.456.050.000)
Incremento (disminución) de colocaciones			
Créditos colocados en el ejercicio			
A corto plazo		(5.518.072.591)	(4.211.166.431)
a mediano y largo plazos-mas de 1 año		(949.134.931)	(1.727.136.792)
Créditos recuperados en el ejercicio		6.043.965.460	5.318.469.259
Flujo neto en actividades de intermediación		1.195.893.786	158.580.303
A la página siguiente		1.628.216.346	964.338.748

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

1.5 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Cifras expresadas en Bolivianos)

	Notas	2025 Bs	2024 Bs
De la página anterior		<u>1.628.216.346</u>	<u>964.338.748</u>
Flujo de fondos en actividades de financiamiento:			
Incremento (disminución) de préstamos:			
Títulos valores en circulación		(269.093.750)	(96.767.500)
Obligaciones subordinadas		23.238.000	(24.262.000)
Cuentas de los accionistas:			
Aporte de capital		-	-
Pago de dividendos		(90.525.000)	(57.857.000)
Aporte Fondos de Garantía p/cumplimiento de la Función Social		(23.128.000)	(10.217.000)
Flujo neto en actividades de financiamiento		<u>(359.508.750)</u>	<u>(189.103.500)</u>
Flujo de fondos en actividades de inversión			
Incremento (disminución) neto del Flujo en:			
Inversiones temporarias		21.120.275	(387.491.745)
Inversiones permanentes		130.304.383	277.851.752
Bienes de uso		(120.752.495)	(207.565.119)
Bienes diversos		1.602.856	513.284
Cargos diferidos		(20.751.843)	(27.356.325)
Activos intangibles		(22.910.503)	(6.121.676)
Flujo neto en actividades de inversión		<u>(11.387.327)</u>	<u>(350.169.829)</u>
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio		1.257.320.269	425.065.419
Disponibilidades al inicio del ejercicio	8.a	2.269.146.573	2.342.855.460
Disponibilidades al cierre del ejercicio	8.a	<u>3.526.466.842</u>	<u>2.767.920.879</u>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros

Silvia Melgar Zaremski
JEFE DE CONTABILIDAD Y TRIBUTOS



Wilfredo Chacón Argandoña
GERENTE DE OPERACIONES



Carlos M. Díaz Villavicencio
GERENTE GENERAL a.i.



BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

1.4 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Cifras expresadas en Bolivianos)

	Capital social Bs	Aportes no capitalizados Bs	Reservas Bs	Resultados acumulados Bs	Total patrimonio Bs
Saldo al 31 de diciembre de 2023	834.625.000	17.262.526	131.268.802	170.343.003	1.153.499.331
Constitucion de Reserva Legal s/Utilidades 2023, dispuesto en la Junta Ordinaria de Accionista del 24/01/2024			17.028.211	(17.028.211)	-
Distribucion de dividendos s/utilidades 2023 dispuesto en Junta Ordinaria de Accionista del 24/01/2024				(57.857.000)	(57.857.000)
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 23 de febrero de 2024 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 24/01/2024		5.831.000		(5.831.000)	-
Capitalizacion de utilidades y reemplazo de bonos subordinados gestion/2023 dispuesto en Junta Ordinaria de Accionista 24/01/2024	71.172.000	(17.262.000)		(53.910.000)	-
Transferencia al Banco Unión de Aporte para la Función Social sobre las utilidades 2023 para constitución del Fondo FOGAC s/g Resolución Ministerial 015/2024				(10.217.000)	(10.217.000)
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 12 de mayo de 2024 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 24/01/2024		2.800.000		(2.800.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 10 de junio de 2024 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 24/01/2024		7.000.000		(7.000.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 21 de agosto de 2024 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 24/01/2024		5.831.000		(5.831.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 08 de noviembre de 2024 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 24/01/2024		2.800.000		(2.800.000)	-
Resultado neto del ejercicio				206.043.277	206.043.277
Saldo al 30 de noviembre de 2024	905.797.000	24.262.526	148.297.013	213.112.069	1.291.468.608
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 07 de diciembre de 2024 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 24/01/2024		7.000.000		(7.000.000)	-
Resultado neto del ejercicio				179.418.118	179.418.118
Saldo al 31 de diciembre de 2024	905.797.000	31.262.526	148.297.013	385.530.187	1.470.886.726
Constitucion de Reserva Legal s/Utilidades 2024, dispuesto en la Junta Ordinaria de Accionista del 20/01/2025			38.546.395	(38.546.395)	-
Distribucion de dividendos s/utilidades 2024 dispuesto en Junta Ordinaria de Accionista del 20/01/2025				(90.525.000)	(90.525.000)
Capitalizacion de utilidades y reemplazo de bonos subordinados gestion/2024 dispuesto en Junta Extraordinaria de Accionista 20/01/2025	226.262.000	(31.262.000)		(195.000.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 17 de febrero de 2025 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2025		5.831.000		(5.831.000)	-
Transferencia Aporte Funcion Social s/Utilidades 2024- Fondo STARTUP s/g Resolucion Ministerial 030 del 05/02/2025				(7.136.273)	(7.136.273)
Transferencia Aporte Funcion Social s/Utilidades 2024- Fondo FOCAÑA sg/RM. 030 del 05/02/2025				(7.136.273)	(7.136.273)
Transferencia Aporte Funcion Social s/Utilidades 2024- Fondo FOGAGRE BUN sg/RM. 030 del 05/02/2025				(1.719.181)	(1.719.181)
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 07 de mayo de 2025 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2025		2.800.000		(2.800.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 05 de junio de 2025 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2025		7.000.000		(7.000.000)	-
Transferencia Aporte Funcion Social s/Utilidades 2024- Fondo FOCAH BUN sg/RM. 030 del 05/02/2025				(7.136.273)	(7.136.273)
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 16 de agosto de 2025 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2025		5.831.000		(5.831.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 25 de octubre de 2025 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2025		7.000.000		(7.000.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 03 de noviembre de 2025 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2025		2.800.000		(2.800.000)	-
Resultado neto del ejercicio				167.529.630	167.529.630
Saldo al 30 de noviembre de 2025	1.132.059.000	31.262.526	186.843.408	174.598.422	1.524.763.356

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.

Silvia Melgar Zaremski
JEFE DE CONTABILIDAD Y TRIBUTOS

BANCO GANADERO S.A.

Wilfredo Chacón Argandoña
GERENTE DE OPERACIONES

BANCO GANADERO

Carlos M. Díaz Villavicencio
GERENTE GENERAL a.i.

BANCO GANADERO S.A.

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA 1 ORGANIZACIÓN

a) Organización de la Sociedad

Mediante Resolución de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia N° 074/94 del 31 de marzo de 1994, se autorizó el funcionamiento del Banco Ganadero S.A. ("el Banco") a partir del 4 de abril de 1994 y mediante la Resolución SB/025/94 del 31 de marzo de 1994, se otorgó el certificado de funcionamiento para efectuar las operaciones financieras permitidas por Ley.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Banca Múltiple emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema de Financiero (ASFI) según Resolución ASFI N° 035/2014 de fecha 21 de enero de 2014, modificada por la Resolución ASFI N° 053/2014 de fecha 30 de enero de 2014, y los Artículos 230 y 231 de la Ley de Servicios Financieros, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de febrero de 2014, aprueba que el Banco desarrolle sus operaciones bajo el concepto de Banco Múltiple, Para estos propósitos el Banco ha presentado ante la ASFI todos los requisitos aplicables para el funcionamiento como Banco Múltiple y ha procedido con la adecuación y modificación de los estatutos del Banco.

La Oficina Central o Casa Matriz del Banco Ganadero S.A., se encuentra en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, departamento de Santa Cruz, Bolivia. Cuenta con cuatro sucursales ubicadas en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Beni, y Tarija, Agencias Urbanas en los 9 departamentos: Santa Cruz, La Paz, Cochabamba, Beni, Tarija, Chuquisaca, Oruro, Pando y Potosí. Posee Agencias Rurales en las localidades de Montero, Okinawa, La Bélgica, Minero, Pailón, Porongo, San Ignacio de Velasco, San Rafael de Velasco, El Alto, Quillacollo, San Javier en Trinidad y Riberalta. Con presencia en Municipios de baja o nula bancarización como: Mojocoya - Chuquisaca, San Miguel de Velasco y Pucará – Santa Cruz, Loreto – Beni, Cruz de Machacamarca, Belén de Andamarca, Yunguyo de Litoral y Esmeralda en Oruro.

El objetivo social del Banco consiste en apoyar al desarrollo de las actividades productivas y comerciales del país; el objetivo financiero en cambio es obtener una adecuada rentabilidad del capital invertido, en forma sostenida en el tiempo.

La evolución de los principales indicadores del Banco, aseguran su solidez y solvencia, las actividades del Banco son desarrolladas de acuerdo con políticas prudentes de administración, acompañadas de un servicio personalizado, ágil y moderno para satisfacer las necesidades de sus clientes.

Para alcanzar sus objetivos el Banco efectúa las operaciones de intermediación financiera activas, pasivas, contingentes y de servicios, tanto en moneda nacional como extranjera, que se detallan en el Título II, Capítulo I, de la Ley de Servicios Financieros, autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

El Banco otorga préstamos a corto, mediano y largo plazo bajo altos estándares de calidad, sus operaciones se encuentran extendidas a sectores de: comercio, ganadería, industria, servicios y agricultura.

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Continuación)

a) Organización de la sociedad (Continuación)

El promedio de empleados del Banco al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es de 1.276 y 1.391 personas, a nivel nacional.

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco

i) Resumen del entorno económico y de la situación financiera

De acuerdo con la última revisión del Fondo Monetario Internacional (FMI) a abril 2025, manteniendo su pronóstico base, prevé que Bolivia crezca un modesto 1,1% y una inflación alta estimada 15.1%, muy por debajo de las expectativas del Gobierno boliviano, que habían previsto un crecimiento del 3.71% para la gestión 2024.

De acuerdo con el informe a abril, para 2025, el FMI espera que el PIB se sitúe en el 3,8% en Paraguay, en el -4% en Venezuela, en el 2,8% en Uruguay, en el 2,8% en Perú, en el 2,4% en Colombia y 2.0% en Chile y en el 1,7% en Ecuador.

Las perspectivas de crecimiento para la región, del Informe Económico América Latina y El Caribe a septiembre de 2025, del Banco Mundial, señala que en la presente gestión 2025 Bolivia ya no crecerá 1,2% como lo había pronosticado en junio de este año, sino que registrará una recesión de -0,5%. El informe del BM proyecta que esta recesión económica se extenderá por tres años continuos. Indica que el PIB de Bolivia decrecerá -1,1% el próximo año 2026 y -1,5% en 2027.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ajustó a la baja su pronóstico de crecimiento económico para Bolivia en 2025, del 1.50% este bajo rendimiento se atribuye a problemas estructurales como la alta inflación, el déficit fiscal y la escasez de divisas, lo que requiere reformas profundas para reactivar la economía.

Según el IBCE al mes de agosto del 2025, el valor de las exportaciones bolivianas totalizó 5.813 millones de dólares, registrando un decrecimiento del -4% respecto a igual periodo de la pasada gestión, las importaciones registraron una baja del -5%, por un total de 6.393 millones de dólares. Al cierre de agosto del 2025, el país registró un déficit comercial de -580 millones de dólares, frente a un saldo comercial negativo de la gestión pasada de -659 millones de dólares en igual período.

Hasta septiembre de 2025, el tipo de cambio oficial del dólar respecto al boliviano, se mantuvo en Bs 6,86 por dólar americano.

La tasa de variación anual del Índice de Precios al Consumo (IPC) en Bolivia a septiembre de 2025 ha sido del 23,32%. La variación mensual del IPC ha sido del 0,20%, de forma que la inflación acumulada a septiembre 2025 es del 18,33%.

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Continuación)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Continuación)

i) Resumen del entorno económico y de la situación financiera (Continuación)

La cartera del sistema bancario a septiembre 2025 fue de USD 29.858 millones, mayor en USD 654 millones a diciembre 2024. Los depósitos del Público del sistema financiero bancario en similar periodo totalizaron USD 31.373 millones, mayor en USD 37 millones comparado con diciembre 2024.

ii) Gestión de riesgos

- Administración de riesgos de crédito

La Gerencia de Créditos y Cobranzas, cuyo trabajo centra su enfoque de análisis en la revisión ex ante de las operaciones crediticias; revisa los antecedentes y experiencia del solicitante; así como su capacidad de pago, la calidad de las garantías ofrecidas y la viabilidad de la solicitud de crédito planteada, elevando su recomendación favorable a una de las instancias de aprobación definidas por el Directorio del Banco que considera y aprueba la solicitud de crédito analizada. La Gerencia de Operaciones a través de las Jefaturas de la Unidad de Origenación de Productos y de Cartera, realiza labores de supervisión al cumplimiento de normas internas y externas, control de documentación mínima y adecuado registro de información, labor que es complementada por la revisión ex post, que efectúa la Jefatura de Seguimiento y Calificación de Cartera de Créditos dependiente de la Gerencia de Riesgo Integral; obteniéndose de esta manera una cobertura de Riesgos Crediticios de todo el ciclo y agregando una independencia de criterios necesaria para la gestión de riesgos.

- Administración de riesgos de liquidez y mercado

En cumplimiento a lo establecido en el Libro 3°, Título III, Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), el Banco cuenta con un marco de gestión del riesgo de liquidez implementado e integrado al proceso general de gestión integral de riesgos, en función a la naturaleza, complejidad y volumen de operaciones que caracterizan el modelo de negocios. La política de administración de liquidez está orientada a un manejo prudente de los recursos líquidos, que permita cumplir el objetivo estratégico de garantizar la gestión de la tesorería de manera diaria, tanto en condiciones normales como en periodos de tensión de liquidez sistémica o particular que podrían presentarse. Para ello el banco ha desarrollado políticas, normas, metodologías y procedimientos de identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación del mismo basados en sanas prácticas internacionales, que son aprobados por el Directorio del Banco.

Con respecto a la Gestión de Riesgos de Mercado, en lo que se refiere al cumplimiento a la normativa vigente, Libro 3°, Título IV, Capítulo I de la RNSF, como parte de una política

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Continuación)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Continuación)

ii) Gestión de riesgos (Continuación)

- Administración de riesgos de liquidez y mercado (Continuación)

prudente de gestión del riesgo cambiario el Banco efectúa el monitoreo periódico de la posición cambiaria y los ratios de sensibilidad al riesgo de tipo de cambio del Banco, con la finalidad de identificar desvíos e incumplimientos a los límites legales y/o internos definidos por Directorio con relación a las variables mencionadas. A pesar del contexto de escasez de dólares, el Banco hace el esfuerzo de mantener una posición cambiaria larga con la finalidad de cubrir y mitigar este riesgo de una posible devaluación o depreciación del tipo de cambio en el corto o mediano plazo.

- Administración de riesgos operativo

El Banco, a través de la Gerencia de Riesgo Integral y en cumplimiento a lo dispuesto en el Libro 3°. Título V, Capítulo II de la RNSF, lleva a cabo la gestión del riesgo operativo mediante la identificación de riesgos en los procesos y eventos del Banco. Asimismo, realiza la gestión del riesgo operativo en nuevos productos y servicios en los cuales el Banco incursiona.

Al 30 de noviembre de 2025, como parte del marco del apetito al riesgo del Banco, se realizó el seguimiento al perfil de riesgo operativo y a los límites de tolerancias por exposición al mismo. Asimismo, se concluyeron y se iniciaron evaluaciones de riesgo operativo a procesos del Banco de acuerdo con la planificación y metodología para la gestión de riesgo operativo aprobada por el Directorio, que terminaron en la elaboración de Planes de Acción conducentes a la ordenada y sistemática implementación de controles y mitigadores de riesgo. Adicionalmente, las distintas unidades organizacionales del Banco reportan los eventos de riesgo operativo en cumplimiento con las exigencias regulatorias vigentes.

- Administración de seguridad física

El Banco, en el marco de su política de seguridad física orientada fundamentalmente a precautelar la vida de clientes, usuarios y funcionarios, en complemento a su esquema de seguridad física, ha adoptado los lineamientos del nuevo "Reglamento para la Gestión de Seguridad Física" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En este sentido, el Departamento de Seguridad Física ha desarrollado su trabajo, con un enfoque basado en la gestión de riesgos, fortaleciendo su actual esquema.

- Administración del riesgo de legitimación de ganancias ilícitas

El Banco, en cumplimiento con lo establecido en las disposiciones legales vigentes, ha implementado mecanismos de control interno para evitar que los productos y servicios que

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Continuación)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Continuación)

ii) Gestión de riesgos (Continuación)

- Administración del riesgo de legitimación de ganancias ilícitas (Continuación)

ofrece sean utilizados para actividades de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, así como de las medidas relacionadas con el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Las políticas de administración y gestión de este riesgo han sido concebidas con el objeto de prevenir, controlar, detectar y reportar operaciones presuntamente vinculadas a este tipo de actividades ilícitas, a través de adecuados procedimientos de debida diligencia. El Banco cuenta con un software especializado en prevención de lavado de dinero, que permite identificar transacciones inusuales que son analizadas por la Gerencia de Prevención y Cumplimiento de manera oportuna.

La Gerencia de Prevención y Cumplimiento ha introducido un enfoque basado en la gestión de riesgos, realizando su mayor esfuerzo en identificar clientes cuyo perfil expone al Banco a un mayor riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo y Delitos Precedentes. Durante la gestión 2025, el Banco ha realizado complementaciones a Políticas Reglamentos y otros documentos como el Manual Interno para la Gestión de Riesgo de LGI/FT y FPADM, conducentes con el fortalecimiento de los controles antilavado.

- Riesgo tecnológico y de seguridad de la información

El Banco cuenta con mejoras continuas en los controles de seguridad de información, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información a través del uso de tecnología de vanguardia especializada y estándares internacionales, promoviendo el cumplimiento de las regulaciones nacionales. De acuerdo a normativa vigente, la Gerencia de Riesgo Integral, a través del área de Ciberseguridad, adoptó durante el segundo semestre de la gestión 2025 las acciones necesarias para el cumplimiento del Reglamento para la Gestión de Seguridad de la información.

- Calificación de riesgo

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) el 9 de febrero de 2010, el Banco contrató los servicios de AESA RATINGS, quienes, con base de los estados financieros al 30 de junio de 2025, han otorgado la siguiente calificación al Banco:

Corto Plazo Moneda Extranjera	:	F1+
Largo Plazo Moneda Extranjera	:	AA
Corto Plazo Moneda Nacional	:	F1+
Largo Plazo Moneda Nacional	:	AA+
Emisor	:	AA+

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Continuación)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Continuación)

ii) Gestión de riesgos (Continuación)

- Calificación de riesgo (Continuación)

Perspectiva : Negativa

Asimismo, para los programas de emisiones de Bonos Subordinados del Banco, se ha otorgado las siguientes calificaciones de riesgo:

Bonos Subordinados Banco Ganadero V
Por Bs70.000.000.
(Serie única): AA
Perspectiva: Negativa

Bonos Subordinados Banco Ganadero VI
Por Bs70.000.000.
(Serie única): AA
Perspectiva: Negativa

Bonos Subordinados Banco Ganadero VII
Por Bs70.000.000.
(Serie única): AA
Perspectiva: Negativa

Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII
Por Bs70.000.000.
(Serie única): AA
Perspectiva: Negativa

Bonos Subordinados Banco Ganadero IX
Por Bs70.000.000.
(Serie única): AA
Perspectiva: Negativa

Bonos Banco Ganadero – Emisión 1
Por Bs170.000.000.
(Serie única): AA+
Perspectiva: Negativa

Bonos Banco Ganadero I
Por Bs250.000.000.
(Serie única): AA+

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Continuación)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Continuación)

ii) Gestión de riesgos (Continuación)

- Calificación de riesgo (Continuación)

Perspectiva: Negativa

El 15 de febrero de 2019, el Banco contrató los servicios de Equilibrium Calificadora de Riesgo S.A., la cual cambió su nombre a "Moody's Local" quienes, con base de los estados financieros al 30 de junio de 2025, han otorgado la siguiente calificación al Banco:

Emisor: AA+.bo

Deuda de Largo Plazo Moneda Local: AA+.bo

Deuda de Corto Plazo Moneda Local: ML 1.bo

Deuda de Largo Plazo Moneda Extranjera: A.bo

Deuda de Corto Plazo Moneda Extranjera: ML 2.bo

iii) Ley 393 "Ley de Servicios Financieros"

En fecha 5 de agosto de 2013, se promulgó la Ley 393 denominada "Ley de Servicios Financieros", la misma que entró en vigencia a los noventa (90) días de su promulgación. Esta Ley, entre sus aspectos más importantes establece:

- La creación del Consejo de Estabilidad Financiera – CEF, como órgano rector del sistema financiero y consultivo de orientación al sistema financiero.
- Establece un régimen de control de tasas de interés por parte del Estado, para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, adicionalmente, faculta al Estado para establecer las tasas de interés mínimas para operaciones de depósito.
- El Estado podrá definir niveles mínimos de cartera que las entidades de intermediación financieras estarán obligadas a cumplir, con el objeto de priorizar la atención a ciertos sectores de la economía.
- Crea la Defensoría del Consumidor Financiero.
- Las entidades de intermediación financiera, están obligadas a registrar los contratos ante

la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, previo a su aplicación. Si bien es cierto que esta norma define nuevas reglas para el sistema financiero, los Directivos del Banco han hecho un análisis del impacto que se podría generar en sus actividades y niveles de rentabilidad y se ha llegado a la conclusión de que no hubo impactos importantes.

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Continuación)

iv) Gobierno Coporativo

En cumplimiento de la Circular ASFI/157/2012 del 14 de diciembre de 2012, y con el objetivo de establecer principios y lineamientos básicos respecto a buenas prácticas de Gobierno Corporativo, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25 de febrero de 2014, aprobó el Código de Gobierno Corporativo, lo cual permitirá al Banco desarrollar sus actividades bajo estándares de eficiencia, equidad y transparencia.

Durante la presente gestión, el Banco Ganadero S.A. continua mediante el Comité Directivo de Gobierno Corporativo, desarrollando su gobernanza y fortaleciendo las buenas prácticas de Gobierno Corporativo, así como con la socialización de políticas y códigos relacionados, además de mantener actualizados y vigentes los documentos relacionados.

v) Cambios en el capital Social

El Banco Ganadero S.A. tiene entre sus planes de fortalecimiento la capitalización de parte de sus Utilidades Anuales, así como de los recursos provenientes de los Aportes para Futuros Aumentos de Capital originados por el reemplazo del pago de cuotas de capital de las obligaciones subordinadas. Al 30 de noviembre de 2025 el Banco realizó un aumento de capital por Bs226.262.000 equivalentes a 2.262.620 acciones, detallados en la “Nota 9 – Patrimonio”, las cuales han sido distribuidas entre sus accionistas de acuerdo a su participación porcentual en el Capital Social.

vi) Capitalización de utilidades

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante circular ASFI/DNP/CC-17843/2024 del 27 de diciembre de 2024, considerando la necesidad de fortalecimiento patrimonial que acompañe el crecimiento de la economía, con niveles de solvencia adecuados, y con el propósito de preservar la estabilidad del sistema financiero instruyó a los Bancos Múltiples luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, así como de destinar el porcentaje a ser definido mediante Decreto Supremo, para fines de cumplimiento de la función social, la capitalización del 75 % de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2024.

vii) Cambios en los criterios de constitución del Encaje Legal

Al 31 de diciembre de 2024 el Banco ha dado cumplimiento a las modificaciones emitidas por el Banco Central de Bolivia y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, respecto al Reglamento de Encaje Legal. A continuación, se citan las modificaciones normativas más importantes difundidas durante las gestiones 2024 y 2025:

En fecha 26 de marzo de 2024 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 041/2024 donde se modifica: Artículo 30 (Constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II) y Artículo 31 (Préstamos de Liquidez en

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 1

ORGANIZACIÓN (Continuación)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Continuación)

vii) Cambios en los criterios de constitución del Encaje Legal (Continuación)

MN con Garantía del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II).

En fecha 27 de noviembre de 2024 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 162/2024 donde se modifica: Artículo 16 (Fondos en Custodia).

En fecha 25 de marzo de 2025 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 041/2025 donde se modifica: Artículo 16 (Fondos en Custodia).

En fecha 16 de junio de 2025 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 079/2025 donde se modifica: Artículo 16 (Fondos en Custodia), Artículo 41 (Constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo), Artículo 42 (Préstamos en MN con Garantía Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo).

viii) Función Social de los Servicios Financieros

La Ley No 393 de Servicios Financieros en su artículo 4, establece que “Los servicios financieros deben cumplir la función social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población” y en su artículo 115 establece que “Las entidades de intermediación financiera destinarán anualmente un porcentaje de sus utilidades, a ser definido mediante decreto supremo, para fines de cumplimiento de su función social, sin perjuicio de los programas que las propias entidades financieras ejecuten”.

En este sentido, a partir de las utilidades correspondientes a la gestión 2014, el Banco ha destinado un porcentaje para la constitución e incremento de doce Fondos, de los cuales 4 están bajo su administración, FOGAVIS, FOGACP, FOGAGRE y FOCREMI, cuatro bajo la administración del Banco de Desarrollo Productivo, FOCASE, FOCREB, FOCAÑA, STARTUP y cuatro bajo la administración del Banco Unión S.A., FOCREA, FOGAC, FOCA, FOGAGRE-BUN. Sobre las utilidades correspondientes a la gestión 2020 no se destinó ningún porcentaje, porque de acuerdo a carta circular ASFI/DNP/CC-8840/2020 del 28 de diciembre de 2020 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) instruyó a los Bancos Múltiples, Bancos PyME, Instituciones Financieras de desarrollo y Entidades Financieras de Vivienda, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, la capitalización del 100 % de las utilidades netas.

ix) Creación del Reglamento para Bancos Múltiples

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero Mediante Resolución ASFI N°35/2014 de fecha 21 de enero de 2014, resuelve aprobar y poner en vigencia el “Reglamento para Bancos Múltiples”. Dicho reglamento tiene por objeto, normar la constitución y funcionamiento de los

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 1

ORGANIZACIÓN (Continuación)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Continuación)

ix) Creación del Reglamento para Bancos Múltiples (Continuación)

Bancos Múltiples, así como el procedimiento de adecuación y transformación de los Bancos y Fondos Financieros Privados, constituidos en el marco de la Ley N°1488 de Bancos y Entidades Financieras, a Bancos Múltiples de acuerdo a lo establecido en la Ley N°393 de Servicios Financieros.

Los Bancos Múltiples tienen como objetivo la prestación de servicios financieros al público en general, favoreciendo al desarrollo de la actividad económica nacional, la expansión de la actividad productiva y el desarrollo de la capacidad industrial del país, dicha resolución ha sido posteriormente modificada a través de la Resolución ASFI N°53/2014 de fecha 30 de enero de 2014 y la Resolución ASFI N°1033/2014 de fecha 31 de diciembre de 2014.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de febrero de 2014, aprobó que el Banco desarrolle sus operaciones bajo el concepto de Banco Múltiple, Para estos propósitos el Banco ha presentado ante la ASFI todos los requisitos aplicables para el funcionamiento como Banco Múltiple y ha procedido con la adecuación y modificación de sus estatutos.

x) Responsabilidad social empresarial

Al 30 de noviembre de 2025, el Banco Ganadero S.A. mantiene en vigencia el sistema de gestión ambiental y social (SARAS) en el proceso de otorgamiento de crédito, el mismo que permite promover los mayores estándares y prácticas responsables en las Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas que reciban financiamiento del Banco, y cuyos resultados son de particular relevancia en beneficio del medioambiente y la sociedad en general.

Dicho sistema es el pilar fundamental de la estrategia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

Por otro lado, y en cumplimiento a lo dispuesto Libro 10°. Título I. Capítulo II – “Reglamento de Responsabilidad Social Empresarial” de la RNSF, el Banco Ganadero S.A. durante el 2025 se sometió a la evaluación anual de su Desempeño de Responsabilidad Social Empresarial (DRSE) correspondiente a la gestión 2024, trabajo realizado por la empresa AESA Ratings, que otorgó una calificación R1+, reflejando el Muy Alto compromiso social traducido en objetivos, estrategias, políticas, procedimientos y resultados que mantiene el BGA desde la gestión 2014, fecha en la cual se recibió la primera calificación (DRSE 3-).

xi) Tasas de interés mínimas y máximas para cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo y créditos destinados al sector productivo

En fecha 9 de julio de 2014, el Gobierno Boliviano emitió el Decreto Supremo N°2055 que tiene por objeto determinar las tasas de interés mínimas para depósitos del público en cuentas de caja de ahorro y depósitos a plazo fijo y establecer el régimen de tasas de interés

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Continuación)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Continuación)

xi) Tasas de interés mínimas y máximas para cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo y créditos destinados al sector productivo (Continuación)

activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo, Las tasas establecidas mediante dicho decreto son las siguientes:

- Las tasas de interés para depósitos en cuentas de caja de ahorro deberá ser como mínimo del 2% anual, la cual se aplicará solamente a las cuentas de caja de ahorro en moneda nacional de personas naturales cuyo promedio mensual de saldos diarios no exceda los Bs70.000. independientemente del número de cuentas en caja de ahorro que posea el cliente en la entidad financiera.
- Con relación a los depósitos a plazo fijo, estos deberán generar rendimientos a tasas de interés anuales de acuerdo con lo establecido en el Decreto, Las tasas de interés se aplicarán a todos aquellos Depósitos a Plazo Fijo que se constituyan en moneda nacional y que tengan como titulares únicamente a personas naturales cuya suma de los montos de Depósitos a Plazo Fijo que el titular posea en la entidad de intermediación financiera y el monto del Depósito a Plazo Fijo que se vaya a constituir no exceda los Bs70.000.
- Las tasas de interés anuales máximas para el crédito destinado al sector productivo son del 11,5% para la unidad productiva micro, 7% para la unidad productiva pequeña, 6% para la unidad productiva mediana y 6% para la unidad productiva grande.

xii) Niveles mínimos de cartera de créditos para préstamos destinados al sector productivo y vivienda de interés social y tasas de interés activas para el financiamiento de vivienda de interés social

En fecha 28 de diciembre de 2013, el Gobierno Boliviano emitió el Decreto Supremo N°1842 que tiene por objeto establecer el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determinar los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, que deberán mantener las entidades de intermediación financiera.

Las tasas de interés anuales máximas para créditos con destino a vivienda de interés social, a otorgar por todas las entidades financieras reguladas, estarán en función del valor de la vivienda de interés social conforme al siguiente detalle:

<u>Valor comercial vivienda de interés social</u>	<u>Tasa máxima de interés anual</u>
Igual o menor a UFV 255.000	5,5%
De UFV 255.001 a UFV 380.000	6%
De UFV 380.001 a UFV 460.000	6,5%

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 1

ORGANIZACIÓN (Continuación)

a) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Continuación)

xii) Niveles mínimos de cartera de créditos para préstamos destinados al sector productivo y vivienda de interés social y tasas de interés activas para el financiamiento de vivienda de interés social (Continuación)

Los Bancos Múltiples deberán mantener un nivel mínimo del 60% del total de su cartera, entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, debiendo representar la cartera destinada al sector productivo al menos el 25% del total de su cartera, Para el cálculo del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera, se considerará la cartera de crédito generada de manera directa o a través de otras formas de financiamiento directas o indirectas a través de alianzas estratégicas, siempre que el destino pueda ser verificado y se generen nuevos desembolsos, de acuerdo a reglamentación que establezca la ASFI.

Para la verificación del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera de créditos, no se considerará la cartera contingente. Asimismo, para efectos del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera de créditos, sea que hubieran sido otorgados con destino a vivienda de interés social o al sector productivo, solo se computarán los créditos otorgados en moneda nacional.

Los créditos otorgados para anticrédito de vivienda cuyo valor no supere los valores máximos establecidos para vivienda de interés social, podrán computar para efectos de los niveles mínimos de cartera de vivienda de interés social establecidos.

Las operaciones de arrendamiento financiero de vivienda podrán computar para efectos de los niveles mínimos de cartera de vivienda de interés social, hasta un máximo del 25% de la cartera destinada a este sector.

El crédito destinado a la refacción, remodelación, aplicación y cualquier obra de mejoramiento de una vivienda unifamiliar constituye crédito de vivienda de interés social, independientemente del tipo de garantía que respalde la operación crediticia y siempre que el valor comercial de la vivienda con las obras de mejoramiento financiadas con el crédito no supere cualquier de los valores máximos que definen la vivienda de interés social, según se trate de casa o departamento.

Al 30 de noviembre de 2025, el Banco ha dado cumplimiento a las metas antes mencionadas.

xiii) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos

Mediante Circular ASFI 811/2024 modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos y se pone en vigencia la modificación al Artículo 23º, Sección 10, Periodo de Prorroga Excepcional, que cambia el plazo para que las Entidades Financiera, apliquen el periodo de prorroga excepcional y mantengan sin cambios de estado de la deuda y la

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 1

ORGANIZACIÓN (Continuación)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Continuación)

xiii) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos (Continuación)

calificación de riesgo de los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica, producto de eventos climatológicos, así como por bloqueos y/o conflictos sociales.

Mediante Circular ASFI 812/2024 se modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, adicionando en la Sección 3, Régimen de Previsiones, en el numeral 2), artículo 1º "Previsiones específicas" se adiciona al Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción, para que dicho Fondo sea considerado en la constitución de las provisiones específicas para créditos con garantía de "Fondo de Garantía".

Y en la Sección 7, Garantías, en el numeral 11) del artículo 3º "Garantías reales", se incluye al Fondo de Garantía de Construcción.

Mediante Circular ASFI 818/2024 se modifica el inciso a), Sección 2, Artículo 3º, Sección 6 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, orientada a precisar las condiciones para el castigo de créditos, con el propósito de coadyuvar al reconocimiento oportuno de dicho castigo.

Mediante Acta del Directorio N°7 de fecha 29 de febrero del 2024, se aprobaron los cambios en el Instructivo de Calificación de Cartera de Créditos referido a la metodología de evaluación de prestatarios, donde se ajustaron los nuevos parámetros para los créditos clasificados en el sector empresarial y PYME sólo se considerará el saldo deudor de operaciones calificadas manualmente según la RNSF, es decir, PyME y/o empresarial, se procederá a evaluar los prestatarios en forma individual y su calificación será manual, para todos aquellos cuyo tamaño de empresa y saldo deudor definido sea el siguiente: Gran empresa: mayores a USD.500.000 o su equivalente en otras monedas, Mediana Empresa: mayores a USD.400.000 o su equivalente en otras monedas y Pequeña Empresa: mayores a USD.300.000 o su equivalente en otras monedas.

Mediante Circular ASFI 820/2024 se modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, en el Numeral 7) del Artículo 3º "Definiciones", se precisa que las operaciones de crédito destinadas a la fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores con tecnología flex fuel, forman parte del crédito al sector productivo. Al mismo tiempo se modifica el Reglamento para operaciones de crédito al sector productivo en las secciones 1, 2, 5, 7, 10, anexo 1 y 4 de dicho documento.

Mediante Circular ASFI 825/2024 al Artículo 23º, Sección 10, que ajusta el plazo para que las Entidades de Intermediación Financieras, apliquen el periodo de prórroga excepcional y mantengan sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgos de los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica haya sido afectada por

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA 1

ORGANIZACIÓN (Continuación)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Continuación)

xiii) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos (Continuación)

el entorno económico, factores coyunturales y/o climáticos, incluyendo la cartera transferida como resultado de un proceso de solución, producto de eventos adversos acontecidos en el país, con plazo máximo para la aplicación de la presente disposición hasta el 31 de diciembre de 2024.

Mediante Circular ASFI 831/2024 se incorpora en el Reglamento para Operaciones de Crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario, en Artículo 10° "Créditos al Sector Pecuario para capital de inversión", estableciendo criterios para el financiamiento que tenga como destino compra de ganado, como bien duradero, sea considerado como capital de inversión.

Al mismo tiempo se ajusta en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, en la Sección 8: Información y documentación mínima, en el artículo 4° "Información Financiera", se ajusta su contenido en cuanto a los criterios para la evaluación de las personas naturales o jurídicas cuya actividad económica sea menor a un año.

En la Sección 2: Principios Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito en Cartera, modifica la denominación del artículo 19° "Políticas para la otorgación de financiamiento con recursos de los Fondos de Crédito de Apoyo", por, "Políticas para la otorgación de financiamiento con recursos de los Fondos de Crédito" y se incorpora los lineamientos para que la entidad de intermediación financiera que administre el fondo de Crédito Emprende Bolivia (FOCREB), cuente con políticas al efecto.

También se adiciona en la Sección 5: Disposiciones Transitorias el artículo 8° "Plazo para la aprobación de las políticas para otorgación de financiamientos con recursos del Fondo de Crédito Emprende Bolivia", que dispone la fecha de implementación de los cambios establecidos en el artículo 19°, Sección 2 de las señaladas Directrices.

Mediante Circular ASFI 836/2024 se modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, en la Sección 2: Evaluación y Calificación de Cartera, en el artículo 11° "Recalificación obligatoria", se ajustan los lineamientos relativos a la recalificación de los deudores con crédito empresarial, así como de los prestatarios con crédito Pyme calificados con criterios de crédito empresarial.

Asimismo, la Sección 5: Acciones Judiciales, En el Artículo 1°, "Inicio de acciones judiciales", se cambia el plazo para el inicio de acciones judiciales y para la postergación del mismo. Artículo 3° "Información para la Junta Ordinaria de Accionistas", se precisa que el síndico debe informar a la Junta General Ordinaria de Accionistas u órgano equivalente, de todo crédito en mora por más de 120 días al que no se haya iniciado la acción judicial durante el ejercicio anual.

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 1

ORGANIZACIÓN (Continuación)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Continuación)

xiii) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos (Continuación)

Finalmente, se incorpora a la Sección 10: Disposiciones transitorias el artículo 25°, disponiendo que las Entidades de Intermediación Financiera deben adecuar sus políticas y procedimientos a las modificaciones realizadas al presente reglamento.

Mediante Circular ASFI 837/2024 se incorpora en la Sección 10: Disposiciones Transitorias el Artículo 26° "Refinanciamiento y/o reprogramación conforme el Decreto Supremo N°5241", Incluyendo definiciones y lineamientos para el tratamiento de los refinanciamientos y/o reprogramaciones realizadas en el marco de lo previsto en el Decreto supremo N°5241 de 2 de Octubre de 2024.

Mediante Circular ASFI 854/2025 se incorpora en inciso b. en el Artículo 15° Política y Procedimientos para Créditos destinados al Sector Gremial, referido a la otorgación de financiamiento con recursos del Fondo de Garantía de Créditos del Sector Gremial (FOGAGRE). Se cambia la denominación del Artículo 19° por Políticas para la otorgación de financiamientos con recursos de los Fondos de Crédito o Fondos de Garantía, añadiendo en su comentario, la referencia al FOGAGRE y a la Resolución Ministerial N°602 de 24 de diciembre 2024.

Se añade el Artículo 9° Plazo para la adecuación de las políticas y procedimientos para Créditos destinados al Sector Gremial, así como el Artículo 10° Plazo para la aprobación de políticas para la otorgación de financiamientos con recursos del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial, estableciendo plazos para la adecuación de políticas y procedimientos de las Entidades de Intermediación Financiera, así como para la aprobación de políticas para el financiamiento con recursos del FOGAGRE.

Mediante Circular ASFI 869/2025 se modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, en el Artículo 9° de la Sección 3: Constitución y utilización de la previsión cíclica, señalando que la Entidad de Intermediación Financiera puede hacer uso de la misma cuando presente deterioro por seis (6) meses discontinuos en los últimos (12) meses, de la calidad de su cartera total o de su cartera al sector productivo.

Mediante Circular ASFI 873/2025 se modifica las Directrices Generales para la Gestión del Riesgo de Crédito, Sección 2: Principios Generales para la Gestión del Riesgo de Crédito en Cartera, en el Artículo 19° "Políticas para la otorgación de financiamientos con recursos de los Fondos de Crédito o Fondos de Garantía", se incorporan lineamientos para que las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), que administren el Fondo de Crédito de Apoyo a las Exportaciones (FOCAX) y el fondo de Financiamiento para el Sector Cañero (FOCAÑA), cuenten con políticas para el efecto.

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Continuación)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Continuación)

xiii) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos (Continuación)

También se adiciona en la Sección 5: Disposiciones Transitorias, el artículo 11° "Plazo para la aprobación de las políticas para la otorgación de préstamos con recursos de los Fondos de Crédito", que dispone la fecha para la implementación de los cambios establecidos en el Artículo 19°, Sección 2 de las señaladas Directrices.

Mediante Circular ASFI 876/2025 se modifica el Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo, Sección 1: Aspectos Generales, en el artículo 1° "Objeto" se incorpora en su contenido la mención al Decreto Supremo N°5403 de 23 de mayo de 2025.

Asimismo, la Sección 10: Disposiciones transitorias, se ajusta su estructura, reordenando el "Artículo Único", por "Artículo 1°" e incorporando el Artículo 2° "Operaciones de crédito en el marco del Decreto Supremo N°5403", que dispone la aplicación del citado Decreto Supremo y el tratamiento de las operaciones contratadas antes de las modificaciones realizadas por dicha norma.

Finalmente, Anexo 1: Tasas de Interés para el Crédito al Sector Productivo, se ajusta la tasa de interés anual máxima para el tamaño de la unidad productiva mediana y grande, conforme lo previsto en el Decreto Supremo N°5403 de 23 de mayo de 2025.

Mediante Circular ASFI 877/2025 se modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, en la sección 2: Evaluación y Calificación de Cartera, en el cuadro del numeral 2, artículo 8° "Evaluación y Calificación de deudores con créditos de consumo y microcréditos" se ajustan los criterios para la evaluación y calificación de los microcréditos otorgados al sector agropecuario.

Finalmente, la sección 10: Disposiciones transitorias, se incorpora el artículo 27°, disponiendo un plazo para que las Entidades de Intermediación Financiera adecúen sus políticas y procedimientos a las modificaciones realizadas al citado Reglamento.

xiv) Transferencia de Obligaciones Privilegiadas y Cesión de Activos Banco Fassil S.A., en intervencion

Mediante Acta de Compulsa suscrita el 12 de mayo de 2023, por el Comité de Evaluación y Adjudicación conformado por representantes del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas del Banco Central de Bolivia y de la Autoridad del Sistema Financiero, se acredita la adjudicación de Obligaciones Privilegiadas de Primer Orden y como contraprestación determinada Cartera Crediticia cedida dentro del proceso de solución del Banco FASSIL S.A. en intervención, con lo cual el Banco asume las obligaciones y derechos originados a partir del 22 de mayo del 2023.

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Continuación)

xiv) Transferencia de Obligaciones Privilegiadas y Cesión de Activos Banco Fassil S.A., en intervención (Continuación)

Dentro de las cláusulas del contrato firmado el 12 de mayo de 2023, se concedía la opción de sustituir cualquiera de los activos transferidos donde la Entidad Adquiriente identifique situaciones que imposibiliten la recuperabilidad de la operación crediticia, que podrían ser, entre otras, el ingreso en mora y deficiencias en la instrumentación del crédito o de las garantías. En ese sentido, el 21 de septiembre de 2024 el Banco Ganadero S.A. y el "Fideicomiso para el procedimiento de Solución del Banco FASSIL S.A. en Intervención" firman dos contratos en paralelo de "Sustitución de Cartera mediante Cesión de Créditos" donde ambos se convierten en Cedentes y Cesionarios para la sustitución de cartera, aceptando la responsabilidad de la administración de la cartera recibida.

NOTA 2 NORMAS CONTABLES

a) Bases de presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, excepto por la constitución de provisiones genéricas requeridas por el regulador mencionadas en la Nota 2, b).

En fecha 08 de diciembre de 2020, el Consejo Nacional de Auditoría y Contabilidad mediante Resolución CTNAC N°003/2020, establece la suspensión del ajuste integral por ajuste por inflación de estados financieros de acuerdo a la norma de contabilidad N°3, medida que debe ser aplicada desde el 11 de diciembre de 2020, de forma similar con lo descrito en la Circular SB/585/2008 emitida por la antes denominada Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual ASFI) que dispone la suspensión del reconocimiento del efecto integral de la inflación a partir del 31 de diciembre de 2007, para lo cual se consideraba la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda como índice de ajuste.

Los presentes estados financieros han sido preparados para que la Sociedad cumpla con la Ley de Servicios Financieros y la norma regulatoria emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, requiere que la Gerencia del Banco realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio.

Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente. Los activos y pasivos en

BANCO GANADERO S.A.**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA****1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024****NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Continuación)****a) Bases de presentación de los estados financieros (Continuación)**

moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor al dólar estadounidense y moneda nacional con mantenimiento de valor a las unidades de fomento a la vivienda (UFV), se valúan y re expresan de acuerdo con los tipos de cambios vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio.

b) Cartera

Al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los saldos de cartera se componen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión específica para incobrabilidad de la cartera está calculada en función a los criterios establecidos en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la evaluación y calificación de la cartera de créditos se realizó en cumplimiento a los parámetros establecidos en la Recopilación de Normas para Servicio Financieros, que disponen entre otros temas:

Ampliación del concepto de Crédito de Vivienda, estableciendo dos clasificaciones para este tipo de réditos: Crédito de Vivienda y Crédito de Vivienda sin Garantía Hipotecaria.

- i) Consideración como debidamente garantizados de aquellos Créditos de Vivienda sin Garantía Hipotecaria que cuentan con garantía personal.
- ii) Se incorpora el reglamento para operaciones de Crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario Debidamente Garantizado.
- iii) Las categorías de la cartera de créditos son de la A a la F.
- iv) Los créditos podrán ser: Empresariales, PyME, MyPE, Microcrédito, de Vivienda o de consumo.
- v) Se establece un régimen de provisiones diferenciado por moneda y por las características del crédito (productivo o no), de acuerdo con el siguiente cuadro:

Créditos en ME o MNMV

Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME		Vivienda (Directos y Contingentes)	Consumo (Directos y Contingentes)		
	Directo	Contingente		Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009	A partir del 17/12/2010
A	2,50%	1,00%	2,50%	2,50%	5,00%	7,00%
B	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	8,00%	12,00%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Continuación)

b) Cartera (Continuación)

- vi) Se establece que la evaluación y determinación de capacidad de pago del deudor deberá ser determinada utilizando la información financiera y patrimonial presentada por el sujeto de crédito al Servicio de Impuestos Nacionales.
- vii) Adicionalmente, el Decreto Supremo N°1842, del 18 de diciembre de 2013, establece el régimen de tasa de interés activa para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social.

Créditos en MN o MNUFV

Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME (Directos y Contingentes)		Vivienda (Directos y Contingentes)	Consumo (Directos y Contingentes)		
	Al Sector Productivo	Al Sector No Productivo		Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009	A partir del 17/12/2010
A	0,00%	0,25%	0,25%	0,25%	1,50%	3,00%
B	2,50%	5,00%	5,00%	5,00%	6,50%	6,50%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

La previsión específica para cartera incobrable al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es de Bs327.977.677 y Bs315.876.539, respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes.

Adicionalmente, al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se tiene constituida una previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional de Bs60.530.976 y Bs34.819.698, respectivamente.

La previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 de Bs137.913.293 y Bs55.593.293.

Finalmente, al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se ha registrado una previsión específica para incobrabilidad de cartera contingente de Bs12.690.004 y Bs14.003.286, respectivamente.

Previsión cíclica

Por otra parte, el Banco en cumplimiento a lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones", una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

Los porcentajes de constitución de previsión cíclica para créditos empresariales y créditos PYME, son los siguientes:

BANCO GANADERO S.A.**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA****1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024****NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Continuación)****b) Cartera (Continuación)**

Categoría	% de Previsión			
	Créditos Directos y Contingentes en M/ N y MNUFV		Créditos directos y Contingentes en M/ E y MNMV	
	Empresariales y PYME (calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales calificación días mora	Empresariales y PYME (calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales calificación días mora
A	1,90%	1,45%	3,50%	2,60%
B	3,05%	n/a	5,80%	n/a
C	3,05%	n/a	5,80%	n/a

Crédito PYME calificados por días mora, vivienda, consumo y microcrédito

Categoría A	% de Previsión		
	Vivienda	Consumo	Microcrédito y PYME calificados por días mora
Créditos directos y contingentes en MN y MNUFV	1,05%	1,45%	1,10%
Créditos directos y contingentes en ME y MNMV	1,80%	2,60%	1,90%

Al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se ha constituido: i) una previsión genérica cíclica por Bs81.162.924 y Bs76.640.553, respectivamente, y ii) una previsión genérica cíclica voluntaria por Bs81.162.924 y Bs76.640.553, respectivamente.

c) Inversiones temporarias y permanentes**Inversiones temporarias**

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera y los valores representativos de deuda adquiridos por el Banco. También se incluyen las inversiones que han sido efectuadas, conforme a la política de inversión del Banco, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días, los rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes.

Criterios para valuación de las inversiones temporarias:

- Los depósitos en otras entidades financieras supervisadas se valúan al monto original del depósito actualizado y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro en la cuenta correspondiente, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la descripción de la misma, independiente de su adquisición en el mercado primario o secundario. En el caso de existir riesgo de irrecuperabilidad de estos depósitos se debe constituir la previsión correspondiente.
- Las inversiones en títulos de deuda y los depósitos en otras entidades financieras supervisadas cuya propiedad haya sido consolidada por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reporto se valúan al monto que resulte menor entre: el costo de

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Continuación)

c) Inversiones temporarias y permanentes (Continuación)

Inversiones temporarias (Continuación)

adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa de valores respectivamente. Cuando el valor de mercado o VP resulte menor, debe contabilizarse una provisión por desvalorización por el déficit y suspender el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o VP.

El valor de mercado y el VP de los títulos valores se determina de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Para títulos valores cotizados en bolsa de valores. Como valor de mercado se toma el valor neto de realización, el que se calcula restando del promedio ponderado de las cotizaciones de las transacciones registradas en bolsa de valores del último mes, los gastos a incurrir para la venta de las mismas. De no haberse registrado transacciones en bolsa el último mes, se toma el del último trimestre.

Si en este período tampoco se hubieran registrado transacciones y si el emisor es una entidad financiera supervisada o una entidad del sector público del país, se aplica el mismo criterio que se establece en el numeral 2 siguiente. Sin embargo, en caso de tratarse de otra institución emisora, se aplican los criterios de valuación establecidos para la cartera de créditos.

2. Para títulos valores emitidos por entidades financieras supervisadas o por entidades del sector público del país, no cotizados en bolsa. Se toma como sustituto del valor de mercado el valor presente (VP), el cual se calcula descontando los flujos futuros que generará la inversión, aplicando la mayor tasa entre:

- La específica pactada en el título.
- El promedio del último mes, aplicada para otros títulos valores transados en bolsa emitidos por las mismas entidades u otras similares, para los mismos plazos o los más cercanos al del título que se valúa. Cuando exista mora de más de 90 días en el pago de los intereses pactados, los mismos no se tomarán en cuenta al calcular el flujo futuro de la inversión.
- En caso de existir riesgo de irrecuperabilidad de estas inversiones, se debe constituir la provisión correspondiente.
- En el caso que los títulos valores se adquieran en el mercado secundario deberán valuarse con los mismos criterios que los comprados en el mercado primario.

Inversiones permanentes

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera, depósitos en el Banco Central de Bolivia, valores representativos de deuda adquiridos por el Banco y certificados de deuda emitidos por el sector público no negociables

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Continuación)

c) Inversiones temporarias y permanentes (Continuación)

Inversiones permanentes (Continuación)

en Bolsa. Estas inversiones no son fácilmente convertibles en disponibilidades, o siendo de fácil liquidación, por decisión de la Gerencia del Banco y según su política de inversiones, se manifiesta la intención de mantener la inversión por más de 30 días, los correspondientes rendimientos devengados por cobrar, así como las previsiones correspondientes.

Las inversiones registradas en este grupo, cuyo plazo residual hasta su vencimiento sea menor o igual a 30 días, son reclasificadas a inversiones temporarias, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas para este tipo de inversiones. Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- Las inversiones en depósitos o valores emitidos por entidades financieras que no respondan a la definición de "entidades de intermediación financiera ", o inversiones en valores representativos de deuda que no estén inscritos en el "Registro del mercado de valores" deben contabilizarse como un préstamo en el grupo "130.00 - Cartera" y sujetarse a todas las regulaciones de ese grupo.
- Este grupo incluye las inversiones que las entidades financieras realicen en acciones de sociedades anónimas de seguros, servicios financieros, burós de información y cámaras de compensación; sociedades de titularización y administradoras de fondos de pensiones; y entidades financieras que realizan actividades de segundo piso; aun cuando éstas sean negociables los pagos que efectúen las entidades financieras que no les confiera participación en el capital de la entidad en la cual efectúan el pago se debe registrar como un gasto y no corresponde su activación. Asimismo, se incluyen en este grupo los correspondientes rendimientos devengados por cobrar; así como, la previsión por desvalorización o irrecuperabilidad correspondiente.
- Son aplicables a las inversiones permanentes los criterios de valuación de las inversiones temporarias previstos en la descripción de dicho grupo excepto para la cuenta "165.00 - Participación en entidades financieras y afines" en la que se establecen criterios específicos, los cuales se detallan a continuación:

La participación en entidades financieras y afines donde el Banco ejerce control total o influencia significativa en sus decisiones se valúan al valor patrimonial proporcional (VPP), que surge de los últimos estados financieros preparados por la entidad.

La fórmula de cálculo para la determinación del VPP, es la siguiente:

$$VPP = \frac{\text{Patrimonio} - \text{Aportes Pendientes de Capitalización}}{\text{Número de Acciones Ordinarias en Circulación}}$$

- La participación en entidades financieras y afines sobre las que no se ejerza control total o influencia significativa en sus decisiones, se valorará al costo de adquisición. Los dividendos

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Continuación)

c) Inversiones temporarias y permanentes (Continuación)

Inversiones permanentes (Continuación)

en efectivo aprobados por la entidad emisora incrementarán el valor de la inversión hasta ser efectivizados.

- Las inversiones en otras entidades no financieras se valuarán aplicando la regla de costo o mercado, el menor. Entendiendo esto, como la comparación entre los valores de las inversiones y el valor recuperable de dichos activos.

Inversiones Permanentes Financieras y no Financieras

A los efectos de la clasificación contable de los rendimientos y de los cargos por irrecuperabilidad y desvalorización relativos a inversiones permanentes, a éstas las dividiremos en financieras y no financieras. Se consideran inversiones permanentes financieras a los depósitos en otras entidades financieras y a los títulos valores de deuda que corresponde registrar en este grupo. En cambio, se consideran inversiones permanentes no financieras a las participaciones en entidades financieras y afines; así como, las inversiones en otras entidades no financieras.

d) Otras cuentas por cobrar

Los saldos de las cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones de intermediación financiera no incluidos en el grupo de cartera, pagos anticipados, comisiones por cobrar, gastos por recuperar, indemnizaciones reclamadas por siniestros, importes entregados en garantía y otras partidas pendientes de cobro en favor del Banco, registrados a su valor de costo.

Este tipo de partidas podrán permanecer registradas en este grupo cumpliendo el plazo máximo de 330 días. Si cumplido dicho lapso, no han sido recuperadas deberán provisionarse en un 100%, exceptuando los anticipos al personal que se provisionarán a los 91 días de otorgados.

Los alquileres y seguros pagados por anticipado podrán permanecer en el activo sin constituir previsión, dichos pagos deberán estar respaldos por sus respectivos contratos. Las primas de seguros por cobrar podrán mantenerse sin provisionar en tanto los créditos a los que se encuentran asociadas se mantengan en estado vigente.

La previsión para cuentas incobrables al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 por Bs17.856.914 y Bs14.343.497 respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la recuperación de estos derechos.

e) Bienes realizables

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor valor que resulte de: a) el valor de la dación o de la adjudicación por ejecución judicial y b) el saldo de capital contable, neto de la previsión por incobrabilidad del crédito que se cancela total o parcialmente.

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Continuación)

e) Bienes realizables (continuación)

No se contabilizan depreciaciones ni actualizaciones para estos bienes, y en caso de que el valor determinado por un perito independiente, registrado de acuerdo con lo que establece la Recopilación de Normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), fuera inferior al contabilizado, se constituye una previsión por desvalorización tal como lo establece el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

Según lo establecido en el Manual de Cuentas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), establece los siguientes criterios de registros:

- Para los casos de aplicación a saldos de capital, los bienes recibidos en recuperación de créditos o dación se registran al menor valor resultante entre el valor de dación o adjudicación y el saldo de capital contable neto de provisiones.
- Para los casos de daciones o adjudicaciones recibidos para cancelar conceptos distintos al capital, tales como intereses devengados, recuperación de gastos y otros cargos, los bienes se registrarán a un importe de control de Bs1.

El Banco, conforme lo establece la norma vigente, constituye una previsión por desvalorización del 20% anual para todos aquellos bienes muebles o inmuebles recibidos antes del 1° de enero de 1999, si es que no son vendidos dentro de uno (1) o dos (2) años, respectivamente, desde la fecha de adjudicación o dación.

Asimismo, en base a la Resolución SB N°076/2001 del 13 de diciembre de 2001, aplica el mismo criterio para todos aquellos bienes muebles o inmuebles recibidos entre el 1° de enero de 1999 y 31 de diciembre de 2002, si es que no son vendidos dentro de dos (2) o tres (3) años, respectivamente, desde la fecha de adjudicación o dación.

Para todos los bienes recibidos a partir del 1° de enero de 2003 y en base en la Resolución SB N°054/2002 del 10 de mayo de 2002, el criterio de constitución de previsión por desvalorización es el siguiente:

- Al menos 25% a la fecha de adjudicación.
- Al menos 50% al final del primer año a partir de la fecha de adjudicación.
- 100% antes de finalizado el segundo año a partir de la fecha de adjudicación.

La previsión por desvalorización de bienes realizables al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es de Bs50.186.426 y Bs43.207.429, respectivamente, montos que, aunque fueron constituidos por exceso de plazo de tenencia pueden ser utilizados para neutralizar las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

f) Bienes de uso

Los bienes de uso incorporados hasta el 31 de diciembre de 2007 se encuentran valuados al

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Continuación)

f) Bienes de uso (Continuación)

valor de adquisición en moneda nacional actualizado a tipo cambio de cierre de esa fecha de Bs7,57 por dólar estadounidense.

Las incorporaciones efectuadas a partir de enero de 2008 se valúan al valor de adquisición en moneda nacional.

La depreciación de cada ejercicio es calculada bajo el método de línea recta usando tasas anuales suficientes para extinguir el valor de los bienes al final de su vida útil estimada, conforme lo establece la Ley 843 y el Manual de Cuentas para Entidades Financieras. La vida útil estimada para cada clase de activo fijo son las siguientes:

	Años de vida útil	% de Depreciación
Edificios	40 años	2,5%
Mobiliario y enseres	10 años	10%
Equipo e instalaciones	8 años	12,5%
Equipo de computación	4 años	25%
Vehículos	5 años	20%

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren. El valor de los bienes considerados en su conjunto no supera su valor de mercado.

g) Otros activos

- Bienes diversos

Los bienes diversos se registran a su valor de adquisición y se contabilizan en cuentas de resultados (gasto), en función del gasto que se realiza mensualmente. Hasta el 31 de diciembre de 2007, estas cuentas eran sujetas de ajuste por inflación en función a la variación de la cotización de dólar estadounidense en relación con el boliviano, en cumplimiento a normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. A partir de enero de 2008, no se actualizan.

- Cargos diferidos

Los cargos diferidos, se registran al valor de costo y se dividen en gastos de organización y mejoras en instalaciones en inmuebles alquilados; los primeros, se amortizan aplicando la tasa del 25% anual, las mejoras en instalaciones en inmuebles alquilados se amortizan en función de la duración del contrato de locación correspondiente.

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Continuación)

g) Otros activos (Continuación)

- Activos intangibles

De acuerdo con la Circular SB/624/2009 del 3 de abril de 2009, los programas y aplicaciones informáticos se registran a su valor de adquisición y se amortizan en un periodo no mayor a 5 años.

- Partidas pendientes de imputación

Las partidas pendientes de imputación se refieren, en su mayoría, a operaciones transitorias a ser regularizadas los primeros días, después del cierre del ejercicio.

Transcurrido el plazo de 30 días sin haberse realizado la regularización de esta partida, se registra una previsión por irrecuperabilidad del 100%.

- Cripto Activos- USD Coin (USDC)

El Banco realiza operaciones con activos digitales del tipo monedas estables (stablecoins), particularmente con USD Coin (USDC), cuyo valor se mantiene vinculado al dólar estadounidense y es emitido y respaldado por la empresa privada Circle, con sede en los Estados Unidos.

El modelo operativo contempla que el Banco adquiere USDC en el mercado internacional con el propósito de atender solicitudes de compra de clientes, quienes pueden mantener dichos activos bajo custodia digital dentro de la plataforma tecnológica del Banco.

Asimismo, los clientes que adquieren USDC pueden utilizar dichos activos como medio de conversión y envío de fondos al exterior, a través de operaciones de giros internacionales en dólares estadounidenses, conforme a los procedimientos establecidos por el Banco para transferencias internacionales y gestión de divisas.

h) Fideicomisos constituidos

Al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco no cuenta con fideicomisos constituidos, sin embargo, administra fideicomisos. Estos Fideicomisos son patrimonios autónomos que son contabilizados de manera separada en cuentas de orden en estricto apego a las normas contables en vigencia y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la ASFI, garantizando de esa manera que los activos de los fideicomisos o patrimonios autónomos no formen parte del activo ni del patrimonio del Banco.

Los criterios de valuación para las cuentas contables de los Fideicomisos son los mismos que el Banco utiliza para sus propias operaciones, criterios que se encuentran consignados en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras emitida por la ASFI.

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Continuación)

i) Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones, tanto en el activo como en el pasivo, se efectúan en cumplimiento a normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

Las provisiones para indemnizaciones se constituyen para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Este beneficio es exigible por los empleados con una antigüedad mayor a 3 meses.

j) Patrimonio neto

Al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el patrimonio del Banco se registra a valores históricos, en cumplimiento a la circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), no se ha efectuado la actualización por inflación.

k) Resultados del ejercicio

El Banco determina los resultados al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida el 27/08/2008 por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), es decir, sin efectuar la actualización por inflación de cada línea del estado de ganancias y pérdidas.

l) Ingresos y gastos financieros

Los productos financieros ganados son registrados por el método de lo devengado sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados D a la F al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los productos financieros ganados sobre cartera vencida, en ejecución y sobre cartera vigente calificada en las categorías señaladas, no se reconocen hasta el momento de su percepción.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija y las comisiones ganadas son registrados en función del método de lo devengado. Los gastos financieros son contabilizados por el método de lo devengado.

m) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

El Banco ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

n) Absorciones o fusiones de otras entidades

El Banco no ha efectuado absorciones o fusiones de otras entidades.

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Continuación)

o) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

El Banco está sujeto al régimen tributario establecido mediante Ley N°843 (Texto Ordenado vigente), Decreto Supremo N°24051 del 21 de junio de 1995 y Decreto Supremo N°29387 del 20 de diciembre de 2007, que establecen una alícuota del 25% por concepto del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE). El monto del impuesto pagado es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT), hasta la presentación de la liquidación del IUE correspondiente al ejercicio siguiente.

Asimismo, conforme a la Ley N°211 del 23 de diciembre de 2011 (Presupuesto General del Estado - Gestión 2012), el Banco está sujeto al régimen de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) del 12,5%, que alcanza a las entidades financieras cuyas utilidades exceden el 13% del coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto.

A partir del 1 de enero de 2016, entró en vigencia la Ley N°771, la cual modifica a 6% el porcentaje del coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto, a partir del cual las entidades financieras estarán sujetas a la alícuota adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) la que también fue modificada de 12,5% a 22%.

En fecha 29 de marzo de 2017, la Ley N°921 modifica la tasa de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) del 22% al 25%, que es aplicable a las utilidades resultantes a partir de la gestión 2017, registrándose por esta alícuota adicional una provisión de Bs125.953.820 al 30 de noviembre de 2025 y Bs152.430.305 al 31 de diciembre de 2024.

Se debe aclarar que, en fecha 28 de diciembre de 2020, las Leyes N°771 y N°921, fueron modificadas por la Ley N°1356, ampliando el universo de contribuyentes obligados a pagar la alícuota adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) y manteniéndose los elementos que configuran este tributo para las entidades de intermediación financiera. Dado que esta alícuota adicional no es compensable con el IT y se constituye en un gasto para el Banco, se expone en la línea "Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)" del Estado de Ganancias y Pérdidas.

NOTA 3 CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no existen cambios de normas contables significativos dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

A partir de la gestión 2022, la participación accionaria que el Banco mantiene en la administradora de tarjetas electrónicas Linkser S.A., se valúa al "Valor Patrimonial Proporcional" (VPP) que surge de los estados financieros más recientes de la entidad emisora, por ejercer influencia significativa en sus decisiones. Anterior a la gestión 2022 la inversión estaba valuada al "Costo de Adquisición".

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 4 ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, existen los siguientes activos sujetos a restricciones:

	2025	2024
Depósitos en el Banco Central de Bolivia	1.735.214.712	1.154.121.786
Bancos y Corresponsales del País con Disponibilidad Restringida	21.920	21.920
Cuotas de participación Fondo RAL afectados a encaje legal	270.917.196	265.358.476
Títulos valores de entidades financieras adquiridos c/pacto reventa	-	4.617.786
Depósitos en Caja de Ahorro con Restricciones	24.028	32.155
Prod. Dev. p/Cobrar Inver. de disponibilidad restringida	-	2.046
Inversiones permanentes de disponibilidad restringida	929.932.483	1.019.111.216
Previsión inversiones de disponibilidad restringida	(24.028)	(32.155)
Previsión Bancos y corresponsales del país	(21.920)	(21.920)
Total activos sujetos a restricciones	2.936.064.391	2.443.211.310

(*) Al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se expone únicamente la proporción del saldo constituido como parte del encaje legal requerido.

Al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el encaje requerido y constituido es el siguiente:

	2025		2024	
Descripción	Requerido	Constituido	Requerido	Constituido
	Bs	Bs	Bs	Bs
Moneda Nacional				
Efectivo	701.585.658	1.847.454.018	578.031.683	1.172.533.433
Título	235.195.739	219.683.568	207.089.631	207.727.450
Total	936.781.397	2.067.137.586	785.121.314	1.380.260.883
Moneda Extranjera				
Efectivo	90.458.094	153.513.248	91.044.762	267.045.399
Título	51.400.839	51.074.773	127.718.912	57.630.805
Total	141.858.933	204.588.021	218.763.674	324.676.204
UFV				
Efectivo	7.526.344	10.497.907	6.975.650	9.031.840
Título	260	158.856	335	221
Total	7.526.604	10.656.763	6.975.985	9.032.061

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 5 ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Al 30 de noviembre de 2025

	<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>	<u>Total</u>
ACTIVO			
Disponibilidades	3.526.466.842	-	3.526.466.842
Inversiones temporarias	1.677.681.493	372.951.162	2.050.632.655
Cartera	5.352.092.042	8.804.730.555	14.156.822.597
Otras cuentas por cobrar	251.283.340	-	251.283.340
Bienes realizables	-	36.748.181	36.748.181
Inversiones permanentes	396.412.250	591.430.974	987.843.224
Bienes de uso	-	796.927.231	796.927.231
Otros activos	112.143.215	32.114.047	144.257.262
Total activo	11.316.079.182	10.634.902.150	21.950.981.332
PASIVO			
Obligaciones con el público	4.981.118.121	11.507.497.326	16.488.615.447
Obligaciones con instituciones fiscales	-	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	1.040.384.026	808.925.212	1.849.309.238
Cuentas por pagar	1.036.578.907	30.925.056	1.067.503.963
Previsiones	93.727.870	82.363.956	176.091.826
Valores en circulación	24.652.500	161.568.890	186.221.390
Obligaciones subordinadas	45.262.000	184.705.600	229.967.600
Obligaciones con empresas publicas	185.233.207	243.275.305	428.508.512
Total pasivo	7.406.956.631	13.019.261.345	20.426.217.976

Al 31 de diciembre de 2024

	<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>	<u>Total</u>
ACTIVO			
Disponibilidades	2.269.146.573	-	2.269.146.573
Inversiones temporarias	1.765.522.567	304.453.116	2.069.975.683
Cartera	4.528.307.327	9.381.846.552	13.910.153.879
Otras cuentas por cobrar	213.656.089	-	213.656.089
Bienes realizables	-	28.844.018	28.844.018
Inversiones permanentes	535.541.084	582.815.548	1.118.356.632
Bienes de uso	-	706.276.112	706.276.112
Otros activos	156.424.820	26.002.598	182.427.418
Total activos	9.468.598.460	11.030.237.944	20.498.836.404

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 5 ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Continuación)

PASIVO

Obligaciones con el público	4.763.546.194	10.129.229.297	14.892.775.491
Obligaciones con instituciones fiscales	-	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	1.042.882.898	1.037.329.604	2.080.212.502
Cuentas por pagar	682.028.179	21.656.051	703.684.230
Previsiones	90.643.839	77.034.887	167.678.726
Valores en circulación	269.093.750	191.991.122	461.084.872
Obligaciones subordinadas	38.262.000	166.734.214	204.996.214
Obligaciones con empresas publicas	517.517.643	-	517.517.643
Total pasivo	<u>7.403.974.503</u>	<u>11.623.975.175</u>	<u>19.027.949.678</u>

La clasificación de activos y pasivos por vencimiento al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Al 30 de noviembre de 2025

	Saldo Bs	A 1 día Bs	A 7 días Bs	A 14 días Bs	A 30 días Bs	A 60 días Bs	A 90 días Bs	A 180 días Bs	A 270 días Bs	A 360 días Bs	A 720 días Bs	A 1080 días Bs	A 1800 días Bs	> 1800 días Bs
ACTIVO														
Disponibilidades	3.526.466.842	1.091.969.832	1.735.214.712	68.425.491	630.856.807	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones temporarias	2.050.632.655	4.629.418	363.720.536	48.332.677	340.966.958	102.812.172	95.571.167	496.100.014	111.667.148	113.881.403	145.185.857	41.932.158	43.558.921	142.274.226
Cartera	14.156.822.597	341.457.590	49.064.490	145.727.937	199.566.444	459.383.971	324.715.325	1.504.124.588	1.173.830.304	1.154.221.393	1.978.408.265	1.311.680.743	2.048.249.242	3.466.392.305
Otras cuentas por cobrar	251.283.340	-	-	-	778.282	-	-	-	-	250.505.058	-	-	-	-
Bienes realizables	36.748.181	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	36.748.181
Inversiones permanentes	987.843.224	906.764	-	-	-	-	395.505.486	-	-	537.426.997	29.750.000	-	-	24.253.977
Bienes de uso	796.927.231	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	796.927.231
Otros activos	144.257.262	-	-	-	60.220.285	-	-	1.154.358	-	50.768.572	-	32.114.047	-	-
Cuentas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contingentes	609.346.950	24.235.506	4.368.173	8.107.457	24.267.668	59.972.230	33.191.281	24.656.561	25.442.158	30.848.905	207.959.488	52.139.176	109.955.125	4.203.222
TOTAL ACTIVO Y CONTINGENTE	22.560.328.282	1.463.199.110	2.152.367.911	270.593.562	1.256.656.444	622.168.373	453.477.773	2.421.541.007	1.310.939.610	1.600.225.331	2.868.980.607	1.467.616.124	2.201.763.288	4.470.799.142
PASIVO														
Obligaciones con el público	16.488.615.447	198.579.897	288.518.355	373.959.946	517.437.506	621.211.570	673.988.638	783.636.867	688.450.416	835.334.926	1.013.013.950	1.983.587.365	1.462.188.612	7.048.707.399
Obligaciones con instituciones fiscales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	1.849.309.238	122.985.114	30.000.000	10.000.000	518.912	-	1.350.000	819.530.000	54.500.000	1.500.000	582.424.136	32.950.000	33.000.000	160.551.076
Cuentas por pagar	1.067.503.963	-	1.560.861	-	744.547.074	-	-	-	-	290.470.972	-	-	-	30.925.056
Previsiones	176.091.826	93.727.870	-	-	-	-	-	-	-	-	1.075.975	-	-	81.287.981
Valores en circulación	186.221.390	-	-	-	-	-	-	12.326.250	-	12.326.250	24.652.500	24.652.500	49.305.000	62.958.890
Obligaciones subordinadas	229.967.600	-	7.000.000	-	-	-	5.831.000	9.800.000	12.831.000	9.800.000	50.740.000	44.500.000	61.000.000	28.465.600
Obligaciones con empresas publicas	428.508.512	7.520.413	11.914.656	16.021.773	21.220.921	29.170.149	30.444.099	20.075.275	18.289.735	30.576.186	26.685.925	28.259.073	23.522.873	164.807.434
TOTAL PASIVO	20.426.217.976	422.813.294	338.993.872	399.981.719	1.283.724.413	650.381.719	711.613.737	1.645.368.392	774.071.151	1.180.008.334	1.698.592.486	2.113.948.938	1.629.016.485	7.577.703.436
Brecha Simple	2.134.110.306	1.040.385.816	1.813.374.039	(129.388.157)	(27.067.969)	(28.213.346)	(258.135.964)	776.172.615	536.868.459	420.216.997	1.170.388.121	(646.332.814)	572.746.803	(3.106.904.294)
Brecha Acumulada	2.134.110.306	1.040.385.816	2.853.759.855	2.724.371.698	2.697.303.729	2.669.090.383	2.410.954.419	3.187.127.034	3.723.995.493	4.144.212.490	5.314.600.611	4.668.267.797	5.241.014.600	2.134.110.306

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 5 ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2024

	Saldo	A 1 día	A 7 días	A 14 días	A 30 días	A 60 días	A 90 días	A 180 días	A 270 días	A 360 días	A 720 días	A 1080 días	A 1800 días	> 1800 días
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
ACTIVO														
Disponibilidades	2.269.146.573	893.854.023	1.154.121.786	63.609.776	138.283.059	19.277.929	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones temporarias	2.069.975.683	40.281	66.797.119	95.160.358	254.872.772	30.341.912	37.479.323	596.307.002	234.408.490	450.115.310	246.514.105	2.100.742	37.183.751	18.654.518
Cartera	13.910.153.879	273.926.253	38.250.324	103.057.588	141.669.288	302.538.139	414.329.638	1.088.386.584	963.908.287	1.202.241.226	1.733.665.312	1.365.188.671	2.160.375.311	4.122.617.258
Otras cuentas por cobrar	213.656.089	-	-	-	1.281.474	-	-	-	-	212.374.615	-	-	-	-
Bienes realizables	28.844.018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	28.844.018
Inversiones permanentes	1.118.356.632	1.114.501	-	-	-	-	534.426.583	-	-	-	543.524.633	4.500.000	6.930.000	27.860.915
Bienes de uso	706.276.112	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	706.276.112
Otros activos	182.427.418	-	-	-	-	-	-	2.757.214	-	153.667.606	-	26.002.598	-	-
Cuentas														
Contingentes	413.655.544	21.017.486	567.160	5.293.471	21.330.437	37.533.438	19.320.402	19.363.393	28.962.022	33.371.122	51.868.751	51.912.691	115.791.922	7.323.249
TOTAL ACTIVO Y CONTINGENTE	20.912.491.948	1.189.952.544	1.259.736.389	267.121.193	557.437.030	389.691.418	1.005.555.946	1.706.814.193	1.227.278.799	2.051.769.879	2.575.572.801	1.449.704.702	2.320.280.984	4.911.576.070
PASIVO														
Obligaciones con el público	14.892.775.491	194.422.846	271.305.943	342.783.086	419.989.238	653.205.507	629.395.824	871.823.528	681.443.475	699.176.747	808.091.860	970.562.146	1.796.931.637	6.553.643.654
Obligaciones con instituciones fiscales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	2.080.212.502	173.597.270	-	56.000.000	15.334.825	55.000.000	565.424.136	72.526.667	65.000.000	40.000.000	788.450.000	40.000.000	-	208.879.604
Cuentas por pagar	703.684.230	-	1.077.786	-	646.701.388	-	-	-	-	34.249.005	-	-	-	21.656.051
Previsiones	167.678.726	90.643.839	-	-	-	-	-	-	-	-	394.333	-	-	76.640.554
Valores en circulación	461.084.872	-	-	-	45.883.750	-	-	50.000.000	125.883.750	47.326.250	24.652.500	24.652.500	49.305.000	93.381.122
Obligaciones subordinadas	204.996.214	-	-	-	-	5.831.000	-	9.800.000	5.831.000	16.800.000	45.262.000	45.290.000	53.200.000	22.982.214
Obligaciones con empresas publicas	517.517.643	-	-	-	468.452.397	44.428.261	4.210.865	426.120	-	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVO	19.027.949.678	458.663.955	272.383.729	398.783.086	1.596.361.598	758.464.768	1.199.030.825	1.004.576.315	878.158.225	837.552.002	1.666.850.693	1.080.504.646	1.899.436.637	6.977.183.199
Brecha Simple	1.884.542.270	731.288.589	987.352.660	(131.661.893)	(1.038.924.568)	(368.773.350)	(193.474.879)	702.237.878	349.120.574	1.214.217.877	908.722.108	369.200.056	420.844.347	(2.065.607.129)
Brecha Acumulada	1.884.542.270	731.288.589	1.718.641.249	1.586.979.356	548.054.788	179.281.438	(14.193.441)	688.044.437	1.037.165.011	2.251.382.888	3.160.104.996	3.529.305.052	3.950.149.399	1.884.542.270

NOTA 6 OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene saldos de operaciones pasivas (obligaciones con el público) por Bs55.462.010 y Bs39.521.099, respectivamente, con partes relacionadas, las que originan egresos de Bs72.645 y Bs60.996, respectivamente, que son reconocidos en cada ejercicio.

Al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco ha pagado por concepto de dietas al Directorio y Síndico los importes de Bs14.959.582 y Bs8.159.772, respectivamente.

NOTA 7 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses), y también incluyen operaciones con mantenimiento de valor y en unidades de fomento a la vivienda, de acuerdo con el siguiente detalle:

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 7 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA (Continuación)

Al 30 de noviembre de 2025

ACTIVO	Moneda extranjera	CMV y UFV	Total
Disponibilidades	248.066.611	10.583.952	258.650.563
Inversiones temporarias	89.761.145	167.981.560	257.742.705
Cartera	14.603.862	-	14.603.862
Otras cuentas por cobrar	14.486.693	-	14.486.693
Inversiones permanentes	841.365.147	9.071	841.374.218
Otros activos	1.289.160	-	1.289.160
Total activo	1.209.572.618	178.574.583	1.388.147.201
PASIVO			
Obligaciones con el público	1.068.907.734	195.441.860	1.264.349.594
Obligaciones con bancos y Ent. Financ.	13.002.810	-	13.002.810
Otras cuentas por pagar	22.674.627	124.828	22.799.455
Previsiones	477.400	7.859	485.259
Obligaciones con empresas publicas	272.902	-	272.902
Total pasivo	1.105.335.473	195.574.547	1.300.910.020
Posición neta (activa)	104.237.145	(16.999.964)	87.237.181

Al 31 de diciembre de 2024

ACTIVO	Moneda Extranjera	CMV y UFV	Total
Disponibilidades	330.659.572	9.117.885	339.777.457
Inversiones temporarias	85.843.789	50.424.570	136.268.359
Cartera	21.296.646	-	21.296.646
Otras cuentas por cobrar	7.375.587	-	7.375.587
Inversiones permanentes	930.545.147	7.805	930.552.952
Otros activos	9.725.928	-	9.725.928
Total activo	1.385.446.669	59.550.260	1.444.996.929
PASIVO			
Obligaciones con el publico	1.192.843.719	6.982.689	1.199.826.408
Obligaciones con bancos y Ent. Financ.	29.020.930	-	29.020.930
Otras cuentas por pagar	34.475.658	86.382	34.562.040
Previsiones	494.736	86.980	581.716
Obligaciones con empresa publicas	272.902	-	272.902
Total Pasivo	1.257.107.945	7.156.051	1.264.263.996
Posición neta (activa)	128.338.724	52.394.209	180.732.933

BANCO GANADERO S.A.**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA****1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024****NOTA 7 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA (Continuación)**

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial de Bs6,86 por USD1, al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, o su equivalente en otras monedas.

Los activos y pasivos en UFV han sido convertidos a bolivianos al índice referencial vigente al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, de Bs2,55980 y Bs2,57833 por 1 UFV, respectivamente.

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, están compuestos por los siguientes grupos:

a) Disponibilidades

La composición del grupo al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	2025	2024
Billetes y monedas	979.010.338	765.696.641
Fondos asignados a cajeros automáticos	112.959.495	128.157.381
Cuenta corriente y de encaje	1.735.214.712	1.154.121.786
Bancos y corresponsales del país	29.111.412	19.277.929
Bancos y corresponsales del país con restricciones	21.920	21.920
Bancos y corresponsales del exterior	39.314.079	63.609.776
Ord Elect pago través de Cámara de Comp y Liq	620.607.893	134.765.971
Documentos para cámara de compensación	10.248.913	3.517.089
Bancos y corresponsales del país	(21.920)	(21.920)
Total	3.526.466.842	2.269.146.573

b) Cartera directa y contingente

La composición del grupo al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

CARTERA	2025	2024
Cartera vigente	11.354.154.600	11.234.447.829
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	2.504.985.524	2.290.388.087
Sub-total	13.859.140.124	13.524.835.916
Cartera vencida	33.078.230	22.731.028
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	49.374.198	30.865.462
Sub-total	82.452.428	53.596.490
Cartera en ejecución	140.100.819	145.877.134
Cartera reprogramada o reestructurada ejecución	182.614.017	183.546.710
Sub-total	322.714.836	329.423.844

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

b) Cartera directa y contingente (Continuación)

Cartera bruta	14.264.307.388	13.907.856.250
Productos financieros devengados por cobrar	418.937.156	408.587.159
Previsión específica para incobrabilidad de cartera	(327.977.677)	(313.720.539)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(60.530.976)	(34.819.698)
Previsión Genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(137.913.294)	(55.593.293)
Previsión específica adicional	-	(2.156.000)
Total cartera	14.156.822.597	13.910.153.879
<u>CARTERA CONTINGENTE</u>		
Cartas de crédito emitidas vista	5.224.018	5.224.018
Boletas de garantía contragarantizadas	145.400.142	-
Boletas de garantía no contragarantizadas	81.994.389	82.781.170
Garantías a primer requerimiento	116.152.573	70.567.443
Líneas de crédito comprometidas	260.575.828	255.082.913
Total	609.346.950	413.655.544
<u>PREVISIÓN PARA ACTIVOS CONTINGENTES</u>		
Previsión específica (Nota 8m)	(12.690.004)	(14.003.286)
Total	(12.690.004)	(14.003.286)
<u>PREVISIÓN GENÉRICA CÍCLICA</u>		
Previsión genérica voluntaria cíclica (Nota 8m)	(81.162.924)	(76.640.553)
Previsión genérica cíclica (Nota 8m)	(81.162.924)	(76.640.553)
Total	(162.325.848)	(153.281.106)

b.1) Composición por clase de cartera:

Al 30 de noviembre de 2025

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y contingente
Crédito Empresarial	4.958.491.067	1.487.996	-	241.777.209	11.276.456
Empresarial calificado por días de mora	32.694.881	-	1.387.266	16.346.306	1.435.098
Crédito debidamente garantizado al Sector publico	41.985.417	-	-	-	-
Hipotecario de vivienda	845.525.045	9.998.422	40.964.622	-	24.826.519
Hipotecario de vivienda de interés social	1.766.582.431	27.043.125	60.958.231	-	42.045.716
Microcrédito individual	57.781.414	1.588.902	10.072.311	1.075.001	11.589.178
Microcrédito individual debidamente garantizado.	237.698.069	4.496.375	26.259.347	23.353	30.368.177
Microcrédito individual debidamente garantizado con garantía real.	911.482.507	22.161.225	69.251.844	24.196.517	61.641.577
Microcrédito agropecuario	15.214.726	-	65.080	-	55.427
Microcrédito agropecuario debidamente garantizado garantía real	202.733.193	406.406	-	-	301.131
Microcrédito agropecuario debidamente garantizado	1.052.916	48.072	100.667	-	102.043
Crédito de Consumo	1.049.322.214	11.845.922	63.337.839	247.416.814	106.347.140

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

b) Cartera directa y contingente (Continuación)

b.1) Composición por clase de cartera:

Crédito Consumo debidamente garantizado con garantía real	3.557.507	296.892	1.826.650	547.339	1.951.764
Yolopago	812	-	-	388	24
PYME calificado como empresarial	1.003.625.114	20.432	34.933.107	54.003.312	34.766.367
PYME calificado por días mora	309.180.628	1.701.942	8.379.146	23.628.283	6.856.555
PYME agropecuario calificado por días mora	268.234.268	356.549	5.178.726	288.088	4.190.816
PYME agropecuario calificado como empresarial	2.153.977.915	1.000.168	-	44.340	2.913.693
Total	13.859.140.124	82.452.428	322.714.836	609.346.950	340.667.681

Al 31 de diciembre de 2024

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y contingente
Crédito Empresarial	4.498.927.350	-	-	64.530.808	8.564.839
Empresarial calificado por días de mora	46.085.316	-	19.704	11.013.523	150.476
Crédito debidamente garantizado al Sector publico	49.000.000	-	-	-	-
Hipotecario de vivienda	923.386.703	8.073.778	46.192.603	-	26.778.516
Hipotecario de vivienda de interés social	1.948.740.077	12.585.122	56.637.811	-	34.687.907
Microcrédito individual	94.631.059	1.051.683	8.541.503	748.087	9.209.859
Microcrédito individual debidamente garantizado.	227.331.339	4.200.057	23.560.694	29.258	27.778.749
Microcrédito individual debidamente garantizado con garantía real.	1.241.061.261	13.444.262	81.126.868	20.875.940	69.654.467
Crédito de Consumo	1.084.810.126	11.163.954	60.803.803	242.537.000	102.805.816
Crédito Consumo debidamente garantizado con garantía real	5.773.684	317.374	2.030.384	537.574	2.223.986
PYME calificado como empresarial	2.910.042.911	-	31.447.116	51.163.765	32.347.793
PYME calificado por días mora	495.046.090	2.760.260	19.063.358	22.219.589	15.677.417
Total	13.524.835.916	53.596.490	329.423.844	413.655.544	329.879.825

b.2) Clasificación de cartera por sector económico

b.2.1) Cartera por actividad económica del deudor:

Al 30 de noviembre de 2025

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y contingente
Agricultura y ganadería	3.346.064.145	3.736.640	13.240.504	33.690.160	17.193.588
Caza silvicultura y pesca	84.815.618	-	758.167	976.861	467.968
Extracción de petróleo crudo y gas natural	151.012.692	126.825	2.244.318	19.323.418	3.215.642
Minerales metálicos y no metálicos	108.886.145	49.031	377.739	2.606.233	664.771
Industria manufacturera	2.522.898.885	8.790.636	60.124.067	31.239.768	52.610.298
Producción y distribución de energía eléctrica	337.276.230	342.575	1.365.467	6.171.768	1.630.436
Construcción	475.181.259	7.912.046	25.174.248	127.124.008	30.700.549
Venta al por mayor y menor	3.084.729.259	24.851.679	111.563.433	78.623.251	115.141.973

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

b) Cartera directa y contingente (Continuación)

b.2) Clasificación de cartera por sector económico (Continuación)

b.2.1) Cartera por actividad económica del deudor:

Hoteles y restaurantes	209.082.443	3.797.148	19.265.855	5.817.002	17.953.554
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	482.357.355	6.594.792	23.598.789	16.602.353	24.935.629
Intermediación financiera	423.059.209	2.867.914	7.098.688	192.897.439	7.291.172
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	837.720.022	8.552.883	23.566.863	33.726.442	25.841.042
Administración pública defensa y seguridad	253.853.116	3.986.191	9.731.121	6.296.679	9.717.312
Educación	594.342.262	1.112.597	3.612.903	8.863.581	5.282.074
Servicios sociales comunales y personales	798.679.333	7.941.532	18.537.167	38.074.831	23.683.139
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	773.051	-	22.291	111.770	36.285
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	10.385.263	675.267	812.741	1.440.768	1.273.222
Actividades atípicas	138.023.837	1.114.672	1.620.475	5.760.618	3.029.027
Total	13.859.140.124	82.452.428	322.714.836	609.346.950	340.667.681

Al 31 de diciembre de 2024

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y contingente
Agricultura y ganadería	3.157.268.524	3.393.726	13.112.466	32.198.074	19.364.311
Caza silvicultura y pesca	62.027.733	14.769	443.117	933.216	418.443
Extracción de petróleo crudo y gas natural	173.284.677	2.076.946	4.295.268	18.766.033	4.477.488
Minerales metálicos y no metálicos	42.480.089	14.893	304.813	1.881.156	533.645
Industria manufacturera	2.181.124.211	3.304.838	62.467.456	24.238.185	47.738.716
Producción y distribución de energía eléctrica	285.768.072	12.960	1.444.514	5.893.024	1.387.860
Construcción	490.539.325	4.184.806	24.448.958	71.623.884	31.696.178
Venta al por mayor y menor	3.137.607.790	21.816.845	107.223.270	97.525.196	109.747.675
Hoteles y restaurantes	207.584.165	4.835.121	22.951.998	5.562.416	20.386.578
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	573.828.416	3.285.316	24.604.597	15.073.113	24.167.076
Intermediación financiera	563.821.311	936.901	8.775.996	45.369.640	7.247.453
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	761.881.638	2.450.072	25.880.281	34.998.492	25.029.366
Administración pública defensa y seguridad	288.913.239	1.935.250	10.624.723	6.386.325	9.501.001
Educación	612.573.922	215.964	2.558.219	8.674.600	4.080.263
Servicios sociales comunales y personales	809.026.579	4.666.008	15.987.535	36.785.688	18.730.929
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	664.068	-	-	92.277	9.839
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	10.900.268	132.661	1.227.022	1.445.470	702.633
Actividades atípicas	165.541.889	319.414	3.073.611	6.208.755	4.660.371
Total	13.524.835.916	53.596.490	329.423.844	413.655.544	329.879.825

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

b) Cartera directa y contingente (Continuación)

b.2) Clasificación de cartera por sector económico (Continuación)

b.2.2) Cartera por destino del crédito:

Al 30 de noviembre de 2025

	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y contingente
Agricultura y ganadería	3.416.026.006	2.007.645	5.974.061	297.870	10.191.852
Caza silvicultura y pesca	78.172.235	-	12.881	1.843	12.944
Extracción de petróleo crudo y gas natural	11.690.740	-	-	13.087.934	19.655
Minerales metálicos y no metálicos	76.832.876	-	329.182	287.636	164.591
Industria manufacturera	2.069.874.323	4.217.140	42.475.052	20.510.985	31.602.532
Producción y distribución de energía eléctrica	277.365.201	-	458.861	193.067	232.620
Construcción	1.572.742.785	8.726.494	30.491.845	102.430.819	30.051.832
Venta al por mayor y menor	2.497.899.194	17.111.304	86.019.925	276.700.325	113.708.910
Hoteles y restaurantes	118.160.769	2.270.089	9.776.234	282.902	8.262.741
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	299.114.670	2.307.038	17.772.884	5.533.758	18.359.967
Intermediación financiera	129.180.384	-	-	177.808.462	379.791
Serv. inmobiliarios empresariales y de alquiler	2.529.868.895	35.784.453	91.814.918	9.004.394	70.780.000
Administración pública defensa y seguridad	2.545.164	-	91.306	268.062	98.460
Educación	63.826.926	51.999	276.161	139.627	601.527
Servicios sociales comunales y personales	715.426.201	9.976.266	37.203.211	2.731.842	56.172.103
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	167.092	-	-	-	418
Servicios de Organizaciones y órganos Extraterritoriales	3.227	-	-	31.775	1.050
Actividades atípicas	243.436	-	18.315	35.649	26.688
Total	13.859.140.124	82.452.428	322.714.836	609.346.950	340.667.681

Al 31 de diciembre de 2024

	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y contingente
Agricultura y ganadería	3.293.636.515	882.107	7.407.901	849.070	10.051.300
Caza silvicultura y pesca	54.554.772	14.769	-	634	60.402
Extracción de petróleo crudo y gas natural	15.152.511	-	-	12.021.873	31.155
Minerales metálicos y no metálicos	8.828.033	-	-	-	-
Industria manufacturera	1.737.004.977	1.366.605	46.037.087	4.710.410	28.930.766
Producción y distribución de energía eléctrica	224.211.664	-	-	159.601	27
Construcción	1.538.770.411	2.719.440	29.619.211	57.668.665	29.812.205
Venta al por mayor y menor	2.509.470.049	14.204.035	91.078.887	289.074.924	118.182.257
Hoteles y restaurantes	109.116.432	1.441.854	9.473.216	150.666	7.818.425
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	365.162.992	4.784.532	19.185.877	4.611.994	20.293.636
Intermediación financiera	121.006.986	-	230.880	30.842.479	466.890
Serv. inmobiliarios empresariales y de alquiler	2.761.227.829	21.320.895	94.318.817	9.973.608	66.844.270
Administración pública defensa y seguridad	2.697.555	-	-	139.284	12.201
Educación	66.396.581	92.077	155.851	114.243	393.103
Servicios sociales comunales y personales	717.360.718	6.770.176	31.897.801	3.305.536	46.961.398
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	167.742	-	-	-	419
Actividades atípicas	70.149	-	18.316	32.557	21.371
Total	13.524.835.916	53.596.490	329.423.844	413.655.544	329.879.825

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

b) Cartera directa y contingente (Continuación)

b.3) Clasificación de cartera por tipo de garantía:

Al 30 de noviembre de 2025

	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y contingente
Hipotecaria	8.529.849.402	62.935.957	208.195.376	50.553.088	178.592.508
Títulos valores	17.409.433	-	-	-	42.947
Prendaria	2.362.098.471	207.154	9.446.372	7.287.571	13.229.178
Bonos de prenda (warrant)	475.426.809	-	-	-	352.061
DPF pignorados a favor de la entidad	300.321	-	-	684.309	51
Otros depósitos en la entidad	4.061.825	-	-	55.527.332	203
Cartas de crédito Stand By	151.089.975	-	-	147.480.644	-
Semoviente - Ganado	205.079.659	301.042	822.192	-	746.991
Fondo de Garantía (1)	209.082.980	2.703.529	5.203.646	636.630	6.433.742
Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo	56.321.457	-	76.159	-	80.666
Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social	63.631.842	1.329.351	2.347.992	-	2.100.337
Otras garantías	51.817.486	68.600	68.600	-	189.623
Persona natural	454.816.814	6.811.467	43.433.850	91.575.057	55.167.348
Sin Garantía (sola firma)	1.278.153.647	8.095.328	53.120.649	255.602.319	83.732.026
Total	13.859.140.124	82.452.428	322.714.836	609.346.950	340.667.681

Al 31 de diciembre de 2024

	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y contingente
Hipotecaria	8.685.160.787	35.367.152	227.703.130	47.219.759	180.550.656
Títulos valores	17.432.568	-	-	-	42.947
Prendaria	2.042.331.868	159.923	6.527.774	14.521.361	11.068.170
Bonos de prenda (warrant)	458.554.237	-	-	-	381.390
DPF pignorados a favor de la entidad	2.175.696	-	-	1.197.241	512
Otros depósitos en la entidad	5.755.648	-	-	51.051.847	2.637
Cartas de crédito Stand By	114.480.000	-	-	2.080.502	-
Somoviente – Ganado	142.351.398	-	997.561	-	795.439
Fondo de Garantía (1)	245.224.165	2.282.630	5.871.097	700.067	6.868.596
Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo	75.231.683	-	337.103	-	338.341
Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social	86.354.592	996.825	1.593.286	-	1.133.924
Otras garantías	59.328.438	606.963	159.640	-	437.850
Persona natural	368.788.940	6.755.565	42.355.323	46.437.704	55.237.759
Sin Garantía (sola firma)	1.221.665.896	7.427.432	43.878.930	250.447.063	73.021.604
Total	13.524.835.916	53.596.490	329.423.844	413.655.544	329.879.825

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

b) Cartera directa y contingente (Continuación)

b.4) Clasificación de cartera por calificación en montos y porcentajes:

Al 30 de noviembre de 2025

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Total Cartera	%	Previsión cartera directa y contingente	%
Categoría A	13.451.555.937	1.000.167	-	598.748.534	14.051.304.638	94,47	39.033.786	0,3
Categoría B	205.528.395	27.237.949	-	771.981	233.538.325	1,57	6.806.175	2,9
Categoría C	128.736.055	30.108.229	13.480.708	410.495	172.735.487	1,16	21.648.257	12,5
Categoría D	16.700.992	2.562.824	5.011.644	21.067	24.296.527	0,16	6.688.951	27,5
Categoría E	15.252.186	14.505.051	11.438.765	9.174.978	50.370.980	0,34	25.855.525	51,3
Categoría F	41.366.559	7.038.208	292.783.719	219.895	341.408.381	2,30	240.634.987	70,5
Total	13.859.140.124	82.452.428	322.714.836	609.346.950	14.873.654.338	100,00	340.667.681	

Al 31 de diciembre de 2024

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Total Cartera	%	Previsión cartera directa y contingente	%
Categoría A	13.226.923.355	-	-	400.636.398	13.627.559.753	95,2	40.360.792	0,3
Categoría B	191.999.488	16.537.781	-	1.835.366	210.372.635	1,5	6.022.654	2,9
Categoría C	19.824.644	15.876.015	13.441.042	304.443	49.446.144	0,3	7.916.401	16,0
Categoría D	30.183.173	4.965.617	13.192.766	23.516	48.365.072	0,3	14.904.632	30,8
Categoría E	17.090.606	9.242.486	21.374.450	8.994.252	56.701.794	0,4	28.632.765	50,5
Categoría F	38.814.650	6.974.591	281.415.586	1.861.569	329.066.396	2,3	232.042.581	70,5
Total	13.524.835.916	53.596.490	329.423.844	413.655.544	14.321.511.794	100	329.879.825	

b.5) Concentración crediticia por número de clientes en montos y porcentajes:

Al 30 de noviembre de 2025

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Total Cartera	%	Previsión cartera directa y contingente
1 a 10 mayores	1.686.473.898	-	-	146.594.933	1.833.068.831	12,32	409.747
11 a 50 mayores	2.793.437.705	-	-	54.387.717	2.847.825.422	19,15	1.321.652
51 a 100 mayores	1.535.316.070	-	-	20.718.407	1.556.034.477	10,46	5.146.882
Otros	7.843.912.451	82.452.428	322.714.836	387.645.893	8.636.725.608	58,07	333.789.400
Total	13.859.140.124	82.452.428	322.714.836	609.346.950	14.873.654.338	100,00	340.667.681

Al 31 de diciembre de 2024

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Total Cartera	%	Previsión cartera directa y contingente
1 a 10 mayores	1.740.803.854	-	-	1.232.803	1.742.036.657	12,2	413.859
11 a 50 mayores	2.473.222.725	-	-	5.918.879	2.479.141.604	17,3	1.225.154
51 a 100 mayores	1.367.895.457	-	-	9.280.974	1.377.176.431	9,62	1.360.862
Otros	7.942.913.880	53.596.490	329.423.844	397.222.888	8.723.157.102	60,9	326.879.950
Total	13.524.835.916	53.596.490	329.423.844	413.655.544	14.321.511.794	100	329.879.825

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

b) Cartera directa y contingente (Continuación)

b.6) Evolución de la cartera y contingente de las tres últimas gestiones:

	Saldos al 30/11/2025	Saldos al 31/12/2024	Saldos al 31/12/2023
Vigente	11.354.154.600	11.234.447.829	10.628.447.536
Vencida	33.078.230	22.731.028	21.958.089
Ejecución	140.100.819	145.877.134	114.756.881
Reprogramada o reestructurada vigente	2.504.985.524	2.290.388.087	2.415.195.246
Reprogramada o reestructurada vencida	49.374.198	30.865.462	25.850.299
Reprogramada o reestructurada en ejecución	182.614.017	183.546.710	162.059.534
Cartera directa	14.264.307.387	13.907.856.250	13.368.267.585
Cartera contingente	609.346.950	413.655.544	341.420.741
Total Cartera	14.873.654.337	14.321.511.794	13.709.688.326
Previsión específica para incobrabilidad	327.977.677	313.720.538	289.838.243
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo	60.530.976	34.819.698	34.316.742
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	137.913.294	55.593.293	69.902.644
Previsión específica adicional	-	2.156.000	-
Previsión específica para activos contingentes	12.690.004	14.003.286	7.990.023
Previsión cíclica (*)	162.325.848	153.281.106	146.693.865
Cargos por previsión específica	67.550.470	117.519.204	140.574.864
Cargos por previsión genérica	127.947.656	131.520.330	57.981.124
Productos por cartera (ingresos financieros)	1.026.385.802	1.070.518.357	947.395.896
Productos en suspenso	113.831.481	115.815.012	86.286.361
Líneas de crédito otorgadas	10.984.781.117	10.158.002.809	9.587.955.246
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	3.239.158.764	3.101.701.776	3.121.747.638
Créditos castigados por insolvencia	139.489.021	115.736.338	78.204.470
Numero de prestatarios	52.495	50.911	45.197

(*) Corresponde a la suma de la subcuenta 253.03 y la cuenta 255.00.

b.7) Grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados:

Al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco presenta los siguientes saldos

	2025	2024
Reprogramada o reestructurada vigente	2.504.985.524	2.290.388.087
Reprogramada o reestructurada vencida	49.374.198	30.865.462
Reprogramada o reestructurada en ejecución	182.614.017	183.546.710
Productos financieros devengados por cobrar	209.643.938	214.503.800
Previsión específica	159.405.226	148.082.831
Productos por cartera (ingresos financieros)	172.411.528	183.395.230

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

b) Cartera directa y contingente (Continuación)

b.8) Límites legales prestables de la entidad que se establecen en las normas legales:

Al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco en ningún caso ha excedido los límites legales prestables establecidos por el Art. 456° de la Ley de Servicios Financieros.

b.9) Evolución de provisiones de cartera y contingentes de las tres últimas gestiones:

<u>Concepto</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Previsión inicial	573.573.922	548.741.516	362.415.678
(-) Castigos	30855152	40.842.611	18.701.308
(-) Recuperaciones	18.980.498	149.183.819	49.305.676
(-) Adjudicación de bienes	17.804.058	35.001.031	23.238.118
(-) Quitas de capital	-	-	-
(+) Re expresión de provisiones en UFV	5.458	3.863	3.511
(+) Provisiones cartera adquirida Banco Fassil	-	816.471	79.011.440
(+) Provisiones constituidas	195.498.126	249.039.533	198.555.989
Previsión final	701.437.798	573.573.922	548.741.516

c) Inversiones temporarias y permanentes

c.1) Inversiones temporarias:

La composición del grupo al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u>		<u>2024</u>	
	<u>Saldo</u>	<u>Tasa Rend.</u>	<u>Saldo</u>	<u>Tasa Rend.</u>
Otros títulos valores del BCB	135.579.525	0,02%	566.223.618	3,76%
Reservas complementarias en el BCB MN	-	-	374.459.852	0,50%
Caja de ahorros	32.645.925	0,16%	474.229	0,08%
Depósitos a Plazo fijo	904.523.426	4,93%	609.835.608	3,83%
Operaciones Interbancarias	12.516.741	-	-	-
Bonos	806.959	4,85%	-	-
Otros títulos valores de entidades	541.335	6,50%	-	-
Depósitos a plazo fijo en entidades financieras del exterior	16.732.771	2,30%	6.938.936	-
Bonos del TGN	140.000.000	9,47%	-	-
Bonos soberanos	16.458.683	-	16.458.683	-
Títul. Valores Entid.Priv.No Financ.del Pais	74.673.850	5,79%	40.061.404	6,00%
Participación en fondos de inversión	368.508.751	5,75%	102.421.065	4,04%
Cuotas de participación Fondo RAL. (*)	270.917.196	0,90%	265.358.476	-
Títul. Valores Entid. Financ. adquiridas c/pacto de reventa	-	-	4.617.784	3,50%
Depósitos en cajas de ahorros con restricciones. (*)	24.028	-	32.155	-
Productos devengados por cobrar inversiones en el BCB	400.331	-	7.301.119	-
Prod. Dev. p/cobrar inversiones en Entid. Financ. del país	72.472.583	-	75.576.158	-
Prod. Dev.p/cobrar inversiones en Entid. Financ. del exterior	161.133	-	3.392	-

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

c) Inversiones temporarias y permanentes (Continuación)

c.1) Inversiones temporarias:

Prod. dev p/cobrar inv. en ent.públicas no fcieras. del país	2.660.000	-	-	-
Prod. devengados p/Cobrar inversiones O/Entid. no Financ.	1.052.517	-	263.180	-
Prod. Dev. p/cobrar inversiones de disponibilidad restringida	-	-	2.046	-
(Previsión inversiones en otras entidades no financieras)	(19.071)	-	(19.867)	-
(Previsión inversiones de disponibilidad restringida) (*)	(24.028)	-	(32.155)	-
Total	<u>2.050.632.655</u>		<u>2.069.975.683</u>	

(*) Tal como se expone en la Nota 4, estas inversiones están sujetas a restricciones por lo que se incluyen bajo la característica de inversiones de disponibilidad restringida.

c.2) Inversiones permanentes:

La composición del grupo al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	2025		2024	
	<u>Saldo</u>	<u>Tasa Rend.</u>	<u>Saldo</u>	<u>Tasa Rend.</u>
Participación en cámaras de compensación	488.800	-	488.800	-
Participación en otras entidades del sector de valores	121.482	-	121.482	-
Participación en empresas administradoras de tarjetas	16.626.823	-	19.351.986	-
Participación en entidades de servicios públicos	918.966	-	918.966	-
Participación en entidades sin fines de lucro	445.900	-	445.900	-
Títulos Valores en entidades privadas no financieras	39.161.746	5,62%	77.560.966	5,44%
Cuotas de Participación Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (*)	1.177.685	-	77.685	-
Cuotas de Participación Fondo CPVIS Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB (*)	392.670.000	-	482.950.000	-
Cuotas participación Fondo FIUSEER	1.657.808	-	1.656.939	-
Cuotas participación Fondo CPRO	2.854	-	2.456	-
Cuotas participación Fondo CPRO cedidos en garantía de préstamo de liquidez del BCB	534.424.136	-	534.424.136	-
Prod. dev. p/cobrar inversiones en entidades financieras del exterior	906.763	-	1.114.501	-
Previsión inversiones en otras entidades no financieras	(621.233)	-	(621.233)	-
Prev. Inv. en Ent. Pub y no Finan	(138.506)		(135.952)	
Total	<u>987.843.224</u>		<u>1.118.356.632</u>	

(*) Tal como se expone en la Nota 4, estas inversiones están sujetas a restricciones por lo que se incluyen bajo la característica de inversiones de disponibilidad restringida.

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

c) Inversiones temporarias y permanentes (Continuación)

c.3) Participacion accionaria en entidades financieras y afines

Al 30 de noviembre de 2025 y 2024, el Banco presenta influencia significativa en la siguiente empresa:

LINKSER S.A.

	2025	2024
1. Porcentaje de participación	24,91%	24,91%
2. Cantidad y tipo de acciones		
Cantidad	570	570
Tipo	Ordinarias	Ordinarias
3. Un detalle de los activos, pasivos y patrimonio neto al cierre del ejercicio.		
ACTIVO		
Disponibilidades	14.113.992	44.551.908
Otras cuentas por cobrar	17.449.942	11.818.084
Inversiones Permanentes	348.495	2.270.349
Bienes de uso	57.672.522	45.209.155
Otros activos	991.671	1.449.913
TOTAL ACTIVOS	90.576.622	105.299.409
PASIVO		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	5.374.970	6.379.356
Otras cuentas por pagar	18.558.556	25.797.731
TOTAL PASIVOS	23.933.526	32.177.087
PATRIMONIO		
Capital social	22.880.000	22.880.000
Reservas	15.333.147	13.955.092
Resultados acumulados	28.429.949	36.287.230
TOTAL PATRIMONIO	66.643.096	73.122.322
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	90.576.622	105.299.409
4. Los resultados: bruto, operativo, neto y extraordinarios de la gestión.		
Ingresos Financieros	281.668	105.076
Gastos Financieros	(255.782)	(270.962)
Resultado financiero bruto	25.886	(165.886)
Otros ingresos operativos	66.541.467	78.627.733
Otros gastos operativos	(29.773.670)	(35.928.663)
Resultado de operación bruto	36.793.683	42.533.184
Recuperación de activos financieros	1.135.572	2.372
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(59.968)	(1.349.124)
Resultado de operación después de incobrables	37.869.287	41.186.432
Gastos de administración	(34.039.974)	(32.309.103)
Resultado de operación neto	3.829.313	8.877.329
Ajuste por diferencias de cambio y mantenimiento de valor	20.634	38.016
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	3.849.947	8.915.345
Ingresos extraordinarios	15.352	127.868
Gastos extraordinarios	(8.457)	(63.989)
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores	3.856.842	8.979.224
Ingresos de gestiones anteriores	20.742	3.285
Gastos de gestiones anteriores	(5.185)	(5.173)
Resultado antes de impuestos	3.872.399	8.977.336

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

c) Inversiones temporarias y permanentes (Continuación)

c.3) Participacion accionaria en entidades financieras y afines (Continuación)

Impuesto sobre las utilidades de las Empresas (IUE)	-	-
Resultado neto del ejercicio	3.872.399	8.977.336
5. El valor patrimonial proporcional de cada acción.		
Patrimonio	66.643.096	73.122.322
Total cantidad de acciones	2.288	2.288
VPP	29.127	31.959
6. La ganancia básica y diluida por acción.		
Ganancia básica p/acción	1.692	3.924
Ganancia diluida p/acción	1.692	3.924
7. Utilidades no distribuidas a favor de la entidad.		
Utilidades Acumuladas Total	24.557.550	27.309.894
Porcentaje de Participación	24,91%	24,91%
Utilidad Acumulada a favor	6.117.286	6.802.895
8. El importe de los rendimientos ganados durante el ejercicio.		
Utilidades del Periodo Total	3.872.399	8.977.336
Porcentaje de Participación	24,91%	24,91%
Utilidad del Periodo a favor	964.615	2.236.254

d) Otras cuentas por cobrar

La composición del grupo al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	2025	2024
Deudores por compras a futuro de moneda extranjera	4.751	67.885
Deudores por ventas a futuro de moneda extranjera	2.724	123.369
Otras operaciones por intermediación financiera	770.808	1.090.220
Pago anticipado del impuesto a las transacciones	150.769.324	129.609.246
Anticipo por compra de bienes y servicios	30.999.594	14.496.769
Alquileres pagados por anticipado	387.599	423.578
Seguros pagados por anticipado	2.565.028	1.283.637
Otros pagos anticipados	4.451.541	3.934.096
Comisiones por cobrar	5.967.846	13.423.432
Certificados tributarios	2	2
Primas de seguros por cobrar	40.877.276	45.199.815
Gastos por recuperar	2.194.252	2.668.763
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	3.921.624	2.492.214
Importes entregados en garantía	376.013	370.413
Otras partidas pendientes de cobro (1)	25.851.872	12.816.147
Prev. Especifica p/pagos anticipados	(137.223)	(46.354)
Previsión para otras cuentas por cobrar	(17.719.691)	(14.297.143)
Total	251.283.340	213.656.089

(1) Se detalla la composición de la subcuenta "Otras partidas pendientes de cobro":

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

d) Otras cuentas por cobrar (Continuación)

	2025	2024
Otras partidas pendientes de cobro	7.749.297	4.831.928
Otras partidas pendientes de cobro tarjeta crédito VISA	588.434	1.071.020
Part. Pend. Gestión pago Cia Seg. Tar	-	455.033
Cta p/Cob p/emisión tarjeta debito	119.158	120.488
Partidas Pendientes de Cobro-Seguros	1.600.000	1.600.000
Cuenta por Cobrar a E.T.V. S.A.	783	400
Cuenta por cobrar BRINKS	3.938	10.229
Prest al personal p/fallas de cajas	5.400	-
Prest al personal p/fallas de ATM	1.560	6.820
Cuentas por cobrar empleados	3.595.543	951.880
Cuentas por cobrar ex-empleados	247.361	274.912
Servicios pendientes de regularizar MN	1.188	-
Cuentas por cobrar a remesadoras del exterior	11.886.890	3.422.044
Cuentas por Cobrar a Clientes	52.320	71.393
	25.851.872	12.816.147

e) Bienes realizables

La composición del grupo al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	2025	2024
<u>Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos</u>		
Bienes incorporados a partir del 01/01/2003	505.476	130.408
<u>Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos</u>		
Excedidos del plazo de tenencia	1.283.368	1.283.368
Bienes incorporados a partir del 01/01/2003	81.012.279	70.628.987
<u>Bienes de uso</u>		
Excedidos del plazo de tenencia	514.580	8.684
Bienes incorporados a partir del 01/01/2003	3.618.906	-
<u>Previsiones</u>		
Por exceso en el plazo de tenencia	(1.283.368)	(1.283.368)
Previsión por tenencia bienes incorporados a partir 1/1/2003	(47.821.807)	(41.915.394)
Prev. p/Menor Valor de Mercado	(2)	-
Previsión para bienes fuera de uso	(1.081.251)	(8.667)
Total	36.748.181	28.844.018

BANCO GANADERO S.A.**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA****1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024****NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)****f) Bienes de uso**

La composición del grupo al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	2025	2024
Terrenos	258.740.803	251.441.105
Edificios	446.475.329	106.025.512
Mobiliario y enseres	51.221.094	35.265.817
Equipo e instalaciones	66.432.871	66.075.735
Equipos de computación	125.221.223	126.864.174
Vehículos	8.391.245	5.887.180
Obras de arte	1.565.912	1.546.390
Obras en construcción	23.675.943	290.017.088
Sub-total	981.724.420	883.123.001
Depreciaciones acumuladas	(184.797.189)	(176.846.889)
Valores residuales	796.927.231	706.276.112

La depreciación de bienes de uso cargada a resultados al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, fue de Bs30.101.376 y Bs21.108.506 respectivamente.

g) Otros activos

La composición del grupo al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	2025	2024
Papelería útiles y material de servicios	1.154.358	2.757.214
Gastos de Organización	41.803.874	46.771.593
Mejoras e Instal. en Inmuebles Alquilados	9.830.475	10.263.761
Fallas de caja	24.108	21.667
Fondos fijos no repuestos	151.094	-
Operaciones por liquidar	92.246	-
Op x Liq Abonos del BCB / SPT	52.356	-
Oper p/liq Cobradores Cartera MN	7.416	-
Op x liquidar Genérico/ Operaciones	-	914
Op. Liquidar Tarjetas de Créditos	118.805	-
Recaudación POS Linkser	164.402	146.231
Recaudación POS ATC	60.488	39.241
Operaciones p/liquidar Contabilidad Finanzas	7.233	-
Partidas pendientes por tarjetas de créditos	58.645.268	96.375.030
Diferencia Cámara de Compensación	33.333	77.154
Otras Partidas Pendientes de Imputación	863.538	863.538
Activos intangibles - programas y aplicaciones informáticas	32.114.045	26.002.599
Previsión para partidas pendientes de imputación	(865.777)	(891.524)
Total	144.257.262	182.427.418

BANCO GANADERO S.A.**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA****1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024****NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)****g) Otros activos (Continuación)**

La amortización de cargos diferidos y activos intangibles cargada a resultados al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 fue de Bs35.519.927 y Bs41.931.715 respectivamente.

h) Fideicomisos constituidos

Al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco no tiene fideicomisos constituidos en ninguna entidad.

i) Obligaciones con el público

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, es la siguiente:

	2025	2024	2023
Obligaciones con el público a la vista	2.706.338.951	2.886.941.364	2.396.843.660
Obligaciones con el público en caja de ahorros	5.251.592.456	3.944.296.117	3.828.289.634
Obligaciones con el público a plazo	-	10.926	50.068
Obligaciones con el público restringidas	226.074.907	197.767.081	230.009.880
Obligaciones con el público con anotación en cuenta	7.060.727.387	6.729.699.944	1.063.507.811
Cargos financieros devengados por pagar	1.243.881.746	1.134.060.059	87.337.999
Total	16.488.615.447	14.892.775.491	7.606.039.052

j) Obligaciones con instituciones fiscales

Al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco no tiene saldos en obligaciones con instituciones fiscales.

k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento

La composición del grupo al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	2025	2024
<u>Obligaciones Bancos y Entidades Financieras a la vista</u>		
Obligaciones Bancos y Entidades Financieras a la vista	59.855.543	94.210.150
Sub-total	59.855.543	94.210.150
<u>Obligaciones con el Banco Central de Bolivia</u>		
Prestamos de Liquidez a plazo c/garantía fondos CPVIS	392.670.000	482.950.000
Prest Liq MP c/Gtia Fondo CPRO	534.424.136	534.424.136
Prest Liq Proc Solución Fassil MN	270.000.000	270.000.000
Sub-total	1.197.094.136	1.287.374.136
<u>Obligaciones con otras entidades financieras</u>		
Obligaciones con entidades financieras de segundo piso	-	16.666.667
Obligaciones a plazo con entidades financieras del país	530.679.571	620.912.121

BANCO GANADERO S.A.**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA****1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024****NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)****k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (Continuación)**

Cargos financieros devengados por pagar	61.679.988	61.049.428
Sub-total	592.359.559	698.628.216
Total	1.849.309.238	2.080.212.502

(*) Detalle obligaciones con entidades financieras de segundo piso a largo plazo:

Al 30 de noviembre de 2025, el banco no presenta saldos.

Al 31 de diciembre de 2024

Descripción	Moneda Origen	Monto original Bolívianos	Saldo Actual	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.
			Bolívianos				
2556	Bolivianos	50.000.000	16.666.667	5,60%	1086	30/6/2022	20/6/2025
TOTAL		50.000.000	16.666.667				

(**) Detalle financiamiento entidades del exterior a plazo

Al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el banco no presenta saldos.

La composición de las líneas de crédito obtenidas y saldos no utilizados es la siguiente:

Al 30 de noviembre de 2025

BANQUERO C/LINEAS	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
COMMERZBANK-GERMANY	45.276.000	-	45.276.000
INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION - IFC	37.730.000	-	37.730.000
B.I.D.	41.160.000	-	41.160.000

TOTALES	124.166.000	-	124.166.000
----------------	--------------------	---	--------------------

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA- ALADI	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	65.844.301	-	65.844.301
TOTALES	65.844.301	-	65.844.301

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2024

BANQUERO C/LINEAS	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
COMMERZBANK-GERMANY	45.276.000	-	45.276.000
INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION - IFC	37.730.000	-	37.730.000
B.I.D.	41.160.000	-	41.160.000

TOTALES	124.166.000	-	124.166.000
----------------	--------------------	----------	--------------------

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA- ALADI	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	65.844.301	-	65.844.301

TOTALES	65.844.301	-	65.844.301
----------------	-------------------	----------	-------------------

l) Otras cuentas por pagar

La composición del grupo al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	2025	2024
Por intermediación financiera		
Cobros Anticip a Clientes Tarjetas de Cred.	4.005.966	3.799.378
Ord Elect de pago a través de Cámara de Comp y Liq	580.907.248	113.586.302
Póliza Seguro Desgravamen Hipotecar	9.138.318	15.881.800
Pagos de Remesadoras	3.939.673	8.107.870
Póliza Seguro Garantía Automotores	89.813	88.588
Póliza Seguro Garantía de Edificaciones	65.549	81.736
Póliza de Seguro Protección Tarjeta Debito	157.539	248.810
Póliza de Seguro Sepelio	12.506	299.616
Póliza Seguro Gtias.Maq.y Equipo M.	38.239	15.149
Otros acreed. varios p/intermediación financiera	1.135.834	2.587.835
Sub-total	599.490.685	144.697.084
Diversas		
Cheques de gerencia	19.052.623	50.445.605
Retenciones por orden de autoridades públicas	1.500	1.500
Acreeedores fiscales por retenciones a terceros	3.790.055	4.280.325
Acreeedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad	13.636.035	333.319.286
Acreeedores por cargas sociales retenidas a terceros	1.509.662	1.389.221
Acreeedores por cargas sociales a cargo de la entidad	1.636.444	1.572.280
Dividendos por pagar	12.957	12.957
Acreeedores por compras de bienes y servicios	3.441.746	572.574

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

I) Otras cuentas por pagar (Continuación)

Ingresos diferidos	3.882.056	2.131.286
Acreedores por tarjetas de crédito	4.242.858	4.419.825
Acreedores por depósitos en garantía	3.735.226	3.584.812
Acreedores varios	17.734.697	6.254.910
Sub-total	72.675.859	407.984.581
Provisiones		
Beneficios sociales	41.029.626	21.606.119
Prov. Aportes Patronales Negocios Digitales	55.535	49.932
Impuesto a la propiedad de bienes inmuebles y vehículo automotores	3.020	1.451.844
Provisión para impuesto sobre las utilidades de las empresas	251.907.640	-
Provisión para otros impuestos	50.540	38.114
Otras provisiones (*)		
Acuotaciones ASFI	3.722.928	5.283.663
Fondo de protección al ahorrista	13.368.073	18.799.723
Auditoría externa	186.128	125.967
Calificadoras de riesgo	-	162.894
Provisión trimestral Visa	628.518	1.001.406
Provisión Comisiones e Incentivos	1.374.237	2.008.949
Provisión comisión billetera móvil	-	98.577
Provisiones diversas	1.733.024	2.561.053
Sub-total	314.059.269	53.188.241
Partidas pendientes de imputación		
Cruce de fondos diarios tarjetas - Posición neta	300.122	599.256
Comisión retenida por pago a establecimientos - Tarjetas Mastercard	13.228	30.503
Consumos Linkser, ATC y en el exterior - Tarjetas de débito	26.394.941	48.003.114
Comisión retenida por pago a establecimientos - Tarjetas Visa	263.177	613.969
Pago de clientes por aplicar a tarjetas de crédito en el siguiente período	17.884.639	25.073.279
Cuentas vista internas	33.515.882	22.407.295
Otras part. pend. imput. ADM	1.322.579	-
Otras partidas pendientes de imputación	1.583.582	1.086.908
Sub-total	81.278.150	97.814.324
Total	1.067.503.963	703.684.230

BANCO GANADERO S.A.**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA****1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024****NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)****m) Previsiones**

La composición del grupo al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	2025	2024
Previsión para activos contingentes	12.690.004	14.003.286
Previsión genérica voluntaria cíclica	81.162.924	76.640.553
Previsión genérica cíclica	81.162.924	76.640.553
Otras provisiones	1.075.974	394.334
Total	176.091.826	167.678.726

n) Valores en circulación

La composición del grupo al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	2025	2024
Bonos representados por anotaciones en cuenta	184.893.750	323.987.500
Pagares representados por anotaciones en cuenta	-	130.000.000
Cargos devengados por pagar bonos	1.327.640	4.440.706
Cargos Dev. p/pagar Pagares	-	2.656.666
Total	186.221.390	461.084.872

n.1) En fecha 28 de septiembre 2018, mediante Resolución 251977/2018, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Banco Ganadero – Emisión 1" por un monto de Bs170.000.000.

Valor nominal de cada Bono, monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de los bonos es Bs10.000, El monto de la emisión Bonos Banco Ganadero – Emisión 1 es de Bs170.000.000, la tasa de interés de la serie "A" es 3,70%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará en el cupón N°8 el 50% y el cupón N°10 el 50%. La tasa de interés de la serie "B" es 3,90%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará en el cupón N°12 el 50% y el cupón N°14 el 50%.

Fecha de la emisión:

29 de noviembre de 2018.

Fecha de vencimiento de la emisión:

Serie "A" 03 de noviembre de 2023.

Serie "B" 23 de octubre de 2025.

BANCO GANADERO S.A.**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA****1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024****NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)****n) Valores en circulación (Continuación)**

n.2) En fecha 28 de abril 2023, mediante Resolución 558/2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Banco Ganadero I" por un monto de Bs250.000.000.

Valor nominal de cada Bono, monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de los bonos es Bs10.000, El monto de la emisión de los Bonos Banco Ganadero I es de Bs250.000.0000, la tasa de interés es 5,50%, los intereses se pagarán cada 180 días el pago a Capital se efectuará 6,25% desde el Cupón N°5 hasta el Cupón N°20.

Fecha de la emisión:

28 de abril de 2023.

Fecha de vencimiento de la emisión:

06 de marzo de 2033.

Se realizó el cumplimiento de los compromisos financiero al 30 de noviembre de 2025 de acuerdo con el prospecto de emisión de las emisiones de los bonos senior de acuerdo al siguiente detalle:

Indicadores Financieros	Compromisos	Nov/2025
Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i)	CAP >= 11%	13,48%
Índice de Liquidez (IL)(i)	IL >= 50%	67,29%
Índice de Cobertura (IC)(i)	I >= 100%	180,56%

i. Promedio de los últimos 3 meses

o) Obligaciones subordinadas

La composición del grupo al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	2025	2024
Bonos subordinados	226.252.000	203.014.000
Cargos financieros devengados por pagar	3.715.600	1.982.214
Total	229.967.600	204.996.214

o.1) En fecha 19 de diciembre 2016. mediante Resolución 1200/2016. la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero V" por un monto de Bs70.000.000.

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

o) Obligaciones subordinadas (Continuación)

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:	El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero V es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 5,90%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará el 4% en los cupones N°7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29 y el 8% en el cupón 30.
---	--

Fecha de la emisión:	20 de diciembre de 2016.
Fecha de vencimiento de la emisión:	3 de octubre de 2031.

o.2) En fecha 17 de septiembre 2019, mediante Resolución 812/2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero VI" por un monto de Bs70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:	El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero VI es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 4,85%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará el 8,33% en los cupones N°5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15 y el 8,37% en el cupón 16.
---	---

Fecha de la emisión:	17 de septiembre de 2019.
Fecha de vencimiento de la emisión:	06 de agosto de 2027.

o.3) En fecha 20 de diciembre 2021, mediante Resolución 1149/2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero VII" por un monto de Bs70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:	El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero VII es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 6,00%, los intereses se pagarán cada 180 días a partir del Cupón 5 al Cupón 14 se amortizará el capital en 10% en cada cupón.
---	--

Fecha de la emisión:	23 de diciembre de 2021.
Fecha de vencimiento de la emisión:	16 de noviembre de 2028.

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

o) Obligaciones subordinadas (Continuación)

o.4) En fecha 09 de mayo 2023, mediante Resolución 583/2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII" por un monto de Bs70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses: El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero VIII es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 5,85%, los intereses se pagarán cada 180 días a partir del Cupón 5 al Cupón 14 se amortizará el capital en 10% en cada cupón.

Fecha de la emisión: 09 de mayo de 2023.

Fecha de vencimiento de la emisión: 02 de abril de 2030.

o.5) En fecha 27 de diciembre 2024, mediante Resolución 1241/2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero IX" por un monto de Bs70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses: El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero IX es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 6,00%, los intereses se pagarán cada 180 días a partir del Cupón 5 al Cupón 14 se amortizará el capital en 10% en cada cupón.

Fecha de la emisión: 31 de diciembre de 2024.

Fecha de vencimiento de la emisión: 25 de noviembre de 2031.

Se realizó el cumplimiento de los compromisos financiero al 30 de noviembre de 2025 de acuerdo con el prospecto de emisión de las emisiones de bonos subordinados de acuerdo al siguiente detalle:

Indicadores Financieros	Compromisos	Nov/2025
Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i)	CAP >= 11%	13,48%
Índice de Liquidez (IL)(i)	IL >= 50%	67,29%
Índice de Cobertura (IC)(i)	I >= 100%	180,56%

i. Promedio de los últimos 3 meses

BANCO GANADERO S.A.**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA****1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024****NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)****p) Obligaciones con empresas públicas**

La composición del grupo al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	2025	2024
Obligaciones con empresas públicas - Cuentas corrientes	73.244.678	56.819.386
Obligaciones con empresas públicas - Caja de ahorros	355.217.181	460.651.604
Cargos devengados por obligaciones con empresas publicas	46.653	46.653
Total	428.508.512	517.517.643

q) Ingresos y gastos financieros

La composición de los ingresos y gastos financieros al 30 de noviembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

q.1) Ingresos financieros:

	2025	2024
Disponibilidades	494.641	1.435.332
Inversiones temporarias	568.749.200	672.415.487
Cartera vigente	1.001.223.492	947.340.573
Cartera vencida	12.052.187	19.335.359
Cartera en ejecución	13.110.123	8.922.820
Inversiones permanentes	3.671.705	4.844.845
Comisión de cartera y contingente	4.916.832	4.492.979
Total	1.604.218.180	1.658.787.395

q.2) Gastos financieros:

	2025	2024
Obligaciones con el público	369.936.428	353.395.050
Obligaciones con bancos y entidades financieras	34.194.349	35.569.118
Títulos y valores en circulación	15.255.007	24.110.346
Obligaciones subordinadas	12.113.513	11.834.208
Obligaciones con empresas publicas	19.388.562	15.528.287
Total	450.887.859	440.437.009

Las tasas promedio al 30 de noviembre de 2025 y 2024 son: tasa activa del 8,57% (2024: 7,99%) y tasa pasiva del 2,95% (2024: 2,81%)

r) Recuperaciones de activos financieros

Las recuperaciones de activos financieros al 30 de noviembre de 2025 y 2024 se componen de la siguiente forma:

	2025	2024
Por recuperaciones de capital	2.359.565	491.653
Por recuperaciones de intereses	2.844.462	3.270.509
Por recuperaciones de otros conceptos	5.046.864	75.219

BANCO GANADERO S.A.**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA****1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024****NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)****r) Recuperaciones de activos financieros (Continuación)**

Disminución de previsión específica para incobrabilidad de cartera	6.162.824	8.468.474
Disminución de previsión genérica para incobrabilidad de cartera p/Otros Riesgos	4.960.497	8.956.390
Disminución previsión para otras cuentas por cobrar	5.327.707	54.545
Disminución previsión para activos contingentes	1.941.222	825.137
Disminución previsión genérica cíclica	5.915.955	9.957.162
Disminución previsión para inversiones temporarias	5.603	1.410.913
Bancos y corresponsales del país	17.741	-
Disminución de previsión para partidas pendientes de imputación	30.291	-
Total	34.612.731	33.510.002

s) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

La composición del grupo al 30 de noviembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025	2024
Cargos por previsión específica para cartera incobrable	66.923.170	105.256.855
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad de cartera	87.280.497	114.710.344
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional.	25.711.278	-
Cargos por previsión para otras cuentas por cobrar	10.401.474	7.956.838
Cargo por previsión para activos contingentes	627.301	6.653.500
Cargos por previsión genérica cíclica	14.955.881	15.278.969
Pérdidas por inversiones temporarias	7.361	2.559.120
Castigo de productos por cartera	20.641.231	48.576.724
Bancos y corresponsales del exterior	9.614	-
Perdidas por partidas pendientes de imputación	4.544	-
Total	226.562.351	300.992.350

t) Otros ingresos y gastos operativos

La composición del grupo al 30 de noviembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

t.1) Otros ingresos operativos:

	2025	2024
Comisiones por servicios	1.844.368.308	894.850.843
Operaciones de cambio y arbitraje	4.844.878.763	1.754.317.358
Ingresos por bienes realizables	32.542.005	10.700.250
Ingresos por inversiones permanentes	2.320.258	3.835.089
Ingresos operativos diversos	215.127.035	32.540.977
Total	6.939.236.369	2.696.244.517

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

t) Otros ingresos y gastos operativos (Continuación)

t.2) Otros gastos operativos:

	2025	2024
Comisiones por servicios	92.684.933	98.872.283
Costo de bienes realizables	45.461.920	30.311.031
Gastos operativos		
Perdidas por operaciones de cambio y arbitraje	6.658.360.920	2.449.221.849
Perdidas por operaciones a futuro en moneda extranjera	787.192	-
Perdidas por activos virtuales	14.732.120	-
Contratos y Avalúos de préstamo	709.716	993.945
Consulta y verificación de datos clientes	3.064.644	3.045.986
Transporte de valores de clientes	3.134.344	2.512.572
Procesamiento de dinero	3.150.203	781.650
Transporte aéreo de valores	2.445.186	1.215.171
Seguros pagados por cuenta del cliente	137.275	239.116
Programa de puntos a través de tropical tours	-	572.517
Gastos GANADOBLE	7.871.853	11.052.098
Gastos Negocios Digitales	6.593.353	4.003.706
Previsión para contingencias judiciales M/N	1.265.000	1.265.000
Cuota trimestral VISA internacional	4.212.680	4.715.405
Gastos judiciales por recuperación de cartera	5.715.657	5.004.672
Gastos en Oficinas Externas	10.845.616	10.906.711
Costo de plástico de tarjeta de DEBITO	1.664.645	2.244.547
Otros gastos operativos diversos	26.528.406	21.304.860
Total	6.889.365.663	2.648.263.119

u) Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores

u.1) Ingresos y gastos extraordinarios

Al 30 de noviembre de 2025 y 2024, el Banco no tiene saldos en ingresos y gastos extraordinarios.

u.2) Ingresos y gastos de gestiones anteriores

Al 30 de noviembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
Ingresos		
Ingresos Gestiones Anteriores	178.190	-
Total ingresos	178.190	-

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

u) Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores (Continuación)

u.2) Ingresos y gastos de gestiones anteriores (Continuación)

	2025	2024
Gastos		
Gastos de gestiones anteriores	889.273	449.579
Total gastos	889.273	449.579

v) Gastos de administración

La composición del grupo al 30 de noviembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025	2024
Gastos de personal	209.446.237	209.325.116
Servicios contratados	63.073.054	51.932.272
Seguros	6.141.361	3.912.481
Comunicaciones y traslados	15.252.409	13.980.821
Impuestos	88.763.139	5.295.758
Mantenimiento y reparaciones	12.094.802	10.546.939
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	30.101.376	19.011.435
Amortización de cargos diferidos	35.519.927	38.696.828
Sub-total	460.392.305	352.701.650
Otros gastos de administración		
Gastos notariales y judiciales	2.149.389	1.203.597
Alquileres	15.182.020	15.079.809
Energía eléctrica, agua y calefacción	8.405.027	7.324.963
Papelería útiles y material de servicio	3.653.495	2.931.228
Suscripciones diarios	203.923	232.192
Propaganda y publicidad	14.957.837	11.475.795
Gastos de representación	2.518.992	1.886.500
Aportes Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	19.887.480	18.983.565
Aportes otras entidades	116.734	124.366
Multas Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	507.068	2.167.433
Aportes al Fondo de Protección al Ahorrista	71.040.859	56.292.563
Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa	59.371	80.269
Diversos	1.303.911	1.148.200
Sub-total	139.986.106	118.930.480
Total	600.378.411	471.632.130

BANCO GANADERO S.A.**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA****1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024****NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)****w) Cuentas contingentes**

La composición del grupo al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	2025	2024
Cartas de crédito		
Cartas de crédito emitidas vista	5.224.018	5.224.018
Sub-total	5.224.018	5.224.018
Garantías Otorgadas		
Boletas de garantía contragarantizadas	145.400.142	-
Boletas de garantía no contragarantizadas	81.994.389	82.781.170
Garantías a primer requerimiento	116.152.574	70.567.444
Sub-total	343.547.105	153.348.614
Líneas de crédito comprometidas		
Créditos acordados en cuentas corrientes	4.076.406	6.922.197
Créditos acordados para tarjeta de créditos	256.499.033	248.160.715
Líneas de crédito comprometidas y No desembolsadas	388	-
Sub-total	260.575.827	255.082.912
Total	609.346.950	413.655.544

w) Cuentas de orden

La composición del grupo al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	2025	2024
Valores y bienes recibidos en custodia	13.660.945	2.368.215
Valores en cobranza	9.945.131	5.457.578
Garantías recibidas	26.273.880.274	25.598.779.876
Cuentas de registro	5.242.542.899	4.771.143.036
Cuentas Deudoras de los Fideicomiso	156.141.642	171.747.189
Total	31.696.170.891	30.549.495.894

y) Fideicomisos

El Banco administra actualmente tres fondos de garantía y uno de crédito:

El Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – FOGAVISP creado mediante Decreto Supremo N°2137 del 9 de octubre de 2014, con el aporte del 6% de las utilidades netas del Banco correspondiente a la gestión 2014.

Mediante Resolución Ministerial N°55 del 10 febrero de 2017, determina que el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2016 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP), cumpliendo con esta Resolución Ministerial el Banco

BANCO GANADERO S.A.**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA****1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024****NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)****y) Fideicomisos (Continuación)**

destino Bs2.988.305 a este fin.

Mediante Decreto Supremo N°3764 del 02 de enero de 2019, se determinó que el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2018 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

Mediante Decreto Supremo No. 4131 de fecha 9 de enero de 2020, se ha determinado que el 2% de las utilidades netas de la gestión 2019 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

Mediante Resolución Ministerial 043 de fecha 3 de marzo de 2022, se ha determinado que el 1.2% de las utilidades netas de la gestión 2021 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

La composición del Fondo de Garantía de créditos de Vivienda de Interés Social – FOGAVISP al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	2025	2024
<u>CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u>		
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Inversiones en entidades financieras del país	4.554.049	2.031.593
Inversiones en entidades No financieras	456.113	462.599
CARTERA		
Cartera en ejecución	1.174.320	963.782
Cartera reprogramada en ejecución	1.740.445	1.780.349
Previsión específica para incobrabilidad	(1.387.342)	(1.326.417)
Garantías Otorgadas	23.364.332	33.939.870
Cartera castigada FOGAVISP	375.041	237.157
INVERSIONES PERMANENTES		
Inversiones en entidades financieras del país	6.672.163	9.079.434
GASTOS		
Cargos por incob. y desval. de activos financieros	217.470	718.950
Gastos operativos	154.341	148.551
Total	37.320.932	48.035.868
<u>CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u>		
CUENTAS POR PAGAR		
Provisión por comisión	154.341	-
PATRIMONIO		
Capital Fiduciario	13.489.043	13.489.043
Resultados acumulados	(497.704)	(58.108)

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

y) Fideicomisos (Continuación)

INGRESOS

Rend. inv en entidades financieras del país	415.879	388.969
Intereses por cartera	1.339	5.053
Recuperación de activos financieros	18.661	33.884
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
Acreeed cartera castigada FOGAVISP	375.041	237.157
CUENTAS DE ORDEN CONTINGENTES ACREEDORAS		
Acreeedores garantías vivienda de interés social	23.364.332	33.939.870
Total	37.320.932	48.035.868

El Fondo de Garantía para Créditos al Sector Productivo – FOGACP, creado mediante Decreto Supremo N°2136 del 9 de octubre de 2014, con el aporte del 6% de las utilidades netas del Banco correspondiente a la gestión 2015.

Mediante Decreto Supremo N°3764 del 02 de enero de 2019, se determinó que el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2018 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo (FOGACP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple. Mediante Decreto Supremo N°4131 de fecha 9 de enero de 2020, se ha determinado que el 2% de las utilidades netas de la gestión 2019 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo (FOGACP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

La composición del Fondo de Garantía para créditos al Sector Productivo – FOGACP al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	2025	2024
<u>CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u>		
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Inversiones en entidades financieras del país	2.029.112	3.381.193
Inversiones en entidades No financieras	423.474	431.699
CARTERA		
Cartera en Ejecución	314.283	-
Previsión específica para incobrabilidad	(314.283)	-
Garantías Otorgadas	80.975.729	88.738.535
INVERSIONES PERMANENTES		
Inversiones en entidades financieras del país	8.405.694	6.979.664
GASTOS		
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	314.283	-
Gastos Operativos	127.807	114.875
Total	92.276.099	99.645.966

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

y) Fideicomisos (Continuación)

CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS

CUENTAS POR PAGAR

Provisión por comisión	127.807	-
------------------------	---------	---

PATRIMONIO

Capital Fiduciario	9.453.743	9.453.743
Resultados acumulados	1.338.811	1.120.272

INGRESOS

Rend. inversiones en entidades financieras del país	380.009	333.416
---	---------	---------

CUENTAS DE ORDEN CONTINGENTES ACREEDORAS

Acreeedores garantías Sector Productivo	80.975.729	88.738.535
---	------------	------------

Total	92.276.099	99.645.966
-------	-------------------	-------------------

Mediante Resolución Ministerial N°43, del 03 de marzo de 2022 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determinó que es el cuatro punto ocho por ciento (4,8%) de las utilidades netas de la gestión 2021 será destinado a la constitución de un Fondo para el sector Gremial (FOGAGRE).

La composición del Fondo de Garantía para Sector Gremial – FOGAGRE al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	2025	2024
<u>CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u>		
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Inversiones en entidades financieras del país	1.897.816	1.990.968
Inversiones en entidades No financieras	203.572	212.653
CARTERA		
Cartera Vigente	40.000	-
Cartera Ejecución	503.109	268.078
Prod Dev Cart Amort Vigente	35	-
Previs específica p/incobr	(479.690)	(244.608)
Garantías Otorgadas	7.632.799	9.289.443
Cartera castigada	92.235	-
INVERSIONES PERMANENTES		
Inversiones en entidades financieras del país	3.303.093	3.373.017
GASTOS		
Cargos por incobr y desv de activos financieros	327.317	244.608
Cargos Prev Gen Cíclica	440	-
Gastos Operativos	30.045	61.722
Total	13.550.771	15.195.881

CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS

CUENTAS POR PAGAR

Provisión por comisión	30.038	-
------------------------	--------	---

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

y) Fideicomisos (Continuación)

PREVISIONES		
Previsiones	440	-
INGRESOS		
Rend. Inv. en entidades financ. del país	194.937	170.572
Intereses por cartera	215	-
PATRIMONIO		
Capital Fiduciario	5.535.978	5.535.978
Resultados acumulados	64.129	199.888
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
Acreeed cartera castigada FOGAGRE	92.235	-
CUENTAS DE ORDEN CONTINGENTES ACREEDORAS		
Acreedores garantías Sector Gremial	7.632.799	9.289.443
Total	13.550.771	15.195.881

Mediante Resolución Ministerial N°43, del 10 de febrero de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determinó que es el dos punto ocho por ciento (2,8%) de las utilidades netas de la gestión 2022 será destinado a la constitución de un Fondo de Crédito de Apoyo a las Micro Empresas (FOCREMI).

La composición del Fondo de crédito de Apoyo a las Micro Empresas – FOCREMI al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	2025	2024
<u>CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u>		
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Inversiones en entidades financieras del país	505.396	775.063
Inversiones en entidades No financieras	32.875	70.604
CARTERA		
Cartera Amortizable Vigente	1.404.351	1.120.894
Prod Dev Cart Amort Vigente	6.512	5.149
Cartera Amortizable en Ejecución	504.251	-
Prev Esp Car Vig p/incobr	(289.243)	(2.305)
Garantías recibidas	1.239.678	133.376
INVERSIONES PERMANENTES		
Inversiones en entidades financieras del país	507.542	933.609
GASTOS		
Cargos por incobr y desv de activos financieros	287.130	13.954
Cargos Prev Gen Cíclica	4.087	-
Gastos Administrativos	-	10.000
Gastos Operativos	50.758	21.537
Total	4.253.337	3.081.881

BANCO GANADERO S.A.**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA****1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024****NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)****y) Fideicomisos (Continuación)**CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS

CUENTAS POR PAGAR

Prov. Auditoria Externa	-	10.000
-------------------------	---	--------

PREVISIONES

Previsiones	13.618	11.650
-------------	--------	--------

INGRESOS

Recuperación de activos financieros	2.311	-
-------------------------------------	-------	---

Rend. Inv. en entidades financieras del país	106.365	47.595
--	---------	--------

Ingresos de gestiones anteriores FOCREMI	10.000	-
--	--------	---

PATRIMONIO

Capital Fiduciario	2.866.816	2.866.816
--------------------	-----------	-----------

Resultados acumulados	14.549	12.444
-----------------------	--------	--------

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Acreedores garantías	1.239.678	133.376
----------------------	-----------	---------

Total	<u>4.253.337</u>	<u>3.081.881</u>
-------	------------------	------------------

NOTA 9 PATRIMONIO

En el estado de cambios en el patrimonio neto se expone los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales durante los ejercicios terminados al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

La composición del grupo al 30 de noviembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	2025	2024
Capital pagado	1.132.059.000	905.797.000
Primas de emisión	513	513
Aportes irrevocables pendientes de capitalización	31.262.013	31.262.013
Reserva legal	178.399.014	139.852.619
Reservas p/Otras Disposiciones no distribuibles	2.222.603	2.222.603
Otras reservas no atribuibles	6.221.791	6.221.791
Utilidades acumuladas	7.068.792	68.792
Utilidad del Periodo o Gestión	167.529.630	385.461.395
Total	<u>1.524.763.356</u>	<u>1.470.886.726</u>

a) Capital Autorizado

La Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25 de enero de 2023, aprobó el aumento de Capital Autorizado hasta el monto de Bs1.500.000.000. Este aumento fue aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, Mediante Resolución ASFI/225/2023 del 08 de marzo de 2023.

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 9 PATRIMONIO (Continuación)

b) Capital Pagado

Mediante carta ASFI/DSR II/R-51050/2024 del 04 de marzo de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs71.172.000 correspondientes a 711.720 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, por capitalización parcial de las utilidades obtenidas en la gestión 2023 en la suma de Bs53.910.000 y Reemplazo de Subordinadas pagados en la gestión 2022 por la suma de Bs17.262.000, dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de enero de 2024. Con este aumento, el capital pagado del Banco alcanza a la suma de Bs905.797.000 correspondientes a 9.057.970 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-35640/2025 del 13 de febrero de 2025, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs226.262.000 correspondientes a 2.262.620 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, por capitalización parcial de las utilidades obtenidas en la gestión 2024 en la suma de Bs195.000.000 y Reemplazo de Subordinadas pagados en la gestión 2024 por la suma de Bs31.262.000, dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de enero de 2025. Con este aumento, el capital pagado del Banco alcanza a la suma de Bs1.132.059.000 correspondientes a 11.320.590 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

c) Aportes no capitalizados

En fecha 23 de febrero de 2024, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs5.831.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de enero de 2024, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2024.

En fecha 12 de mayo de 2024, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de enero de 2024, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2024.

En fecha 10 de junio de 2024, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs7.000.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de enero de 2024, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2024.

En fecha 21 de agosto de 2024, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs5.831.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de enero de 2024, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2024.

En fecha 08 de noviembre de 2024, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de enero

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 9 PATRIMONIO (Continuación)

b) Aportes no capitalizados (Continuación)

de 2024, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2024.

En fecha 07 de diciembre de 2024, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs7.000.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de enero de 2024, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2024.

En fecha 17 de febrero de 2025, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs5.831.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2025, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2025.

En fecha 07 de mayo de 2025, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2025, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2025.

En fecha 05 de junio de 2025, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs7.000.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2025, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2025.

En fecha 16 de agosto de 2025, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs5.831.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2025, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2025.

En fecha 25 de octubre de 2025, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs7.00.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2025, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2025.

En fecha 03 de noviembre de 2025, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2025, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2025.

c) Primas de emisión

La segunda emisión de acciones en el mercado de valores del 21 de septiembre de 2012, generó una prima de emisión por la suma de Bs5.259.900, la misma que mediante Resolución ASFI N° 808/2012 de 31 de diciembre de 2012, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), fue capitalizada por un monto de Bs5.259.500, con lo cual el saldo en la cuenta "Primas de Emisión" por esta operación es de Bs513.

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 9 PATRIMONIO (Continuación)

c) Primas de emisión (Continuación)

La emisión de acciones de fecha 21 de diciembre de 2015 que fue aprobada por la junta extraordinaria de accionistas de fecha 26 de octubre de 2015, generó una prima de emisión por la suma de Bs10.719.000, con lo cual el saldo en la cuenta "Primas de Emisión" al 31 de diciembre de 2015 asciende a Bs10.719.513.

En fecha 18 de enero de 2016, la junta extraordinaria de accionistas aprobó realizar un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs10.719.000, correspondiente a la prima de emisión por el aporte de la C.I.I., con lo cual el saldo en la cuenta "Primas de Emisión" al 31 de marzo de 2020 asciende a Bs513.

d) Reserva Legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos del Banco, debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

e) Reserva por otras disposiciones no distribuibles

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N°4131 el Banco destinó 2% de sus utilidades netas de la gestión 2019, como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas en las que se incurra por los créditos de vivienda de interés social o al sector productivo.

f) Valor patrimonial proporcional

Mediante resolución ASFI N°352/2014 del 26 de mayo de 2014, publicada mediante circular ASFI/236/2014 de la misma fecha, en el punto IV,3,1 del Libro 8°, Título I, Capítulo 1, Anexo 1 de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), se modificó el cálculo para el Valor Patrimonial Proporcional – VPP y de acuerdo a la fórmula establecida, al 30 de noviembre de 2025 el VPP asciende a la suma de Bs131,93 considerando las 11.320.590 acciones que forman parte del capital pagado del Banco y al 31 de diciembre de 2024 el VPP asciende a la suma de Bs158,93.

NOTA 10 PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La ponderación de activos a nivel consolidado es la siguiente:

Al 30 de noviembre de 2025:

Código	Nombre	Saldo activo y contingente	Coefficiente de riesgo	Activo computable
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	5.522.943.370	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	3.514.674.503	20%	702.934.901

BANCO GANADERO S.A.**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA****1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024****NOTA 10 PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL (Continuación)**

Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	819.746.843	50%	409.873.422
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	5.967.833.546	75%	4.475.875.159
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	6.889.757.983	100%	6.889.757.983
Totales		<u>22.714.956.245</u>		<u>12.478.441.465</u>
10% sobre Activo computable				1.247.844.146
Patrimonio Neto				1.640.272.399
Excedente Patrimonial				392.428.253
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				13,14%

Al 31 de diciembre de 2024:

Código	Nombre	Saldo activo y contingente	Coeficiente de riesgo	Activo computable
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	5.231.812.755	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	1.324.485.795	20%	264.897.159
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	2.719.557.433	50%	1.359.778.717
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	5.180.004.054	75%	3.885.003.041
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	6.627.044.901	100%	6.627.044.901
Totales		<u>21.082.904.938</u>		<u>12.136.723.818</u>
10% sobre Activo computable				1.213.672.382
Patrimonio Neto				1.345.036.712
Excedente Patrimonial				131.364.330
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				11,08%

NOTA 11 CONTINGENCIAS

El Banco declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente

NOTA 12 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 30 de noviembre de 2025 no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

El Banco no cuenta con filiales o subsidiarias, por lo tanto, no corresponde la consolidación de estados financieros.


Silvia Melgar Zaremposki
JEFE DE CONTABILIDAD Y TRIBUTOS



Wilfredo Chacón Argandoña
GERENTE DE OPERACIONES



Carlos M. Díaz Villavicencio
GERENTE GENERAL a.i.
